

SEGUNDA PARTE



CES
EGAB

Consejo Económico
y Social Vasco

Euskadiko Ekonomia eta Gizarte
Arazoetarako Batzordea

COMUNIDAD AUTÓNOMA
DEL PAÍS VASCO
MEMORIA SOCIOECONÓMICA

08

3

CALIDAD DE VIDA EN LA CAPV

1. CONDICIONES DE VIDA DE DETERMINADOS COLECTIVOS VULNERABLES.....	258
1.1. INFANCIA EN DIFICULTAD SOCIAL.....	258
1.1.1. Figuras de protección del menor en dificultad social.....	258
1.1.2. El colectivo de menores que reciben protección social en la CAPV.....	259
1.1.3. El caso de los menores extranjeros no acompañados.....	263
1.1.4. Los menores en la pobreza.....	265
1.2. PERSONAS CON DISCAPACIDAD.....	268
1.2.1. Principales datos. Encuesta de Discapacidad, Autonomía personal y situaciones de Dependencia (EDAD) 2008.....	268
1.2.2. Mercado de trabajo.....	271
1.2.3. Condiciones de vida e integración social.....	274
2. SALUD Y SISTEMA SANITARIO.....	276
2.1. GASTO Y FINANCIACIÓN DEL SISTEMA SANITARIO.....	276
2.1.1. Gasto en actividad asistencial.....	276
2.2. PANORAMA GENERAL DE LA SALUD Y PROBLEMAS PRIORITARIOS.....	278
2.2.1. Indicadores de esperanza de vida y mortalidad.....	278
2.2.2. Indicadores de morbilidad: Enfermedades de Declaración Obligatoria.....	282
2.2.3. Enfermedades de Declaración Obligatoria: Infecciones de Transmisión Sexual (ITS).....	284
2.3. DETERMINANTES DE LA SALUD.....	284
2.3.1. Hábitos de vida saludables.....	284
2.3.2. Prácticas preventivas: detección del cáncer cervical y de mama.....	288
2.4. SISTEMA SANITARIO Y PRESTACIONES.....	290
2.4.1. Introducción.....	290
2.4.2. Estructura, recursos y actividad sanitaria asistencial.....	292
3. URBANISMO Y VIVIENDA.....	300
3.1. SUELO Y COSTES DE CONSTRUCCIÓN.....	300
3.1.1. El suelo en la CAPV.....	300
3.1.2. La estadística de los costes de la construcción.....	302
3.2. LA VIVIENDA VACÍA EN LA CAPV. DATOS 2007.....	303
3.3. LA OFERTA DE VIVIENDA EN LA CAPV.....	305
3.3.1. Oferta y precios de las viviendas en venta.....	306
3.3.2. El régimen de alquiler.....	309
3.3.3. Comparativa de precios de la vivienda por Comunidades Autónomas.....	311
3.3.4. La actividad de edificación.....	313
3.4. NECESIDADES Y DEMANDA DE VIVIENDA EN LA CAPV.....	313
3.4.1. Cuantificación de las necesidades.....	313
3.4.2. Características y motivos de las personas y hogares con necesidad.....	315
3.4.3. Características de las viviendas necesitadas.....	317
3.4.4. La demanda de vivienda de alquiler.....	318
3.4.5. Capacidad y esfuerzo financieros.....	321
3.5. POLÍTICA DE VIVIENDA.....	323
3.5.1. Política de Vivienda del Gobierno Vasco.....	323
3.5.2. Política de Vivienda de las Diputaciones Forales.....	326
4. OCIO, CULTURA Y CONSUMO.....	328
4.1. FINANCIACIÓN Y GASTO PÚBLICO EN CULTURA.....	328
4.2. GASTO DE CONSUMO CULTURAL DE LOS HOGARES.....	328
4.3. HÁBITOS DE LA POBLACIÓN DE LA CAPV EN EL USO SOCIAL DEL TIEMPO.....	331
4.3.1. Penetración de los medios de comunicación.....	331

4.4. OFERTA DE ACTIVIDADES DE CULTURA Y OCIO EN LA CAPV.....	332
4.4.1. Afluencia de visitantes a los equipamientos culturales.....	332
4.4.2. Actividad congresual y ferial.....	333
4.5. PRODUCCIÓN EDITORIAL.....	336
4.6. SITUACIÓN DEL EUSKERA Y POLÍTICA LINGÜÍSTICA.....	341
4.6.1. Situación sociolingüística del Euskera: Grado de conocimiento.....	341
4.6.2. Situación sociolingüística del Euskera: Trasmisión.....	342
4.6.3. Situación sociolingüística del Euskera: Uso y actitudes.....	342
4.7. CONSUMO Y DEFENSA DEL CONSUMIDOR.....	344
4.7.1. Reclamaciones de consumo.....	344
4.7.2. Resolución de las reclamaciones: Arbitraje de consumo.....	345
4.7.3. Control de mercado.....	346
5. POBREZA Y EXCLUSIÓN SOCIAL.....	349
5.1. RESULTADOS DE LA ENCUESTA DE CONDICIONES DE VIDA 2007.....	349
5.2. ENCUESTA DE POBREZA Y DESIGUALDADES SOCIALES 2008: IMPACTO DE LA POBREZA Y LA PRECARIEDAD.....	352
5.2.1. Problemas en la dimensión de mantenimiento.....	352
5.2.2. Problemas en la dimensión de acumulación.....	352
5.2.3. Aproximación al impacto de la pobreza real.....	356
6. EVOLUCIÓN DE LA ACTIVIDAD JUDICIAL EN LA CAPV.....	359
6.1. LAS CIFRAS DE LA JUSTICIA.....	359
6.2. INDICADORES DE PROCESO.....	360

4

PROTECCIÓN SOCIAL EN LA CAPV

1. PROTECCIÓN AL DESEMPLEO: EL INEM-SPEE.....	369
1.1. PERCEPTORES DE PRESTACIONES Y COBERTURA AL DESEMPLEO.....	369
1.2. GASTO E INGRESO EN PROTECCIÓN AL DESEMPLEO.....	373
2. PRESTACIONES DE LA SEGURIDAD SOCIAL EN LA CAPV.....	374
2.1. PRESTACIONES DE LA SEGURIDAD SOCIAL CON GESTIÓN NO TRANSFERIDA.....	374
2.2. PRESTACIONES DE LA SEGURIDAD SOCIAL CON GESTIÓN TRANSFERIDA: PRESTACIONES NO CONTRIBUTIVAS.....	378
2.2.1. Pensiones no contributivas de la Seguridad Social.....	378
2.2.2. Pensiones asistenciales del Fondo de Bienestar Social.....	380
2.2.3. Prestaciones LISMI.....	381
3. MEDIDAS CONTRA LA POBREZA Y LA EXCLUSIÓN SOCIAL EN LA CAPV.....	383
3.1. PRESTACIONES CONTRA LA POBREZA Y LA EXCLUSIÓN.....	384
3.1.1. Renta Básica.....	384
3.1.2. Ayudas de Emergencia Social.....	386
3.2. PROGRAMAS PARA FAVORECER LA INSERCIÓN SOCIAL.....	387
3.2.1. Programa AUZOLAN.....	387
3.2.2. Programa de refuerzo para facilitar la gestión de los Programas de Inserción.....	388
3.2.3. Ayudas a la creación y el sostenimiento de las Empresas de Inserción.....	388

4. SISTEMAS COMPLEMENTARIOS DE PREVISIÓN SOCIAL EN LA CAPV.....	390
4.1. LA POBLACION CUBIERTA.....	391
4.2. INTENSIDAD DE LA PROTECCIÓN.....	395
4.3. LAS INSTITUCIONES PROTECTORAS, SU DIMENSIÓN ECONOMICA.....	397
4.4. REGIMEN FISCAL.....	399

5

COOPERACIÓN AL DESARROLLO

1. DESARROLLO HUMANO, DEUDA Y AYUDA AL DESARROLLO EN EL CONTEXTO MUNDIAL.....	406
1.1. EL INDICE DE DESARROLLO HUMANO. RESULTADOS 2007-2008.....	406
1.2. LA AYUDA OFICIAL AL DESARROLLO Y LA CARGA DE LA DEUDA.....	406
2. LA AYUDA AL DESARROLLO DE LA CAPV 2008.....	410
2.1. EL FONDO DE COOPERACION Y AYUDA AL DESARROLLO (FOCAD).....	411
2.2. EUSKAL FONDOA.....	412

6

ACTIVIDAD NORMATIVA EN LA CAPV

1. ACTIVIDAD NORMATIVA EN LA CAPV.....	416
1.1. PARLAMENTO Y GOBIERNO VASCO.....	416
1.2. JUNTAS GENERALES DE LOS TERRITORIOS HISTÓRICOS.....	422
1.3. BALANCE DE VIII LEGISLATURA DEL PARLAMENTO VASCO.....	422

7

RESUMEN Y CONSIDERACIONES GENERALES

03.

CALIDAD DE VIDA EN LA CAPV



1. CONDICIONES DE VIDA DE DETERMINADOS COLECTIVOS VULNERABLES

1.1. Infancia en dificultad social

Las personas menores de edad son sujetos de derecho pero, además, por sus propias características, constituyen un sector de la población especialmente vulnerable, con derechos específicos que deben ser garantizados. Hay, además, algunos grupos en situación de especial riesgo respecto a sus derechos: infancia y adolescencia desprotegida, menores extranjeros no acompañados, menores infractores, alumnado con necesidades educativas especiales, etc.

En nuestro país, de acuerdo con lo previsto en el artículo 10 del Estatuto de Autonomía, la CAPV tiene competencia exclusiva en materia de asistencia social, organización, régimen y funcionamiento de las instituciones y establecimientos de protección y tutela de menores, reinserción social y política infantil y juvenil. Y, dentro de la CAPV, en virtud de la normativa vigente, son los órganos forales de los tres Territorios Históricos los que se atribuyen la ejecución dentro de sus respectivos territorios, de la legislación en materia de asistencia social y política infantil y juvenil.

En este contexto, a la vista de que la evolución que la figura del niño ha tenido en los últimos años exigía articular una legislación acorde con su nueva dimensión social, el Gobierno Vasco aprobó en 2005 la "Ley de Atención y Protección a la Infancia y la Adolescencia"¹. Esta norma, dentro del modelo competencial vigente, establece los principios sustantivos y de procedimiento que deben observar las distintas administraciones públicas de la CAPV llamadas a ejercer sus competencias, haciéndose las remisiones legales pertinentes en materia de legislación civil, penal y procesal. En concreto, esta Ley tiene un triple objetivo:

1. Garantizar a los niños, niñas y adolescentes el ejercicio de los derechos que les reconocen la Constitución, la Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos del Niño, la Carta Europea de los Derechos del Niño y el ordenamiento jurídico en su conjunto.

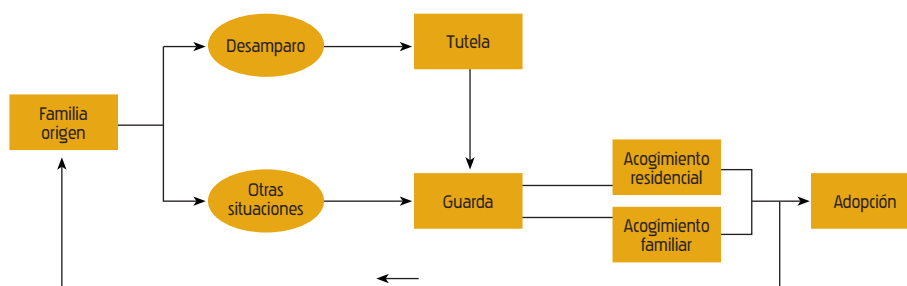
2. Establecer el marco de actuación en el que deben ejercerse las actividades de fomento de los derechos y del bienestar de la infancia y de la adolescencia, así como las intervenciones dirigidas a su atención y protección, en orden a garantizar su desarrollo en los ámbitos familiar y social.
3. Definir los principios de actuación y el marco competencial e institucional en el ámbito de la protección a niños, niñas y adolescentes en situación de riesgo o de desamparo, así como en el de la intervención con personas infractoras menores de edad.

1.1.1. Figuras de protección del menor en dificultad social

El sistema jurídico actual confía el cuidado físico y moral de los menores a sus progenitores biológicos o, en su caso, adoptivos, dentro del esquema de la familia. Ante la circunstancia de que los padres, por ausencia, incapacidad, ejercicio inadecuado o imposibilidad, no puedan ejercer correctamente estas funciones, el ordenamiento jurídico prevé una serie de medidas tendentes a paliar los efectos que estas situaciones anormales pueden producir en los menores. La protección se realiza mediante la prevención y reparación de las situaciones de riesgo, con el establecimiento de los servicios adecuados para tal fin, el ejercicio de la guarda y, en los casos de desamparo, la asunción de la tutela por ministerio de la ley. Igualmente, se debe realizar velando para que los padres, tutores o guardadores desarrollen adecuadamente sus responsabilidades y facilitando servicios accesibles en todas las áreas que afecten al menor.

Las situaciones de riesgo se definen como aquellas que perjudican el desarrollo personal o social del o la menor, que pueden requerir o no la asunción de tutela por el ministerio de la ley, caracterizadas por la existencia de un perjuicio para el o la menor que no alcanza la gravedad suficiente para justificar su separación del núcleo familiar. La actuación de los deberes públicos debe garantizar, en todo caso, los derechos que le asisten, y se orientará a disminuir los factores de riesgo y dificultad social en que se encuentran, y a promover los factores de protección del/la menor y su familia.

Gráfico III.1.1. Procesos más significativos del marco normativo (Leyes 21/87 y 1/96)



Fuente: Ministerio de Sanidad y Política Social. Estadística básica de protección a la infancia.

¹Ley 3/2005, de 18 de febrero, de Atención y Protección a la Infancia y la Adolescencia, publicada en el BOPV con fecha 30 de marzo de 2005.

En primer lugar, la guarda supone para quien la ejerce la obligación de velar por el/la menor, tenerlo en su compañía, alimentarlo y procurarle una formación integral. Esta guarda es asumida por los poderes públicos cuando se aprecia que un menor se encuentra en desamparo (tutela y guarda), cuando los padres o tutores la soliciten, justificando no poder atender al menor por circunstancias graves y durante el tiempo necesario o cuando lo acuerde el juez (durante procedimientos de separación matrimonial, de divorcio o nulidad, en causa penal o en período previo de constitución de la tutela ordinaria, en beneficio del/de la menor). La guarda, asumida por los Departamentos de Acción Social de las Diputaciones Forales, se realiza mediante acogimiento residencial, en centros propios o ajenos, o a través de acogimientos familiares, en familia ajena o extensa.

Por otro lado, existe la obligación de asumir la tutela de un menor cuando se encuentre en una situación de desamparo, definida como aquella que se produce de hecho a causa de incumplimiento o del imposible o inadecuado ejercicio de los deberes de protección establecidos por las leyes para la guarda de menores, cuando los niños/as queden privados de la necesaria asistencia moral o material. Sus consecuencias inmediatas son la suspensión de la patria potestad o de la tutela ordinaria y la asunción de la guarda, que se realizará, de nuevo, mediante acogimiento residencial o familiar.

Por último, la adopción es una institución de derecho de familia mediante la cual la persona se integra plenamente en la

vida de familia de otra persona/s, con los mismos efectos que produce la filiación biológica, rompiéndose los vínculos jurídicos que el/la menor tenía con la familia anterior. En este sentido, el ordenamiento jurídico regula la adopción nacional e internacional. En el primer caso, la adopción se produce de manera prácticamente testimonial, mientras que en los últimos años las adopciones internacionales, que habían crecido de manera importante, parecen haberse reducido, tal y como se describe en el apartado "1.1.2. Evolución de los indicadores demográficos básicos", en el capítulo "1.1. Demografía e inmigración" de esta Memoria².

1.1.2. El colectivo de menores que reciben protección social en la CAPV

Es imposible conocer con exactitud cuántos menores se encuentran en una situación de desprotección, ya que una parte importante de dichas situaciones no se conocen porque no son detectadas para que se puedan tomar las medidas oportunas.

La "Estadística de protección a la infancia" de la Dirección General de las Familias y la Infancia del Ministerio de Sanidad y Política Social llama la atención sobre el hecho de que los profesionales en contacto con la infancia y la adolescencia calculan que 15 de cada 1.000 menores pueden ser objeto de algún tipo de maltrato o negligencia física o psíquica. En todo caso, ya que del total de este colectivo, los Servicios Sociales responsables sólo detectan una pequeña parte, el resto de este apartado se cen-

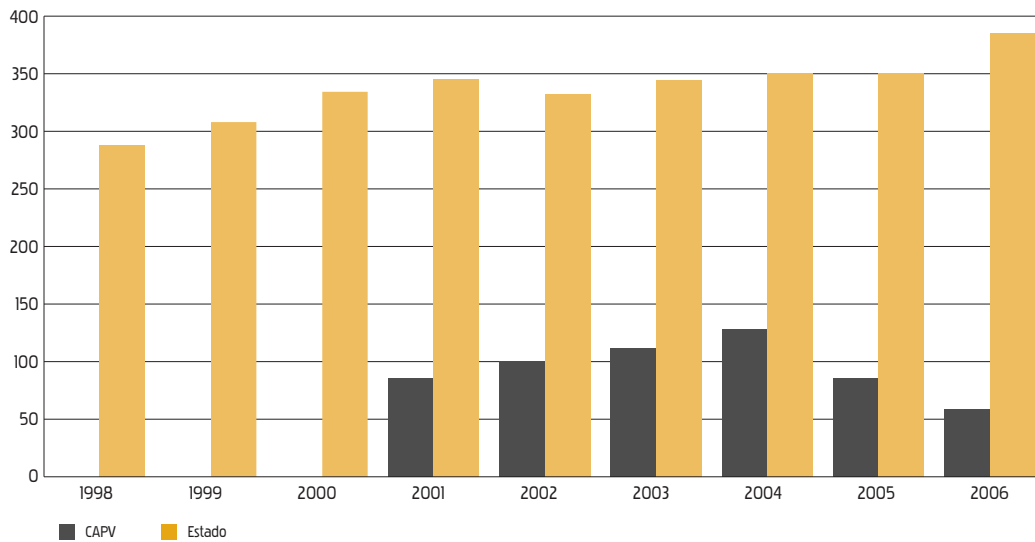
CUADRO III.1.1. TUTELAS EXLEGE POR COMUNIDADES AUTÓNOMAS. ALTAS. 2002-2006

	2002		2004		2006	
	N.º	Tasas por 100.000	N.º	Tasas por 100.000	N.º	Tasas por 100.000
Andalucía	853	55,0	989	63,3	1.162	74,3
Aragón	81	44,6	134	69,8	321	163,8
Asturias	108	77,1	60	44,7	143	108,7
Baleares	151	93,8	170	94,9	96	50,7
Canarias	453	127,1	249	67,2	172	45,5
Cantabria	13	15,9	50	60,6	116	139,6
Castilla y León	196	53,0	195	54,3	225	63,8
Castilla La Mancha	213	63,8	212	61,1	192	54,8
Cataluña	1.043	98,3	1.148	99,9	1.685	139,5
Valencia	617	82,6	517	64,6	922	110,1
Extremadura	130	60,7	97	47,2	126	63,0
Galicia	379	93,1	396	101,2	355	92,5
Madrid	750	80,9	840	81,8	898	83,1
Murcia	239	96,8	260	97,2	293	105,2
Navarra	17	18,7	28	28,6	38	37,3
CAPV	246	80,1	244	79,1	524	168,2
La Rioja	23	53,0	38	80,8	64	131,0
Ceuta y Melilla	210	585,7	157	447,7	176	511,0
Total Estado	5.722	78,9	5.784	76,5	7.508	97,1

Fuente: INE. Contabilidad Regional de España. Base 2000.

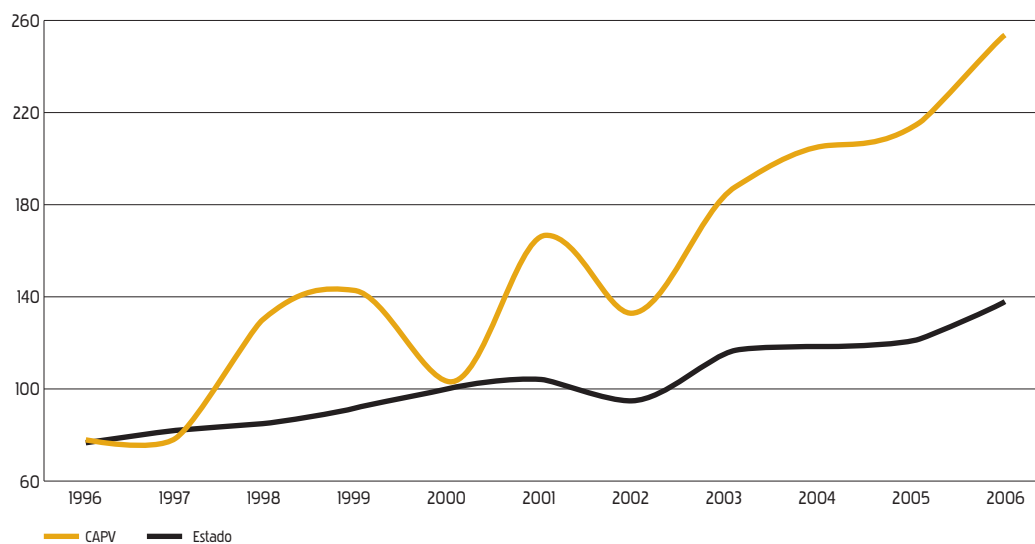
² Para mayor detalle sobre esta cuestión, se remite al lector al citado apartado.

Gráfico III.1.2. Tutelas exlege: tasas por 100.000 habitantes



Fuente: MSPS. Estadística básica de medidas de protección a la infancia.

Gráfico III.1.3. Acogimientos residenciales: Evolución de las altas anuales por 100.000 menores. CAPV y Estado



Fuente: Elaboración propia a partir de Ministerio de Sanidad y Política Social.

trará en la presentación de los datos disponibles, es decir, de las estadísticas existentes sobre protección a la infancia en situación de riesgo social, comparándolas con los datos de otras Comunidades del Estado, cuando así sea posible.

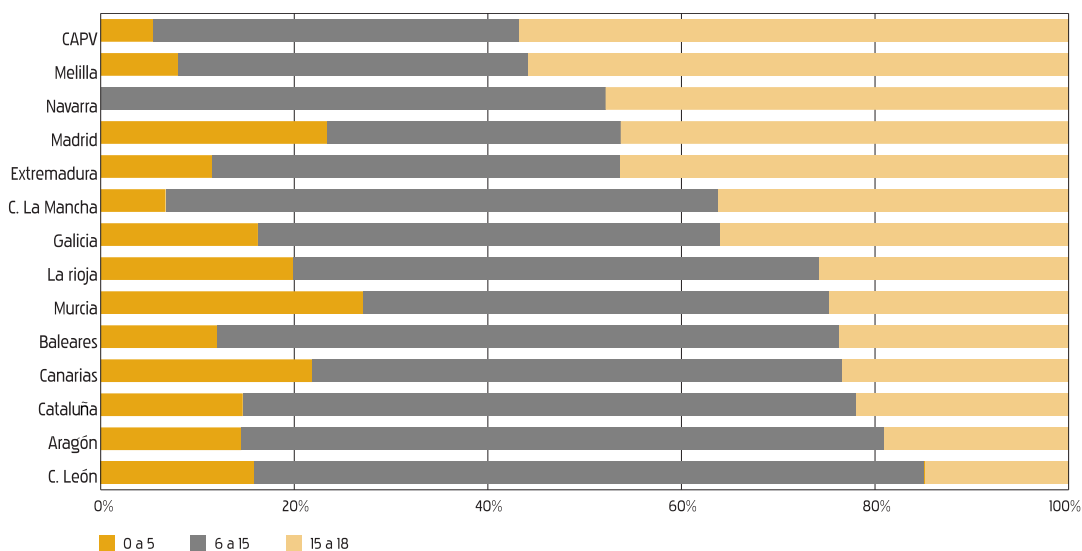
Acerca del perfil de los menores objeto de atención, el Ararteko, en su "Informe Anual al Parlamento 2008", llama la atención sobre el aumento considerable de adolescentes entre 13 y 17 años con consumo diario de drogas, respecto a los que sus padres se sienten incapaces de imponer normas o límites, unido

en muchas ocasiones a absentismo escolar, un aumento de población inmigrante con distintos códigos culturales, familias monoparentales, riesgos ligados a la violencia intrafamiliar y maltrato a las mujeres...

(a) Tutelas exlege.

En nuestra Comunidad, las Diputaciones Forales venían asumiendo cada año la tutela de unos 250 menores en nuestra Comunidad (244 en 2004), debido a la incapacidad de sus pro-

Gráfico III.1.4. Acogimientos residenciales: distribución de las altas registradas en 2006 por edades



Fuente: MSPS. Estadística básica de medidas de protección a la infancia.

genitores de ocuparse de ellos en condiciones de normalidad, aunque en el último año para el que se dispone de información, 2006, este dato se ha duplicado, alcanzándose un total de 524 altas, lo que supone una tasa de 168,2 por 100.000, frente al ratio de 97,1 del Estado.

Aunque una de las premisas de la política institucional en materia de infancia es intentar que los niños se mantengan junto a sus padres biológicos, hay circunstancias extremas que lo hacen inviable. Normalmente son los Servicios Sociales municipales los que detectan estas situaciones, en la mayoría de los casos gracias a la información que les llega de los centros escolares, los vecinos o la policía local.

Los técnicos de asistencia a las familias consideran que aunque no existe un perfil claro de las familias que se revelan incapaces de cuidar a sus hijos, normalmente se detecta una confluencia de factores tales como desempleo, marginación social, drogadicciones y/o enfermedades mentales. Con todo, y tal y como se verá en el apartado siguiente, debe tenerse en cuenta que el notable incremento de menores objeto de atención por parte de la Administración se encuentra directamente influido por la afluencia de menores extranjeros no acompañados. En total, las Diputaciones Forales contaban a 31 de diciembre de 2006 con 1.171 menores bajo tutela, lo que supone una tasa de 375,9 por 100.000 menores –299,1 en 2005–.

Si comparamos estos datos con lo que ocurre en el resto del Estado, se aprecia que el número de altas anuales de expedientes de tutela de menores se encontraban en la CAPV en 2006 –al contrario de lo que ocurría en años anteriores– muy por encima de la media del Estado (167,2 y 97,1 por 100.000

menores respectivamente) y en niveles similares a los de las comunidades de Aragón (163,8 por 100.000) y Cantabria (139,1 por 100.000).

En cuanto al total de expedientes abiertos a finales del año de referencia, el dato de la CAPV (375,9 por 100.000), ha aumentado de manera importante en los últimos años (25,7% entre 2005 y 2006), mientras que la media del Estado, que se venía manteniendo en torno al 350 por 100.000 desde 1999, ha crecido un 9,7% en el último año, hasta el 382,2 por 100.000. Se encuentra la CAPV, por tanto, ligeramente por debajo de la media, y en niveles comparables a los de las comunidades de Galicia o Canarias.

En efecto, los análisis del Ministerio de Sanidad y Política Social detectan un aumento progresivo de los niños tutelados a lo largo de los años, de tal modo que aunque el número de altas se mantiene relativamente estable, la cifra de niños sujetos a tutela al final de cada año tiende a crecer, lo que indica que el número de bajas es claramente inferior al de las altas que se producen.

(b) Acogimiento residencial y familiar

El acogimiento residencial de los menores en situación de desprotección puede realizarse en centros propios de las Diputaciones o en centros ajenos, concertados con éstas³. Se trata de situaciones transitorias que, por lo general, persiguen el retorno a la familia biológica, el acogimiento familiar o la adopción, salvo cuando por decisión judicial en causa penal se acuerde esta medida. Este tipo de acogimiento se dirige a los menores de edad cuya guarda ejercen las Diputaciones For-

³ Asimismo, se consideran asimilados a los centros, a estos efectos, los pisos tutelados, hogares funcionales, miniresidencias, etc.

CUADRO III.1.2. ACOGIMIENTO FAMILIAR ADMINISTRATIVO: TASAS POR 100.000 MENORES

	1996	1998	2000	2002	2004	2006
Andalucía	59,2	73,5	96,0	116,7	131,9	127,8
Aragón	20,0	36,2	52,3	49,3	65,6	84,2
Asturias	167,5	157,8	210,8	249,4	314,9	173,3
Baleares	148,7	280,5	350,3	387,2	310,9	57,5
Canarias	210,7	323,5	342,4	349,9	312,7	273,3
Cantabria	SD	68,3	75,1	87,1	134,6	123,9
Castilla y León	81,3	82,0	86,2	89,2	92,4	98,9
Castilla La Mancha	29,1	48,1	65,5	58,5	67,7	90,1
Cataluña	158,2	186,4	220,7	300,1	295,5	—
Valencia	75,2	182,9	265,1	334,6	395,8	283,3
Extremadura	97,8	133,3	113,7	180,6	:	165,5
Galicia	174,0	218,1	293,6	372,8	387,6	345,8
Madrid	40,8	61,7	71,9	80,7	102,4	96,9
Murcia	84,0	100,1	118,1	125,4	:	270,4
Navarra	71,8	78,2	87,7	80,7	120,5	124,7
CAPV	19,1	67,2	28,9	95,8	110,9	101,8
La Rioja	117,2	139,8	146,2	142,2	161,7	172,0
Ceuta y Melilla	522,1	521,1	315,0	256,2	339,3	403,2
Total Estado	92,9	129,0	155,7	191,0	208,8	165,2

Fuente: MSPS. Estadística básica de protección a la infancia.

les, aunque excepcionalmente puede rebasarse la mayoría de edad, principalmente cuando se trate de hermanos/as, previo estudio y valoración del centro y del departamento, y salvo en aquellos casos en que hayan estado en situación de guarda desde antes de la fecha de cumplimiento de la mayoría de edad, en los que previa autorización de la Diputación Foral, pueden ser beneficiarios/as durante los 24 meses siguientes al citado cumplimiento.

En relación a los menores que alcanzan los 18 años encontrándose en situación de acogimiento, llama la atención sobre la problemática a la que se enfrentan en ese momento, ya que existen pocos mecanismos de acompañamiento a partir del momento en que se alcanza la mayoría de edad. Esto puede implicar riesgos de pobreza y exclusión social, porque son jóvenes que pueden tener dificultades para encontrar un empleo, no cuentan con lazos familiares, etc.

Las altas en acogimiento residencial se pueden producir a solicitud de los titulares de la patria potestad del menor (se trataría de medidas de guarda voluntarias), como consecuencia de una tutela ex lege o por resolución judicial, fundamentalmente, mientras que las bajas se producen bien por reintegración del menor en su familia, bien por paso a acogimiento familiar, administrativo o judicial.

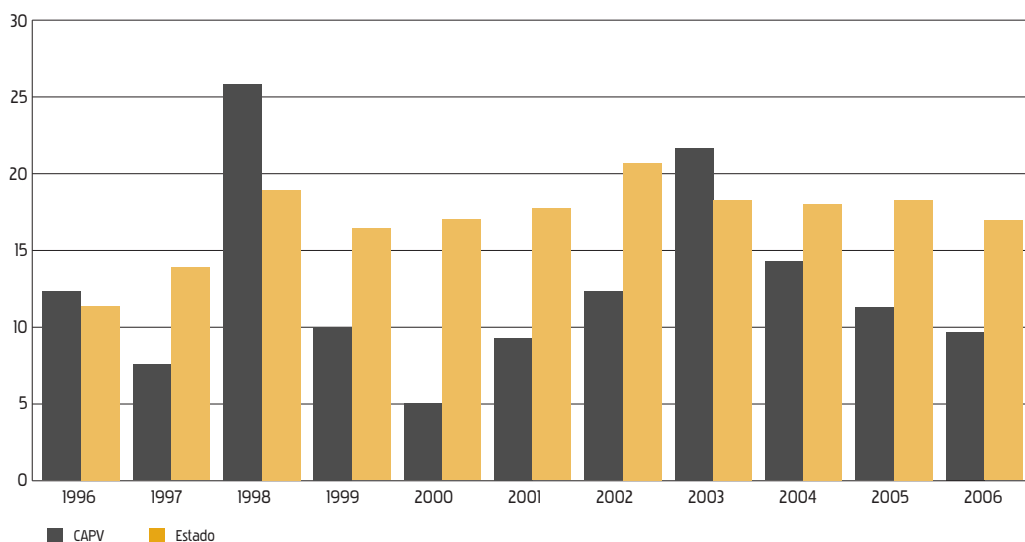
Los datos del Ministerio de Sanidad y Política Social revelan que en el conjunto del Estado en 2006 creció el acogimiento residencial, rompiendo la tendencia descendente que se había iniciado en 2000, mientras que el número de acogimientos familiares administrativos cae un año más, continuando la tendencia iniciada en 2005. Por último, la estabilidad continúa siendo la tónica en los acogimientos familiares judiciales, siempre en torno a los 150 menores por cada 100.000.

En la CAPV, las altas anuales de acogimiento residencial, aunque con oscilaciones, crecen igualmente y están por encima de la media estatal. Durante el bienio 1996-1997, tal y como se aprecia en el gráfico, las tasas de altas en acogimiento residencial fueron prácticamente idénticas en la CAPV y en el conjunto del Estado, lo mismo que en 2000. En cambio, en los años intermedios y desde 2001 se observan importantes diferencias, superando la CAPV a la media del Estado. Los últimos datos disponibles, relativos a 2006, nos dan un ratio de 252,6 altas por 100.000 en la CAPV y 137,7 por 100.000 en el Estado. En ambos casos el incremento respecto del año precedente es importante, pero el experimentado en la CAPV es superior (19% frente a 13,1%).

En cuanto a las características de los menores acogidos en residencias dependientes de las Diputaciones Forales, se observa una presencia mayoritaria de los varones (73,6%) y una edad media elevada, ya que el 56,7% de ellos tiene 16 o 17 años, frente al 37,4% de menores de entre 6 y 15 años y apenas un 5,9% de menores de 6 años. Aunque no se dispone de datos medios para el conjunto del Estado, se aprecia que estas características son similares a las registradas en otras Comunidades en cuanto al sexo —en todas para las que se dispone de información hay más chicos que chicas—, aunque la CAPV, junto con Melilla y Navarra, destaca por el relativo “envejecimiento” de los menores atendidos, tal y como se aprecia en el gráfico.

El acogimiento familiar, por otro lado, implica la plena participación del menor en la familia, imponiendo a quien los recibe la obligación de velar por él, tenerlo en su compañía, alimentarlo, educarlo y procurarle una formación integral. Se distinguen distintas modalidades, en función del origen del expediente

Gráfico III.1.5. Acogimientos familiar judicial de menores: Altas anuales por 100.000 menores. CAPV y Estado



Fuente: Elaboración a partir de Ministerio de Sanidad y Política Social.

(administrativo o judicial, en función de que el acogimiento proceda de una decisión judicial si los padres o tutores no consenten, o de si concurren el consentimiento de la entidad pública, los acogedores, el menor y sus familiares) y en función de los objetivos que se persiguen. En este sentido, el acogimiento puede ser simple (de carácter transitorio, bien porque se prevea la vuelta con la familia biológica, bien en tanto se adopte otra medida de protección más estable), permanente (cuando la edad o las circunstancias del menor y su familia así lo aconsejen) o preadoptivo (como fase previa a una adopción).

Se da la circunstancia de que las altas de expedientes de acogimiento familiar administrativo (en términos relativos) se encuentran en nuestra Comunidad por debajo de la media del Estado y en niveles similares a Extremadura o Asturias. Así, por ejemplo, en 2006 la CAPV tenía una tasa de altas por 100.000 menores de 9,6, frente al 17,2 del conjunto del Estado. En cuanto al ratio de menores efectivamente acogidos bajo esta modalidad, nuestra Comunidad registra un 101,8 por 100.000, frente al 165,2 de media del Estado, habiendo caído en ambos casos en los dos años precedentes.

Por último, si consideramos los acogimientos familiares por mandato judicial, las diferencias entre la CAPV y la media del Estado se reproducen de nuevo, dándose además la circunstancia de que en nuestra Comunidad el número de altas ha caído de manera notable desde 2003 hasta un 9,6 por 100.000 en 2006, mientras que en el conjunto del Estado este ratio oscila en torno al 17-18 por 100.000 durante todos los años del período considerado. En todo caso, los ratios para este tipo de acogimiento en familias son menores que para los acogimientos de origen administrativo, en cuanto a las altas anuales —no así en las totales—.

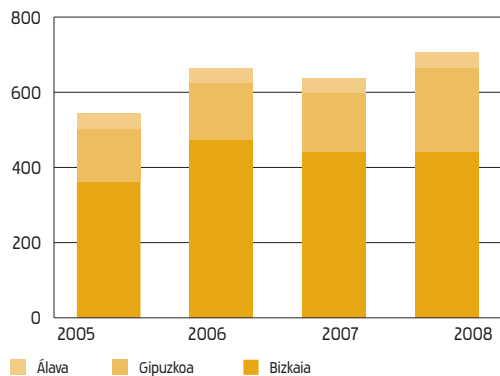
1.1.3. El caso de los menores extranjeros no acompañados

La presencia de menores extranjeros no acompañados es un fenómeno relativamente reciente en nuestra Comunidad, y plantea importantes retos a las administraciones con competencia en protección de menores. La urgencia y la necesidad de intervención han dificultado, ante la novedad de estas situaciones, la planificación de los recursos que iban a ser necesarios. Además, la falta de experiencia previa en intervención de menores extranjeros exige una constante valoración de logros y dificultades y los consiguientes ajustes para la adecuación de la intervención.

En el año 2008, las Diputaciones Forales dieron de alta un total de 706 expedientes de acogimiento a menores extranjeros no acompañados, un 10,5% más que en el año precedente, y de los cuales el 57% se registraron en Bizkaia, el 32% en Gipuzkoa y el restante 11% en Álava. Téngase en cuenta que en 2006, último año para el que se dispone de información consolidada, la CAPV registró un total de 787 altas de acogimiento residencial a menores, y que de ellos 662, según los datos del Ararteko, eran extranjeros. Esto implica un ratio del 84,1% de extranjeros, lo que aporta una idea de la importancia de esta problemática ligada a la inmigración. De hecho, todos los indicadores analizados coinciden en ratios en torno al 82-85% en el porcentaje de extranjeros entre los menores atendidos por las instituciones de la CAPV.

Asimismo, a 31 de diciembre de 2008 se contaba con 1.325 menores extranjeros acogidos, un 26,3% más que un año atrás. Este porcentaje indica que, además, los menores que se acogen en residencias, permanecen en éstas durante un tiempo superior. Y es que, cuando siempre había sido una constante la alta movilidad de los menores extranjeros que ingresaban

Gráfico III.1.6. Menores extranjeros no acompañados: altas de acogimiento anuales



Fuente: Ararteko con datos de las Diputaciones Forales.

en los centros de acogida —en Bizkaia, por ejemplo, en 2000, el 40% de los chicos acogidos no superaba los 6 días de estancia—, en 2006 únicamente se produce un 20% de abandonos voluntarios.

El estudio del Ararteko “*Situación de los menores extranjeros no acompañados en la CAPV*” (2005) destacaba que los menores extranjeros atendidos por los servicios de protección de la CAPV, en ese momento, procedían mayoritariamente de Marruecos. No obstante, este colectivo de menores en situación de desamparo no es homogéneo y en el mismo pueden observarse muy diversos perfiles. Los Servicios Sociales de la Diputación Foral de Bizkaia, por ejemplo, llaman la atención sobre un progresivo cambio de perfil hacia jóvenes de cada vez de menor edad: el 32% de los atendidos en 2006 tenían entre 15 y 17 años, y el 22% entre 12 y 14. Así, el Ararteko detecta un cambio en el proyecto migratorio de estos menores, ya que, mientras que hace unos años se detectaba una emigración de “casi adultos”, con un proyecto migratorio claro, para trabajar, mejorar las condiciones de vida y ayudar a la familia de origen, en la actualidad se da una emigración de “adolescentes”, sin proyecto definido. Lo que sí parece mantenerse es la abrumadora mayoría de chicos frente a las chicas: por término medio, los chicos representan en los tres Territorios el 95% del total de menores extranjeros atendidos. La alarma social generada sobre su conflictividad no se corresponde, a juicio del Ararteko, a la mayoría de los casos⁴, que responden positivamente a los programas formativos públicos, principalmente los dirigidos a su inserción laboral, puesto que muchos de estos jóvenes llegan con intención de acceder al mercado de trabajo, sin saber que su edad y condición les impide tal acceso en nuestro país.

En su valoración global de la respuesta institucional que se ofrece a estos menores, el Ararteko detectó algunos problemas que, tal y como ha destacado en su “*Informe al Parlamento 2008*”, siguen vigentes en líneas generales:

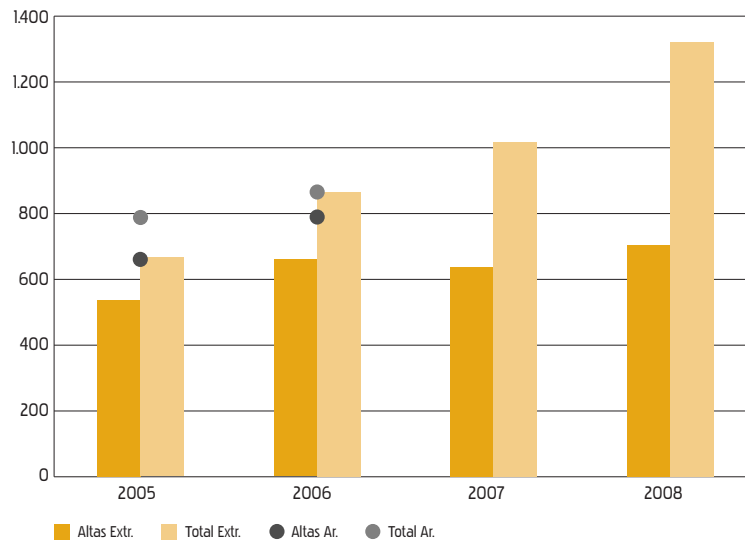
- La ausencia de criterios comunes en la atención y protección a estos menores y la falta de coordinación entre las diferentes instituciones, lo que provoca flujos de menores de un lugar a otro en función de la respuesta que obtienen, o que esperan obtener.
- Las limitaciones y condiciones de los recursos residenciales destinados a estos menores, especialmente en cuanto al número de plazas disponibles, lo que hace que los centros de acogida estén frecuentemente desbordados.
- Cuestiones ligadas a la gestión de los recursos y a la situación laboral (ratios, formación, experiencia, bajas, condiciones laborales...) de los profesionales que trabajan en ellos, la mayoría contratados por las propias asociaciones que dirigen los centros.
- Los retrasos y dificultades en los procedimientos que facilitarían su integración, especialmente en la tramitación de los permisos de residencia y de trabajo que, con frecuencia, se dilata durante varios años.
- Dificultades en la escolarización y respuesta educativa a las necesidades lingüísticas y de cualificación profesional de estos menores.
- Las limitaciones existentes en cuanto a las posibilidades de emancipación al llegar a los 18 años, especialmente en alojamiento y trabajo.
- La imagen social que, en ocasiones, se transmite o refuerza respecto a este grupo de menores, como si se tratase de un colectivo homogéneo y especialmente conflictivo.

A partir de este diagnóstico, el Ararteko formuló unas recomendaciones dirigidas a diferentes instituciones, entre las que destacan:

- Mejorar la planificación y la coordinación interinstitucional, necesarias si se quieren superar algunos de los problemas básicos detectados.
- Mejorar la capacidad de acogida de los recursos residenciales, insuficientes, a diversificar los recursos y a mejorar las condiciones y funcionamiento de los centros.
- Agilizar los trámites para regularizar la situación administrativa de los menores: las pruebas óseas en el momento de la llegada, el empadronamiento, la asunción de la tutela, los permisos de residencia y de trabajo...
- Necesidad de colaboración entre los servicios de protección y de justicia juvenil, en el caso de menores infractores.
- Necesidad de investigar y, en su caso, de actuar, frente a situaciones de desprotección, como pueden ser la de menores en la calle o redes de prostitución que utilizan a menores, o de extremar el cuidado en el trato policial a menores extranjeros.

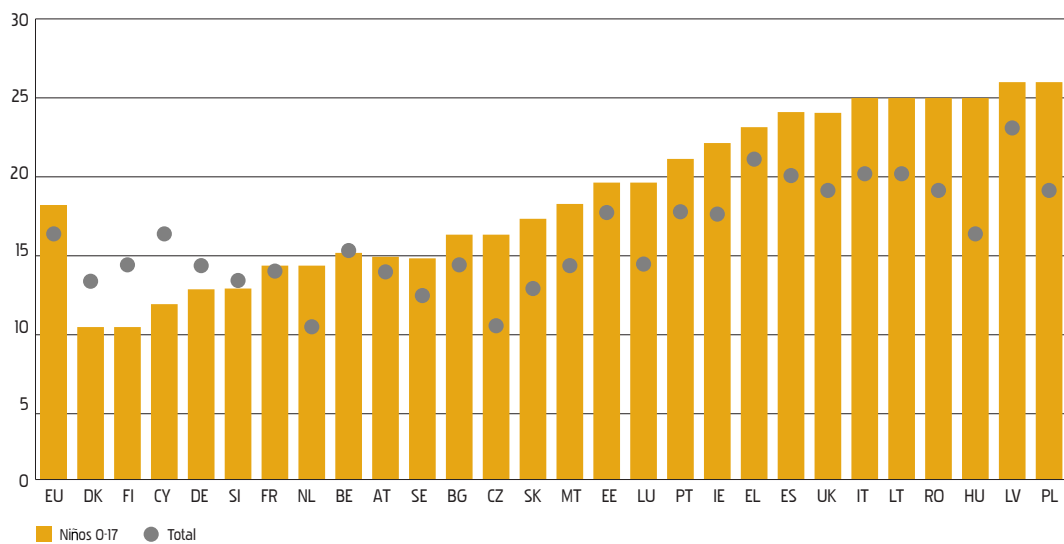
⁴ También las organizaciones que trabajan con inmigrantes en la CAPV aluden a una percepción equivocada y a una cierta “alarma social” creada en torno a los menores extranjeros solos, cuando en realidad nuestra Comunidad es una de las tres del Estado con menor presencia de inmigrantes. Asimismo, se critica la promoción de un discurso de saturación, cuando lo que se ha detectado es una escasez de medios de acogida de urgencia y residencial.

Gráfico III.1.7. Acogimientos residencial a menores extranjero no acompañados en la CAPV: Altas y total de menores acogidos. Comparación con el total de menores acogidos en el año



Fuente: Elaboración con datos del Ararteko y del Ministerio de Sanidad y Política Social.

Gráfico III.1.8. Tasa de riesgo de pobreza de los niños (de 0 a 17 años) y de la población total (datos en % año 2006)



Fuente: Estadísticas comunitarias sobre la renta y las condiciones de vida (SILC, 2005).

Por último, el "Informe al Parlamento 2008" del Ararteko destaca que en el último año se ha ampliado la red de recursos, en algunos casos con instalaciones provisionales o con un aumento de plazas en centros ya existentes.

1.1.4. Los menores en la pobreza

En las sociedades avanzadas, aunque las situaciones de desprotección de menores y la ausencia de bienestar en términos económicos no tienen por qué asociarse, lo cierto es que en

la práctica ambas problemáticas van unidas, y normalmente los menores en dificultad social sufren en un primer lugar situaciones de pobreza en su entorno familiar, acompañadas de otras como la existencia de malos tratos, drogadiciones o discapacidades.

Entre los distintos temas que protagonizan el debate de la pobreza, uno de los más controvertidos es el cambio en la situación de la infancia. Varios estudios han puesto de manifiesto que la pobreza infantil en los países ricos ha crecido de

CUADRO III.1.3. EVOLUCIÓN DE LA DISTRIBUCIÓN DE LAS DISTINTAS SITUACIONES DE POBREZA Y PRECARIEDAD POR TIPO DE GRUPO FAMILIAR. 1996-2008 (POBLACIÓN EN VIVIENDAS FAMILIARES % VERTICALES)

	Pobreza de Mantenimiento				Pobreza Acumulación				Pobreza Real				No Bienestar Pleno			
	96	00	04	08	96	00	04	08	96	00	04	08	96	00	04	08
No grupo	6,7	18,9	19,9	17,0	7,3	7,7	7,2	8,3	7,2	11,4	16,3	11,7	7,4	11,6	11,9	16,0
Pareja sin hijos	11,7	12,7	13,7	14,1	10,2	8,7	8,0	7,1	6,3	8,7	9,1	8,1	12,7	10,8	14,2	16,0
Pareja con hijos	61,2	49,8	42,0	43,5	68,1	65,9	39,4	51,6	68,0	60,3	36,8	51,9	70,4	65,7	57,9	52,9
Monoparental	20,4	15,0	23,5	24,1	14,4	17,7	44,6	33,0	18,4	16,4	36,8	26,7	9,5	10,3	14,7	13,6
Otro tipo	:	3,6	0,8	1,3	:	0,0	0,8	0,0	:	3,3	1,0	1,7	:	1,7	1,3	1,4
TOTAL	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0

Fuente: Gobierno Vasco. EPDS 2008.

manera notable en las dos últimas décadas y que los niños constituyen un grupo especialmente vulnerable. Además, las implicaciones de esta constatación son notables tanto en el corto como en el largo plazo, ya que crecer en familias con dificultades económicas y sociales tiene consecuencias no sólo sobre la situación actual, sino también sobre su desarrollo y sus oportunidades futuras⁵.

En la Unión Europea, el 19% de los niños sufre riesgo de pobreza⁶ –frente al 16% de la población total–. En algunos países, más del 25% de los niños vive en situación de pobreza y padece graves penurias, y en la mayor parte de ellos los niños están más expuestos a la pobreza que la población en general. Por este motivo, el conjunto de la Unión y sus Estados miembros han decidido que la lucha contra la pobreza infantil sea una de sus grandes prioridades. En 2008 la Comisión Europea, a través de su Comité de Protección Social, ha publicado un informe⁷ sobre esta cuestión, en el que, entre otras, se extraen las siguientes conclusiones.

En primer lugar, se destaca que las características familiares, la situación laboral de los padres y la eficacia de la intervención gubernamental constituyen los tres factores determinantes de la pobreza infantil en Europa. Se aportan datos como que el 22% de los niños pobres europeos vive en familias monoparentales, el 25% en familias numerosas y que los niños que crecen en familias formadas por inmigrantes o grupos minoritarios también se enfrentan a más dificultades que otros niños. Asimismo, los niños cuyos padres tienen menos de 30 años padecen un riesgo de pobreza mucho mayor (27% cuando la madre tiene menos de 30 años, frente al 19% si tiene entre 30 y 39 años y el 16% si tiene más de 40), lo mismo que aquellos cuyos padres poseen escasa cualificación (en el 30% de los casos de niños pobres, ninguno de los padres posee titulación de enseñanza secundaria). Y, en relación a la situación laboral, se constata que el 62% de las familias en paro y con hijos se encuentra en situación de riesgo de pobreza.

El informe constata, asimismo, que los Estados miembros desarrollan diversas políticas e iniciativas para paliar estas situaciones, y considera que las más eficaces son las que aúnan las ayudas universales a todos los niños con medidas específicas para los grupos más vulnerables. Dice, asimismo, que en las iniciativas para mejorar la integración laboral de los padres, resulta fundamental disponer de servicios de calidad para el cuidado de los niños, así como fijar horarios laborales flexibles y agilizar la concesión de permisos en el trabajo. En cuanto al apoyo del desarrollo infantil, la intervención temprana, la lucha contra el abandono escolar y la mejora de los servicios de asistencia sanitaria y de vivienda constituyen ejes de actuación prioritaria para garantizar los derechos de la infancia y combatir la pobreza de este colectivo especialmente vulnerable.

En nuestra Comunidad, la Encuesta de Pobreza y Desigualdades Sociales (EPDS) de 2008 del Gobierno Vasco constata, en primer lugar, que a consecuencia del mayor riesgo diferencial de pobreza de las familias monoparentales, pero también en ocasiones de un mayor impacto relativo del problema en parejas con hijos (2,6% de pobreza real frente a 1,5% en parejas sin hijos), en el año de referencia se sigue dando una mayor incidencia de los problemas de pobreza y precariedad en hogares en los que están presentes menores de 14 años.

Así, frente a cifras de 17,6% entre personas residentes en hogares sin menores, el impacto de los problemas de precariedad asciende al 27,6% en hogares con uno o más hijos hasta 14 años. La tasa de pobreza real también es superior en los hogares con uno o más menores de 14 años, con un 5,7%, ratio muy por encima del 1,8% de los hogares sin presencia de menores. La Encuesta de 2008 muestra, no obstante, una mejora sustancial respecto a lo observado hasta 2004: las tasas de precariedad de la población residente en hogares con hijos se mantenían en niveles de 40 a 45% hasta 2004, situándose la pobreza real entre el 7 y el 8%, en fuerte contraste con la tendencia descendente de las tasas en hogares sin presencia

⁵ Fundación FOESSA (2008): VI Informe sobre exclusión y desarrollo social en España 2008.

⁶ Considerada ésta como disponer de una renta disponible inferior al 60% de la mediana de la renta de cada país. Para mayor información sobre la definición de pobreza, se remite al lector al capítulo "IV.5. Pobreza y exclusión" de esta Memoria.

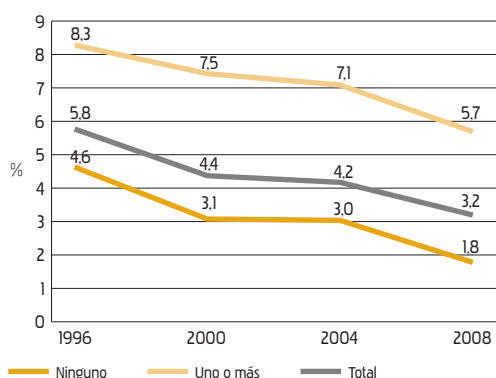
⁷ THE SOCIAL PROTECTION COMMITTEE (2008): Child poverty and well-being in the EU. Current status and way forward. European Commission.

CUADRO III.1.4. EVOLUCIÓN DE LA INCIDENCIA DE LAS DISTINTAS SITUACIONES DE POBREZA Y PRECARIEDAD ENTRE LOS MENORES DE 14 AÑOS EN EL HOGAR. 1996-2008

	<14 años				>14 años			
	1996	2000	2004	2008	1996	2000	2004	2008
Pobreza de mantenimiento	14,2	9,1	8,9	6,1	8,7	6,0	5,7	3,8
Pobreza de acumulación	2,8	4,6	4,9	1,0	1,7	2,3	1,9	0,6
Pobreza real	9,1	7,6	8,0	5,4	5,4	4,0	3,8	2,8
No bienestar Pleno	43,9	39,6	41,5	27,5	40,8	32,4	31,5	20,1

Fuente: Gobierno Vasco. EPDS 2008.

Gráfico III.1.9. Evolución de la incidencia de las situaciones de pobreza real por número de menores de 14 años en el hogar. 1996-2008



de menores. Entre 2004 y 2008, por el contrario, el descenso es importante en los hogares con menores, cayendo la tasa de precariedad de 41,4 a 27,6% y la de pobreza real del 7,1 al 5,7%. Esta caída resulta, sin embargo, relativamente menor a la de las personas en hogares sin menores, en las que se produce un descenso del 3 al 1,8% en los últimos cuatro años.

En relación a los indicadores de pobreza, el mayor impacto de la pobreza y la precariedad en hogares con menores de 14 años determina una mayor situación de riesgo en el conjunto de menores de esa edad. Frente a un 20,1% de personas en la población de 14 o más años con dificultades de acceso al bienestar, en el 2008 la proporción asciende al 27,5% entre los menores de 14 años. En la misma línea, la tasa de pobreza real de los menores de 14 años es prácticamente el doble de la que corresponde al resto de la población: 5,4% frente a 2,8%.

A pesar de la tendencia descendente a largo plazo, el mayor diferencial corresponde a la pobreza de mantenimiento, con un 6,1% en la población infantil, por encima del 3,7% observado en la población de 14 o más años. La diferencia es mucho

menor, en cambio, en lo relativo a la pobreza de acumulación: 1% y 0,6%, respectivamente. Uno de los procesos más positivos observados en los últimos años tiene precisamente que ver con la caída de la pobreza de acumulación en la población infantil: tras crecer de forma continuada desde el 2,8% de 1996 al 4,9% de 2004, la tasa se reduce al 1% en 2008.

El cambio de tendencia que se registra entre 2004 y 2008 también se observa en lo relativo a las cifras de precariedad. Después de mantenerse en cifras cercanas al 40% entre 1996 y 2004, la tasa cae del 41,5% al 27,6% en el cuatrienio de referencia, con una intensidad muy superior a la registrada entre la población de más de 14 años. En esta población, sin embargo, la caída del 31,5 al 20,1% observada entre 2004 y 2008 prolonga un descenso que ya se registraba desde el 40,8% de 1996. Se podría concluir que las tendencias recientes muestran, en cualquier caso, signos de que la población infantil se suma con fuerza entre 2004 y 2008 a la positiva evolución registrada en cuanto a indicadores de pobreza en el resto de la población de la CAPV desde algunos años antes.

1.2. Personas con discapacidad

En la Unión Europea viven más de 50 millones de personas con discapacidad⁸, muchas de ellas excluidas de la plena participación e integración en la sociedad. Se trata de personas que, como consecuencia de alguna enfermedad, trastorno, traumatismo o lesión, o por otras circunstancias como el envejecimiento o ciertas anomalías congénitas, tienen limitaciones en la realización de tareas o actividades que el resto de las personas pueden llevar a cabo sin dificultad. Análisis de datos recientes confirman una estrecha correlación entre discapacidad y envejecimiento. También muestran que las personas con discapacidad siguen estando excluidas de manera desproporcionada del mercado laboral, y que la situación de las mujeres con discapacidad es peor que la de los hombres. Además, las personas con discapacidades psíquicas o problemas de aprendizaje tienen aún menos oportunidades de encontrar un puesto de trabajo que los discapacitados físicos.

En los últimos años, y fundamentalmente a partir de la aprobación de la Ley Estatal 39/2006 de 14 de diciembre, de promoción

⁸ Según datos de EUROSTAT (2002), alrededor de 44,6 millones de personas de entre 16 y 64 años, es decir, una de cada seis (15,7%) declara tener un problema de salud o una discapacidad de larga duración. Si añadimos los mayores de 64, se superarían los 50 millones de personas. Dictamen exploratorio del CESE 91/2007, "Igualdad de oportunidades para las personas con discapacidad".

de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia (en adelante, Ley de Dependencia), el concepto de Discapacidad ha quedado, en cierta medida, superado por el de Dependencia, como aglutinador de aquellas personas que por razones derivadas de la edad, la enfermedad o la discapacidad, precisan de atención de una u otras personas o ayudas importantes para realizar las actividades básicas de la vida diaria. En esta edición de la Memoria Socioeconómica queremos centrarnos en las condiciones de vida de las personas con discapacidad, y fundamentalmente de aquellas que, cumpliendo las características de la definición anterior, cuentan entre 16 y 65 años, es decir, se encuentran en edad laboral, por contraposición al colectivo que, bajo la etiqueta de "personas dependientes", fue objeto de estudio en la Memoria Socioeconómica de 2006, centrándose la atención, en aquella ocasión, en los problemas derivados del envejecimiento en dependencia y en la problemática de las personas cuidadoras.

La Memoria Socioeconómica de 2003 destacó, hace ya un lustro, que lograr que la persona discapacitada sea lo más independiente, autónoma y competente posible, es la necesidad más identificada para promover su inserción laboral y su calidad de vida pero que, sin embargo, la profusión de manifiestos, actos, documentos, planes, con especial atención a los problemas de integración laboral de este colectivo, dejan patente que, aunque existe un amplio respaldo normativo de apoyo, la actitud de la Administración y de la sociedad en general dejan bastante que desear.

1.2.1. Principales datos. Resultados de la Encuesta de Discapacidad, Autonomía Personal y situaciones de Dependencia (EDAD) 2008.

La "Encuesta de Discapacidad, Autonomía Personal y situaciones de Dependencia" (EDAD) es una nueva operación estadística del INE que, por primera vez en 2008, y sustituyendo a la "Encuesta sobre Discapacidades, Deficiencias y Estado de Salud" (1999), tiene como objetivo fundamental atender la demanda de información para el Sistema Nacional para la Autonomía y Atención a la Dependencia diseñado bajo el paraguas, principalmente, de la Ley de Dependencia citada anteriormente. Para ello es fundamental conocer el número de personas con discapacidad, su distribución geográfica, sus limitaciones y características, evaluar sus condiciones de vida e identificar sus necesidades y demandas de asistencia, así como los apoyos que reciben y sus características. Además, por primera vez, se estudian estas variables tanto para las personas residentes en hogares como para las que lo hacen en centros (residencias) adaptados a sus necesidades.

La Encuesta de 2008 supera a la de 1999 ya que se adapta a la Clasificación Internacional del Funcionamiento, de la Discapacidad y de la Salud (CIF) de la OMS que, desde 2001, considera la "discapacidad" como un término que engloba

CUADRO III.1.5. PERSONAS DE 6 Y MÁS AÑOS CON ALGUNA DISCAPACIDAD SEGÚN COMUNIDAD AUTÓNOMA Y SEXO (TASAS POR 1.000 HABITANTES). 2008

	Ambos sexos	Varones	Mujeres
La Rioja	61,63	45,85	77,63
Cantabria	70,02	54,68	84,67
Baleares (Illes)	70,99	54,13	87,89
Canarias	71,32	63,13	79,49
Navarra	74,22	61,10	87,25
Madrid	75,85	63,90	87,05
Cataluña	76,05	61,06	90,71
CAPV	84,47	69,67	98,57
ESTADO	89,70	72,58	106,35
Aragón	91,89	73,20	110,49
Andalucía	95,82	74,49	116,68
Murcia	98,02	81,74	114,70
Castilla-La Mancha	98,94	76,80	121,38
C. Valenciana	99,19	85,02	113,20
Asturias	103,70	76,61	128,44
Castilla y León	108,63	88,64	128,23
Extremadura	109,89	83,83	135,51
Galicia	112,94	89,84	134,31
Ceuta	113,20	102,09	124,22
Melilla	118,63	93,15	142,79

Fuentes: INE. Edad 2008. Avance de resultados.

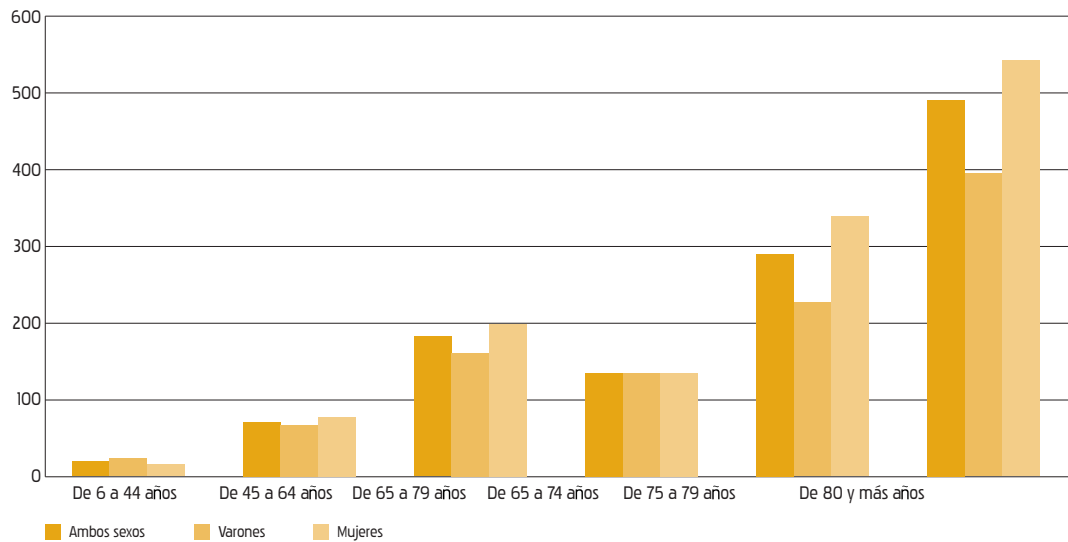
las deficiencias, discapacidades (ahora limitaciones en la actividad) y minusvalías (ahora restricciones en la participación) e introduce una diferencia importante: extiende el concepto de salud al incorporar factores ambientales (ambiente físico, social y actitudinal en el que las personas viven y conducen sus vidas). Todo ello con el objeto de brindar un lenguaje común y estandarizado y un marco conceptual para la descripción de la salud y los estados relacionados con la misma.

En primer lugar, la Encuesta estima que el número de personas residentes en hogares de la CAPV que declaran tener alguna discapacidad asciende a 169.400, lo que supone un 8,4% de la población, según datos provisionales. Por sexo, 101.200 mujeres vascas afirman tener una discapacidad, frente a 68.200 hombres. Esto supone un ratio mujeres/varones de 60/40, similar al del conjunto del Estado. Además, las tasas de discapacidad de las mujeres son más elevadas que las de los hombres en edades superiores a los 45 años, mientras que en el tramo inferior la tasa de los varones supera a la de las mujeres.

Si se comparan los resultados de la EDAD 2008 con el anterior estudio sobre discapacidad realizado por el INE, con datos de 1999⁹, se observa que el número de personas con discapacidad, tanto en el Estado como en la CAPV, se ha incrementado (un 8,9% en el Estado y un 18% en la CAPV). Sin embargo,

⁹ Diferencias metodológicas y en la presentación de los resultados de ambas encuestas impiden obtener mayor detalle a nivel de las comunidades autónomas, aunque todo parece indicar que los datos generales para el conjunto del Estado no difieren mucho de los resultados para la CAPV.

Gráfico III.1.10. Personas de 6 y más años con discapacidad por grupos de edad y sexo. Tasas por 1.000 habitantes. CAPV. 2008



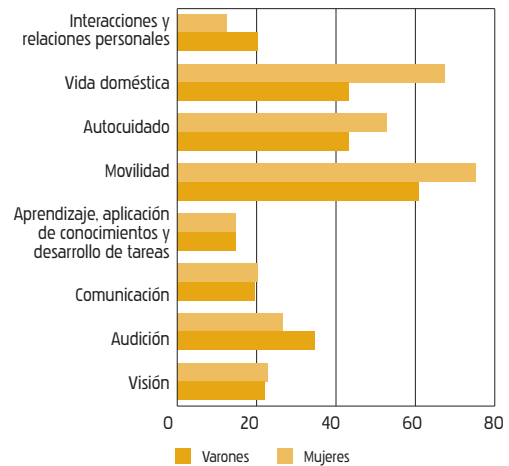
Fuente: INE. Edad 2008. Avance de resultados.

dado que el incremento del número de personas con discapacidad ha sido inferior al del total de la población, podemos concluir que la tasa de discapacidad se ha reducido en este mismo período. Para explicar estos resultados hay que tener en cuenta que la evolución del número de personas con discapacidad depende fundamentalmente de dos factores: En primer lugar, se ha producido un considerable aumento de la población mayor de 64 años, grupo de edad en el que más incide la discapacidad, pero, por otro, la mejora de las condiciones sociales y de salud, hace que el número de estas personas sea menor del esperado. El efecto neto de ambos factores ha supuesto que el porcentaje de población con discapacidad se haya reducido.

Además, la disminución de la tasa de discapacidad se ha dado en todos los tramos de edad comprendidos entre los 16 y 90 años, dándose los mayores descensos entre las personas de entre 75 y 79 años (del 16,2% en el conjunto del Estado) y en el de edad de 80 a 84 (10,2%, también dato medio del Estado). Analizando la evolución de las tasas por edades, cabe destacar que la discapacidad para las edades inferiores a 65 años afecta de forma similar a como lo hacía en 1999; sin embargo, lo hace en menor medida para el conjunto de las edades superiores.

La EDAD concluye que la discapacidad aparece a edades más tardías, aunque haya aumentado el periodo de exposición al riesgo de discapacidad como consecuencia del aumento de la esperanza de vida. Así, en 2008 la edad media de las personas con discapacidad es de 64,3 años (dato del Estado), mientras que en 1999 era de 63,3. En el grupo de edad de 65 y más años, la edad media se sitúa en 78,8 en 2008, frente a 77,1 en 1999.

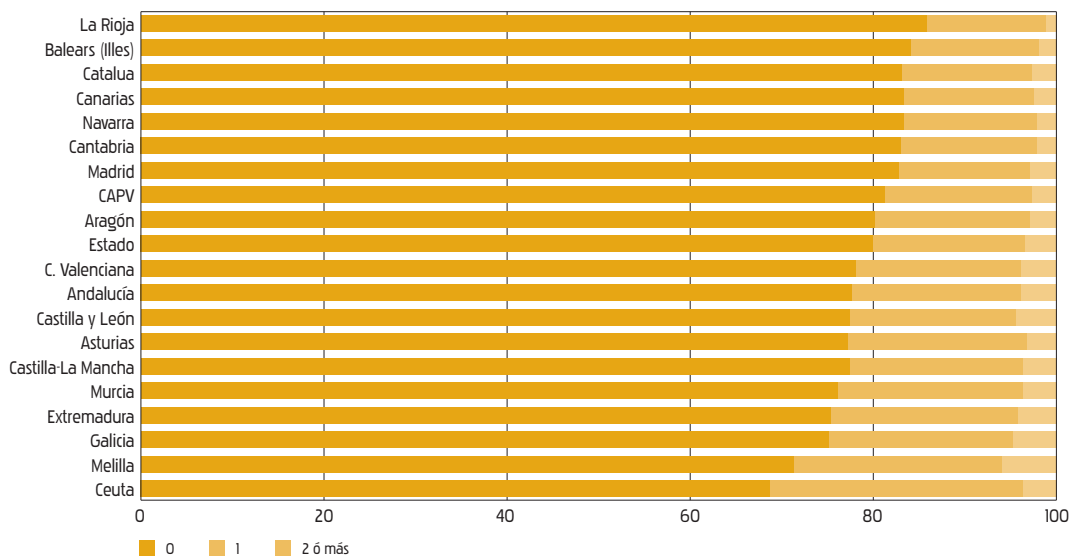
Gráfico III.1.11. Porcentaje de personas respecto del total de personas con discapacidad según grupo de discapacidad por sexo. CAPV. 2008



Fuente: INE. Edad 2008. Avance de resultados.

Por Comunidades Autónomas, se aprecia que las que presentan un mayor porcentaje de personas con discapacidades son Galicia (11,3%), Extremadura (11%) y Castilla-León (10,9%), así como las ciudades autónomas de Ceuta y Melilla (11,9 y 11,3% respectivamente). Por el contrario, los menores porcentajes se dan en La Rioja (6,2%), Cantabria (7%) y Baleares (7,1%). De la EDAD se deduce, asimismo, que todas las Comunidades mantienen el mismo perfil por sexo y edad, es decir, mayor número de mujeres que de hombres con discapacidad, así como tasas

Gráfico III.1.12. Distribución de los hogares según el número de personas con discapacidad. 2008



Fuente: INE. Edad 2008. Avance de resultados.

femeninas inferiores a las masculinas para los grupos de edad hasta 44 años y superiores a partir de los 45.

Por otro lado, la EDAD 2008 permite conocer que en nuestra Comunidad en un 18,5% de los hogares reside al menos una persona que declara tener una discapacidad. (20% para la media del Estado). Además, en el 18,4% de los casos la persona discapacitada vive sola. No obstante, el caso más frecuente es el hogar de dos miembros donde uno de ellos presenta alguna discapacidad.

Asimismo, los principales grupos de discapacidad de las personas de 6 y más años residentes en estos hogares son los de movilidad (que afectan al 6% de la población y hasta un 70% de la población con discapacidad), vida doméstica (4,9%) y autocuidado (4,3%). De hecho, más de la mitad de las personas con discapacidad tienen limitaciones en su actividad debido a alguno de estos tres motivos. Para el grupo de 80 y más años, estos tres principales grupos de discapacidad afectan a 7 de cada 10 personas con discapacidad. Por sexo, las mujeres presentan mayores tasas que los hombres en todos los tipos de discapacidad y, tanto para las mujeres como para los hombres, la movilidad es el principal motivo de restricción de la actividad.

Del total de las personas de seis o más años con discapacidad, el 74% (2,8 millones) declara dificultades para realizar las actividades básicas de la vida diaria¹¹: la mitad de ellas no puede realizar alguna de estas actividades si no recibe ayuda. Por

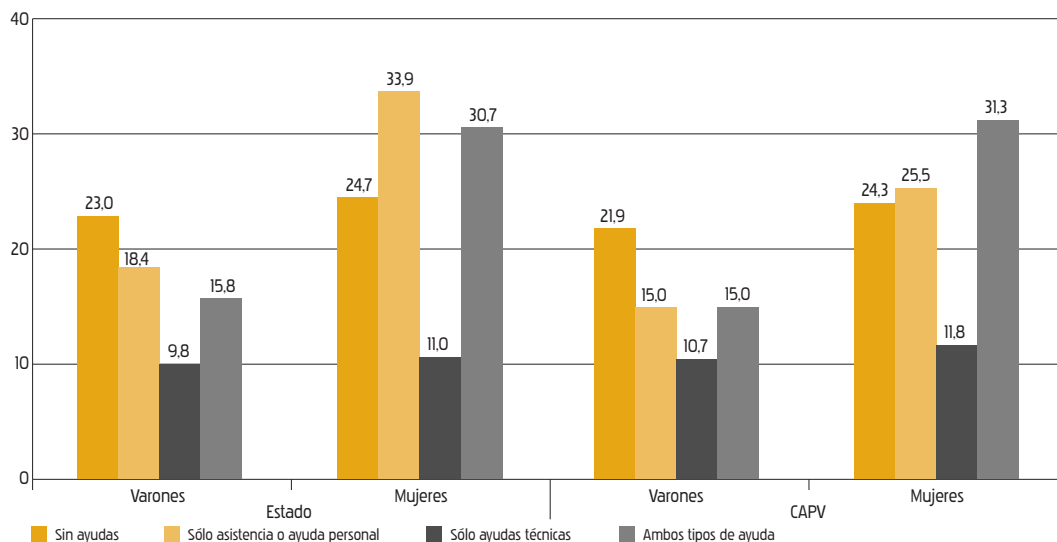
sexo, el 80,3% de las mujeres con discapacidad presenta alguna de estas restricciones, frente al 64,6%. Las limitaciones adquieren mayor importancia a medida que aumenta la edad, de manera que si entre 6 y 44 años seis de cada diez tiene una dificultad para la realización de este tipo de tareas, en el grupo de 80 y más años la proporción se eleva a 8,6 de cada 10. Por otro lado, la Encuesta calcula que de las personas con dificultades para realizar las actividades básicas de la vida diaria el 80,5% recibe ayuda, lo que permite rebajar sensiblemente la severidad de sus limitaciones.

Por otro lado, la EDAD ha investigado las deficiencias que causan la discapacidad, así como las causas más frecuentes de estas. Las deficiencias más comunes en las personas con seis y más años son las que afectan a los huesos y las articulaciones (30,5 por mil para el conjunto de la población mayor de 6 años), las del oído (21,9 por mil), las visuales (14,9 por mil) y las mentales (13,7 por mil). En cuanto a las causas más frecuentes de las citadas deficiencias, casi para cada 7 de 10 personas con discapacidad es la enfermedad común. El segundo factor más importante son las llamadas "otras causas", especialmente para el tramo de edad de 80 y más años, debido a que en esta rúbrica se incluye implícitamente el envejecimiento como origen de la deficiencia. Le siguen los accidentes y los problemas perinatales (causas congénitas o problemas en el parto).

Asimismo, se ha investigado si las personas con discapacidad reciben algún tipo de ayuda, distinguiendo las ayudas técnicas

¹¹ La Encuesta considera Actividades Básicas de la Vida Diaria las siguientes: Lavarse y otras actividades de higiene personal, vestirse y desvestirse, comer y beber, cuidado de la propia salud, adquisición de bienes y servicios, preparar comidas, realizar las tareas del hogar, desplazarse dentro y fuera del hogar y realizar tareas sencillas, fundamentalmente.

Gráfico III.13. Personas de 6 y más años con discapacidad por grupos de edad y sexo. Tasas por 1.000 habitantes. Estado y CAPV 2008



Fuente: INE. Edad 2008. Avance de resultados.

de las que son prestadas por otras personas. Los resultados muestran que el 10,3% de los mayores de 6 años en el Estado y el 15,5% en la CAPV reciben asistencia, supervisión o cuidados personales y ayudas técnicas. Por sexo, se observan diferencias significativas. El 31,7% de los hombres con discapacidad no recibe ayuda, frente al 23,2% de las mujeres. Cuando se analizan los tipos de ayuda, el 60,7% de las mujeres con discapacidad recibe ayuda de otras personas, frente al 47,1% de los hombres.

En cuanto al perfil de la persona principal que presta cuidados personales, se trata de una mujer, de entre 45 y 64 años, que reside en el mismo hogar que la persona a la que presta el cuidado. El 76,3% de las personas cuidadoras principales son mujeres. Por edades, por cada hombre de hasta 64 años que realiza tareas de cuidado hay 4 mujeres cuidadoras.

Por último, la EDAD 2008 ha investigado por primera vez los centros residenciales de personas mayores, los específicos de personas con discapacidad y los hospitales geriátricos y psiquiátricos de larga estancia. Según los resultados de la Encuesta, 269.400 personas en el Estado (no se dispone aún de información a nivel de comunidades autónomas) que residen en este tipo de centros afirma tener alguna discapacidad (el 92,7% del total). De este número, el 35% son hombres y el 65% mujeres. Este colectivo está formado fundamentalmente por personas mayores (el 82,5% tiene más de 65 años y entre estos, tres de cada cuatro son mayores de 80 años).

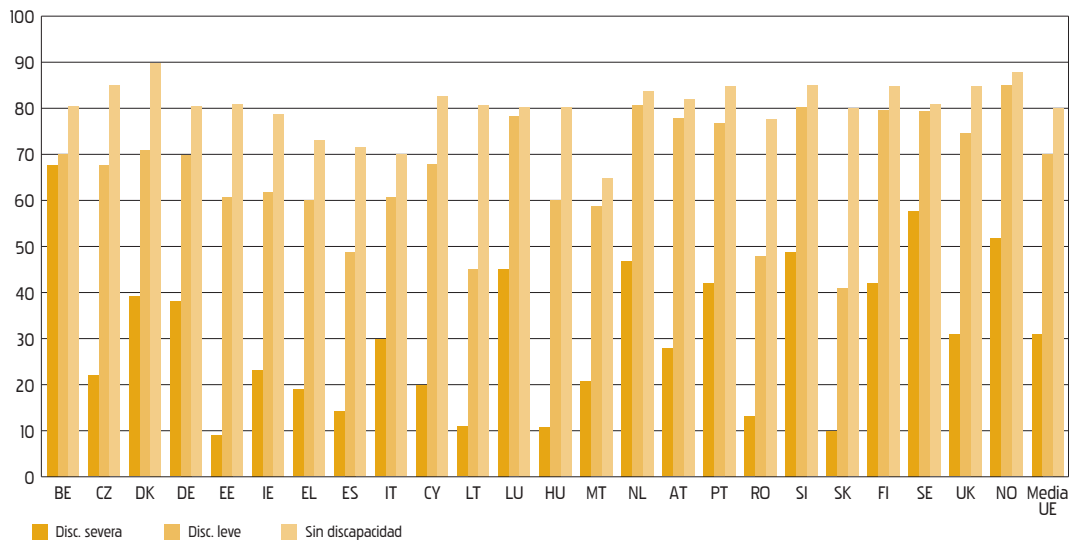
1.2.2. Mercado de Trabajo

El trabajo es el ámbito más vinculado a la socialización de los individuos. La situación de discapacidad se ve empeorada, precisamente, por la reducida tasa de actividad de las personas que se encuentran en esta situación. Su acceso a un empleo permite, por un lado, conseguir unos ingresos que favorezcan la autonomía personal y la salida del circuito de ayudas sociales y, por otro, participar en un proceso socializador, de relación personal y de adquisición de habilidades y competencias¹¹. La Unión Europea cuenta con 300 millones de personas en edad de trabajar, de los cuales 50 sufren algún tipo de discapacidad. Muchas de estas personas son perfectamente capaces de desarrollar un trabajo. Sin embargo, tienen tasas de inactividad que llegan a doblar las de la población sin discapacidad¹². En 2003 EUROSTAT estimó que el 78% de las personas con discapacidad no desempeñaba una actividad laboral, frente al 27% de las personas sin problemas de salud de larga duración o con discapacidades.

Según los datos del estudio "Situación real de las personas con discapacidad respecto al empleo" realizado en 2006 por el Departamento de Empleo del Gobierno Vasco, la tasa de actividad de la población con discapacidad es igualmente muy reducida en nuestra Comunidad, especialmente entre las mujeres: menos de la mitad de estas personas trabajan o se encuentran en disposición de ello, ratio inferior en más de 22 puntos al del conjunto de la población en el año de referencia.

¹¹ CIDEA (2009): Discapacidad y mercado laboral: situación en la CAPV. Gobierno Vasco. Cuadernos de trabajo, núm. 42.

¹² COMISIÓN EUROPEA (2008): "Europe's policy response to the issue of disability". Revista SOCIAL AGENDA, diciembre 2008.

Gráfico III.1.14. Tasas de empleo de las personas de entre 25 y 54 años según nivel de discapacidad, 2002

Fuente: EUROSTAT.

CUADRO III.1.6. TASAS DE ACTIVIDAD POR SEXO Y EDAD. POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD Y TOTAL. 2006

	POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD			POBLACIÓN CAPV		
	Varones	Mujeres	Total	Varones	Mujeres	Total
16 a 24	39,7	35,7	38,5	49,8	40,5	45,2
25 a 34	63,0	66,6	64,6	92,6	86,1	89,4
35 a 49	65,1	51,3	59,5	93,4	71,5	82,4
50 a 64	35,8	28,8	33,2	70,5	32,0	51,0
Total	49,7	43,0	47,1	80,1	59,0	69,6

Fuente: Encuesta respecto a la actividad laboral de las personas con discapacidad en la CAPV. GOBIERNO VASCO.

Además, las diferencias respecto a la población general aumentan con la edad. A partir de los 50 años, la discapacidad, especialmente entre los hombres, se traduce en inactividad. Asimismo, las personas con discapacidad auditiva y visual son las que tienen las tasas de actividad más elevadas, en contraposición a las que presentan discapacidad intelectual o enfermedad mental.

En cuanto a la modalidad de empleo, el estudio constata que más de la mitad de las personas con discapacidad que trabajan lo hacen en empleo ordinario, mientras que un 40% lo hace en centros especiales de empleo. Este dato revela que hay muchas personas que trabajan en el mercado ordinario con una discapacidad reconocida pero no declarada ni adscrita a los contratos de minusvalía, a juicio del estudio.

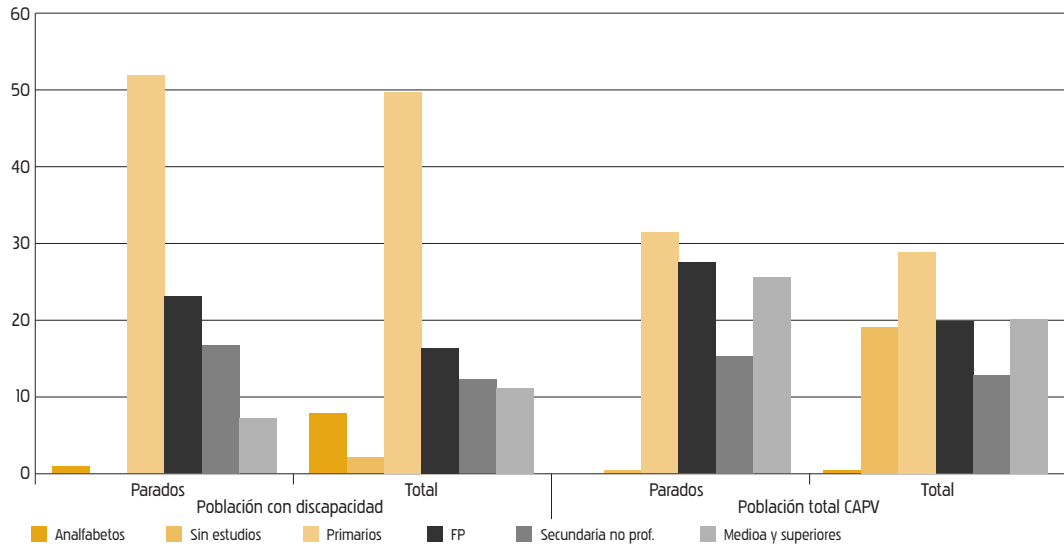
En relación al desempleo, se constata, en primer lugar, que casi todas las personas con discapacidad desempleadas cuentan con experiencia laboral, siendo la proporción de quienes no han trabajado antes apenas de un 10%. Además, las personas

con discapacidad paradas tienen una edad media de 43 años, y el 75% de ellas tiene más de 35 años, destacando la elevada edad media de las personas que buscan su primer empleo: 33 años.

Por tipo de discapacidad, las personas con discapacidad intelectual presentan un índice inferior de desempleo, mientras que las que sufren enfermedad mental superarían la media. Explica este hecho la importancia de los centros especiales de empleo para las personas con discapacidad intelectual, aunque luego resulte más complicada su incorporación al mercado laboral ordinario.

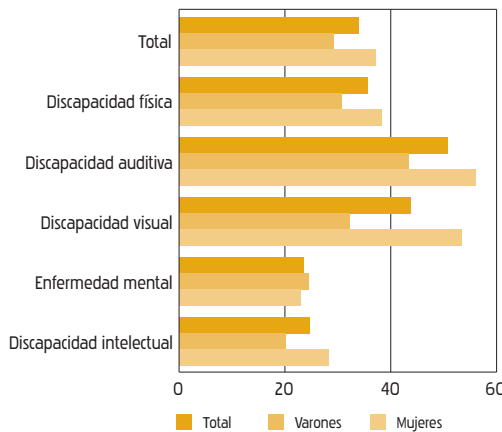
Respecto a la formación de la población desempleada con discapacidad, se observa que es elevada comparada con el conjunto de la población discapacitada. En los niveles secundarios es donde ésta es más elevada, superando incluso a la formación de la población general, ya que el 23,3% de la población con discapacidad desempleada cuenta con estudios profesionales

Gráfico III.15. Nivel de estudios de la población total y la discapacitada, parada y total.
Datos en %, CAPV, 2006



Fuente: Encuesta respecto a la actividad laboral de las personas con discapacidad en la CAPV.

Gráfico III.16. Personas con discapacidad en la CAPV: Ratios de ocupación por sexo y tipo de discapacidad. 2006



Fuente: Encuesta respecto a la actividad laboral de las personas con discapacidad en la CAPV.

CUADRO III.1.7. CENTROS ESPECIALES DE EMPLEO EN LA CAPV: NÚMERO Y EMPLEO. 2006.

	N.º CEE	PUESTOS DE TRABAJO	TASA*
Álava	19	859	10.6%
Bizkaia	36	2312	9.8%
Gipuzkoa	33	3312	16.3%
Total CAPV	88	6483	12.4%

(*) Sobre el total de personas con discapacidad en edad laboral.
Fuente: Encuesta respecto a la actividad laboral de las personas con discapacidad en la CAPV.

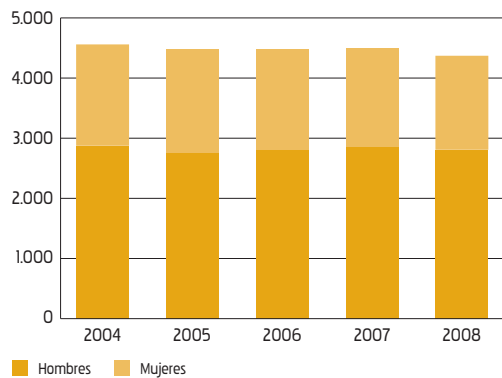
y el 16% con estudios secundarios no profesionales, frente al 19.3% y 13% de la población de la CAPV, respectivamente. Por otro lado, se calcula que en 2006, en la CAPV, había 17.613 personas con discapacidad ocupadas lo que supone un ratio del 29,2%, frente al 52,7% de la población total de la Comunidad. Además, se observan grandes diferencias entre hombres y mujeres: el coeficiente de ocupación fe-

menino es del 29,2%, frente al 37,1% para los hombres. Por edades, los mayores ratios se observan a partir de los 35 años, frente a lo que ocurre para el conjunto de la población, para la cual la mayor concentración de ocupación se da entre los 25 y los 49 años. Por tipo de discapacidad, la mayor tasa de ocupación se da entre las personas con discapacidad auditiva y visual, seguidas de la discapacidad física y, a distancia, por las personas con discapacidad intelectual y enfermedad mental.

Por último, el estudio del Gobierno Vasco destaca que la CAPV es un referente en políticas de empleo protegido, y que la magnitud que en nuestra comunidad alcanzan los Centros Especiales de Empleo¹³ es elevada, concentrando aproxima-

¹³ Los Centros Especiales de Empleo son empresas de empleo protegido donde al menos el 70% de su plantilla está formada por personas con discapacidad y cuyo objetivo es el de proporcionar a estas la realización de un trabajo productivo y remunerado, adecuado a sus características y que facilite la integración laboral en el mercado de trabajo ordinario.

Gráfico III.1.17. Contratos de trabajo a personas con discapacidad en la CAPV



Fuente: EGAILAN con datos de SPEE.

mente el 20% del total de contratos de esta modalidad del Estado.

Los datos aportados por los propios centros revelaban que, en el año de referencia, 6.483 personas con discapacidad trabajaban en los centros especiales de empleo de la CAPV, lo que supone un 12,4% de las personas con discapacidad en edad laboral¹⁴. Casi dos tercios de estos puestos de trabajo se concentran en entidades creadas antes de 1990, mientras que el 30% de ellas, que son las surgidas después de 2000, apenas dan trabajo al 5% de estas personas.

Por otro lado, los datos disponibles indican que alrededor de un 15% de estos centros cuenta con preparadores laborales y que sólo un 5% realiza un seguimiento a las personas que han accedido al mercado laboral ordinario. El estudio concluye, para terminar, que los propios trabajadores de los centros especiales de empleo perciben que el tránsito al mercado ordinario se facilita desde el centro, pero que no se trata de una prioridad para estos.

En otro orden de cosas, EGAILAN, el Observatorio Vasco del Mercado de Trabajo, revela, con datos del SPEE, que en 2008 se firmaron en la CAPV un total de 4.337 contratos de trabajo a personas con discapacidad (-2,8% respecto de 2007), de los cuales el 81,5% se realizó con Centros Especiales de Empleo, el 18,2% en empresas normalizadas y el resto (0,3%) a través de los llamados "enclaves laborales"¹⁵. De estos contratos, además, el 21,5% se firmó con carácter indefinido y el 78,5% restante fueron contratos temporales. Por sectores de actividad,

el 71,8% de los contratos firmados corresponden a actividades terciarias, el 24,9% a la industria, el 2% a la construcción y el 1,3% a actividades primarias.

En cuanto al perfil de las personas con discapacidad contratadas, los datos del SPEE revelan que el 54,5% de ellas son hombres, el 45,3% tiene entre 30 y 44 años, el 64% cuenta con estudios secundarios y el 71,1% fueron contratados como trabajadores no cualificados.

1.2.3. Condiciones de Vida e Integración Social.

Las personas con discapacidad constituyen un grupo social de elevada vulnerabilidad, dada la multiplicidad de factores de riesgo de exclusión a que se enfrentan. Como grupo social especialmente vulnerable, alrededor de las personas con discapacidad se han ido desarrollando diferentes sistemas y dispositivos de prevención y protección que tratan de favorecer su desarrollo personal y social en igualdad de oportunidades: medidas de no discriminación, atención especializada, promoción para el empleo, protección económica, servicios residenciales, apoyo familiar, entre otros. Cuando las personas con discapacidad están en posición de beneficiarse, en mayor o menor medida, de estos sistemas de apoyo y promoción, los riesgos de exclusión por motivos de discapacidad disminuyen¹⁶.

Por otro lado, cuando una persona con discapacidad se encuentra inserta en un contexto en el que varios factores de riesgo de exclusión se agregan a los asociados a las consecuencias de la discapacidad, sus oportunidades para acceder a dichos sistemas de apoyo disminuyen drásticamente y, por tanto, la situación de vulnerabilidad se agrava. En definitiva, en un contexto familiar, cultural, social o económico desfavorable, las personas con discapacidad pueden encontrarse en una situación de desventaja añadida.

En los países industrializados, la cifra de las personas con discapacidad ronda el 10% de la población, y hasta un 15% en la Unión Europea, como se ha dicho. Al carecer de datos y estadísticas fiables, no se conoce cuántas de estas personas puede considerarse que se encuentran en la pobreza, pero se acepta generalizadamente que al menos un 40% de la población con discapacidad están por debajo del umbral de la pobreza en España. Además, tal y como reconoce el Comité Español de Representantes de Personas con Discapacidad (CERMI) en diversos informes, las mujeres con discapacidad son víctimas frecuentes de la pobreza y la exclusión social. Además, las personas que viven en instituciones no parecen una pobreza financiera grave, aunque experimentan una extrema exclusión social.

¹⁴ Por su parte, EHLABE, la asociación de empresas de empleo protegido de la CAPV, calculaba que en 2008 casi 6.000 personas con discapacidad trabajaba en centros especiales de empleo de la CAPV, lo que supone un 15% del empleo protegido del Estado.

¹⁵ Los enclaves laborales se forman por trabajadores con discapacidad de un centro especial de empleo, que acceden a una empresa del mercado laboral ordinario, llamada empresa colaboradora, para la realización de obras o servicios que guarden relación directa con la actividad normal de aquella y para cuya realización el grupo de trabajadores se desplaza temporalmente al centro de trabajo de la empresa colaboradora.

¹⁶ FUNDACIÓN FOESSA (2008): "VI Informe sobre exclusión y desarrollo social en España 2008". Cáritas Española Editores.

CUADRO III.1.8. NIVEL DE INDEPENDENCIA ECONOMICA DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD SEGÚN FUENTE DE INGRESOS. 2006

	Independiente	Dependiente Parcial	Totalmente Dependiente	Total
Sin ingresos propios	0,1	0,3	99,4	100,0
Derivados del trabajo	74,8	21,1	4,2	100,0
Subsidio de desempleo	50,6	44,8	4,5	100,0
Pensión de invalidez	73,1	21,3	5,7	100,0
Pensión de Jubilación	94,3	3,7	2,0	100,0
Otras Pensiones SS	52,2	31,8	16,1	100,0
LISMI-PNC	25,3	39,8	34,9	100,0
Renta básica	75,6	15,1	9,3	100,0
Pensión alimenticia	49,0	33,9	17,1	100,0
Otros	44,9	30,5	24,7	100,0
TOTAL	53,2	22,6	24,1	100,0

Fuente: Encuesta respecto a la actividad laboral de las personas con discapacidad en la CAPV.

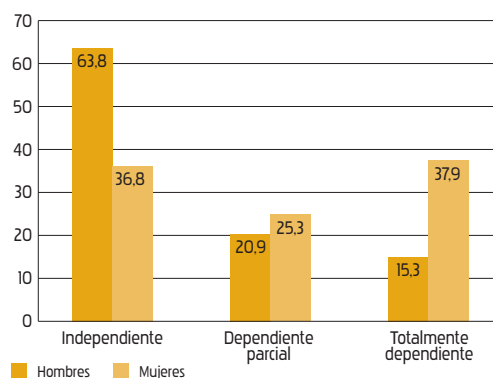
Un informe publicado por el Ministerio de Trabajo e Inmigración¹⁷ analiza la medida en que la discapacidad se relaciona con un menor bienestar económico en España, utilizando datos del Panel de Hogares de la UE para el período 1994-2005. Entre las conclusiones de este trabajo destacan:

- La pobreza entre los hogares con algún miembro con discapacidad se incrementa: en el caso de mayor severidad de la discapacidad, la tasa de pobreza crece entre un 60 y un 80%, y en los hogares con dos ó más personas con discapacidad severa, estas tasas llegan a duplicar a las de las personas no afectadas por discapacidad.
- Antes de la aparición de la discapacidad los hogares presentan tasas de pobreza más elevadas que las de aquellos que no experimentan entradas en la situación de discapacidad.
- La probabilidad de estar por debajo del umbral de la pobreza es tres veces mayor para las personas con discapacidad severa. La movilidad hacia una situación sin discapacidad o una disminución de su severidad reduce dicha probabilidad 1,25 veces.

Así pues, tanto la discapacidad como la entrada en la misma dan lugar a un aumento en la probabilidad de ser pobre, a lo cual se suma que este efecto es claramente mayor cuando la persona tiene una discapacidad que la limita severamente. A pesar de la existencia de un sistema de sostenimiento de rentas relacionado con la discapacidad, ésta está asociada a un mayor riesgo de pobreza de los hogares. La discapacidad sigue siendo un problema serio para el bienestar económico de los hogares, y no sólo a corto, sino también a largo plazo.

En nuestra Comunidad¹⁸, los últimos datos disponibles¹⁹ revelan que aproximadamente la mitad de las personas con discapacidad son económicamente independientes. La otra mitad, a partes iguales, la componen quienes dependen parcialmente de otra persona y quienes lo hacen totalmente.

Gráfico III.1.18. Independencia económica de las personas con discapacidad de la CAPV según sexo, %, 2006



Fuente: Encuesta respecto a la actividad laboral de las personas con discapacidad en la CAPV.

El perfil que dibuja la independencia corresponde a personas que cuentan con pensión de jubilación, de invalidez o que cuentan con un trabajo remunerado. Del capítulo de esta Memoria Socioeconómica "Protección Social en la CAPV" se pueden extraer datos como que, en 2008, más de 44.000 personas recibieron en la CAPV pensiones contributivas por "incapacidad permanente", más de 5.000 pensiones no contributivas por "invalidez" y 680 fueron beneficiarias de algún tipo de prestación ligada a la LISMI (Ley 13/82 de Integración Social del Minusválido). No se conoce, sin embargo, cuántas personas perceptoras de otro tipo de prestaciones, como la pensión de jubilación, tienen reconocido algún tipo de discapacidad. Por último, la independencia económica tiene un claro componente de género, ya que dos tercios de los hombres son totalmente independientes frente a un tercio de las mujeres con discapacidad.

¹⁷ MALO Y DÁVILA (2006): "La protección social de las personas con discapacidad: ayudas técnicas, ayudas personales y pobreza", citado en el informe de la Fundación FOESSA.

¹⁸ La Encuesta de Pobreza y Desigualdades Sociales de la CAPV no trata el colectivo concreto de las personas con discapacidad.

¹⁹ CIDEAC (2009): Discapacidad y mercado laboral: situación en la CAPV. Gobierno Vasco. Cuadernos de trabajo, núm. 42.

2. SALUD Y SISTEMA SANITARIO

2.1. Gasto y financiación del sistema sanitario

Según datos de la liquidación del presupuesto de la CAPV, la partida de gasto del Departamento de Sanidad se situó en el año 2008 en 3.240,7 millones de euros, lo que supone un incremento del 10,7% respecto al ejercicio precedente, porcentaje de crecimiento inferior al 11,2% registrado en el periodo anterior. Este gasto supone el 4,74% del PIB, superior al 4,44% del año anterior.

De esta forma, el Departamento de Sanidad sigue ocupando el primer lugar en porcentaje de recursos, con el 34,8% del total (proporción ligeramente superior a la registrada en los años anteriores: 2007: 34,1% y 2006: 33,9%), donde el principal programa corresponde a las transferencias a Osakidetza.

Tal y como mencionamos en la Memoria Socioeconómica de 2007, según datos de la Cuenta de Salud del Eustat, el gasto total en salud realizado en la CAPV alcanzó, en 2006, los 4.290 millones de euros, lo que supone un crecimiento del 7,9% respecto al periodo anterior. Ello representa el 6,95% del PIB a

precios de mercado. Atendiendo a la financiación del citado gasto, de cada 100 euros gastados, 72,2 fueron financiados por la sanidad pública.

2.1.1. Gasto en actividad asistencial

La sanitaria asistencial puede ser una actividad hospitalaria o extrahospitalaria (lo que incluye la atención primaria y especializada que es prestada fuera de los hospitales) y ambas pueden ser públicas o privadas. La actividad sanitaria asistencial pública es prestada por Osakidetza y los centros concertados y la privada por los centros privados.

El análisis que se presenta a lo largo de este epígrafe se realiza a partir de:

- Los datos ofrecidos por EUSTAT, para los sectores hospitalario (*Estadística Hospitalaria*) y extrahospitalario (*Estadística Extrahospitalaria Pública*).

No obstante, mientras en el primer caso la información está disponible tanto para el sector público como para el privado, en el segundo (el extrahospitalario), sólo se tiene para el sector público.

CUADRO III.2.1. DESGLOSE DEL GASTO LIQUIDADO DEL DEPARTAMENTO DE SANIDAD DEL GOBIERNO VASCO (en miles de euros)

	2006	2007	2008	Variación 2007-08
Estructura y apoyo	16.442	24.372	19.155	-21,4
Financiación y Contratación Sanitaria	2.027.899	2.285.500	2.571.048	12,5
Salud Pública	26.509	33.363	29.475	-11,7
Planificación y Ordenación Sanitaria	7.810	6.108	7.238	18,5
Farmacía y Prestación Ortoprotésica	548.824	572.893	610.630	6,6
Plan Euskadi en la Sociedad de la Información	5.419	4.446,1	3.122	-29,8
Total Sanidad	2.632.903	2.926.682	3.240.668	10,7
TOTAL	7.770.938	8.584.886	9.317.300	7.770.938
PIB	61.760.620	66.427.468	68.428.685	61.760.620
% Sanidad sobre TOTAL	33,9	34,1	34,8	
% SANIDAD SOBRE PIB	4,26	4,41	4,74	

Fuente: Cuentas Generales de la CAPV y elaboración propia.

CUADRO III.2.2. GASTO EN EL SECTOR EXTRAHOSPITALARIO PÚBLICO DE LA CAPV

	2004	2005	2006	2007	% var. 2006/07
ACTIVIDAD ECONÓMICA (miles de euros)					
Total gastos	368.365	398.582	421.364	482.498	14,5
Gastos corrientes	358.156	389.928	408.984	454.732	11,2
Gastos de personal	303.038	330.091	346.500	386.275	11,5
Otros gastos corrientes	55.118	59.837	62.484	68.457	9,6
Gastos de capital	10.208	8.654	12.381	27.766	124,3
INDICADORES ECONÓMICOS					
Gasto personal / Gasto total (%)	82,3	82,8	82,2	80,1	—
Gastos de capital / Gasto total (%)	2,8	2,2	2,9	5,8	—
Gasto/Habitante (euros)	175,0	188,4	197,7	224,7	13,6
Gasto / PIB (%)	0,7	0,7	0,7	0,7	—

Fuente: EUSTAT. Estadística Extrahospitalaria Pública.

- La información facilitada por Osakidetza, tanto en su vertiente hospitalaria como extrahospitalaria.

Gasto en actividad extrahospitalaria pública

Según datos de EUSTAT, la sanidad pública vasca dedicó, en el año 2007, 482,5 millones de euros a la asistencia sanitaria extrahospitalaria, lo que supuso un crecimiento del 14,5% respecto al año anterior, por encima del 6,7% que tuvo la economía de la CAPV para ese mismo año (en términos de crecimiento nominal del PIB).

Del total de gastos, el 94,2% (454,7 millones de euros) correspondieron a gastos corrientes y el 5,8% (27,8 millones) a gastos de inversión, cantidad que aumenta un 124,3% respecto al año anterior, como consecuencia de los nuevos centros extrahospitalarios que se encontraban en fase de construcción en Bizkaia y Gipuzkoa.

El gasto de personal aumenta un 11,5% respecto al ejercicio anterior y representa el 80% del gasto total, lo que implica

un descenso de 2,2 puntos porcentuales respecto al peso que suponía en el año 2006.

La actividad asistencial extrahospitalaria representó un 0,73% del PIB de la CAPV y un gasto medio por habitante de 224,7€, un 13,6% más que el año anterior.

La principal fuente de financiación del gasto extrahospitalario público sigue siendo el Departamento de Sanidad.

Gasto en actividad hospitalaria pública y privada

Según datos de la Estadística Hospitalaria del EUSTAT, el gasto sanitario hospitalario (público y privado) de la CAPV ascendió en el año 2007, a 1.844,1 millones de euros (1.651,2 millones en el año anterior), lo que supuso un incremento del 11,7% respecto al ejercicio previo; por encima del crecimiento de economía vasca en términos de PIB corriente, 6,7%.

La actividad asistencial hospitalaria representó el 2,8% del PIB vasco de 2007 y un gasto medio por habitante de 861€, un 11,1% más que

CUADRO III.2.3. VENTAS E INGRESOS (en miles de euros)

	2004	2005	2006	2007
Total ventas e ingresos	403.072	433.717	464.061	514.255
Ingresos por prestación de servicios	390.749	421.258	449.930	498.123
Particulares	115	130	152	168
Entidades aseguradoras privadas	1.453	1.352	1.232	1.359
Mutuas de accidentes de trabajo	32.309	34.974	34.138	35.754
Departamento de Sanidad	356.707	384.633	414.241	460.657
Otras entidades u organismos públicos	161	165	162	179
Otros ingresos por prestación de servicios	3	4	4	7
Trabajos realizados para la empresa	471	433	468	874
Subvenciones a la explotación	1.698	1.834	1.916	1.969
Otros ingresos de gestión	1.402	1.524	1.514	1.591
Ingresos financieros	48	79	67	105
Otros ingresos	248	231	335	274

Fuente: EUSTAT. Estadística Extrahospitalaria Pública.

CUADRO III.2.4. EVOLUCIÓN DEL GASTO EN EL SECTOR HOSPITALARIO DE LA CAPV

	2003	2004	2005	2006	2007	% 2006-07
ACTIVIDAD ECONÓMICA (miles de euros)						
Gasto total (corriente+inversión)	1.318.117	1.402.897	1.513.564	1.651.364	1.844.063	11,7
Gastos corrientes	1.257.624	1.350.474	1.459.257	1.590.343	1.750.667	10,1
Gastos de personal	807.164	850.760	922.664	1.007.459	1.122.140	11,4
Otros gastos corrientes	450.460	499.714	536.593	582.884	628.527	7,8
Inversión	60.493	52.423	54.307	61.021	93.396	53,1
Ingreso total	1.229.149	1.331.643	1.440.098	1.585.618	1.745.731	10,1
Ingresos corrientes	1.200.097	1.300.697	1.406.996	1.552.128	1.712.408	10,3
Ventas	1.191.669	1.290.505	1.395.618	1.541.772	1.702.646	10,4
Subvenciones	8.428	10.192	11.378	10.356	9.762	-5,7
Ingresos de capital	29.052	30.946	33.102	33.490	33.323	-0,5
INDICADORES ECONÓMICOS						
Gasto/Habitante (Euros)	622	659	716	776	861	11,1
Gasto/P.I.B.	2,7	2,6	2,6	2,7	2,8	

Fuente: EUSTAT y Departamento de Sanidad. Gobierno Vasco. Estadística hospitalaria.

CUADRO III.2.5. EVOLUCIÓN DEL GASTO EN EL SECTOR HOSPITALARIO DE LA CAPV (miles euros)

	2004			2005			2006			2007		
	Total	Público	Privado	Total	Público	Privado	Total	Público	Privado	Total	Público	Privado
Gasto total (corriente+inversión)	1.402.897	1.186.188	216.710	1.513.564	1.278.414	235.151	1.651.365	1.394.888	256.476	1.844.063	1.566.257	277.806
Total compras y gastos corrientes	1.350.474	1.151.173	199.302	1.459.257	1.239.930	219.327	1.590.343	1.351.927	238.416	1.750.667	1.492.932	257.735
Compras	386.621	313.182	73.438	417.334	339.158	78.177	454.546	371.510	83.035	494.983	405.144	89.840
Gastos de personal	850.760	757.265	93.495	922.664	817.558	105.107	1.007.459	891.158	116.301	1.122.140	995.521	126.619
Total inversiones	52.423	35.015	17.408	54.307	38.484	15.824	61.022	42.961	18.060	93.396	73.325	20.071
Total ventas e ingresos corrientes	1.300.697	1.098.905	201.792	1.406.996	1.180.752	226.244	1.552.128	1.307.908	244.220	1.712.408	1.447.070	265.339

Fuente: EUSTAT. Estadística Hospitalaria.

CUADRO III.2.6. PRESUPUESTOS Y LIQUIDACIÓN DE GASTOS DE OSAKIDETZA (miles de euros)

	2005			2006			2007		
	Ppto.	Liquidac.	Diferen.	Ppto.	Liquidac.	Diferen.	Ppto.	Liquidac.	Diferen.
INVERSIÓN	69.349	84.316	14.967	78.463	68.619	-9.844	123.137	113.513	-9.624
GASTO EXPLOTACIÓN	1.694.864	1.695.083	219	1.838.278	1.841.206	2.928	2.042.700	2.049.387	6.687
Personal	1.170.146	1.169.946	-200	1.262.528	1.262.350	-178	1.419.568	1.417.562	-2.006
Aprovisionamientos	367.015	380.043	13.028	419.773	414.209	-5.564	462.253	446.257	-15.996
Otros	157.703	145.094	-12.609	155.977	164.647	8.670	160.879	185.568	24.689
TOTAL	1.764.213	1.779.399	15.186	1.916.741	1.909.825	-6.916	2.165.837	2.162.900	-2.937
Var. interanual de gasto (%)		9,1			7,3			13,3	
Gasto sobre PIB (%)		3,11			3,09			3,28	

Fuente: Elaboración propia a partir de las Cuentas Generales de la CAPV.

en el año anterior. Del total de gasto, 1.750,7 millones correspondieron a gastos corrientes y 93,1 millones a inversión, destacando este último por el incremento del 53,1% respecto al ejercicio previo. Según titularidad, esto es, distinguiendo entre la red pública y la privada se observa que el 85% del gasto es gasto público; siendo esta proporción similar a la que se da en Japón (82,3%), Dinamarca (83,4%), e Islandia (82%), Noruega (83%), Suecia (82%), pero inferior a la de Luxemburgo (90,5%), según datos de EUROSTAT. Tanto el gasto público como el privado han aumentado entre 2006 y 2007, +10,1% el primero y +7,5% el segundo. El incremento del gasto corriente es del 10,4% en el primer caso y del 8,1% en el segundo. Por su parte, las inversiones han aumentado mucho más en la red pública (70,7%) que en la red privada (11,1%). Por lo que concierne a los ingresos (ventas e ingresos corrientes) se han incrementado un 10,6% en la red pública y un 8,6% en privada.

Gasto de Osakidetza en su actividad hospitalaria y extrahospitalaria

La liquidación presupuestaria de Osakidetza elaborada a partir de las Cuentas Generales de la CAPV muestra que el gasto realizado por el ente, en 2007, asciende a 2.162,9 millones de euros (+13,3% respecto al año 2006), lo que supone el 3,28% del PIB nominal. Tal incremento se explica tanto por el aumen-

to de los gastos de explotación (personal, aprovisionamientos y otros gastos), como de las inversiones.

Del presupuesto total liquidado, un 5,3% corresponde a Inversiones (113.513 miles de euros) y un 94,7% a Gastos de Explotación, donde sobresalen los gastos de personal que representan el 65,5% del gasto total del ente.

En relación con la desviación de la cuantía presupuestada frente a la realmente ejecutada en 2007, el gasto liquidado es menor que el presupuestado (-2.937 miles de euros), y corresponde a la desviación por inversiones, donde la realización ha sido un 7,8% inferior a la cantidad presupuestada. En el caso de los gastos de explotación, la cantidad liquidada supera la presupuestada, consecuencia directa de la partida "otros gastos" ya que en "aprovisionamientos" y "gastos de personal", el gasto realizado es inferior al presupuestado.

2.2. Panorama general de la salud y problemas prioritarios

2.2.1. Indicadores de esperanza de vida y mortalidad

(a) Esperanza de vida al nacimiento y esperanza de vida libre de discapacidad

Según datos de la última *Encuesta de Salud del País Vasco* publicada en 2008 con datos de 2007, la **esperanza de vida al nacimiento** (EV) de la CAPV presenta una tendencia crecien-

Gráfico III.2.1. Esperanza de vida en la CAPV

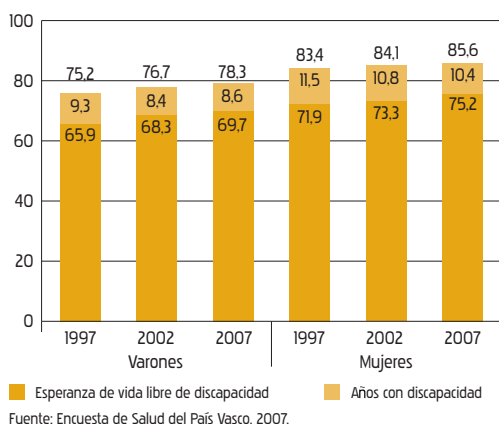
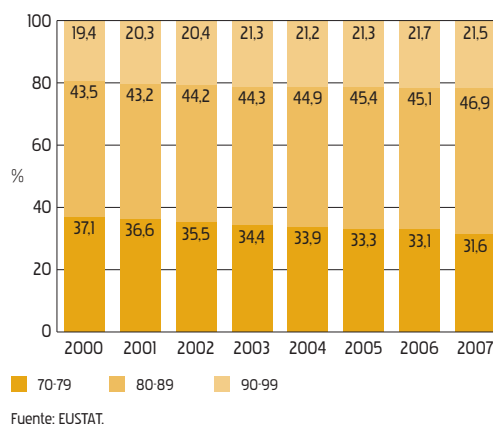


Gráfico III.2.2. Evolución de la distribución de las defunciones en la cohorte 70-99 años



te tanto para las mujeres como para los hombres. Así, entre 2002 y 2007, la EV ha pasado de 76,7 a 78,3 años (+1,6 años) para los hombres y de 84,1 a 85,6 años (+1,5 años) para las mujeres.

Por su parte, la **esperanza de vida libre de discapacidad** (EVLD¹), indicador de salud que tiene en cuenta no sólo la mortalidad de una población sino también la morbilidad o incapacidad, también aumenta entre 2002 y 2007, de 68,3 a 69,7 años (+1,4 años) para los hombres y de 73,3 a 75,2 años (+1,9 años) para las mujeres.

El aumento en la esperanza de vida de los hombres se ha producido por el aumento de la esperanza de vida libre de discapacidad (+1,4 años) pero también por el ligero aumento de los años vividos con discapacidad (pasan de 8,4 a 8,6 años). Por el contrario, el aumento de la esperanza de vida en las mujeres se ha acompañado de una disminución de los años vividos con discapacidad (de 10,8 a 10,4). Nótese, no obstante, que los años

vividos con discapacidad por las mujeres son superiores a los vividos por los hombres.

(b) Mortalidad. Principales causas de muerte

La cifra provisional de defunciones en el año 2007, según datos del EUSTAT, ascendió a 19.252, de las cuales 10.021 fueron varones y 9.231 mujeres. En consecuencia, se registraron 745 muertes más que en el año 2006, lo que supone un incremento del 4%. El citado aumento se reproduce, aunque en distinta medida, desde el punto de vista de género. Así, el número de defunciones entre las mujeres ha crecido en 534, esto es un 6,1%, mientras que entre los hombres lo ha hecho en un 2,2% (+211).

Como consecuencia de los avances realizados en la prevención y el tratamiento de las enfermedades, gran parte de las defunciones en los últimos años, tienen lugar en las cohortes de mayor edad. En otras palabras, la población ha llegado a la

CUADRO III.2.7. MUERTES POR CÁNCER Y ENFERMEDADES DEL SISTEMA CIRCULATORIO (tasas estandarizadas por 100.000 habitantes)

	2004			2005			2006		
	Total	Hombre	Mujer	Total	Hombre	Mujer	Total	Hombre	Mujer
Neoplasias malignas									
España	164,2	240	105,6	159,7	232,7	103,3	158,3	228,8	103,4
UE-15	173,1	230,1	131,9	171,4	226,1	131,4	168,3	221,2	129,1
UE-25	180,2	241,5	136,3	177,8	236,3	135,4	175	231,8	133,4
Enfermedades del aparato circulatorio									
España	173,5	210,8	140,9	172	208,7	139,7	159	194,6	127,6
UE-15	216	264,7	175,9	213,3	260,4	173,9	198,8	243,5	161,5
UE-25	244,2	300	198,6	241,2	295,4	196,2	226,1	277,9	183

Fuente: EUROSTAT.

¹ La esperanza de vida libre de discapacidad es un índice sintético que combina los datos de mortalidad con los de capacidad funcional (limitación crónica de la actividad y la restricción temporal de la actividad). Esta estimación se ha realizado teniendo en cuenta el diseño muestral. Esto hace que los valores de los años 1997 y 200 sean diferentes de los anteriormente publicados. La esperanza de vida libre de discapacidad está calculada con la mortalidad de 2006.

CUADRO III.2.8. DEFUNCIONES SEGÚN EL SEXO Y TERRITORIO HISTÓRICO

	CAPV			Álava			Bizkaia			Gipuzkoa		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
1999	18.396	9.801	8.595	2.272	1.227	1.045	10.110	5.392	4.718	6.014	3.182	2.832
2000	18.242	9.801	8.441	2.191	1.202	989	10.214	5.469	4.745	5.837	3.130	2.707
2001	18.087	9.670	8.417	2.219	1.223	996	10.008	5.351	4.657	5.860	3.096	2.764
2002	18.619	9.875	8.744	2.166	1.134	1.032	10.430	5.524	4.906	6.023	3.217	2.806
2003	19.305	10.050	9.255	2.357	1.229	1.128	10.684	5.584	5.100	6.264	3.237	3.027
2004	18.684	9.770	8.914	2.275	1.197	1.078	10.388	5.483	4.905	6.021	3.090	2.931
2005	19.425	10.329	9.096	2.498	1.394	1.104	10.811	5.709	5.102	6.116	3.226	2.890
2006	18.507	9.810	8.697	2.247	1.223	1.024	10.361	5.508	4.853	5.899	3.079	2.820
2007 (p)	19.252	10.021	9.231	2.414	1.283	1.131	10.638	5.485	5.153	6.200	3.253	2.947
Dif. 2006-2007	745	211	534	167	60	107	277	-23	300	301	174	127
% Var. 06-07	4.0	2.2	6.1	7.4	4.9	10.4	2.7	-0.4	6.2	5.1	5.7	4.5

(p) Datos provisionales. Fuente: EUSTAT. Estadística de Defunciones.

CUADRO III.2.9. DEFUNCIONES SEGÚN LA EDAD CUMPLIDA EN LA CAPV

	<1	1-9	10-19	20-29	30-39	40-49	50-59	60-69	70-79	80-89	90-99	≥100
1998	99	33	60	235	423	638	1.155	2.607	4.731	5.760	2.351	59
1999	81	17	53	228	376	663	1.190	2.422	4.794	5.852	2.633	87
2000	53	27	67	215	394	646	1.272	2.415	4.855	5.689	2.541	68
2001	60	22	41	181	356	601	1.263	2.305	4.811	5.682	2.667	98
2002	61	23	48	162	327	660	1.280	2.304	4.834	6.020	2.777	123
2003	62	19	43	148	300	696	1.304	2.184	4.955	6.379	3.075	140
2004	79	23	40	122	274	665	1.289	1.997	4.776	6.323	2.986	110
2005	57	21	37	134	280	593	1.310	1.968	4.955	6.752	3.171	147
2006	66	16	28	116	248	659	1.230	1.948	4.660	6.348	3.058	130
2007 (p)	88	23	33	92	258	628	1.318	2.019	4.618	6.864	3.145	166

(p) Datos provisionales. Fuente: EUSTAT. Estadística de Defunciones.

CUADRO III.2.10. DEFUNCIONES DE MENORES DE UN AÑO POR MESES, SEGÚN EL SEXO

	CAPV			Álava			Bizkaia			Gipuzkoa		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
1999	81	48	33	8	6	2	45	28	17	28	14	14
2000	53	23	30	8	4	4	25	8	17	20	11	9
2001	60	36	24	5	5	0	30	18	12	25	13	12
2002	61	33	28	8	4	4	31	17	14	22	12	10
2003	62	33	29	5	4	1	36	17	19	21	12	9
2004	79	38	41	8	4	4	41	18	23	30	16	14
2005	57	36	21	8	4	4	25	17	8	24	15	9
2006	66	29	37	10	7	3	38	14	24	18	8	10
2007 (p)	88	47	41	11	6	5	46	24	22	31	17	14
% Var. 06-07	33.3	62.1	10.8	10.0	-14.3	66.7	21.1	71.4	-8.3	72.2	112.5	40.0

(p) Datos provisionales. Fuente: EUSTAT. Estadística de Defunciones.

CUADRO III.2.II. DEFUNCIONES SEGÚN LA CAUSA DE DEFUNCIÓN

	CAPV								
	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007 (p)	
								n	%
Total	18.242	18.087	18.619	19.305	18.684	19.425	18.507	19.252	100.0
Tumores	5.378	5.496	5.467	5.548	5.479	5.462	5.580	5.812	30,2
Sistema Circulatorio	5.900	5.743	5.891	5.891	5.775	5.891	5.615	5.710	29,7
Sistema Respiratorio	1.962	1.649	1.944	2.066	1.788	2.214	1.739	1.854	9,6
Sistema Digestivo	957	979	954	1.041	1.013	950	949	990	5,1
Accidentes	831	760	795	806	745	776	697	734	3,8
Resto enfermedades	3.214	3.460	3.568	3.953	3.884	4.132	3.927	4.152	21,6
Evolución del reparto porcentual entre las dos causas de defunción más común:									
Tumores	29,5	30,4	29,4	28,7	29,3	28,1	30,2		30,2
Sistema Circulatorio	32,3	31,8	31,6	30,5	30,9	30,3	30,3		29,7

(p) Datos provisionales. Fuente: EUSTAT. Estadística de Defunciones.

llamada "cuarta edad". Así, en el grupo de 70-79 años se han producido 4.618 defunciones, en el de 80 a 89 años, 6.864, en el de 90-99 años, 3.145; y en el de más de 99, 136.

Centrándonos en la cohorte 70-99 años, y comparativamente con el año anterior, se produce una mayor proporción de defunciones entre los de 80-89 años, una menor entre los de 70-79 y se registra cierta estabilidad en las defunciones entre 90-99 años.

Respecto a la causa de la muerte, es destacable el hecho de que por vez primera la mayor parte de las defunciones ocurridas, el 30,2%, se debieron a tumores. En años precedentes fueron las enfermedades del sistema circulatorio las que causaron más muertes, las cuales en el año 2007, suponen el 29,7% de las defunciones totales. A continuación y a mayor distancia, se sitúan las enfermedades respiratorias, que supusieron el 9,6% (1.854).

Según datos de EUROSTAT, las principales causas de muerte en la UE en el año 2006, fueron en primer lugar, las enfermedades del aparato circulatorio (226,1 por cada 100.000 personas en la UE-25); en segundo lugar, las neoplasias malignas o tumores (175 por cada 100.000 personas); en tercero, las enfermedades del aparato respiratorio y en cuarto, las enfermedades del aparato digestivo. Existen amplias diferencias entre las tasas estandarizadas de defunción de los hombres y de las mujeres. Así, en las enfermedades del aparato circulatorio la tasa es de 277,9 defunciones por cada 100.000 hombres frente 183 en el caso de las mujeres; y en el caso del cáncer de 231,8 por cada 100.000 hombres frente a una femenina de 133,4.

Por su parte, la mortalidad infantil (menores de un año) crece respecto al año 2006: de 66 a 88 defunciones, y ello tanto entre las niñas (de 27 a 41) como entre los niños (de 29 a 47). Concluyendo, con los datos provisionales de 2007, los nacimientos (20.596) superan a las defunciones (19.252) y el crecimiento vegetativo (variación de la población como diferencia entre nacimientos y defunciones, sin tener en cuenta los

movimientos migratorios) de la CAPV sigue teniendo un signo positivo, 1.344 personas.

(c) Mortalidad prematura. Años potenciales de vida perdidos (APVP)

Este indicador se constituye, para un grupo de personas que presentan un conjunto de criterios comunes y que forman parte de una observación epidemiológica prospectiva, tomando como base el número total de años de vida que las personas fallecidas prematuramente (antes de 70 años) no han vivido (suma acumulada de las diferencias entre la edad del fallecimiento y 70 años). De esta forma los Años Potenciales de Vida Perdidos (APVP) constituyen en salud pública una buena medida que refleja el impacto causado por la mortalidad en la población más joven.

Según datos del Departamento de Sanidad del Gobierno Vasco, las principales causas de mortalidad prematura femenina fueron en el año 2007, por orden, los tumores malignos de mama; los tumores malignos de tráquea, bronqu coaste y pulmón, los suicidios y autolesiones, los accidentes de tráfico con vehículos a motor, los tumores malignos en sitios mal definidos, secundarios, las enfermedades cerebro-vasculares y las cardiopatías isquémicas. En consecuencia, se observan variaciones en las mismas y/o en su orden de importancia con respecto a los registros de 2006 que fueron, por orden, los tumores malignos de mama, los tumores malignos de tráquea bronqu coaste y pulmón, las enfermedades cerebro-vasculares, los tumores malignos en sitios mal definidos, secundarios, los tumores malignos de encefalo, los accidentes tráfico con vehículos a motor y las cardiopatías isquémicas.

Comparando la situación con la acontecida en 2006, se observan incrementos en los APVP y en la tasas de mortalidad (bruta y ajustada) en los casos de tumores malignos de tráquea, bronqu coaste y pulmón; suicidio y autolesiones; accidentes tráfico vehiculos a motor; tumores malignos sitios mal definidos, secundarios; tu-

CUADRO III.2.12. AÑOS POTENCIALES DE VIDA PERDIDOS POR SEXO Y PRINCIPALES CAUSAS

	APVP	T. Bruta*	T. Estand.*	APVP	T. Bruta*	T. Estand.*
	Hombres 2006			Hombres 2007		
T.M. tráquea bronquios y pulmón	4.823	5,3	4,62	4.778	5,25	4,54
Cardiopatía isquémica	3.373	3,71	3,2	3.473	3,82	3,24
Accidentes tráfico vehic. a motor	2.955	3,25	3,22	2.744	3,02	2,87
Suicidio y autolesiones	2.190	2,41	2,07	2.343	2,57	2,2
Cirrosis y enf. crónicas hígado	1.875	2,06	1,8	2.070	2,27	1,98
Enf. cerebro-vascular	1.575	1,73	1,52	1.265	1,39	1,2
SIDA	1.303	1,43	1,18	1.145	1,26	1,01
T.M. estómago	888	0,98	0,84	1.093	1,2	1,05
T.M. labio cav. bucal y faringe	1.058	1,16	1,03	1.055	1,16	1
Envene. accidental por drogas	1.318	1,45	1,19	1.048	1,15	0,95
T.M. esófago				968	1,06	0,92
T.M. colon	1.108	1,22	1,07	895	0,98	0,85
T.M. sitios mal defin. secundarios.	1.285	1,41	1,22	843	0,93	0,86
Caidas accidentales				825	0,91	0,9
T.M. páncreas	820	0,9	0,78	795	0,87	0,76
T.M. encéfalo	998	1,1	0,98			
Ahogamiento, sumersión, sofoca.	744	0,82	0,98			
	Mujeres 2006			Mujeres 2007		
T.M. mama	2253	2,51	2,09	2230	2,48	2,07
T.M. tráquea bronquios y pulmón	1445	1,61	1,34	1868	2,08	1,75
Suicidio y autolesiones	448	0,5	0,42	840	0,94	0,78
Accidentes tráfico vehic. a motor	590	0,66	0,79	677	0,75	0,94
T.M. sitios mal defin. secundarios.	635	0,71	0,58	673	0,75	0,67
Enf. cerebro-vascular	728	0,81	0,67	648	0,72	0,65
Cardiopatía isquémica	513	0,57	0,47	570	0,63	0,51
T.M. ovario	503	0,56	0,48	570	0,63	0,52
T.M. colon	478	0,53	0,44	510	0,57	0,46
T.M. encéfalo	615	0,68	0,57	460	0,51	0,46
Cirrosis y enf. crónicas hígado	428	0,48	0,42	375	0,42	0,35
Leucemia				364	0,41	0,45
T.M. páncreas	335	0,37	0,31	353	0,39	0,35
T.M. de otras partes del útero	360	0,4	0,33	350	0,39	0,32
T.M. de cuello del útero	360	0,4	0,33	343	0,38	0,32
SIDA	503	0,56	0,45			

*Tasa bruta por 1.000 y Tasa estandarizada por edad con la población europea estándar.

Fuente: Registro de Mortalidad. Dirección de Planificación y Ordenación Sanitaria.

mores malignos ovario; cardiopatía isquémica; tumores malignos colon; leucemias; tumores malignos páncreas; tumores malignos de cuello del útero y tumores malignos de otras partes del útero. Y decrementos en los casos de tumores malignos de mama; enfermedades cerebro-vasculares; tumores malignos de encéfalo; cirrosis y enfermedades crónicas de hígado y SIDA.

En el caso de los hombres, en el año 2007, las principales causas de APVP en la CAPV fueron los tumores malignos de tráquea, bronquitis y pulmón; la cardiopatía isquémica; los accidentes de tráfico con vehículos a motor; el suicidio y autolesiones; la cirrosis y enfermedades del hígado; y las enfermedades cerebro-vasculares y el SIDA.

Comparando la situación con la ocurrida en el año 2006, se incrementan los APVP y la tasas de mortalidad (bruta y ajustada) en el caso de cardiopatías isquémicas; suicidio y autolesiones; cirrosis y enfermedades crónicas del hígado; tumores malignos

de estómago; tumores malignos de esófago y caídas accidentales. Y decrecen en los casos de los tumores malignos de tráquea bronquios y pulmón; accidentes tráfico con vehículos a motor; enfermedades cerebro-vasculares; SIDA; tumores malignos de labio cavidad bucal y faringe; envenenamiento accidental por drogas; tumores malignos de colon; tumores malignos de sitios mal definidos, secundarios; y tumores malignos de páncreas.

2.2.2. Indicadores de morbilidad. Enfermedades de Declaración Obligatoria

La morbilidad es el estudio de los efectos de una enfermedad en una población en el sentido de la proporción de personas que enferman en un sitio y tiempo determinado. En esta edición de la Memoria Socioeconómica nos vamos a centrar, exclusivamente, en el estudio de las Enfermedades de Declaración Obligatoria (EDO).

CUADRO III.2.13. EVOLUCIÓN DE LAS ENFERMEDADES DE DECLARACIÓN OBLIGATORIA EN LA CAPV

	N.º CASOS			ÍNDICES EN 2008	
	2007 p	2008 p	Dif. 2007-08	IE 1 p	IE 2 p
Botulismo	0	0	—	0	0
Cólera	0	0	—	0	0
Disentería	15	30	20	2	1,8
Fiebre tifo-paratífica	4	2	-2	0,5	0,7
Triquinosis	3	40	37	13,3	0
Enfermedad meningocócica	52	57	5	1,1	0,8
Gripe	28.406	42.261	13.855	1,5	1,5
Legionelosis	87	76	-11	0,9	0,9
Meningitis tuberculosa	4	10	6	2,5	2
Tuberculosis	373	343	-30	0,9	0,9
Varicela	12.641	5.583	-8.058	0,4	0,4
Infección gonocócica	89	79	-10	0,9	1,7
Sífilis	83	83	0	1	2,9
Difteria	0	0	—	0	0
Parotiditis	1.839	382	1.457	0,2	13,6
Poliomielitis	0	0	—	0	0
Rubéola	2	0	-2	0	0
Sarampión	0	0	—	0	0
Tétanos	1	2	1	2	2
Tos Ferina	21	38	17	1,8	1,8
Hepatitis A	35	41	6	1,2	1,2
Hepatitis B	26	34	8	1,3	1,3
Hepatitis C	6	11	5	1,8	1,8
Otras hepatitis víricas	0	0	—	0	0
Brucelosis	1	3	2	3	1,5
Rabia	0	0	—	0	0
Fiebre amarilla	0	0	—	0	0
Paludismo	17	22	5	1,3	1,3
Peste	0	0	—	0	0
Tifus exantemático	0	0	—	0	0
Lepa	1	0	-1	0	0
Rubéola congénita	0	0	0	0	0
Sífilis congénita	0	0	0	0	0
Tétanos neonatal	0	0	0	0	0

Fuente: Boletines Epidemiológicos de la CA. Último, el 21. (p) Datos provisionales.

I.E.1 (índice epidémico 1) es la razón entre los casos presentados para una enfermedad en el periodo mencionado y los casos presentados para dicha enfermedad durante el mismo periodo del año anterior.

I.E.2 (índice epidémico 2) es la razón entre los casos presentados para una enfermedad en el periodo mencionado y la mediana de los casos presentados para dicha enfermedad durante el mismo periodo del quinquenio anterior.

Una de las tareas de la Salud Pública es el control de las enfermedades transmisibles. En este sentido y si bien la mejora de las condiciones de vida y el desarrollo alcanzado por el sistema sanitario de la CAPV han reducido el impacto de muchas enfermedades infecciosas, éstas continúan representando un importante problema de salud.

Además de enfermedades como la tuberculosis, cuyo impacto se reduce considerablemente, o el sarampión, en vías de desaparición, otras enfermedades, las llamadas enfermedades emergentes, aparecen periódicamente y hacen imprescindible mantener una vigilancia epidemiológica adecuada.

El Sistema de Vigilancia Epidemiológica tiene como misión ofrecer información rápida y fiable, que posibilite acciones

destinadas al control y a la prevención de las enfermedades transmisibles y brotes en la CAV.

Según datos del Gobierno Vasco, referidos a las 42 semanas de 2008 (del 30 de diciembre de 2007 al 12 de octubre de 2008), son especialmente destacables los casos de gripe (+13.855) y parotiditis (+1.457), y en menor medida de triquinosis (+37), disentería (+20) y tos ferina (+17).

Por otra parte hay que señalar los descensos en tuberculosis (-30), legionelosis (-11) e infección gonocócica (-10).

Del análisis del índice epidémico 1 (comparativa con el mismo periodo del año anterior) se deduce un despunte particularmente llamativo en los casos de triquinosis y meningitis tuberculosa en 2008 comparándolos con 2007; y del estudio del índice epidémico 2 (comparativa con la mediana del quinquenio

anterior), se concluye un crecimiento en los casos de parotiditis, sífilis, meningitis tuberculosa, disentería, tosferina y hepatitis C.

2.2.3. Enfermedades de Declaración Obligatoria: Infecciones de transmisión sexual (ITS)

Existe la creencia de que las infecciones de transmisión sexual (ITS) son algo superado en los países desarrollados, pero lo cierto es que en la actualidad las ITS representan un problema creciente de Salud Pública. El fracaso en su diagnóstico y tratamiento precoz puede producir importantes complicaciones y secuelas: enfermedad inflamatoria pélvica, infertilidad, embarazos ectópicos, cánceres anogenitales y morbilidad neonatal. Existe además una fuerte correlación entre la extensión de las ITS clásicas y la transmisión del Virus de la Inmunodeficiencia Humana (VIH): las ITS incrementan el riesgo de transmisión sexual del VIH.

Si bien las infecciones gonocócicas (IG), la sífilis y otras ITS disminuyeron en Europa a finales de los 80 y principios de los 90, como consecuencia de las campañas de prevención del SIDA, desde la segunda mitad de los años 90 el número de estas infecciones se ha incrementado considerablemente y la CAPV no ha sido ajena a esta tendencia.

En nuestra comunidad el número de nuevos episodios de atención, en los servicios especializados en ITS, ha aumentado un 166% en los últimos 12 años. Este incremento va en línea con lo ocurrido en otros países de nuestro entorno como Reino Unido, donde el número de nuevos episodios de ITS vistos anualmente en las clínicas de ITS ha aumentado un 268% entre 1996 y 2005.

Por su parte, el Registro de ITS (que resulta fundamental para conocer la evolución de las ITS en nuestro medio, ya que únicamente la sífilis y la gonorrea son de declaración obligatoria y además de forma numérica, lo que implica que desconocemos las características de quienes las padecen) pone de manifiesto que como en el resto de Europa,

- las infecciones gonocócicas presentan una tendencia creciente desde hace unos años. Este incremento ha tenido lugar principalmente entre los varones homosexuales, aunque en los últimos dos años se ha observado un incremento en el número de casos correspondientes a mujeres y varones heterosexuales.
- para la sífilis, los datos evidencian un exceso de casos respecto a lo esperado, a partir del 2003. El patrón sociodemográfico de los pacientes muestra un predominio de varones (95,6%) con tendencia homosexual en un 89,5%.

Es evidente que las ITS están aumentando, la clave está en la prevención. El esfuerzo deberá ir dirigido al desarrollo de programas a la población general y a los colectivos más afectados, para informar y conseguir modificar hábitos y actitudes. Todo ello debería de ir acompañado de medidas que potencien los Servicios de ITS así como, una estrecha colaboración entre dichos Servicios, los especialistas de Salud pública y los médicos de atención primaria, con el objetivo de conseguir una mejor asistencia en la salud sexual de nuestra población.

2.3. Determinantes de la salud

2.3.1. Hábitos de vida saludables

(a) Hábitos alimenticios

Según datos de la *Encuesta de Salud del País Vasco 2007*, es destacable el elevado porcentaje de personas entrevistadas que dicen consumir fruta a diario, 65,1% del total. Sin embargo, sólo el 30,5% come verdura diariamente.

Desde el punto de vista de género, el consumo diario de fruta y verdura, y el de pescado (3 ó más días a la semana) es más frecuente entre las mujeres que entre los hombres. En el caso de la fruta, el porcentaje se eleva al 70,7% entre las mujeres frente al 59,2% entre los hombres. Para la verdura se tiene 35,7% frente a 24,9%, y en cuanto al consumo de pescado al menos tres días a la semana, 42,6% frente a 37,6%. Los hombres se decantan más por el mayor consumo de carne y embutidos.

Teniendo en cuenta la edad, el porcentaje de población que consume diariamente fruta y verdura crece conforme aumenta el grupo de edad al que se pertenece, y ello tanto entre los hombres como entre las mujeres. El porcentaje de población que come habitualmente (3 o más días) pescado también tiende a crecer al aumentar su edad, ocurriendo tanto entre hombres como entre mujeres. Por el contrario, el consumo de carne 3 ó más días a la semana tiende a decrecer conforme aumenta la edad de la persona, sea hombre o mujer.

Introducimos ahora la variable grupo socioeconómico al que pertenece una persona y observamos si existen diferencias según grupo.

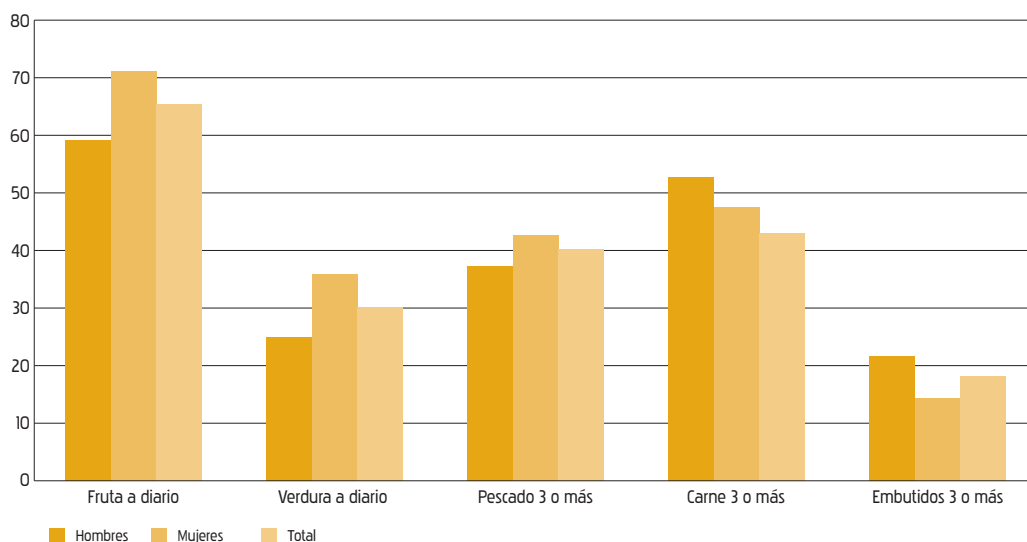
Según la Encuesta de Salud, el grupo socioeconómico se asigna a todos los miembros de la unidad familiar en función de la ocupación del cabeza de familia. A los jubilados y parados se les asigna el grupo socioeconómico de acuerdo con la última profesión. Se establecen 5 categorías teniendo en cuenta la relación laboral con la empresa (empleador, trabajador... ayuda familiar), el cargo o categoría, y la actividad (agricultura, industria, construcción...).

CUADRO III.2.14. EVOLUCIÓN DE CIERTAS ITS (NÚMERO DE CASOS)

	93	94	95	96	97	98	99	00	01	02	03	04	05	06	07	08
Infección gonocócica	8	4	6	12	8	18	14	29	24	31	36	29	60	92	118	—
Sífilis	0	0	0	0	1	3	0	0	2	0	8	15	17	15	35	39

Fuente: Boletines Epidemiológicos de la CA. Último: 23.

Gráfico III.2.3. Hábitos alimenticios: proporción de población



Fuente: Encuesta de Salud del País Vasco, 2007.

CUADRO III.2.15. PORCENTAJE DE POBLACIÓN DE 16 O MÁS AÑOS QUE CONSUME FRUTA, VERDURA, PESCADO Y CARNE HABITUALMENTE POR SEXO, EDAD Y GRUPO SOCIOECONÓMICO

		Fruta a diario	Verdura a diario	Pescado 3 ó más a la semana	Carne 3 ó más a la semana
Hombre	16-24	41,7	12,7	29,7	56,6
	25-44	49,1	20,8	31,7	56,9
	45-64	64,7	27,7	42,2	51,8
	≥65	83,5	36,9	48,3	42,3
	Total	59,2	24,9	37,6	52,7
	Grupo I-II (alto)	56,1	24,5	38	52
	Grupo III	59,5	27,1	36,3	49,9
	Grupo IV-V (bajo)	60,4	24,6	37,7	53,6
Mujer	16-24	49,3	19,3	31,5	56,8
	25-44	59,1	30,9	36,2	50,3
	45-64	78,2	40,7	47,4	47
	≥65	88,1	43,9	50,8	39,1
	Total	70,7	35,7	42,6	47,3
	Grupo I-II (alto)	70,3	38,7	42,1	49,2
	Grupo III	70,5	38,9	45,7	46,2
	Grupo IV-V (bajo)	70,9	33,8	42,1	46,7
Ambos sexos	16-24	45,4	15,9	30,6	56,7
	25-44	54,0	25,8	33,9	53,7
	45-64	71,6	34,3	44,8	49,4
	≥65	86,2	41	49,8	40,4
	Total	65,1	30,5	40,2	49,9

Fuente: Encuesta de Salud del País Vasco, 2007.

- Grupo I. Directivos de la administración y de las empresas. Altos funcionarios. Profesionales liberales. Técnicos Superiores. Empresario con trabajadores, que ocupaba en su empresa un cargo superior o igual al de técnico medio; directores gerentes o técnicos superiores independientemente de su relación laboral y del sector de la actividad.
- Grupo II. Directivos y propietarios gerentes del comercio y de los servicios personales. Otros técnicos (no superiores). Artistas y deportistas. Empresarios con un cargo de menor categoría que titulado medio y de un sector que no fuera la agricultura, empresarios del sector primario (agricultura, pesca...) independientemente

te de su cargo en la empresa; técnicos medios, autónomos con un puesto de encargado.

- Grupo III. Cuadros y mandos intermedios. Administrativos y funcionarios. Personas de los servicios de protección y seguridad. Cooperativistas, asalariados fijos o eventuales con categoría de encargado; autónomos con categoría de administrativo del sector comercio-hostelería; cooperativistas, asalariados fijos o eventuales con categoría de encargado o administrativo y del sector de la administración pública.
- Grupo IV. Trabajadores manuales cualificados y semicualificados de la industria, comercio y servicios. Autónomos con categoría de administrativo en una empresa cuya actividad es del sector primario o industria o construcción, cooperativistas, asalariados fijos o eventuales con categoría de técnico especialista o técnico auxiliar, asalariados fijos con categoría de conserje de la administración pública, autónomos con categoría de técnicos auxiliares o aprendices.
- Grupo V. Trabajadores no cualificados. Cooperativistas, asalariados fijos o eventuales con categoría de aprendices o peones en un sector distinto a la administración.

Los datos muestran que el porcentaje de población de 16 ó más años que consume fruta a diario es mayor en el Grupo IV-V (bajo) y el de verdura en el Grupo III (medio); y ello tanto en hombres como en mujeres. Sin embargo, si en vez de la tasa bruta (la anterior) calculamos la tasa estandarizada los resultados son diferentes.

Las tasas estandarizadas se utilizan para hacer comparaciones entre poblaciones o entre períodos de tiempo. La razón para utilizar tasas estandarizadas en vez de tasas brutas reside en el hecho de que existen "otros factores subyacentes", como por ejemplo la edad, que influyen en la medida de interés. La estandarización es, por tanto, un procedimiento de ajuste que elimina el efecto provocado por esos "otros factores". Consiste en aplicar una "población estándar", esto es, una población con la misma distribución etárea (de edades).

Así, si los tres grupos socioeconómicos tuvieran la misma población y la misma distribución etárea tendríamos que, en el caso de las mujeres, se aprecia un mayor consumo diario de frutas y verduras en las de los grupos más favorecidos.

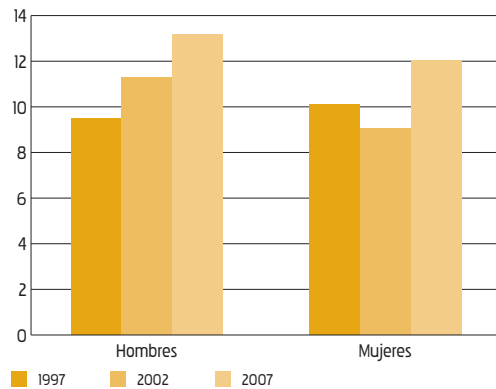
(b) Obesidad

El indicador que determina si una persona es obesa o no es el Índice de Masa Corporal (IMC), que se calcula como el cociente entre el peso declarado (en Kg) y la altura (en metros) al cuadrado.

Se define como persona *obesa* aquella con un IMC igual o superior a 30; con *sobrepeso*, aquella con un IMC igual o superior a 25 e inferior a 30; *normal*, aquella con un IMC igual o superior a 18,5 e inferior a 25, e *insuficiente*, aquella con un IMC inferior a 18,5.

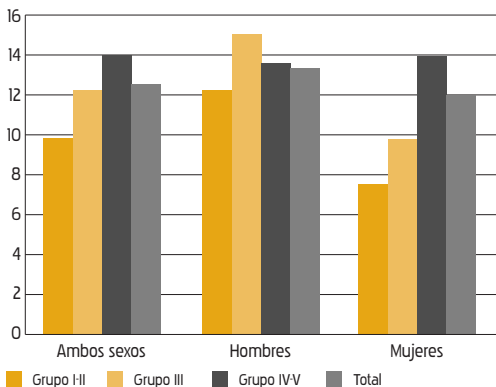
Según datos de la *Encuesta de Salud del País Vasco 2007*, se detecta un incremento de la obesidad en los últimos 10 años,

Gráfico III.2.4. Prevalencia (%) estandarizada de obesidad



Fuente: Encuesta de Salud del País Vasco, 2007.

Gráfico III.2.5. Prevalencia (%) estandarizada de obesidad según grupo socioeconómico



Fuente: Encuesta de Salud del País Vasco, 2007.

tanto entre los hombres como entre las mujeres. Así, en tasas estandarizadas por edad, el 13% de los hombres y el 12% de las mujeres padecen obesidad, en 2007.

Teniendo en cuenta el grupo de edad, en los hombres, el aumento de la prevalencia de la obesidad se ha producido en los mayores de 44 años; en las mujeres, en todas las edades.

Por lo que respecta al grupo socioeconómico al que pertenece una persona, los datos ponen de manifiesto que en 2007, en los hombres apenas había diferencias en la frecuencia de la obesidad según su nivel socioeconómico. Por el contrario, en las mujeres, la prevalencia de obesidad aumenta al disminuir el nivel socioeconómico.

Actividad física en el tiempo libre y ejercicio físico saludable.

La medida de la actividad física mediante encuesta tiene algunos problemas metodológicos derivados de los fallos de memoria de la respuesta a preguntas retrospectivas, de la diversidad de clasificaciones para asignar la intensidad a cada actividad, de la aplicación uniforme de la misma intensidad (MET o equi-

ACTIVIDAD	FRECUENCIA (días)		DURACIÓN (minutos)		INTENSIDAD (METS)		TOTAL
Andar	10	*	60	*	4	=	2.400
Fútbol	4	*	60	*	6	=	1.440
TOTAL							3.840

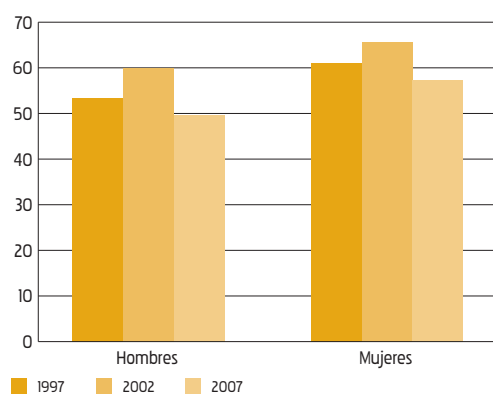
valente metabólico²) a cada actividad independientemente de cómo haya sido realizada y, por último, para encontrar clasificaciones satisfactorias para categorizar a la población según la actividad que realiza. No obstante, es uno de los métodos más frecuentes para medir la actividad en la población en general, utilizándose las variables frecuencia, intensidad de la actividad y duración para el cálculo del índice de actividad.

A cada actividad física realizada se le asigna un número determinado de METs. En algunas actividades, como andar, la tabla de asignaciones ofrece diversas posibilidades según como se ejerza la actividad, se llega a un valor medio en función de la edad de las personas. Así, si la persona es mayor de 65 años y declara andar se le asigna 2,5 METs, mientras que si es menor de 65 años se le asigna 4 METs. La asignación de METs según las actividades ha sido la siguiente: 2,5 METs: pasear; 4 METs: andar, bailar, golf, gimnasia suave, montar a caballo; 6 METs: deportes de pala, bicicleta, deportes de equipo, patinar, monopatín, esquí, aeróbic; y 8 METs: correr, montañismo, squash y todos los deportes cuando están realizados con mucha intensidad.

El cálculo del índice energético se obtiene de la siguiente forma:

A continuación se clasifica a las personas según el gasto energético realizado en el tiempo libre en las siguientes categorías:

Gráfico III.2.6. Proporción estandarizada por edad de población sedentaria en el tiempo libre



Fuente: Encuesta de Salud del País Vasco, 2007.

MUY ACTIVOS: Aquellas personas que tuvieron un gasto energético igual o superior a 5.000 METs.

ACTIVOS: Aquellas personas que tuvieron un gasto energético entre 3.000 y 4.999 METs.

MODERADAMENTE ACTIVOS: Aquellas personas que tuvieron un gasto energético entre 1.250 y 2.999 METs

CUADRO III.2.16. DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL DE LAS PERSONAS SEGÚN ACTIVIDAD FÍSICA EN EL TIEMPO LIBRE POR EDAD, 2007

		Sedentario	Moderado	Activo	Muy activo	Población estimada
Hombre	16-24	39,5	24,1	19,4	17,0	101.512
	25-44	52,5	22,7	12,8	12,0	354.691
	44-64	49,8	21,1	17,0	12,1	276.947
	≥65	42,7	22,3	21,7	13,4	156.770
	Total	48,5	22,3	16,4	12,8	889.920
Mujer	16-24	58,5	23,7	11,8	6,0	96.824
	25-44	58,1	21,3	13,0	7,6	340.854
	44-64	53,5	22,4	15,0	9,1	286.082
	≥65	60,2	21,0	12,3	6,5	222.616
	Total	57,2	21,8	13,3	7,6	946.376
Ambos sexos	16-24	48,8	23,9	15,7	11,6	198.336
	25-44	55,2	22,0	2,9	9,8	695.545
	44-64	51,7	21,8	16,0	10,6	563.029
	≥65	53,0	21,5	16,2	9,3	379.386
	Total	53,0	22,1	14,8	10,1	1.836.296

Fuente: Encuesta de Salud del País Vasco 2007.

² Un MET representa el equivalente al gasto energético en reposo y corresponde a un consumo de 3.5 ml. de oxígeno por Kg. minuto. Los METs son múltiplos de este equivalente en reposo.

CUADRO III.2.17. DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL DE LAS PERSONAS QUE NO DESEAN HACER EJERCICIO FÍSICO SEGÚN MOTIVO

		No tengo tiempo	Problemas de salud	No tengo voluntad	No lugar adecuado	Otras razones	Población estimada
Hombre	16-24	41,4	4,3	40,0	2,4	11,9	48.042
	25-44	52,3	4,4	31,0	1,1	11,2	221.648
	44-64	37,8	12,8	36,0	1,4	12,0	161.139
	≥65	6,2	50,3	32,1	1,5	9,9	59.451
	Total	40,9	12,7	33,7	1,4	11,4	490.280
	Grupo I-II	44,6	10,2	32,5	1,8	10,9	125.733
	Grupo III	41,4	11,1	37,3	1,7	8,6	56.908
Grupo IV-V	39,2	14	33,5	1,2	12,1	307.693	
Mujer	16-24	36,0	3,7	53,7	1,7	4,8	63.125
	25-44	47,5	4,9	40,3	0,8	6,6	243.253
	44-64	38,4	14,4	37,6	0,3	9,2	173.140
	≥65	8,7	51,1	27,6	0,8	11,7	113.979
	Total	36,2	16,4	38,5	0,7	8,2	593.497
	Grupo I-II	40,3	12,3	39,3	0,8	7,3	152.850
	Grupo III	34,9	13,9	44,3	0,8	6,1	70.966
Grupo IV-V	34,8	18,6	37,1	0,7	8,9	369.681	

Fuente: Encuesta de Salud del País Vasco 2007.

SEDENTARIOS: Aquellas personas que tuvieron un gasto energético menor a 1.250 METS.

Considerando lo anterior, observamos que, en 2007, el 53% de las personas entrevistadas son sedentarias, el 22,1% son moderadamente activas, el 14,8% son activas y el 10,1% son muy activas

De los datos evolutivos se deduce que si bien se observa una disminución del *sedentarismo* tanto entre los hombres como entre las mujeres, y en todos los grupos de edad: en 2007, la proporción de mujeres sedentarias en su tiempo libre sigue siendo mayor que la masculina (57,2% frente a 48,5%).

No obstante, existen diferencias según grupo de edad. Así, entre las mujeres, son las mayores de 64 años las que resultan ser más sedentarias (60,2% del total) seguidas del grupo de entre 16 y 24 años (58,5%); y entre los hombres tenemos el grupo de entre 25-44 años (55,2%) seguido del de más de 64 (53%).

Por lo que respecta al **ejercicio físico saludable**, que se define como el ejercicio físico realizado, al menos, tres veces por semana durante al menos veinte minutos; podemos afirmar que el 62,2% de la población entrevistada realiza ejercicio físico saludable.

Distinguiendo por sexos, el porcentaje de hombres que realizan ejercicio físico saludable supera al de las mujeres (63,9% frente al 60,6%). Y distinguiendo por edad, entre las mujeres el grupo más activo y saludable es el de entre 44-64 años, seguido de entre 16-24 años y entre los hombres el de más de 64 años, seguido del entre 44-64 años.

No obstante, sólo el 40,8% de la población entrevistada realiza el ejercicio físico que desea durante su tiempo libre (44,8% en el caso de los hombres y 37,1% en el caso de las mujeres).

Entre las mujeres que dicen no realizar el ejercicio físico que desean durante su tiempo libre, las principales razones que se

citan para no realizarlo son que *no se tiene voluntad* (38,5%) y la *falta de tiempo* (36,2%). Entre los hombres, las principales razones son la *falta de tiempo* (40,9%), seguida de la falta de voluntad (*no se tiene voluntad*, 33,7%). Es decir coinciden pero difieren en su orden.

En el caso de los hombres, independientemente del grupo socioeconómico al que se pertenece, las dos razones principales para no practicar siguen siendo las reflejadas por la media global de su género y en el mismo orden: falta de tiempo y falta de voluntad. Entre las mujeres se observa que para los grupos III, IV y V, las dos razones principales para no practicar coinciden con la media global de su género, en primer lugar que no se tiene voluntad y en segundo que no se tiene tiempo. Sin embargo, en el caso de las mujeres de los grupos I y II, la falta de tiempo es más común que la falta de voluntad.

2.3.2. Prácticas preventivas. Detección del cáncer cervical y de mama

Tal y como la afirma la OMS en su informe "Programas Nacionales de control del cáncer", publicado en 2004, un programa nacional de control del cáncer es un programa de salud pública diseñado para reducir la incidencia de los tumores malignos y la mortalidad que causan y para mejorar la calidad de vida de los pacientes con cáncer mediante la aplicación sistemática y equitativa de estrategias basadas en datos y orientadas a la prevención, la detección temprana, el diagnóstico, el tratamiento y la paliación de la enfermedad, haciendo un mejor uso de los recursos disponibles.

La detección temprana comprende el diagnóstico temprano en las poblaciones sintomáticas y el tamizaje (cribado) en las poblaciones asintomáticas, pero en riesgo.

Cuanto antes se detecte y se diagnostique el cáncer, mayores serán las posibilidades de que el tratamiento curativo tenga éxito, sobre todo, si se trata de un cáncer de mama, cuello uterino, boca, laringe, colon y recto o piel. Por consiguiente, es preciso enseñar a la población a reconocer los signos iniciales de la enfermedad, por ejemplo, bultos, lesiones cutáneas, hemorragias anormales, indigestión persistente y ronquera crónica. Este comportamiento puede fomentarse mediante campañas de educación sanitaria y el adiestramiento del personal de atención primaria de salud.

Por lo que respecta a los programas de cribado sólo deben emprenderse cuando se haya demostrado su eficacia y se disponga de recursos suficientes (personal, equipo, etc.) para examinar prácticamente a la totalidad del grupo expuesto, cuando se cuente con medios para confirmar los diagnósticos y tratar y seguir a quienes hayan mostrado resultados anormales, y a condición de que la prevalencia de la enfermedad sea lo bastante elevada para justificar los esfuerzos y gastos que supone un programa de este tipo.

En la actualidad, según la OMS, en países con altos niveles de recursos, los programas de cribado pueden ser implementados únicamente para el cáncer de mama y cérvix. Los esfuerzos se deben concentrar en las mujeres con mayor riesgo de desarrollo de un cáncer invasivo, esto es, tamizaje eficaz y eficiente del cáncer de cuello de útero (citología) en las mujeres mayores de 35 años y de cáncer de mama (mamografía) en las mujeres mayores de 50 años.

(a) Citologías

El cáncer cervicouterino es el segundo cáncer más frecuente en las mujeres de todo el mundo. El tamizaje mediante el examen del frotis cervical, más el adecuado tratamiento de seguimiento, pueden lograr grandes reducciones de las tasas de incidencia y mortalidad. El frotis puede revelar alteraciones citológicas que indican la presencia de una lesión precancerosa (varios grados de displasia, neoplasia intraepitelial cervical...), así como el cáncer in situ o invasivo incipiente. El tratamiento de estas primeras lesiones es altamente eficaz.

CUADRO III.2.18. MUJERES DE 16 Y MÁS AÑOS (%) SEGÚN CUANDO SE HAN HECHO UNA CITOLOGÍA

	Nunca	<2 años	≥ 2 años
16-24	71,4	25,6	3,0
25-34	25,5	64,0	10,6
35-40	9,7	69,3	21,1
41-60	8,7	64,6	26,7
≥61	38,6	21,8	39,6
TOTAL	26,8	48,5	24,7

Fuente: Encuesta de salud del País Vasco, 2007.

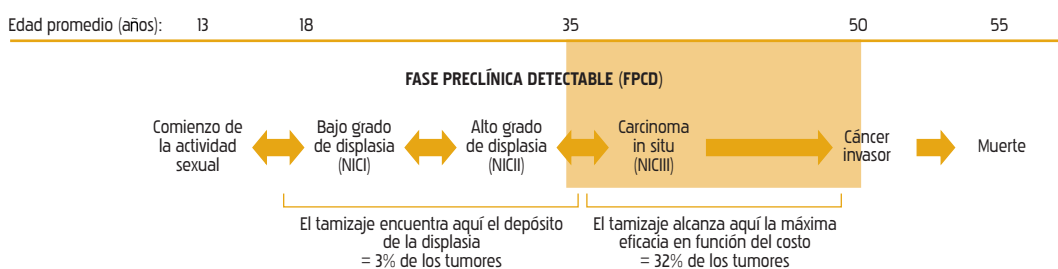
Los estudios cuantitativos han revelado que, después del examen de un frotis citológico con resultados negativos para el cáncer cervicouterino, un solo tamizaje efectuado cada 3 a 5 años logra más o menos el mismo efecto, entre las mujeres de 35-64 años que el tamizaje realizado cada año.

Los países con recursos limitados deben procurar someter a tamizaje una vez en su vida a toda mujer entre 35 y 40 años de edad. Cuando se cuente con recursos suficientes, se debe aumentar la frecuencia del tamizaje a uno cada 10 años y luego cada 5 años para las mujeres de entre 35 y 55. Sólo cuando se logra esto, es legítimo extender el tamizaje a edades menores, y rara vez por debajo de los 25 años, dada la menor incidencia de la enfermedad.

Según recomendaciones de la OMS, en el programa nacional de control del cáncer, siempre que se disponga de laboratorios para examinar los frotis e instalaciones para el tratamiento de las anomalías, el objetivo inicial deber ser someter una vez a tamizaje a cada mujer de 35 a 40 años de edad. Cuando este objetivo se ha logrado en el 80% del grupo propuesto, la frecuencia del tamizaje debe aumentar a uno cada 10 años y, luego, cada cinco años para las mujeres de 30 a 60 años de edad. El aumento de la frecuencia del tamizaje o su extensión a edades más tempranas no compensan las deficiencias en la calidad de las pruebas de laboratorio y la observancia.

En la CAPV, según datos de la Encuesta de Sanidad 2007, la proporción de mujeres, de 35 a 40 años, que no se ha realiza-

Gráfico III.2.7. Detección de cáncer cervical



Nota: NIC = neoplasia intraepitelial cervical.
 Fuente: Programas nacionales de control del cáncer: Políticas y pautas para la gestión (OMS).

do una citología en los dos últimos años se sitúa en el 9,7%, con lo cual se la ha realizado el 90,3%, superándose el objetivo del 80%.

(b) Mamografías

El cáncer de mama es el cáncer más común en las mujeres en todo el mundo y hay varios métodos posibles para realizar el tamizaje.

La OMS menciona que,

- Cuando se dispone de instalaciones apropiadas, el tamizaje mediante la mamografía sola, con o sin exploración física de las mamas, más el seguimiento de las personas con resultados positivos sospechosos, reducirá hasta un tercio la mortalidad por cáncer de mama en las mujeres de 50 a 69 años de edad. Gran parte del beneficio se obtiene con el tamizaje que se efectúa una vez cada 2 ó 3 años
- Hay datos limitados acerca de su eficacia en las mujeres de 40 a 49 años edad.
- No se debe emplear la mamografía para la detección masificada a menos que no se disponga de recursos para asegurar el tamizaje eficaz y fiable de al menos el 70% del grupo de edad beneficiario, esto es, las mujeres de 50 años.

Según la *Encuesta de Salud* que el Departamento de Sanidad realizó en el año 2007, en el grupo de edad del Programa (50-64 años), el porcentaje de mujeres que se habían realizado mamografías en los tres últimos años llega al 91,1%, no existiendo diferencias significativas según grupo socioeconómico, salvo en el Grupo más favorecido donde precisamente era menor (84,6%). No obstante, conviene tener en consideración el hecho de que las mujeres de tal grupo puedan estar acudiendo a la sanidad privada.

2.4. SISTEMA SANITARIO Y PRESTACIONES

2.4.1. Introducción

Entre los indicadores de recursos más comúnmente aceptados para valorar el estado y la evolución del sistema sanitario de un territorio se tienen el número de hospitales, el número de camas, y el personal (médicos, personal de enfermería, ...).

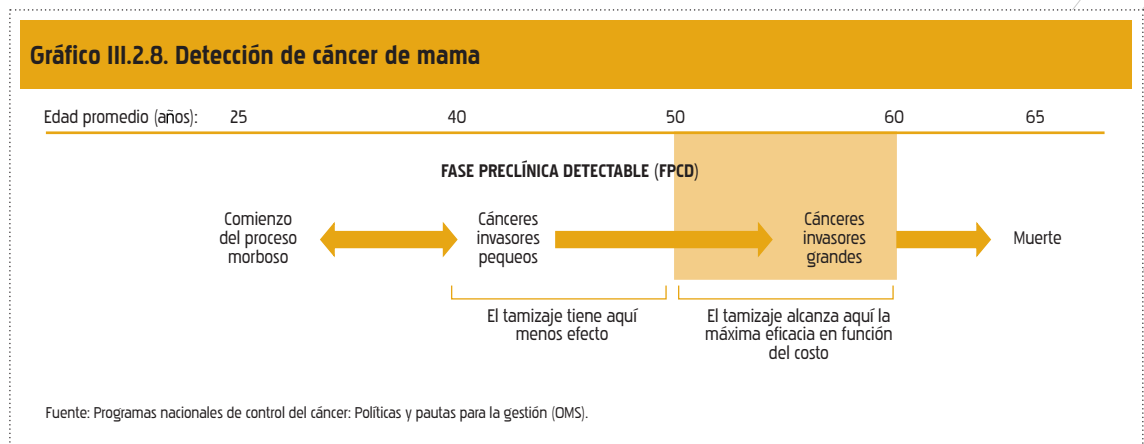
Según datos de EUROSTAT sobre recursos y personal sanitario:

- En la CAPV, el número de doctores y psiquiatras por 100.000 habitantes es superior al que se observa en otros países de la UE. No obstante, los datos de EUROSTAT deben tomarse

CUADRO III.2.19. MUJERES: DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL SEGÚN REALIZACIÓN DE MAMOGRAFÍA POR EDAD Y GRUPO. 2007

		Nunca	<3 años	≥ 3 años
<50	Grupo I	62,9	30,5	6,6
	Grupo II	67,5	29,0	3,5
	Grupo III	73,1	23,4	3,5
	Grupo IV	72,1	24,2	3,8
	Grupo V	76,1	18,6	5,3
	Total	70,7	25,0	4,4
50-64	Grupo I	4,2	94,2	1,6
	Grupo II	5,1	91,3	3,7
	Grupo III	2,7	95,3	2,0
	Grupo IV	6,3	90,7	3,1
	Grupo V	9,7	84,6	5,7
	Total	5,8	91,1	3,1
65-74	Grupo I	8,9	55,7	35,4
	Grupo II	—	59,0	41,0
	Grupo III	7,5	44,9	47,6
	Grupo IV	6,6	56,1	37,3
	Grupo V	15,8	43,3	41,0
	Total	7,7	53,1	39,2
≥75	Grupo I	41,7	13,0	45,3
	Grupo II	43,3	18,0	38,7
	Grupo III	45,0	11,6	43,4
	Grupo IV	51,0	9,5	39,5
	Grupo V	61,7	5,8	32,6
	Total	51,5	9,7	38,8
TOTAL	Grupo I	42,9	45,9	11,1
	Grupo II	44,3	46,3	9,4
	Grupo III	46,7	41,0	12,3
	Grupo IV	45,1	42,5	12,4
	Grupo V	54,2	30,9	14,9
	Total	46,3	41,5	12,2

Fuente: Encuesta de Salud del País Vasco, 2007.



CUADRO III.2.20. MÉDICOS EN LA CAPV

	2003	2004	2005	2006	2007
Médicos en la actividad asistencial extrahospitalaria (AAE) (pública)	2.709	2.747	2.773	2.795	2.815
Médicos en la actividad asistencial hospitalaria (AAH) (pública y privada)	4.180	4.247	4.284	4.330	4.459
Población	2.095.014	2.104.396	2.115.383	2.130.996	2.147.754
Médicos en AAE por 100.000 habitantes	129,3	130,5	131,1	131,2	131,1
Médicos en la AAH por 100.000 habitantes	199,5	201,8	202,5	203,2	207,6

Fuente: EUSTAT.

CUADRO III.2.21. RECURSOS SANITARIOS (tasas por 100.000 habitantes)

	Camas		Psiquiatras y doctores			Dentistas			Enfermeras y comadronas		
	2005	2006	2005	2006	2007	2005	2006	2007	2005	2006	2007
UE-15											
Austria	770,7	766,4	352,8	365,0	375,7	51,2	53,8	54,1	729,1	739,6	
Bélica	744,8		401,2	400,8	404,7	82,3	82,3	81,7	661,1	674,7	644,4
Alemania	846,4	829,1	308,2	316,2		79,0	78,3		1.452,2	1.451,3	
Dinamarca	370,7	361,8	320,2	328,9		89,4	89,1		665,9	670,4	
España	338,9	334,1	331,1	414,8	418,5	49,7	51,5	53,7	648,9	864,5	855,4
Galicia	362,7	363,7	415,7	387,5	311,9	51,1	52,4	54,4	717,6	727,6	727,7
Asturias	362,4	362,6	502,5	372,6	443,6	43,2	44,7	46,1	816,6	915,2	904,9
Cantabria	379,4	365,9	364,4	489,6	419,0	64,2	66,2	69,2	889,0	743,0	960,3
CAPV	385,9	300,9	611,9	436,1	503,2	47,4	47,1	48,6	947,3	985,9	1.190,8
Navarra	387,3	361,7	299,2	391,8	685,7	49,9	48,7	50,3	985,2	831,1	751,0
La Rioja	318,3	315,8	357,5	368,4	493,8	42,3	42,5	44,5	1.013,3	1.104,2	1.089,4
Aragón	401,0	398,5	547,3	350,3	376,7	76,7	78,4	83,5	831,5	641,6	674,1
Madrid	321,5	317,0	351,2	301,7	297,6	36,5	37,9	39,6	818,0	795,3	784,3
Castilla y León	397,6	398,1	243,0	342,0	331,6	29,1	31,5	32,6	657,0	665,7	730,6
Castilla-La Mancha	260,6	262,9	252,0	260,6	195,5	29,1	30,3	32,3	739,1	849,4	921,4
Extremadura	348,1	344,0	389,3	375,4	381,1	51,7	54,1	56,3	796,0	880,9	917,4
Cataluña	439,9	438,7	301,6	348,8	355,1	46,9	48,5	51,9	706,0	698,1	600,9
C. Valenciana	254,5	252,0	365,3	433,8	315,5	47,4	49,0	50,9	970,8	679,8	818,2
Baleares	337,1	323,5	341,3	325,9	333,4	46,7	48,8	51,6	580,2	632,5	632,8
Andalucía	260,7	256,0	352,0	335,6	496,1	52,9	53,8	56,0	723,0	576,6	583,6
Murcia	317,5	316,2	420,1	139,7	279,5	44,8	44,7	41,9	1.681,3	1.820,4	1.257,7
Ceuta	539,4	525,1	302,0	370,6	350,5	39,6	41,3	43,5	702,0	532,4	676,0
Canarias	396,0	362,6							1.108,0		
Finlandia	704,2	695,6	336,1	335,5		66,9	66,6	66,6	787,6	807,3	769,3
Francia	733,4	718,3									
Grecia	478,2		278,4	303,7		44,7	49,6		611,2	620,0	
Irlanda	546,3	537,8	380,1	366,6		79,0	80,1		692,8	703,0	
Italia	400,9	395,2							745,3		
Luxemburgo			291,9	291,5	286,1	62,1	67,6	67,5	508,0	567,2	554,6
Holanda	437,9	438,2	213,8	217,8		32,1	32,9		564,1	509,0	
Portugal			217,4	215,8		47,3	49,1		571,0	586,9	
Suecia	292,6	289,8	234,2	235,8		59,8	59,8		749,5	762,1	
Reino Unido											
UE-25											
Chipre			354,9	355,7		67,4	67,4		850,2	844,7	
Rep. Checa	829,1	817,0	341,2	345,5		75,8	76,2		995,9	999,8	
Estonia	548,4	565,3	373,6	359,5	368,3	50,6	52,4	55,1	747,7	737,2	761,1
Hungría	784,6	791,3	277,3	282,4		55,3	55,9				
Lituania											
Letonia	766,4	758,6	347,4	383,5	332,8	48,1	46,6	42,9	579,0	591,2	622,8
Malta	742,5	752,3			357,7			57,5			1.467,3
Eslovenia		477,5	302,8	315,9		54,2	50,3		631,6	632,6	
Eslovaquia	677,7	708,7	235,6			47,1			783,2		
Polonia	652,2	647,5									
UE-27											
Rumania	661,8	658,6	348,7	356,6		82,1	82,7				

Fuente: Eurostat. Base de datos.

con cautela ante la ruptura de series apuntada por el mismo organismo estadístico.

Tal y como mencionamos en otras ocasiones, la metodología utilizada por EUSTAT distingue entre actividad sanitaria asistencial hospitalaria (pública y privada) y extrahospitalaria (pública), y ambas no pueden ser agregadas. Aun así, podemos afirmar que se viene produciendo una tendencia al crecimiento en el número de facultativos pero no podemos precisar con exactitud el crecimiento real.

- El número de camas hospitalarias, tanto en la UE como en la CAPV presenta una tendencia decreciente y se estima que una considerable proporción de esta reducción ha sido causada por la caída en el tiempo de estancia.

En concreto, según datos de EUROSTAT, en el Estado, entre 2005 y 2006 el número de camas por 100.000 habitantes ha pasado de 338,9 a 334,1; y en la CAPV, de 385,9 a 380,9. Los datos ofrecidos por EUSTAT, que se exponen más adelante, muestran un aumento en el número de camas, entre 2004 y 2005, para empezar a disminuir posteriormente.

- El número de dentistas por 100.000 habitantes, salvo contadas excepciones, también aumenta. El indicador, en la CAPV, es inferior al que se registra en el Estado (48,6 frente a 53,7 en 2007) y en la gran parte de los países de la UE.
- Respecto al número de enfermeras y comadronas por 100.000 habitantes, se observa un incremento continuado en los últimos años. Dichos datos son superiores a los registrados en el Estado (1.190,8 frente a 855,4 en 2007) y en los países de la UE.

2.4.2. Estructura, recursos y actividad sanitaria asistencial

Tal y como se ha comentado anteriormente, la actividad sanitaria asistencial puede ser una actividad hospitalaria o extrahospitalaria y ambas pueden ser públicas o privadas. La actividad

sanitaria asistencial pública es prestada por Osakidetza y los centros concertados y la privada por los centros privados.

Al igual que en el estudio del gasto, el análisis que se presenta a continuación se realiza a partir de:

- Los datos ofrecidos por EUSTAT, para los sectores hospitalario (*Estadística Hospitalaria*) y extrahospitalario (*Estadística Extrahospitalaria Pública*); teniendo en cuenta que mientras en el primer caso la información está disponible tanto para el sector público como para el privado, en el segundo (el extrahospitalario), sólo se tiene para el sector público.
- La información facilitada por Osakidetza, tanto en su vertiente hospitalaria como extrahospitalaria.

2.3.1.1. Actividad extrahospitalaria pública

Según datos del EUSTAT, la actividad asistencial extrahospitalaria pública no ha dejado de aumentar desde el año 2000.

En el año 2007, los 467 centros extrahospitalarios públicos (+0,2% respecto al año anterior), atendieron un total de 13.807 miles de consultas, un 3,2% más que en el año 2006; lo que supone un aumento de un 9,5% desde 2003. Tal incremento es inferior al crecimiento del personal total empleado, 1,2% entre 2006 y 2007, y 5,2% entre 2003 y 2007.

El personal total empleado alcanza las 7.592 personas. De ellas, el 77% es personal sanitario (2.815 médicos, un 0,8% más que el año anterior; y 3.008 personal de enfermería y de otro tipo) y el 23% no sanitario. Se observa, entre el año 2006 y el 2007, un nuevo descenso, en este caso, del 1,3% en el número de especialistas; -3,8% en el periodo 2003-2007.

El 82,5% de las consultas médicas que se realizan en el ámbito extrahospitalario corresponde a la atención primaria: medicina general/de familia (9,7 millones) y pediatría (1,6 millones). Ambas especialidades reflejan un incremento del volumen de

CUADRO III.2.22. ACTIVIDAD ASISTENCIAL EXTRAHOSPITALARIA PÚBLICA EN LA CAPV

	2003	2005 (1)	2006	2007	Δ 2006-2007 (%)	Δ 2003-2007 (%)
RECURSOS						
N.º de Centros	447	451	465	467	0,4	4,5
Personal total	7.216	7.446	7.499	7.592	1,2	5,2
Facultativos	2.709	2.773	2.795	2.815	0,7	3,9
Medicina general	1.406	1.465	1.508	1.537	1,9	9,3
Pediatría	287	295	297	301	1,3	4,9
Especialistas	1.016	1.013	990	977	-1,3	-3,8
Total otro personal sanitario	2.863	2.949	2.960	3.008	1,6	5,1
Total personal no sanitario	1.644	1.724	1.744	1.769	1,4	7,6
ACTIVIDAD ASISTENCIAL (en miles)						
Total Consultas	12.608	13.180	13.375	13.807	3,2	9,5
Medicina General	8.727	9.248	9.415	9.752	3,6	11,7
Pediatría	1.482	1.551	1.603	1.642	2,4	10,8
Radiografías	499	530	555	755	36,0	51,3

(1) Algunos de los consultorios han sido reclasificados en centros de salud según Ministerio de Sanidad y Consumo (Real Decreto 1277/2003 de 10 de octubre).

Fuente: EUSTAT, Estadística Extrahospitalaria Pública.

CUADRO III.2.23. PRINCIPALES INDICADORES EXTRAHOSPITALARIOS EN LA CAPV

	2003	2005 (1)	2006	2007
INDICADORES DE ESTRUCTURA (n.º habitantes/médico)				
Total Médicos	773	763	762	763
Medicina General	1.490	1.444	1.413	1.397
Pediatría (0 <14 años)	808	814	834	844
INDICADORES DE ACTIVIDAD (consultas por 100 habitantes)				
Consultas médicas	602	623	628	643
Consultas medicina general	417	437	442	454
Consultas Pediatría	639	646	647	646
Consultas por médico				
Consultas médicas	4.726	4.821	4.853	4.974
Consultas medicina general	6.207	6.313	6.243	6.345
Consultas Pediatría	5.164	5.259	5.397	5.456

(1) Algunos de los consultorios han sido reclasificados en centros de salud según Ministerio de Sanidad y Consumo (Real Decreto 1277/2003 de 10 de octubre).

Fuente: EUSTAT. Estadística Extrahospitalaria Pública.

CUADRO III.2.24. TIPO DE CENTROS Y CONSULTAS ATENDIDAS POR LOS MISMOS

Tipo de centro	Número de centros según tipo			Consultas atendidas por centro (% vertical)
	2005	2006	2007	2007
Total	451	465	467	100
Ambulatorio	28	28	28	6.0
Consultorio	28	58	52	11.1
Centro de salud	132	119	128	27.4
Servicio de atención urgente	37	37	37	7.9
Centro periférico (casa de médico)	119	113	112	24.0
Consultorio de salud mental	50	50	50	10.7
Centro asistencial mutual	46	48	48	10.3
Otros	11	12	12	2.6

Fuente: EUSTAT. Estadística Extrahospitalaria Pública.

consultas respecto al año anterior, del 3,6% en medicina general y del 2,4% en pediatría. El 17,5% restante de las consultas médicas corresponde a la atención especializada prestada en los ambulatorios, centros de salud mental y centros asistenciales de mutuas de accidentes de trabajo, donde especialidades más demandadas fueron traumatología con 496.333 consultas, seguida de tocoginecología (317.938), psiquiatría (272.773) y oftalmología (215.057).

El aumento en el número de médicos ha hecho que el número de habitantes por médico haya disminuido en medicina general pero no ocurre lo mismo en pediatría. En el primer caso se ha pasado de 1.413 a 1.397 habitantes por médico, pero en el segundo de 834 a 844; con lo cual se reproduce la tendencia observada en el año anterior en pediatría cuando el número de habitantes por médico creció al pasar de 814 a 834.

El promedio de consultas por médico en el año 2007 fue de 4.974 (cifra superior a la del año anterior, 4.853). Por encima de este promedio se sitúan los médicos generales que atendieron 6.345 consultas y los pediatras (5.456), mientras que en el caso del resto de facultativos el promedio es menor: dermatólogos (4.287), traumatólogos (3.939), endocrinos (3.760) y oftalmólogos (3.469).

El número de consultas por habitante fue de 6,4 de media, lo que supone un ligero repunte respecto al año anterior, crecimiento que explica por el aumento de las consultas en medicina general (de 6,4 a 6,5) ya que en pediatría se mantiene estable (los y las menores 14 años acudieron a su centro de salud para ser vistos por el pediatra una media de 6,5 veces). Del total de las consultas, el 27,4% se atendió en los centros de salud, el 24% en las casas de médico³, el 11,1% en los consultorios⁴, el 10,7% en los consultorios de salud mental, el 10,3%

³ Centro periférico (casa de médico): Centros que en las zonas rurales prestan asistencia de medicina general, complementada en su caso con la de matronas y A.T.S.

⁴ Consultorios: centros donde se presta asistencia a beneficiarios de la Seguridad Social de medicina general y pediatría/puericultura cuando en la zona a la que extienden su acción asistencial se encuentra establecida dicha especialidad

en los centros asistenciales de las mutuas de accidentes de trabajo, el 7,9% en los servicios de atención de urgencias⁵, y el 6% en los ambulatorios (centros donde se presta asistencia a beneficiarios de la Seguridad Social, de medicina general, pediatría/puericultura y de especialidades).

2.3.1.2. Actividad hospitalaria pública y privada⁶

Según datos de la Estadística Hospitalaria del EUSTAT, entre 2006 y 2007, el número de hospitales ha disminuido en una unidad, al pasar la red privada de 27 a 26 hospitales. De esta forma el número total se sitúa en 44 unidades, 18 en la red pública y 26 en la privada. Aun cuando el número de hospitales es mayor en la red privada, es la pública la que registra el mayor número de recursos con el 69,3% de las camas, el 83,5% de las incubadoras, el 60,9% de los quirófanos, el 70,3% de los paritorios, el 66,5% de las salas de consultas externas, el 77,3%

del personal, el 66,9% de los médicos, el 83% del personal de enfermería, el 84,6% de los ATS y DUE, y el 74,5% del personal no asistencial. Entre 2006 y 2007, salvo el número de camas, los paritorios y las salas de consultas externas, todas las demás variables consideradas observan un crecimiento; la disminución acontece sólo en la red privada.

Más en concreto, por lo que respecta al personal, el total vuelve a crecer, en promedio un 2,3%. Distinguiendo entre la red pública y la privada, en el sector público crece un 2,4% y en el privado un 2,1%. Por categorías (médicos, enfermería, etc.), el personal médico crece un 4% en la red pública y un 0,9% en la privada (por ende, rompiendo su tendencia descendente); el personal de enfermería aumenta en ambas redes (un 1,7% en la red pública y un 5,2% en la privada); los ATS y DUE crecen un 1,7% en la pública y un 6,1% en la pública; y el personal no asistencial, crecen un 2,3% en la pública y un 1,1% en la privada.

CUADRO III.2.25. EVOLUCIÓN DE LA ACTIVIDAD ASISTENCIAL HOSPITALARIA EN LA CAPV

	2004			2005			2006			2007			Var. 2006-07		
	Tot.	Públ.	Priv.	Tot.	Públ.	Priv.	Tot.	Públ.	Priv.	Tot.	Públ.	Priv.	Tot.	Públ.	Priv.
RECURSOS															
N.º de hospitales	44	18	26	44	18	26	45	18	27	44	18	26	-2,2	0,0	-3,7
Camas	8.016	5.565	2.451	8.118	5.635	2.483	8.049	5.581	2.468	8.048	5.615	2.433	0,0	0,6	-1,4
Incubadoras	97	84	13	89	76	13	91	76	15	91	76	15	0,0	0,0	0,0
Quirófanos	189	114	75	191	116	75	193	118	75	197	120	77	2,1	1,7	2,7
Paritorios	38	26	12	38	26	12	38	26	12	37	26	11	-2,6	0,0	-8,3
Salas de consultas externas	892	570	322	926	599	327	956	621	335	935	622	313	-2,2	0,2	-6,6
Total personal	20.037	15.620	4.417	20.399	15.784	4.615	20.797	16.057	4.740	21.279	16.441	4.838	2,3	2,4	2,1
Médicos	4.247	2.747	1.500	4.284	2.796	1.488	4.330	2.865	1.465	4.459	2.981	1.478	3,0	4,0	0,9
Enfermería	5.686	4.822	864	5.794	4.865	929	5.969	4.981	988	6.103	5.064	1.039	2,2	1,7	5,2
ATS y DUE	5.213	4.494	719	5.307	4.540	767	5.467	4.653	814	5.595	4.731	864	2,3	1,7	6,1
Personal no asistencial	3.857	2.941	916	3.941	2.956	985	3.984	2.958	1.026	4.063	3.026	1.037	2,0	2,3	1,1
ACTIVIDAD ASISTENCIAL															
Estudios de rayos X	1.458.688	1.196.864	261.824	1.454.042	1.167.016	287.026	1.551.876	1.254.914	296.962	1.591.855	1.283.271	308.584	2,6	2,3	3,9
Ecografías	228.689	163.376	65.313	244.132	168.003	76.129	264.811	185.218	79.593	287.327	200.783	86.544	8,5	8,4	8,7
T.A.C.	162.090	139.491	22.599	168.487	143.126	25.361	186.849	157.071	29.778	200.675	169.591	31.084	7,4	8,0	4,4
Resonancia magnética	53.185	20.206	32.979	54.707	20.536	34.171	57.110	20.593	36.517	60.227	19.569	40.658	5,5	-5,0	11,3
Angiografía digital	7.942	6.853	1.089	7.801	7.177	624	8.479	7.800	679	9.073	8.377	696	7,0	7,4	2,5
Intervenciones en cirugía	219.165	138.177	80.988	213.276	131.278	81.998	224.104	140.210	83.894	233.742	145.753	87.989	4,3	4,0	4,9
Programadas	187.789	115.407	72.382	184.214	109.704	74.510	194.876	118.306	76.570	204.554	123.997	80.557	5,0	4,8	5,2
De urgencia	31.376	22.770	8.606	29.062	21.574	7.488	29.228	21.904	7.324	29.188	21.756	7.432	-0,1	-0,7	1,5
Partos	19.789	17.375	2.414	19.992	17.512	2.480	20.233	17.742	2.491	20.874	18.134	2.740	3,2	2,2	10,0
Por vía vaginal	16.763	14.935	1.828	17.108	15.180	1.928	17.128	15.353	1.775	17.782	15.866	1.916	3,8	3,3	7,9
Por cesárea	3.026	2.440	586	2.884	2.332	552	3.105	2.389	716	3.092	2.268	824	-0,4	-5,1	15,1
Partos múltiples	379	362	17	387	370	17	435	423	12	493	483	10	13,3	14,2	-16,7
Partos (anestesia epidural)	14.806	14.416	390	15.113	14.514	599	14.906	14.387	519	15.513	14.974	539	4,1	4,1	3,9
Abortos	2.113	2.113	-	2.141	2.141	-	2.132	2.132	-	2.236	2.220	16	4,9	4,1	-

Fuente: EUSTAT. Estadística Hospitalaria. Base de datos.

⁵ Puntos de Atención Continuada (PAC) que prestan asistencia en horario de tarde-noche y festivos a los beneficiarios de la Seguridad Social.

⁶ Según EUSTAT los hospitales se clasifican en públicos (Osakidetza) y Privados: Benéfico-particular, privados, Cruz Roja, otros.

CUADRO III.2.26. EVOLUCIÓN DE LOS PRINCIPALES INDICADORES HOSPITALARIOS EN LA CAPV

	2004			2005			2006			2007		
	Tot.	Públ.	Priv.	Tot.	Públ.	Priv.	Tot.	Públ.	Priv.	Tot.	Públ.	Priv.
INDICADORES DE ESTRUCTURA (personal por 100 camas en funcionamiento)												
Médicos	37,8	45,2	21	38,3	45,5	21,9	39,8	47,3	23	41,3	49	23,6
Enfermería	67,9	83,7	31,8	68	83	34,2	70,5	85,3	37	72,1	86,2	39,7
INDICADORES DE ACTIVIDAD (indicador por 1.000 habitantes)												
Camas	3,8	2,6	1,2	3,8	2,7	1,2	3,8	2,6	1,2	3,8	2,6	1,1
Estancias	1.144,3	816,0	328,3	1.163,9	828,1	335,7	1.121,5	800,8	320,7	1.136,8	816,4	320,4
Frecuentación hospitalaria (ingresos)	133,2	97,5	35,7	135,1	97,8	37,2	137,2	99,7	37,5	140,2	101,9	38,3
Urgencias	494,2	426,1	68,1	508,3	432,3	76,0	516,5	436,0	80,6	511,1	426,8	84,3
Intervenciones quirúrgicas	103,0	64,9	38,0	100,9	62,1	38,8	105,2	65,8	39,4	109,2	68,1	41,1
Consultas externas	1.030,7	801,2	229,5	1.030,5	810,5	220,0	1.100,7	855,8	244,8	1.121,9	880,9	241,0
INDICADORES DE FUNCIONAMIENTO												
Índice de ocupación (%)	83,3	85,5	78,1	83,1	85,1	78,3	81,3	83,7	75,8	82,8	85,3	77,2
Estancia media	8,6	8,4	9,2	8,7	8,5	9	8,2	8,1	8,6	8,2	8,1	8,4
Índice rotación	35,2	37,1	31	35	36,5	31,7	36	37,7	32,3	37	38,6	33,6
Presión urgencias	49	60,2	18,4	50,4	62,5	18,6	48,3	60,6	15,6	48,8	61,6	14,8
Urgencias ingresadas	13,2	13,8	9,3	13,3	14,1	8,8	12,8	13,9	7,3	13,4	14,7	6,7
Mortalidad bruta (%)	3,3	3,8	2	3,5	4	2,1	3,2	3,7	1,8	3,3	3,8	2
Necropsias por 1.000 fallecimientos	37,8	44,5	2,7	33,7	40	1,8	37,3	43,9	2,1	41,3	48,7	3,7
Estancia media en hospitales de agudos (total)	5,4	6	3,6	5,5	6,2	3,5	5,2	5,8	3,3	5,1	5,8	3,2
Cirugía y especialidades	4,2	5,1	2,6	4,2	5,3	2,5	4	5	2,3	3,9	4,7	2,4
Neonatología	12,4	12,4	5,2	13	13	4	12,3	12,4	3,2	12,4	12,4	3,5
Ginecología	3,1	3	3,3	3,1	3,1	3,3	3,1	3	3,5	3	2,9	3,6
Psiquiatría (unidad de agudos)	16,4	16,4	4	15,6	15,7	3	15,3	15,3	2,8	15,6	15,6	3,5
Psiquiatría (larga estancia)	9,3	9,3	—	8,2	8,2	—	8,8	8,8	—	8,6	8,6	—
Rehabilitación	52,8	50,6	90	49,6	46	99,4	39,1	36,3	161	43,8	40,5	129,1

Fuente: EUSTAT. Estadística Hospitalaria. Base de datos.

Según datos de EUSTAT, el sector hospitalario empleó a 21.279 personas, un 2,3% más que el año anterior. De ellas, el 72% fueron mujeres y el 28% hombres. Distinguiendo por finalidad de los hospitales en los que trabajan, el 88,2% del personal sanitario ejerce su actividad en hospitales de agudos, el 7,5% en psiquiátricos y el 4,3% en hospitales de media y larga estancia. En relación a la actividad asistencial, crecen todas las actividades, salvo las resonancias magnéticas en la red pública (-5%, cuando en la red privada aumentan un 11,3%), las intervenciones quirúrgicas de urgencia que disminuyen como consecuencia de la disminución en la red pública (-0,7%, mientras en la privada aumentan un 1,5%), los partos por cesárea en la red pública (-5,1%, mientras en la privada aumentan un 15,1%) y los partos múltiples en la red privada (-16,7%, cuando en la pública aumentan un 14,2%).

Las 233.742 intervenciones quirúrgicas que se realizaron en hospitales (62,4% en públicos y 37,6% en privados) supusieron un aumento del 4,3% respecto al año anterior (4% en la red pública y 4,9% en la privada). Este incremento, según EUSTAT, se explica por el incremento, del 10%, en el número de intervenciones con cirugía mayor ambulatoria (hospital de día quirúrgico), como alternativa a la hospitalización.

Por lo que respecta al total de partos atendidos (20.874), se observa un incremento de un 3,2% respecto al año anterior. La gran mayoría de los mismos, el 86,9%, se llevaron a cabo en hospitales públicos. Los partos mediante cesárea, que representan el 14,8% de los mismos, descendieron en la red pública y crecieron en la privada. Los partos múltiples han aumentado un 13,3% consecuencia directa del incremento en la red pública (+14,2%), ya que en la privada han disminuido un 16,7%.

Del análisis de los indicadores hospitalarios de estructura se deduce que el número de médicos por cada 100 camas se sigue incrementando, tanto en los hospitales públicos como en los privados; y en el año 2007 se alcanzan los 49 médicos por cada 100 camas en los primeros y los 23,6 en los segundos. Asimismo, el personal de enfermería por cada 100 camas crece también, y tanto en la red privada como en la pública.

Los hospitales contaron con una dotación de 8.048 camas (1 menos que el año anterior), lo que representa un promedio de 3,8 camas por cada 1.000 habitantes, exactamente igual al promedio de los años anteriores. El resto de indicadores hospitalarios sobre actividad muestran un aumento en el número de ingresos, estancias, intervenciones quirúrgicas y consultas externas junto a un descenso en las urgencias.

Por lo que respecta a los indicadores de funcionamiento, se incrementan los índices de ocupación y de rotación, la presión de urgencias y la proporción de urgencias que requirieron hospitalización del paciente, y las necropsias por 1.000 fallecimientos. Por su parte, la estancia media se mantiene en 8,2 que se reduce a 5,1 días en hospitales de agudos, siendo 3,9 en cirugía y especialidades, 12,4 en neonatología, 3 en ginecología, 15,6 en psiquiatría (unidad de agudos) y 8,6 en psiquiatría (larga estancia) y 43,8 en rehabilitación.

2.3.1.3. Actividad hospitalaria y extrahospitalaria de Osakidetza Utilización de recursos

Según datos ofrecidos por la Dirección de Asistencia Sanitaria de Osakidetza, el índice de ocupación media global en la red de Osakidetza⁷, tras el incremento coyuntural registrado en el año 2007, vuelve a caer en 2008. En concreto, 2,6 puntos porcentuales respecto al registrado en el año 2007, y se sitúa en un 81,8%; cuando en el año anterior fue del 84,4%.

Superando el 100% y por ende, por encima de la citada media se colocan las especialidades de digestivo (112,7% y aumentando respecto a 2007), medicina interna (108,4%, disminuyendo 10,2 pp respecto al año anterior) y neumología (108,3%, perdiendo 37,6 pp respecto al 2007).

Por debajo del 100% pero también por encima de la media tenemos: urología (82,5%), neurología (82,6%), rehabilitación y cuidados paliativos (ambos con un 91,2%), hematología (92,1%) y cardiología (93,4%).

Por debajo de la media están cirugía plástica, cirugía vascular, psiquiatría y cirugía torácica y en la media, cirugía general y traumatología.

La estancia media en días vuelve a disminuir pasando de 6,3 a 5,1. Muy por encima de la media están rehabilitación (30,6), cuidados paliativos (17,8), psiquiatría (13,9), hematología (10,4) y medicina interna (8,9), si bien se observa un descenso en todos ellos respecto al año anterior.

Listas de espera

Por lo que respecta a consultas externas, el número total de pacientes en las listas de espera, tras el incremento del año anterior, decrece en 2008, pasando de 88.750 a 72.507; mostrando un cierto perfil de crecimiento en un año y decremento en el siguiente.

El aumento, en 2007, se dio en casi todas las especialidades, salvo en anestesiología (-6,8%), oftalmología (-6,1%), urología (-3,1%) y alergología (-0,4%). Y en 2008, el descenso se da también en casi todas las especialidades con la excepción de anestesiología (+5,3%) y digestivo (+3,6%).

Las que observan mayores descensos son: alergología (-45,4%), oftalmología (-36,5%), neurología (-28,8%), otorrinolaringología-ORL (-24,7%) y cirugía general (-24,3%).

Si la perspectiva temporal se amplía, por ejemplo, al periodo entre 2004 y 2008, se observa un descenso del número de pacientes en listas de espera del 24,6%, que tiene su origen, básicamente, en los descensos en alergología (-56,1%), cirugía

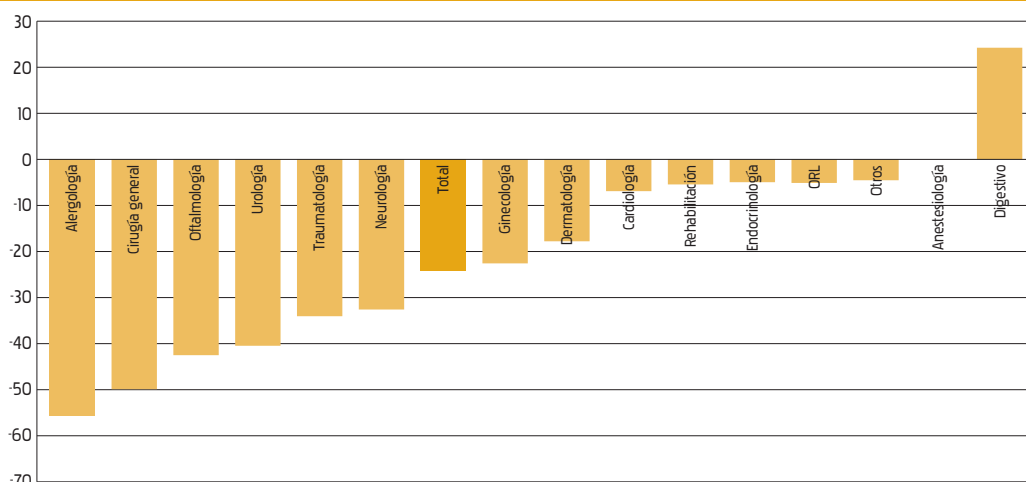
**CUADRO III.2.27. UTILIZACIÓN DE RECURSOS PÚBLICOS SEGÚN ESPECIALIDAD
(ESTANCIA MEDIA E ÍNDICE DE OCUPACIÓN)**

SERVICIOS	Estancia Media (días)					Índice de Ocupación (%)				
	2004	2005	2006	2007	2008	2004	2005	2006	2007	2008
SERVICIOS MEDICOS										
Medicina Interna	9,0	9,3	8,9	8,9	8,4	105,1	114,3	105,4	118,6	108,4
Cardiología	5,6	6,0	5,6	5,7	5,4	92,5	97,0	93,8	107,8	93,4
Digestivo	8,3	8,1	7,6	8,1	7,5	105,1	106,4	108,1	107,8	112,7
Hematología	11,1	10,6	11,0	10,9	10,4	87,2	86,1	82,1	87,8	92,1
Neumología	7,6	7,9	7,1	7,0	6,7	94,2	96,7	83,8	145,9	108,3
Psiquiatría	16,0	15,1	14,7	15,0	13,9	88,4	87,2	85,6	86,4	77,7
Rehabilitación	35,7	32,8	33,5	33,1	30,6	86,8	81,4	81,2	91,9	91,2
Cuidados Paliativos	19,3	17,0	18,2	18,2	17,8	55,2	54,1	61,3	121,6	92,2
SERVICIOS QUIRÚRGICOS										
Cirugía General	5,5	6,0	5,4	5,2	5,1	93,8	97,7	92,2	95,1	81,8
Cirugía Plástica	5,6	5,9	5,7	5,0	5,9	72,1	66,8	68,2	64,6	71,6
Cirugía Cardiovascular	5,0	5,2	5,6	5,2	4,6	69,1	90,9	86,5	95,0	95,7
Cirugía Vascular	6,4	6,3	6,1	5,9	6,1	86,7	79,8	85,0	78,1	72,8
Cirugía Torácica	5,7	5,5	4,9	4,8	4,6	96,6	87,1	85,4	87,7	79,0
Neurocirugía	7,3	7,0	6,8	6,6	6,3	87,6	80,9	80,6	83,2	82,6
Traumatología	5,9	6,4	5,9	6,0	5,5	87,9	88,7	86,6	91,5	81,8
Urología	5,1	5,1	4,7	4,6	4,2	84,9	87,8	77,7	80,8	82,5
GLOBAL	7,0	7,1	6,7	6,3	5,1	84,3	84,2	83,0	84,4	81,8

Fuente: Osakidetza: Hospitales Agudos + Hospitales Media y Larga Estancia.

⁷ La información que adjunta se refiere a la de todos los hospitales de Osakidetza. En Memorias Socioeconómicas anteriores sólo se incluía la de los hospitales de agudos. Ahora se incluye también la de los hospitales de media y larga estancia.

Gráfico III.2.9. Variación en el número de pacientes en listas de espera en consultas externas 2004-2008 (%)



Fuente: Osakidetza.

general (-50.4%), oftalmología (-43%), urología (-40.7%), traumatología (-34%), neurología (-33%) y ginecología (-22.8%). Por el contrario, se observa un incremento del 24.1% en digestivo.

Respecto al tiempo de demora, entre 2007 y 2008, aumenta el porcentaje de población que espera más de 3 meses, pasando de un 0.6% a un 2.4%. Y decrece el ratio de los que esperan entre 1 y 3, al pasar de 19 a 17.1%. Por su parte, el ratio de los que esperan menos de 1 meses, se mantiene alrededor del 80%.

Por lo que respecta a las listas de espera quirúrgica, el número de pacientes en las mismas decrece entre 2007 y 2008, un 7.6%, pasando de 16.086 a 14.886 personas, y el número de días de demora media baja (de 53 a 51,9 días). En consecuencia, el porcen-

CUADRO III.2.28. LISTAS DE ESPERA DE CONSULTAS EXTERNAS. TIEMPOS DE DEMORA (%)

	2004	2005	2006	2007	2008
< 1 mes	57,9	61,4	74,5	80,4	80,1
1-3 meses	32,6	27,3	23,2	19,0	17,5
> 3 meses	9,4	11,3	2,2	0,6	2,4

Fuente: Osakidetza. Hospitales Agudos + Hospitales Media y Larga Estancia.

CUADRO III.2.29. LISTAS DE ESPERA DE CONSULTAS EXTERNAS (ESPECIALIDADES CON MAYOR N.º DE PACIENTES)

	N.º Pacientes					Variaciones				
	2004	2005	2006	2007	2008	% var. 04-05	% var. 05-06	% var. 06-07	% var. 07-08	% var. 04-08
Alergología	2.064	1.982	1.664	1.658	906	-4,0	-16,0	-0,4	-45,4	-56,1
Anestesiología	4.035	5.002	4.084	3.805	4.008	24,0	-18,4	-6,8	5,3	-0,7
Cardiología	2.922	3.290	2.338	3.328	2.714	12,6	-28,9	42,3	-18,4	-7,1
Dermatología	9.711	10.564	8.305	8.649	7.963	8,8	-21,4	4,1	-7,9	-18,0
Digestivo	3.349	3.440	3.530	4.013	4.157	2,7	2,6	13,7	3,6	24,1
Endocrinología	2.077	1.873	1.578	1.985	1.963	-9,8	-15,8	25,8	-1,1	-5,5
Neurología	4.229	4.018	3.429	3.980	2.833	-5,0	-14,7	16,1	-28,8	-33,0
Rehabilitación	3.344	3.164	3.022	3.730	3.145	-5,4	-4,5	23,4	-15,7	-6,0
Cirugía General	4.712	4.258	3.076	3.089	2.339	-9,6	-27,8	0,4	-24,3	-50,4
Oftalmología	18.987	22.120	18.135	17.026	10.818	16,5	-18,0	-6,1	-36,5	-43,0
O.R.L.-otorrinolaringología	4.085	4.630	4.103	5.132	3.862	13,3	-11,4	25,1	-24,7	-5,5
Traumatología	14.695	15.671	11.737	11.899	9.693	6,6	-25,1	1,4	-18,5	-34,0
Urología	3.731	3.456	2.642	2.560	2.212	-7,4	-23,6	-3,1	-13,6	-40,7
Ginecología	7.869	6.583	5.673	7.646	6.076	-16,3	-13,8	34,8	-20,5	-22,8
Otros	10.324	12.018	9.711	10.250	9.818	16,4	-19,2	5,6	-4,2	-4,9
TOTAL	96.134	102.069	83.027	88.750	72.507	6,2	-18,7	6,9	-18,3	-24,6

Fuente: Osakidetza: Hospitales Agudos + Hospitales Media y Larga Estancia.

CUADRO III.2.30. LISTAS DE ESPERA DE QUIRÚRGICA EVOLUCIÓN

	2004	2005	2006	2007	2008
N.º Pacientes	15.906	15.706	15.944	16.086	14.866
Demora media (días)	56,8	55,17	51,9	53,03	51,86
N.º pacientes > 3 meses	2.914	2.878	2.470	2.414	2.050
% pacientes > 3 meses	18,32	18,25	15,5	15,0	13,8

Fuente: Osakidetza. Hospitales Agudos.

taje de pacientes que tiene que esperar para ser intervenido más de 3 meses vuelve a disminuir, al pasar de un 15% a un 13,8%.

En relación a los datos de listas de espera por procedimiento quirúrgico tenemos que decir que éstos se dejaron de recoger por decisión de la Dirección General, a partir de octubre 2008.

2.3.1.4. La atención sanitaria privada: Entidades de seguro libre de asistencia médico-farmacéutica

El número total de Entidades de Seguro Libre (en adelante ESL), según datos de EUSTAT, se sitúa en 15, si bien éstas pueden actuar en más de un territorio. De ellas, 4 son igualatorios, 7 compañías de seguros y 4 EPSV y mutuas.

El número total de Entidades de Seguro Libre (en adelante ESL), según datos de EUSTAT, se sitúa en 15, si bien éstas pueden actuar en más de un territorio. De ellas, 4 son igualatorios, 7 compañías de seguros y 4 EPSV y mutuas.

Por lo que respecta a la cartera, el número de pólizas ha vuelto a crecer, en concreto entre 2006 y 2007 un 4,5%, situándose en 185.951. La población que tiene contratado un seguro privado de asistencia sanitaria alcanzó las 377.364 personas, lo supuso un 9,4% más que en el año 2006. La cifra más elevada de los últimos 12 años, según EUSTAT. En consecuencia, el 17,5% de la población de la CAPV tiene contratado un seguro sanitario privado.

La modalidad que agrupa al mayor número de asegurados es la póliza individual o familiar (48,3%), seguida de los seguros colectivos (los directamente concertados por una empresa u otros colectivos concretos a favor de sus empleados o de tales colectivos) con el 35,6% y las mutualidades públicas (16,1%).

El mayor aumento, en número de asegurados, se produce en los seguros individuales o familiares los cuales han crecido, entre 2006 y 2007 un 10,2%. Por su parte, los seguros colectivos han crecido un 9,4% y las mutualidades públicas un 7,2%.

La mayoría de los asegurados (97%) continúa prefiriendo un seguro médico privado que tenga cobertura de asistencia sanitaria general (médico-quirúrgica), frente al 3% que ha optado por una específica (como puede ser de atención primaria, especializada o dental).

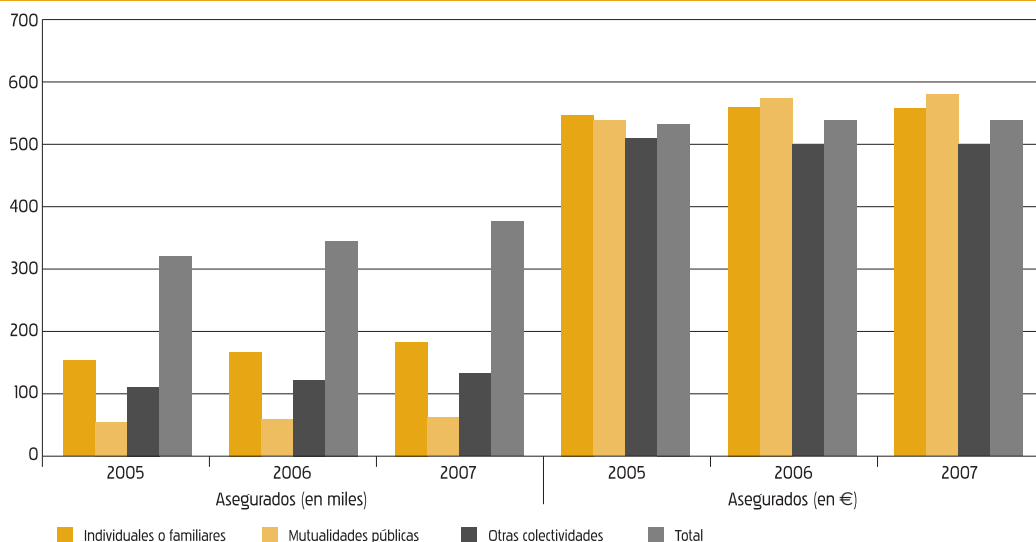
CUADRO III.2.31. EVOLUCIÓN DE LAS ENTIDADES DE SEGURO LIBRE DE ASISTENCIA MÉDICO-FARMACÉUTICA EN LA CAPV

	2000	2004	2005	2006	2007	Var. 2006-07
Tota de entidades*	15	15	14	16	15	-6,3
Igualatorios	4	4	4	4	4	0,0
Compañías de seguros	8	8	7	8	7	-12,5
E.P.S.V. y mutuas	3	3	3	4	4	0,0
Cartera						
N.º de pólizas	151.910	162.627	167.373	178.022	185.951	4,5
N.º asegurados	299.778	311.148	319.788	344.883	377.364	9,4
% población asegurada	14	15	15	16	18	8,6
Volumen primas (miles de euros)	121.867	158.519	169.744	185.818	202.997	9,2
Primas por asegurado (euros)	407	509	531	539	538	-0,2
Primas por habitante (euros)	58	74	80	87	95	9,2
Primas / PIB (%)	0,29	0,30	0,29	0,30	0,31	
Personal						
Total	7.663	8.106	7.816	8.382	8.625	2,9
Personal sanitario	7.557	7.938	7.653	8.205	8.450	3,0
Facultativos	1.619	6.592	6.346	6.720	6.900	2,7
A.T.S. / D.U.E.	399	466	429	434	461	6,2
Actividad asistencial						
N.º de consultas ambulatorias	1.135.559	1.197.201	1.235.331	1.270.526	1.298.127	2,2
Consultas por mil asegurados	3.788	3.848	3.863	3.684	3.440	
Ingresos hospitalarios	35.832	46.922	49.236	51.117	52.205	2,1
Intervenciones quirúrgicas	28.576	32.185	33.117	34.431	35.219	2,3
Actividad económica						
Total gastos (miles euros)	129.507	160.778	168.694	177.792	194.883	9,6
Total ingresos (miles euros)	128.622	168.129	179.722	196.283	213.408	8,7

* El total se refiere a entidades distintas aunque éstas pueden actuar en más de un territorio.

Fuente: EUSTAT. Base de datos.

Gráfico III.2.10. Evolución del n.º de asegurados y de las primas por asegurado según tipo de póliza



Fuente: EUSTAT, Est. de Entid. de Seguro Libre de Asist. Médico-Farmacéutica.

El importe total de las primas recaudadas en 2007 ascendió a los 202,9 millones de euros, lo que representa, aproximadamente, el 4% del total del Estado y 0,3% del PIB de la CAPV para ese año. El volumen de primas se incrementó un 9,2% respecto al año anterior, por debajo del crecimiento que experimentó en el Estado (9,9%).

La prima media anual por asegurado para el conjunto de la CAPV fue de 538 euros, con un descenso del 0,2% respecto a 2006. La prima más baja en la CAPV correspondió a los seguros colectivos (497€ frente a los 498€ del año anterior) y la más elevada a la modalidad pública (579€).

Las personas con un seguro médico de asistencia sanitaria realizaron a cargo de las ESL un total de 1.298.127 consultas médicas (un 2,2% más respecto al año anterior) lo que supu-

so una media de 3,4 consultas por asegurado, similar al dato registrado el año anterior, 3,6 e inferior a las 6,4 visitas que se producen como promedio en la red extrahospitalaria pública. Según EUSTAT, traumatología, tocoginecología, pediatría y oftalmología fueron las especialidades más frecuentadas.

La atención hospitalaria también aumentó en 2007, así los pacientes de aseguradoras médicas ocasionaron un total de 52.205 ingresos hospitalarios (un 2,1% más que en el año anterior, con 51.117) con una estancia media de 3 días. De este colectivo, un 67,5% fueron sometidos a una intervención quirúrgica, con una cifra total de 35.219 intervenciones (+2,3%), de las cuales las más frecuentes correspondieron a las especialidades de cirugía general, oftalmología, traumatología, y ginecología.

3. URBANISMO Y VIVIENDA

La evolución del mercado inmobiliario de la CAPV durante 2008 se caracteriza por que, según los resultados de la Encuesta de Oferta Inmobiliaria del Gobierno Vasco, la oferta de vivienda ha experimentado un aumento global del 21,4% (+22,2% en el período 2006-2007), con aumentos de distinta intensidad en la vivienda nueva en venta (+18,5%), la usada (+26%), la vivienda libre en alquiler (+24,3%), la vivienda protegida a la venta (+6,5%) o la vivienda protegida en alquiler (+58,4%). Frente a esto, la demanda o necesidades de vivienda¹ se ha reducido un 10,2%, cuando en el período anterior ya había caído otro 10,7%.

Por su parte, el número de hipotecas constituidas sobre vivienda ha caído un 15,4% y su importe total lo hace un 16%, cuando en el período anterior habían disminuido un 10,1 y 11,5% respectivamente. Como consecuencia, el importe medio prestado sobre finca hipotecada cae en 2008 apenas un 0,6%. Mientras tanto, los tipos de interés del mercado hipotecario siguen cayendo: El Euríbor a un año pasa del 4,50 de enero al 3,45 en diciembre (-1,05 puntos), aunque el tipo (TAE) al que las entidades de crédito prestan a los hogares logra mantenerse: pasa del 5,53 al 5,58 a lo largo de este mismo período (+0,05 puntos)².

3.1. Suelo y costes de construcción

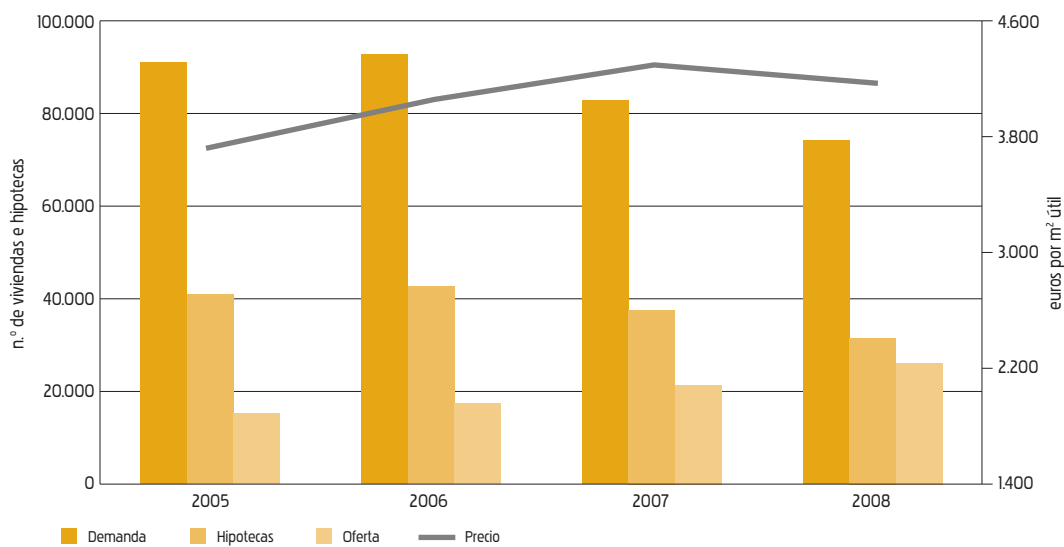
3.1.1. El suelo en la CAPV

El proceso por el que las viviendas llegan al mercado residencial comienza por la adquisición de suelo y sigue por la urbanización, la promoción, la construcción y, finalmente, la venta o adjudicación de las mismas. Normalmente disponemos de cierta información sobre la parte final de este proceso, conocemos el volumen de viviendas ofertadas, algunas de sus características y los precios de venta, pero la información disponible sobre las fases anteriores es más bien vaga y, según las fuentes, incluso contradictoria.

A tenor de las manifestaciones vertidas por las promotoras de la CAPV a través de la Encuesta realizada en 2007 por el Departamento de Vivienda y Asuntos Sociales del Gobierno Vasco, el coste del suelo es el componente que mayor incidencia tiene en el precio final de la vivienda, representando más de la mitad (56%) del valor final de ésta. En concreto, el 39% correspondería al coste bruto del suelo, al que habría que añadir un 17% de costes de urbanización. En cuanto a los costes de la construcción, según las promotoras representan el 28% del precio final, correspondiendo el 16% restante a los costes generales y financieros y el margen empresarial.

Atendiendo a los datos de la Estadística de Precios del Ministerio de Vivienda, las transacciones de suelos urbanos llevadas a cabo en el último trimestre de 2008 en la CAPV registraron un

Gráfico III.3.1. Evolución del mercado de la vivienda en la CAPV¹

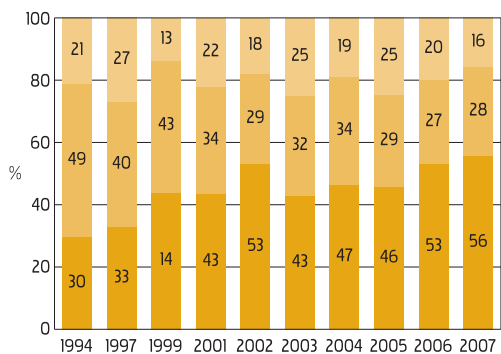


Fuente: Elaboración a partir de datos del Gobierno Vasco e INE.

¹ La demanda representada en el gráfico recoge el número de viviendas necesitadas para acceso; la oferta es la expresada por agentes y promotores inmobiliarios; los precios son euros por el m² útil de la vivienda libre en venta (nueva y usada).

² Para mayor información sobre la evolución de estas variables financieras se remite al lector al capítulo "II.2. Estructura productiva e Innovación en la CAPV" de esta Memoria Socioeconómica.

Gráfico III.3.2. Evolución de la estructura del precio de las viviendas en la CAPV



Fuente: Gobierno Vasco. Encuesta a promotores inmobiliarios 1994-2007.

precio medio de 404,4 €/m², resultando ser un 2,5% menor al promedio presentado un año antes —cuando el año anterior la evolución había sido la contraria, incrementándose el precio medio un 25,1% respecto del cuarto trimestre de 2006—. Asimismo, las transacciones registradas en el conjunto del Estado, alcanzaron en promedio los 248 €/m², suponiendo un decremento del 10,5% respecto del precio medio obtenido del último trimestre de 2007.

En términos absolutos, la Comunidad de Madrid presenta el precio medio más elevado (510,1 €/m², un 9,5% menor que el cuarto trimestre de 2007), seguida de la Comunidad Canaria (429,4 €/m²). Por su parte, la CAPV se sitúa un año más por encima de la media del Estado, debido a que su bajada en los precios es mucho menor a la registrada en el conjunto del Estado. De hecho, se sitúa en cuarto lugar, por encima incluso de la Comunidad Valenciana.

Si centramos la atención en la evolución seguida en la CAPV por Territorios Históricos, destaca el importante descenso de precios experimentado por Álava, que con una evolución de -20,8%, obtiene a finales de 2008 un precio medio de 487,3 €/m². Bizkaia también ven caer sus precios medios: un -3,8%, mientras que Gipuzkoa mantiene su nivel de precios invariable respecto del cuarto trimestre de 2007 (se redujeron notablemente durante los dos primeros trimestres, para recuperarse en la segunda mitad del año).

Por otro lado, el estudio “*Demanda de vivienda social en España y Suelo disponible para la promoción de nuevas viviendas sociales*” de la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP) ha estimado en 2008 que los ayuntamientos y gobiernos regionales del Estado disponen de suelo como para iniciar entre 225.000 y 400.000 viviendas. Este informe recoge el suelo disponible y realizable en el período 2009-2012 por ayuntamientos y Comunidades Autónomas, y por empresas públicas municipales y regionales. Para la CAPV, se ha estimado la disponibilidad de suelo para construir algo más de 32.000 viviendas protegidas.

CUADRO III.3.1. EVOLUCIÓN DEL PRECIO DEL SUELO URBANO POR COMUNIDADES AUTÓNOMAS (€/M²) CUARTOS TRIMESTRES

	2006	2007	2008	% Var. 07/08
Andalucía	252,3	259,3	238,8	-7,9
Aragón	243,8	215,0	205,0	-4,7
Asturias	269,9	260,9	275,5	5,6
Baleares Illes	322,4	352,8	306,4	-13,2
Canarias	370,5	405,4	429,4	5,9
Cantabria	201,6	214,8	219,5	2,2
Castilla y León	144,0	120,8	111,8	-7,5
Castilla-La Mancha	184,6	202,0	167,1	-17,3
Cataluña	348,6	295,5	262,3	-11,2
C. Valenciana	423,8	364,2	320,1	-12,1
Extremadura	140,1	147,0	152,9	4,0
Galicia	214,3	233,0	221,3	-5,0
Madrid	495,7	563,6	510,1	-9,5
Murcia	325,7	400,3	371,5	-7,2
Navarra	161,6	181,0	172,5	-4,7
CAPV	331,5	414,9	404,4	-2,5
Álava	487,8	615,3	487,3	-20,8
Gipuzkoa	236,0	499,1	498,9	0,0
Bizkaia	290,3	324,9	312,6	-3,8
La Rioja	266,2	253,1	246,4	-2,6
Ceuta y Melilla	664,4	399,7	409,2	2,4
Media Estado	284,6	277,0	248,0	-10,5

Fuente: Ministerio de Vivienda. Estadística de precios del suelo.

CUADRO III.3.2. SUPERFICIE ARTIFICIALIZADA EN LA CAPV SEGÚN USOS

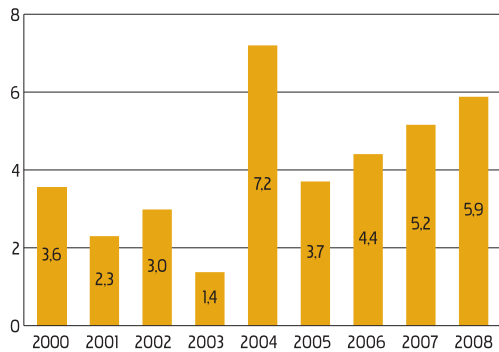
	2006	2007	% Variac.
Residencial	19.675	19.858	0,9
Actividades económicas	13.368	13.649	2,1
Equipamientos	5.410	5.411	0,0
Espacios libres	8.650	8.638	-0,1
Infraestructuras básicas	1.015	1.057	4,1
Viario	6.996	6.979	-0,2
Puertos	327	331	1,2
Aeropuertos	809	809	0,0
Ferrocarril	590	588	-0,3
TOTAL	56.841	57.322	0,8

Fuente: IHOBE. Anuario ambiental 2008.

Por último, la actividad urbanizadora es considerada como una importante afección medioambiental, según se refleja en las investigaciones sobre sostenibilidad del Departamento de Medio Ambiente del Gobierno Vasco, que contempla como parte de su estrategia de sostenibilidad el objetivo de lograr un uso equilibrado del territorio.

El “*Anuario Ambiental 2008*” que publica IHOBE revela que la superficie artificializada de la CAPV ascendía en 2007 a 57.322 hectáreas, lo que supone el 8% de la superficie total, habiéndose

Gráfico III.3.1. Tasa de variación interanual de los costes de la construcción en la CAPV. Año base=2005



Fuente: EUSTAT. ICCE.

dose incrementado respecto del año anterior en 481 hectáreas (+0,8%). Este aumento se ha basado en el incremento del suelo destinado urbanísticamente a actividades económicas, ampliándose en 281 hectáreas (58,4% de la variación) y, en menor medida, al dedicado a usos residenciales, con un aumento de 183 Ha (38% del aumento).

3.1.2. La estadística de los costes de la construcción

El "Índice de Costes de la Construcción"³ de EUSTAT es un indicador coyuntural que mide la evolución de estos costes a través de un índice de coste de materias primas o consumos intermedios del sector de la Construcción (suma del Coste de Materias Primas y Materiales, Coste de Energía y Coste de los Gastos Diversos, estimando esta trayectoria a través de los precios de las principales materias primas del sector) y los Costes de Personal (la suma de Sueldos y Salarios Brutos y Cotizaciones Sociales, estimado a través de los Convenios Colectivos del sector). Obviamente, este indicador no permite medir en su totalidad los

costes que inciden en el precio final de la producción, ya que, además del beneficio empresarial, faltan los factores relacionados con el capital.

En 2008 los costes de la construcción han aumentado, en su conjunto, un 5,9%, el de la mano de obra ha crecido un 6,3% y los costes de las materias primas lo han hecho en un 5,7%. Tanto el subsector de Edificación como el de Obra Civil ven crecer sus costes, aunque con distinta intensidad: 6,5 y 3,3% respectivamente. Entre los precios de las materias primas consumidas por el sector que han experimentado mayores tasas de inflación en 2008 figuran: Energía eléctrica y gas (14,4%), Minerales metálicos y no metálicos (13,1%), Agua (11,4%) e Industria química (6,8%). En sentido contrario, han registrado reducciones en sus precios las materias primas de Refino de petróleo (-21,6%) y Material electrónico (-3,2%).

Por otro lado, los datos de la "Estadística Industrial y de la Construcción" de EUSTAT revelan que el sector de la construcción siguió siendo un factor activo en ese año. Los últimos datos disponibles, relativos a 2007, muestran que en ese año su valor añadido bruto registró un crecimiento nominal del 16,1% (en 2006 había subido un 9,4%). El empleo en este sector ha superado en 2007 la barrera de los 100.000 puestos de trabajo, hasta alcanzar un total de 101.437, un 5,3% más que en el año precedente.

El excedente bruto empresarial, que representa el 39,3% del valor añadido generado, ha tenido una evolución positiva del 24,4%, mientras que los costes de personal aumentan en menor medida: un 11,3%.

Por otro lado, las inversiones realizadas ascienden a 336 millones de euros, cifra inferior a la del ejercicio anterior (descienden un 3,2%), y si a este importe le restamos las amortizaciones, resulta una inversión neta de 54 millones de euros, 46 menos que en 2006. Por último, la cifra de negocios crece un 19% hasta alcanzar los 19766 millones de euros, mientras que los resultados antes de impuestos lo hacen en un 21,7%.

CUADRO III.3.3. EVOLUCIÓN DEL ÍNDICE DE COSTES DE LA CONSTRUCCIÓN SEGÚN SUBSECTORES Y COMPONENTES. CAPV

Base 2005= 100	Total	Edificación	Obra Civil	Materias Primas	Mano de Obra
2003	90,1	89,9	90,5	89,1	92,1
2004	95,1	95,1	95,2	94,8	95,6
2005	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0
2006	104,1	103,9	104,9	103,8	105,3
2007	108,3	108,1	109,2	108,0	109,7
2008*	116,5	115,8	118,9	116,5	116,6

(*): datos provisionales

Fuente: EUSTAT. Índice de Costes de la Construcción.

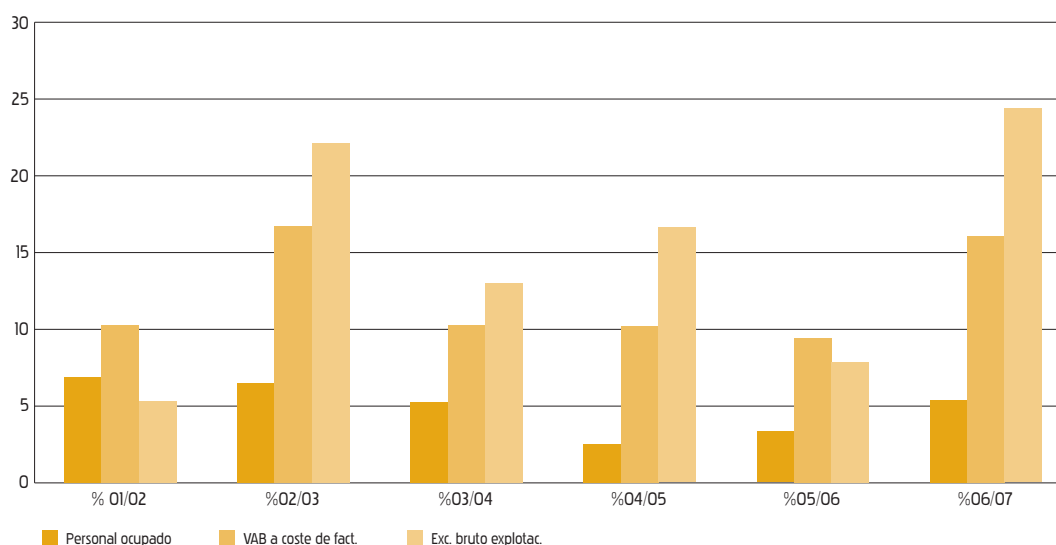
³ Este índice distingue entre los dos tipos de obra de Construcción, como son la Edificación (toda construcción permanente, separada e independiente, concebida para ser utilizada como vivienda familiar o colectiva, o para fines agrarios, industriales, prestación de servicios o, en general, para el desarrollo de una actividad como pueden ser escuelas, silos, etc.) y la Obra civil (toda obra de infraestructura, distinta de la edificación, destinada a ser utilizada colectiva o públicamente). En febrero de 2008 EUSTAT procedió a elaborar una nueva base, pasando del 2000 al 2005. Este cambio ha supuesto, entre otras mejoras, la actualización de los productos y las materias primas más representativas del sector de la construcción de la CAPV, incrementando sensiblemente su cobertura.

**CUADRO III.3.4. PRINCIPALES MAGNITUDES DEL SECTOR DE LA CONSTRUCCIÓN.
PRECIOS CORRIENTES. (MILES DE €)**

	2005	2006	2007	% 05/06	% 06/07
Personal ocupado	93.176	96.312	101.437	3,4	5,3
VAB a coste de fact.	4.566.481	4.996.500	5.799.692	9,4	16,1
Exced. Bruto Explotación	1.694.332	1.829.851	2.276.497	8,0	24,4
Inversiones realizadas	437.565	347.103	336.036	-20,7	-3,2
Amortizaciones	200.116	246.969	281.875	23,4	14,1
Cifra de negocios	14.183.643	16.615.279	19.766.324	17,1	19,0
Otros ingresos	1.563.781	:	:	:	:
Consumo de explotación	9.411.217	10.215.128	12.593.631	8,5	23,3
Servicios exteriores	1.411.170	1.614.433	1.988.964	14,4	23,2
Costes de personal	2.872.149	3.166.649	3.523.195	10,3	11,3
Otros gastos	327.459	:	:	:	:
Rdos. antes de Imptos.	1.329.323	1.424.258	1.733.896	7,1	21,7
Cash-Flow	1.529.439	1.671.227	2.015.771	9,3	20,6

Fuente: EUSTAT. Estadística Industrial y de la Construcción.

Gráfico III.3.4. Tasas de variación interanual de las principales magnitudes del sector de la construcción de la CAPV



Fuente: EUSTAT. Estadística industrial y de la construcción.

3.2. La vivienda vacía en la CAPV. Datos 2007

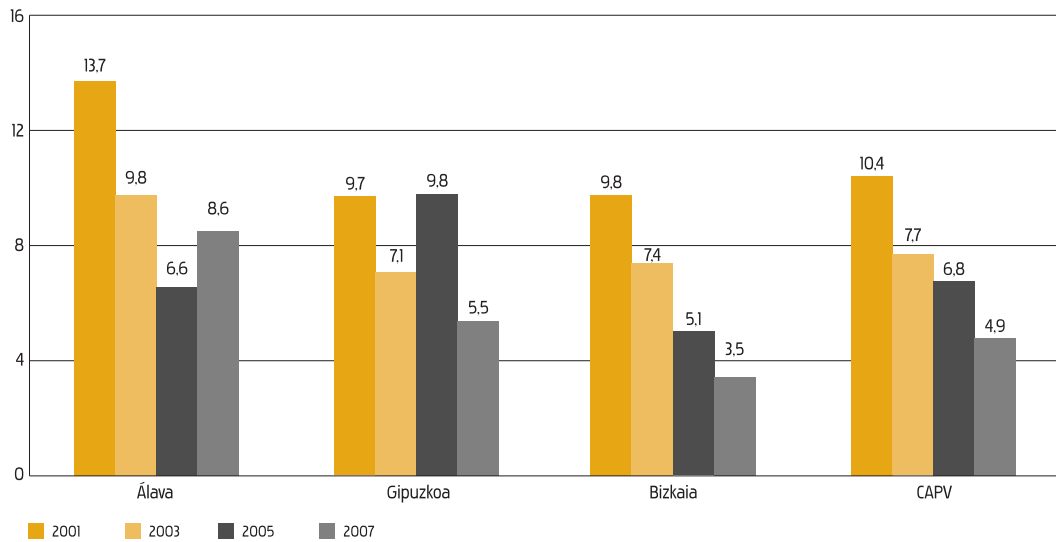
En 2008 el Departamento de Vivienda y Asuntos Sociales del Gobierno Vasco ha presentado los principales resultados de la "Encuesta Bienal de Cuantificación y Caracterización de la Vivienda Vacía en la CAPV" con datos de 2007, que se viene realizando desde 1997. Según esta investigación, el 4,9% de las viviendas localizadas en las secciones censales urbanas de la CAPV se encuentran vacías, en torno a las 42.000. De ellas, aproximadamente unas 18.500 se clasifican como "potencialmente gestionables", lo que supone un escaso 2,2% del stock total de viviendas.

Por Territorios, el peso de la vivienda vacía es mayor en Álava (8,6%), donde es manifiesta la importancia de la vivienda de

temporada o segunda residencia (casi 6 de cada 10 viviendas vacías se destinan a ese fin). Estudiados los usos y las condiciones de estas viviendas vacías, la Encuesta ha calculado que la suma de viviendas potencialmente gestionables asciende a 4.000 en Álava, casi 8.000 en Gipuzkoa y unas 6.400 en Bizkaia.

En cuanto a la evolución respecto de ediciones anteriores de esta Encuesta, se aprecia en general una paulatina caída del peso relativo de la vivienda vacía en todos los Territorios (cae cuatro puntos de media desde 2001), salvo en el caso de Álava, que repunta en 2007. En cambio, la caída es más significativa en Bizkaia, que pasa del 9,8% de 2001 al 3,5% en 2007.

Gráfico III.3.5. Evolución del peso de la vivienda vacía por territorios históricos



Fuente: Gobierno Vasco. Dpto. de Vivienda y Asuntos Sociales.

CUADRO III.3.5. PARQUE DE VIVIENDAS POR TERRITORIOS HISTÓRICOS. 2007

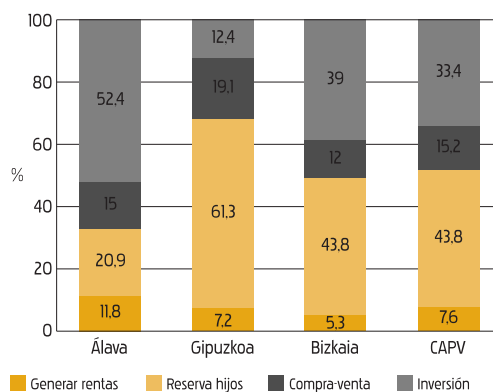
	Total Viviendas	Ocupadas (% S/Total)	Vacías		
			Total	Temporada	Deshabitadas
ÁLAVA	133.337	91,4	8,6	58,8	41,2
GIPUZKOA	269.647	94,5	5,5	33,4	66,6
BIZKAIA	450.287	95,6	3,5	41,6	58,4
CAPV	853.271	95,1	4,9	43,4	56,6

Fuente: Gobierno Vasco. Dpto. de Vivienda y Asuntos Sociales.

Asimismo, el estudio del colectivo de viviendas vacías revela que casi todas ellas (incluidas las de temporada), el 92%, han sido utilizadas alguna vez: el 64% en los dos últimos años y el 79% de las no ocupadas recientemente, lo han sido en años anteriores. En cuanto a su forma de utilización anterior, el 47,9% de ellas lo fueron como residencia habitual. Bizkaia y Gipuzkoa siguen esta pauta pero, en Álava, en cambio, la fórmula de "vivienda de temporada" o "segunda residencia" supera el 53%. Además, el 89% de los usuarios en la última ocupación de estas viviendas fueron sus propietarios, no llegando al 9% los inquilinos.

Por otro lado, preguntados los propietarios de estas viviendas vacías por el objetivo de la propiedad de las mismas, y una vez eliminado el peso de la vivienda de temporada o segunda residencia, la "reserva para los hijos" (43,8%) y "la inversión" (33,4%) son los que mayores porcentajes presentan en el conjunto de la CAPV. Otros motivos son "la compra-venta" (15,2%)

Gráfico III.3.6. Objetivos de la propiedad de la vivienda según territorios. 2007



Fuente: Gobierno Vasco. Dpto. de Vivienda y Asuntos Sociales.

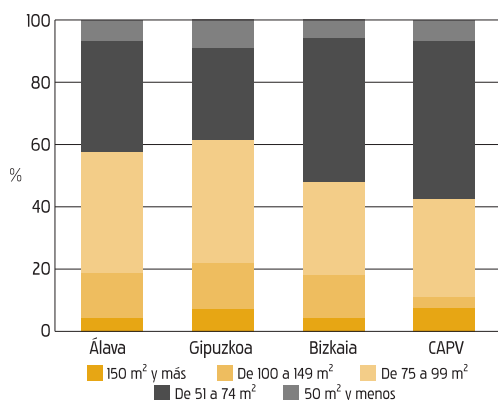
CUADRO III.3.6. RESUMEN DE LA EVOLUCIÓN DE LA OFERTA DE VIVIENDA DE LA CAPV

	Total	Viviendas a la venta					Viviendas en alquiler		
		Total venta	Viviendas nuevas			Viviendas usadas	Total alquiler	Libre	Social
			Total	P.O./Sociales	Libres				
2001	15.044	14.310	5.778	2.959	2.819	8.532	829	409	420
2002	14.379	13.399	5.519	2.847	2.672	7.880	980	429	551
2003	14.032	13.030	6.729	3.541	3.188	6.301	1.002	534	468
2004	14.953	13.941	7.831	3.932	3.900	6.110	1.012	512	500
2005	16.138	14.602	8.078	3.919	4.159	6.524	1.536	521	1.015
2006	18.045	15.913	8.977	5.065	3.912	6.936	2.132	578	1.554
2007	22.048	20.051	9.421	5.093	4.329	10.630	1.997	485	1.512
I-2008	24.605	22.328	10.230	5.606	4.624	12.098	2.277	476	1.801
II-2008	26.040	23.514	10.748	6.081	4.668	12.766	2.526	522	2.004
III-2008	26.924	24.068	10.808	5.998	4.809	13.260	2.856	578	2.278
IV-2008	26.766	23.767	10.373	5.424	4.949	13.395	2.999	603	2.396

Fuente: Departamento de Vivienda y Asuntos Sociales. Gobierno Vasco.

Nota: Los datos se representan mediante medias móviles de orden 4.

Gráfico III.3.7. Viviendas vacías según superficie útil por territorios, 2007



Fuente: Gobierno Vasco. Dpto. de Vivienda y Asuntos Sociales.

y "generar rentas" (7,6%). En Álava predomina la inversión, en Gipuzkoa la reserva para los hijos y en Bizkaia ambos conceptos presentan valores próximos entre sí y respecto a la media general.

El porcentaje de viviendas vacías que aparecen en oferta de alquiler se sitúa en torno al 3% y apenas el 7% se ofrece en venta. De este modo, la oferta conjunta de alquiler y venta suma el 9,4% del total de la vivienda vacía como media de la CAPV, es decir, el 0,5% del total de su parque de viviendas.

En cuanto a las características estructurales de las viviendas vacías, predominan las de tamaño mediano (39%) o pequeño (35%) y en torno al 60% de ellas tienen cinco habitaciones ó

más. También el 60% cuenta con un baño, mientras que apenas el 45% dispone de aparatos no centrales de calefacción. El 47% dispone de gas distribuido por tuberías, el 20% tiene garaje y el 33% dispone de trastero. Por último, el 80% de las viviendas vacías fueron construidas antes de 1985 y el 27% antes de 1950.

3.3. La Oferta de vivienda en la CAPV

Los datos del Departamento de Vivienda y Asuntos Sociales del Gobierno Vasco⁴ indican, en primer lugar, que en el último año la oferta total de vivienda (venta más alquiler) ha aumentado un 21,4% (frente al +22,2% del año anterior) hasta alcanzar las 26.766 unidades en el cuarto trimestre. Esta muestra, que constituye la base de la estadística de precios, se compone de un 50% de viviendas de segunda mano (ofertadas principalmente en régimen de venta), un 18,5% de viviendas libres de nueva construcción y un 31,5% de viviendas protegidas, de las cuales un tercio se ofrece en alquiler. Se mantiene, según estos datos, la tendencia al crecimiento de la oferta iniciada en 2004, después de que el bienio 2002-03 hubiera visto disminuir la suma de viviendas en el mercado.

Un segundo rasgo a destacar para 2008 es el notable incremento de la oferta de vivienda en alquiler: Ésta crece un 50,2% respecto de 2007 o, lo que es lo mismo, en unas 1.000 unidades, considerando la suma de vivienda privada y pública (social) ofrecida en estas condiciones. Con todo, únicamente supone, a finales de 2008, el 11,2% de la oferta. Además, apenas una de cada cinco viviendas en alquiler es privada.

En cuanto a lo que a precios se refiere, el de la vivienda libre en venta (nueva y usada) ha experimentado un descenso del 2%

⁴ Datos obtenidos mediante encuesta a los promotores de vivienda y a los agentes de la propiedad inmobiliaria con oferta de vivienda (promociones con más de cinco viviendas), 172 promotores y 125 inmobiliarias, y que por tanto puede no recoger toda la oferta. Lo realmente relevante de los resultados de esta Encuesta, más que los datos absolutos, serán, en consecuencia, los datos de variación.

CUADRO III.3.7. CARACTERÍSTICAS DE LAS VIVIENDAS NUEVAS EN VENTA. 2007

	Protegidas (%)	Viviendas Libres (%)			
		CAPV	Álava	Gipuzkoa	Bizkaia
TOTAL	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0
TIPOLOGÍA *					
Unif./Bifamiliar	0,0	16,6	23,3	12,5	16,4
Colectiva	100,0	83,4	76,7	87,5	83,6
SUPERFICIE ÚTIL					
< 60 m ²	10,4	8,2	5,8	10,9	7,4
61-75 m ²	29,3	16,8	13,0	20,0	16,4
76-90 m ²	69,3	35,6	29,4	41,7	34,4
91-120 m ²	0,0	23,5	29,9	16,7	25,1
>120 m ²	0,0	15,9	21,7	10,7	16,7
FASE CONSTRUCCIÓN *					
Terminada	2,2	10,5	13,6	10,8	9,2
En obra	59,9	79,2	64,5	85,2	80,0
En proyecto	37,9	10,3	21,9	4,0	10,0
ACABADO					
Lujo	0,0	15,7	2,1	4,9	27,4
Alto	0,0	47,4	18,4	63,2	48,4
Normal	100,0	36,9	79,5	31,9	24,2

* No se incluye información sobre viviendas procedentes de promotoras comercializadas en agencias inmobiliarias
Fuente: Encuesta sobre Oferta de Viviendas, Garajes y Locales en la CAPV. 4.º Trimestre 2007.

respecto del promedio observado en 2007, cuando en el año precedente creció notablemente (+9%). Atendiendo al mercado de vivienda nueva el decremento se cifra en un 3,5%, en tanto que el segmento de vivienda de segunda mano registra un descenso ligeramente menor (-3,2%). Por último, a fecha de cierre de esta Memoria, no se dispone de información relativa a los precios/rentas del mercado protegido de vivienda en 2008.

3.3.1. Oferta y precios de las viviendas en venta

(a) Vivienda nueva

En primer lugar, la oferta de viviendas libres de nueva construcción en venta asciende, en el cuarto trimestre de 2008, a 4.949 unidades, un 14,3% más que en 2007, y presenta la siguiente distribución territorial: Bizkaia absorbe el 48,7%, Gipuzkoa el 31,3% y Álava el 20,1% restante. Esta distribución representa un decremento del peso relativo de Bizkaia (suponía el 50,3% en 2007), mientras que Álava y Gipuzkoa ganan presencia (representaban, respectivamente, el 19,7 y el 30% de la oferta).

En lo que respecta a la caracterización de las viviendas libres nuevas en la CAPV (datos de 2007), la mayoría responde al siguiente perfil: viviendas colectivas (83%), y un mayor volumen de vivienda en fase de construcción (79%). En cuanto a superficie útil, las que cuentan con una superficie de entre 76 y 90 m² absorben el 36% del total, mientras que los apartamentos continúan teniendo una presencia muy reducida en el conjunto de la muestra ofertada. Así, únicamente el 8% del total tiene un tamaño inferior a 60 m². En términos de superficie media, el promedio para el conjunto de la oferta libre de nueva cons-

trucción se cifra en 85 m² (en tanto que el tamaño medio de las viviendas protegidas es algo menor: 79 m²).

El precio medio de las viviendas libres de nueva construcción asciende en el cuarto trimestre de 2008 a 4.054 €/m², un 1,4% menos que la media de 2007. El análisis territorial muestra un promedio significativamente más bajo en Álava (3.254 €/m²), mientras que en Bizkaia y Gipuzkoa, se eleva a 4.234 €/m² y 4.243 €/m² respectivamente. El precio de Álava, que ya había caído un 10,1% en 2007 debido a la contracción presentada en el promedio de Vitoria-Gasteiz, cae un 0,4% en 2008. En Bizkaia, por su parte, el precio medio de la vivienda nueva libre se reduce más que la media (-3%), mientras que en Gipuzkoa todavía se incrementa: un 1,2%.

Si se analizan los precios por vivienda, el promedio se cifra en 337.200€ para el conjunto de la CAPV, oscilando entre 346.900 €/vivienda en Bizkaia y 272.000€ en Álava. En un término medio se sitúa Gipuzkoa con 360.000€.

Centrando la atención en el análisis de la vivienda tipo, se observa que mientras que el conjunto de la vivienda libre ve caer los precios (-2,1%), para ésta aún se incrementan, en concreto, en un 6,4%. A pesar de la dispar evolución, en términos absolutos, el precio medio de la vivienda tipo registrada en el cuarto trimestre de 2008 se cifra en 3.428,4 €/m², un 18% menor que el promedio del conjunto de la oferta libre de nueva construcción.

En lo que respecta a la distribución de las viviendas libres de nueva construcción por grandes tramos de precio, a falta de información para 2008, en los últimos años se viene constatando un importante desplazamiento de la curva de distribu-

CUADRO III.3.8. EVOLUCIÓN DEL PRECIO MEDIO DE LAS VIVIENDAS EN VENTA EN LA CAPV. €/M² ÚTIL

	Vivienda Libre				Vivienda Protegida **	
	Total Libre *	Usada	Nueva	Vivienda Tipo	VPO	Social
2003	3.060,1	3.338,4	2.510,0	2.419,7	1.047,4	597,1
2004	3.327,1	3.596,4	2.905,2	2.785,7	1.129,0	670,3
2005	3.715,0	3.935,5	3.369,0	2.960,2	1.245,8	756,5
2006	4.046,9	4.272,8	3.646,3	3.153,6		1.285,1
2007	4.286,0	4.356,4	4.113,2	3.221,4		1.322,9
2008 I	4.300,3	4.361,9	4.139,2	3.315,7		1.334,7
2008 II	4.266,9	4.332,0	4.088,9	3.374,8		1.347,8
2008 III	4.216,1	4.267,1	4.075,2	3.419,1		1.359,5
2008 IV	4.160,4	4.199,0	4.053,8	3.428,4		1.372,0

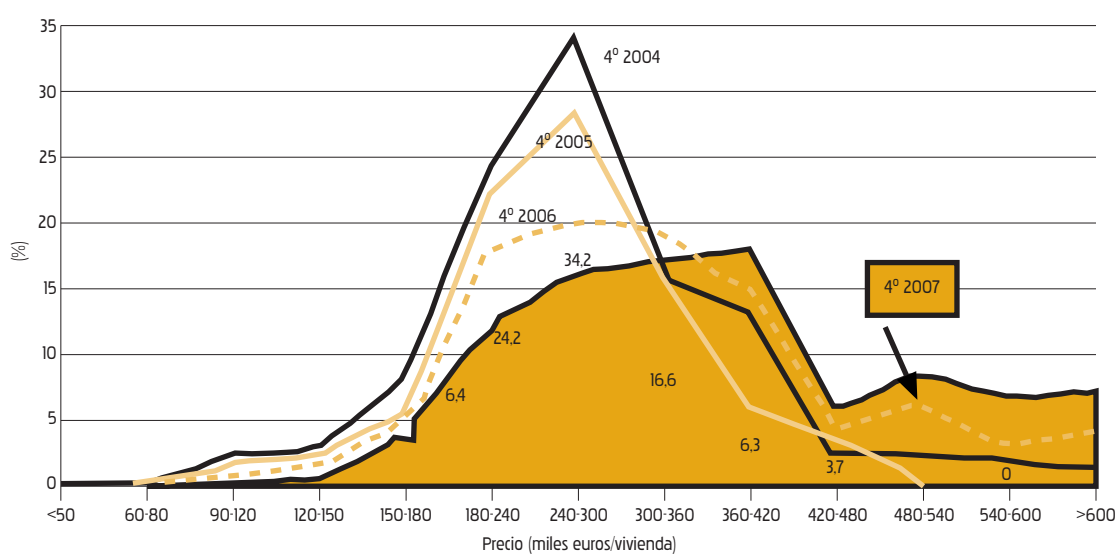
* Precio medio de las viviendas libres nuevas y usadas.

** Desde 2006 desaparece la modalidad de vivienda social en venta.

Nota: Los datos se representan mediante medias móviles de orden 4.

Fuente: Encuesta sobre Oferta de Viviendas, Garajes y Locales en la CAPV. 4.º Trimestre 2007.

Gráfico III.3.8. Distribución de las viviendas nuevas libres según intervalos de precios en la CAPV



Fuente: Encuesta sobre oferta de Viviendas, Garajes y Locales en la CAPV. 4º trimestre 2007.

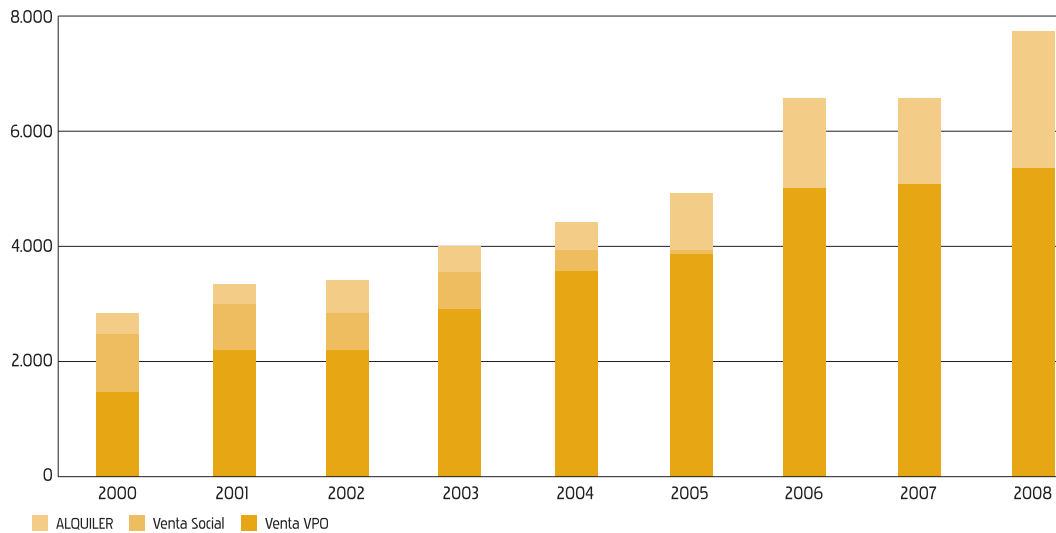
ción hacia la derecha, presentando en una mayor asimetría, fruto de la dispersión de precios observada. En este sentido, es preciso mencionar que tan sólo el 6% de la oferta captada en el cuarto trimestre de 2007 registraba un precio inferior a 180.000 euros. Por otro lado, el 29% de la oferta superaba los 420.000 €/vivienda.

En relación al mercado protegido, cabe recordar que en 2006 desapareció la oferta de viviendas sociales en venta, pasando a ofertarse estas viviendas únicamente en régimen de alquiler. El precio medio de las VPO ofrecidas en venta se sitúa en 1.372 €/m², promedio un 3,7% superior al registrado un año atrás. Cabe recordar que, según datos de 2007, casi tres de cada

cuatro viviendas (72%) registraban un precio comprendido entre los 90.000 y 120.000 euros. En cuanto al resto, un 17% se encontraba por debajo de los 90.000€, en tanto que el 11% restante superaba los 120.000€, pero sin alcanzar los 150.000 €/vivienda.

Por Territorios Históricos apenas se aprecian diferencias. En términos de precio por vivienda, el promedio para la CAPV asciende a 108.000 €/vivienda (+3,7% respecto a 2007). Álava presenta el precio más elevado (114.300 €/vivienda), seguida de Bizkaia (100.100 €/vivienda) y Gipuzkoa (99.900 €/vivienda). Por otro lado, a finales de 2007 se comienza a detectar, aunque aún en volúmenes muy reducidos, otras tipologías de

Gráfico III.3.9. Evolución de la oferta de vivienda protegida para venta y alquiler en la CAPV



Fuente: Encuesta sobre oferta de Viviendas, Garajes y Locales en la CAPV.
 (*) Esta modalidad desaparece en 2006.

CUADRO III.3.9. EVOLUCIÓN DEL ÍNDICE GENERAL DE PRECIOS DE LA VIVIENDA POR CC.AA. AÑO 2005 = 100

	IV-2006	IV-2007	IV-2008
Ceuta y Melilla	125,9	135,7	141,4
Galicia	126,1	133,8	130,6
Baleares Illes	119,8	128,1	126,5
Cataluña	120	126,9	126,2
Aragón	125,9	129,9	125,5
Andalucía	120,3	126,1	125,2
Murcia	119,9	129,8	122,7
Asturias	114,6	123,2	123,1
GIPUZKOA	116,1	122,2	123,0
CAPV	115,2	122,1	121,7
Cantabria	120,1	126,7	121,0
BIZKAIA	115,6	124,8	120,9
C. Valenciana	118,2	123,3	120,8
ESTADO	117,9	123,6	120,2
Castilla y León	117,9	123,3	119,1
NAVARRA	110,9	112,2	114,7
Canarias	113,1	120,1	114,1
Castilla-La Mancha	117,8	121,7	113,8
Rioja (La)	114,2	117	110,5
Madrid	112,9	114,9	106,9
ÁLAVA	106	106,5	104,4

Fuente: Ministerio de Vivienda.

viviendas con algún régimen de protección: viviendas de protección oficial tasadas y viviendas tasadas municipales. Estas viviendas son ofertadas a un precio algo superior al de la vivienda protegida, pero sin alcanzar el de la vivienda libre. En

concreto, las viviendas detectadas en el último trimestre de 2007 registraban en promedio un precio de 1.912 €/m², y un precio medio por vivienda de 160.000 euros.

Por último, cabe recordar que el Departamento de Vivienda y Asuntos Sociales del Gobierno Vasco elaboró en 2006 un estudio comparativo de los precios máximos de la vivienda protegida por Comunidades Autónomas, que revelaba que, en general, los precios de la vivienda protegida en la CAPV se sitúan en la zona media-baja del rango de precios observados en las distintas Comunidades del Estado. No obstante, se precisa, en primer lugar, que los precios de la CAPV superan los niveles de la VPO de Régimen General de la mayoría de las Comunidades, aunque se sitúan en valores próximos a la media y a considerable distancia de las comunidades más caras. En segundo lugar, los precios de la vivienda social en la CAPV se ubican en los niveles más bajos de la VPO de Régimen Especial con un gran diferencial respecto de las comunidades más caras. En su conjunto, Cataluña, Baleares, Madrid, Canarias y la Comunidad Valenciana tienen los precios de vivienda protegida más elevados y, en el extremo opuesto, Extremadura, Murcia y Castilla-La Mancha tienen la vivienda protegida más barata del Estado.

(b) Vivienda usada

A través de los datos del Departamento de Vivienda del Gobierno Vasco se detecta un total de 13.395 viviendas de segunda mano en oferta, un 26% más que en el año precedente⁵. Estas viviendas responden al siguiente reparto territorial: Bizkaia concentra el 51,6%, Álava el 32,6% y Gipuzkoa el 15,8% restante.

⁵ A pesar de tratarse de datos muestrales, esta información revela un elevado incremento del stock de viviendas usadas en oferta, situación habitual en momentos de baja actividad del mercado inmobiliario.

CUADRO III.3.IO. CARACTERÍSTICAS DE LAS VIVIENDAS USADAS EN VENTA. % VERTICALES. 2007

	CAPV	Álava	Gipuzk.	Bizkaia
TOTAL	100.0	100.0	100.0	100.0
TIPOLOGÍA				
Uni/Bifamiliar	2.0	2.8	3.8	1.2
Colectiva	98.0	97.2	96.2	98.8
SUPERFICIE ÚTIL				
Hasta 60 m ²	22.6	18.7	19.3	25.4
61 - 75 m ²	27.0	27.5	27.1	26.7
76 - 90 m ²	26.4	31.6	28.1	23.4
91 - 120 m ²	15.4	14.3	15.4	16.0
> 120 m ²	8.5	7.9	10.1	8.5

Fuente: Dpto. Vivienda y Asuntos Sociales. Gobierno Vasco.

Atendiendo al análisis de la oferta según su superficie útil, los datos de 2007 revelan una mayor presencia de viviendas de menor tamaño que en el segmento de vivienda de nueva construcción. Así, el 23% de las viviendas usadas tiene un tamaño inferior a 60 m², mientras que esta proporción se reduce al 8% en el mercado de vivienda nueva. En términos de superficie media, el promedio asciende a 81 m² para el conjunto de la CAPV (88 m² un año atrás).

El precio medio de las viviendas de segunda mano en venta en la CAPV asciende a 4.199 €/m², un 3,6% menos que el promedio registrado un año antes. Este resultado es consecuencia de la progresiva moderación en la evolución del precio medio en el año anterior, ya que el incremento anual fue el más bajo de los últimos diez años⁶. Por territorios, la mayor caída de los precios se produce en Álava (-6,3%), que ya en 2007 había experimentado una evolución negativa, adelantándose al resto de territorios de la CAPV. Por su parte, Bizkaia (-2,2%) y Gipuzkoa (-0,8%) presentan también tasas negativas, pero de menor entidad que el decremento medio. En términos absolutos, el promedio de Álava se cifra en 33.591 €/m², en Bizkaia asciende a 4.394 €/m² y en Gipuzkoa se eleva a 4.809 €/m². En precios por vivienda, el promedio de la CAPV asciende a 339.500 €/vivienda, oscilando entre los 398.400 €/vivienda en Gipuzkoa y los 290.300 €/vivienda en Álava. En un término medio se sitúa Bizkaia con 352.400€ por vivienda.

En lo que respecta a la distribución de precios según grandes tramos, se detecta en la vivienda usada, con datos de 2007, un reparto bastante simétrico en torno al precio medio. En el intervalo más alto de precios, hay que decir que el 7% de la oferta superaba en ese año los 600.000€ por vivienda, constatándose una leve contracción respecto de la proporción observada un año antes (9% en el cuarto trimestre de 2006). Por otro lado, sólo el 2,2% de las viviendas era ofrecida a un precio inferior a los 180.000€ (2,7% en 2006 y 6,2% en 2005). El aná-

lisis territorial ponía de manifiesto una mayor concentración de viviendas de los segmentos más elevados en Gipuzkoa. En concreto, el 14,7% de las viviendas usadas ofertadas superaba los 600.000€, proporción que se situaba en el 6% en Bizkaia y en el 3% en Álava.

3.3.2. El régimen de alquiler

Los datos del Censo de 2001 señalan que en el conjunto del Estado un 11,5% de los hogares viven en una vivienda de alquiler, mientras que en la CAPV es el 7,3%, una de las menores proporciones del Estado, media superada por Gipuzkoa, con el 8,1%, frente a Álava y Bizkaia, donde este porcentaje es el 6,9%.

Por su parte, la Encuesta de Oferta Inmobiliaria del cuarto trimestre de 2008 contabiliza una oferta de 2.999 viviendas ofrecidas en alquiler, un 50,2% más que un año atrás. Tanto el segmento libre como el protegido ganan unidades aunque, como veremos, el protegido en mayor proporción. Como consecuencia, el alquiler protegido representa el 80% de la oferta, cuatro puntos más que en 2007.

En primer lugar, el mercado de vivienda protegida registra en el cuarto trimestre de 2008 un total de 2.396 unidades de alquiler, un 58,4% más que en el año precedente.

A falta de información relativa a 2008, destacar que en 2007, de las viviendas protegidas en alquiler, el 68% eran sociales y el restante 32% VPO. La distribución territorial de las viviendas protegidas ofrecidas en alquiler era la siguiente: 29% en Álava, 53% en Bizkaia y 18% en Gipuzkoa. En lo que respecta a la modalidad de protección, se comprobaba que mientras que en Gipuzkoa predomina la oferta de VPO frente a la social, en los otros dos territorios hay un predominio claro de la vivienda social. La evolución de esta distribución por tipologías viene poniendo de manifiesto un progresivo incremento del peso relativo de la vivienda social en alquiler en detrimento de la VPO.

Por otro lado, la distribución de las viviendas en alquiler según su superficie útil (datos de 2007), pone de manifiesto que el grueso

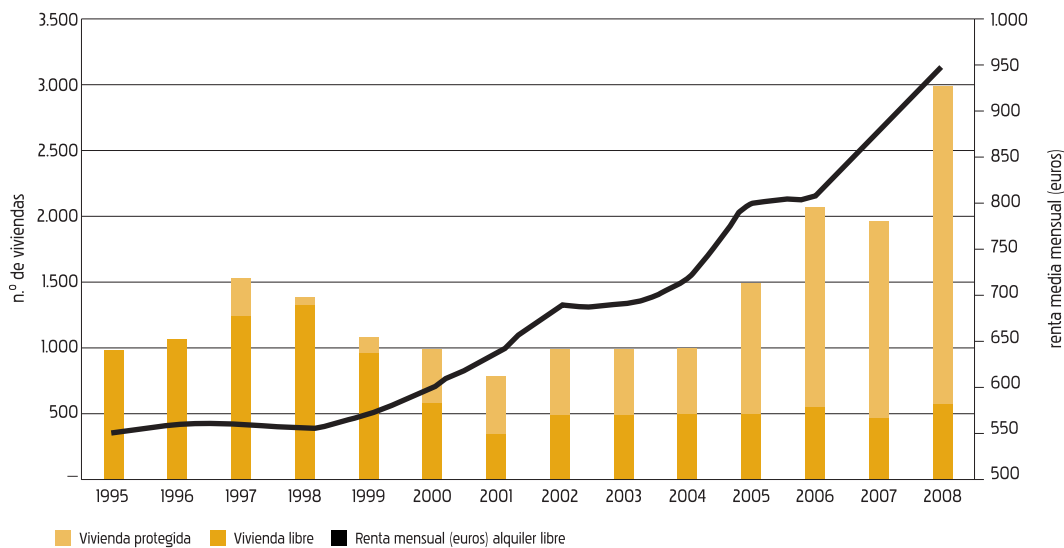
CUADRO III.3.II. EVOLUCIÓN DE LA RENTA DE LAS VIVIENDAS EN OFERTA DE ALQUILER EN LA CAPV. (€/MES)

	Mercado Protegido			Mercado Libre
	VPO	Sociales	Total	
2003	345,1	141,1	276,5	693,1
2004	385,4	164,4	257,3	724,4
2005	397,5	147,6	278,2	807,4
2006	384,9	141,0	263,2	819,6
2007	325,3	131,7	194,1	890,2
2008	n.d.	n.d.	n.d.	968,9

Fuente: Dpto. Vivienda y Asuntos Sociales. Gobierno Vasco.

⁶ El Gobierno Vasco advierte, además de que los precios comunicados para esta Estadística son precios solicitados por los oferentes y que, normalmente, suelen sufrir una reducción en el momento de la formalización de la compraventa.

Gráfico III.3.10. Evolución de la oferta de vivienda en alquiler y renta mensual media



Fuente: Encuesta sobre oferta de Viviendas, Garajes y Locales en la CAPV.

CUADRO III.3.12. VIVIENDAS LIBRES EN ALQUILER OFERTADAS Y RENTA MEDIA MENSUAL

	Viviendas				Renta mensual (€)			
	CAPV	Álava	Bizkaia	Gipuzkoa	CAPV	Álava	Bizkaia	Gipuzkoa
2003	533	101	347	86	693,1	815,7	666,6	691,9
2004	512	108	308	96	724,4	828,2	687,4	747,0
2005	511	123	273	116	778,9	850,3	749,3	788,7
2006	578	184	241	153	819,6	866,8	795,7	802,8
2007	485	181	212	92	890,2	908,5	875,4	901,5
2008	603	227	247	130	968,9	895,0	968,8	1.086,5

Fuente: Dpto. Vivienda y Asuntos Sociales "Encuesta sobre Oferta de Viviendas, Garajes y Locales en la CAPV".

de las viviendas ofertadas tiene una superficie comprendida entre 61 y 75 m² (44%); las que superan este tamaño suponen el 31% y aquellas que no alcanzan los 61 m² útiles suponen el 25% de la oferta. Además, cabe destacar importantes diferencias con la distribución presentada con las viviendas protegidas ofrecidas en venta, entre las que predominan las viviendas de mayor tamaño, y los apartamentos (viviendas de menor tamaño) tienen una presencia muy reducida (10% frente al citado 25%).

La renta media de las viviendas protegidas en alquiler en la CAPV ascendía en 2007 a 194,1€ mensuales. La modalidad de VPO alcanzó 325,3 €/mes, en tanto que las viviendas sociales se situaron en promedio en 131,7. En términos de evolución, se comprueba una contracción en la renta registrada, tanto en la modalidad de VPO (-15,5%) como en la vivienda social (-6,6% respecto de 2006).

Por Territorios Históricos, y en lo que a la VPO concierne, el promedio en Bizkaia se cifra en 2007 en 357 €/mes, situándose en

280€ la renta media en Gipuzkoa. No registra esta modalidad de protección en Álava en el último trimestre de 2007. En lo que respecta a la tipología de vivienda social, Gipuzkoa registra la renta media más elevada (252 €/mes), seguida de Bizkaia (207 €/mes) y Álava (135 €/mes). Asimismo, el análisis de la distribución de la oferta protegida en alquiler según grandes intervalos de rentas pone de relieve una elevada concentración en el comprendido entre los 120 y los 240€ mensuales (45% del total). Por otro lado, el 31% de las viviendas presentan una renta inferior a 120€/mes.

Por otro lado, la muestra de viviendas libres ofrecidas en alquiler en el cuarto trimestre de 2008 se cifra en 603 unidades, un 24,3% más que en el año precedente. La distribución territorial es tal que Bizkaia absorbe el 41% y Álava el 38%, localizándose el 21% restante en Gipuzkoa.

Atendiendo a la superficie útil de las viviendas ofrecidas, el análisis de la distribución según grandes tramos en 2007 po-

CUADRO III.3.13. PRECIO MÁXIMO DE VENTA DE LA VIVIENDA DE PROTECCIÓN OFICIAL POR COMUNIDADES AUTÓNOMAS. 2008. (€/m²)

	VPO Régimen General		VPO Régimen Especial		Precios tasados o concertados*
	Zona	Zona	Zona	Zona	
	+ cara	+barata	+ cara	+ barata	
CAPV	1.384,32	1.209,90	845,74	636,22	2.353,32
Navarra	1.467,50	1.467,50	1.354,62	1.354,62	1.862,60
Cataluña	1.940,48	1.212,80	1.705,50	1.137,00	3.001,68
Madrid	1.940,48	1.212,80	1.819,20	1.137,00	:
Valencia	1.819,20	1.212,80	1.705,50	1.137,00	2.319,48
Andalucía	1.394,72	1.212,80	1.220,38	1.061,20	1.743,40
Aragón	1.212,80	1.174,66	1.030,68	985,2	1.364,40
Asturias	1.443,23	1.091,52	1.262,83	955,08	1.623,64
Baleares	1.940,48	1.212,80	1.819,20	1.137,00	3.001,68
Canarias	1.500,84	1.334,08	1.167,63	1.167,32	:
Cantabria	1.394,72	1.212,80	1.307,55	1.137,00	1.773,72
Castilla La-Mancha	1.514,24	1.019,20	1.324,96	873,6	1.817,09
Castilla y León	1.576,64	1.061,20	1.478,10	985,4	:
Extremadura	1.070,10	863,58	963,09	777,22	1.335,50
Galicia	1.212,80	1.099,10	1.061,20	958,4	1.569,06
La Rioja	1.394,72	1.212,80	1.220,38	1.061,20	1.569,06
Murcia	1.212,80	1.099,10	1.137,00	1.046,00	1.364,40
MEDIA ESTADO	1.495,30	1.171,14	1.319,03	1.032,14	1.570,53

Fuente: Normativa de las distintas Comunidades Autónomas. Elaboración Dpto. Vivienda y Asuntos Sociales. Gobierno Vasco.

*Si existe zonificación, se recoge el dato del ámbito más caro.

ne de relieve que todos ellos están representados, si bien cabe destacar la concentración de un mayor volumen en el intermedio, contando el 24% de las viviendas con un tamaño de entre 76 y 90 m². En lo que respecta a las viviendas de menor tamaño, se comprobaba un leve incremento de su representación en el conjunto de la muestra, de tal modo que si en 2007 las viviendas de menos de 61 m² suponían el 20% de la oferta, en 2005 representaban en 18%, y un 17% un año antes.

Por término medio, las viviendas pertenecientes a particulares y ofrecidas en alquiler a través de agentes de la propiedad inmobiliaria, alcanzan en 2008 una renta media de 968,9€ mensuales, un 8,9% más que un año antes. Por Territorios Históricos, Gipuzkoa registra el precio más elevado (1.086,5 €/mes); le sigue Bizkaia con 968,8 €/mes y por último Álava (895€ mensuales). El análisis de la evolución presenta un crecimiento mayor en Gipuzkoa (+20,5%) y algo más contenido en Bizkaia (10,7%). Álava, por el contrario, ve caer su renta media un 1,5%.

En cuanto al reparto de las viviendas según grandes tramos de rentas, en 2007 se detectaba la reducida presencia de viviendas de renta inferior a 600 €/mes, representando sólo el 6% de la oferta. En el extremo opuesto, el 28% superaba los 1.080€ mensuales, en tanto que se constataba una concentración de viviendas en los tramos intermedios, en torno a la renta media. Así, el 40% de la oferta registraba una renta comprendida entre los 720 y los 960 €/mes.

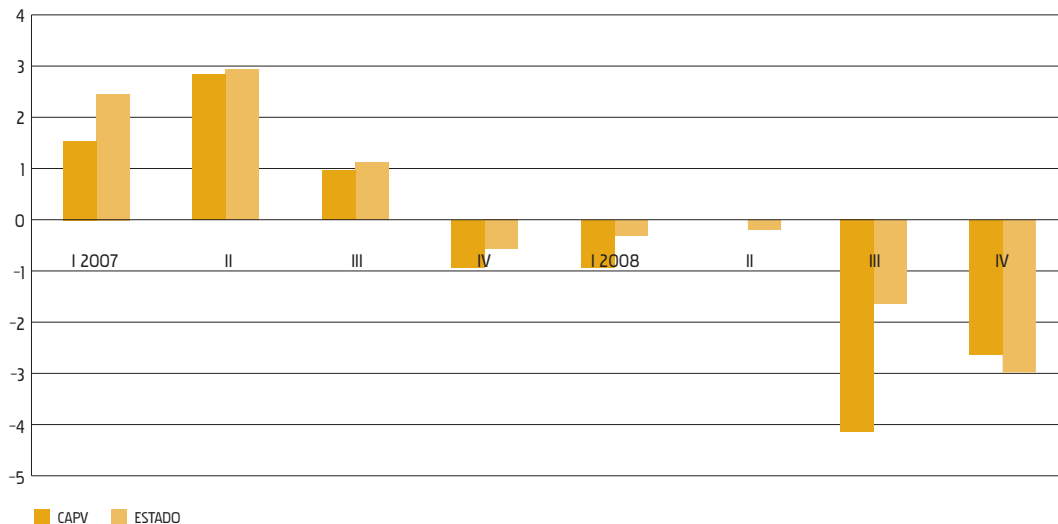
3.3.3. Comparativa de precios de la vivienda por Comunidades Autónomas

En primer lugar, el INE ha comenzado a elaborar en 2008 el "Índice de Precios de la Vivienda" (IPV), indicador trimestral que, con base 2007, tiene como objeto medir la evolución temporal del nivel de precios de compraventa de las viviendas de precio libre, tanto nuevas como de segunda mano. El IPV responde a la demanda de información planteada en el ámbito de la producción de estadísticas armonizadas de la Unión Europea, por lo que otro de sus objetivos es servir de elemento de comparación entre sus estados miembros, en lo que se refiere a la evolución de los precios de la vivienda libre. Quedan fuera de su ámbito, por tanto, las viviendas protegidas, ya que sus precios están regulados y no se rigen por los mecanismos habituales del mercado.

El IPV utiliza la información procedente de las bases de datos proporcionadas por el Consejo General del Notariado, a través de la Agencia Notarial de Certificación. El uso de registros administrativos permite, por un lado, disponer de la información completa del total de la población, lo que evita tener que recurrir a técnicas de muestreo y, por otro, permite que la información de cualquier operación de compraventa entre en el cálculo del índice en el momento en que se produce, lo que es fundamental en un índice con vocación de indicador coyuntural.

Los resultados de 2008 reflejan la caída generalizada y creciente de los precios medios de la vivienda que se ha producido en el Estado, aunque la CAPV parece recuperarse en el cuarto trimestre (después de un tercer trimestre con un descenso del

Gráfico III.3.11. Índice de precios de la Vivienda: Tasas de variación trimestral. Año base: 2007



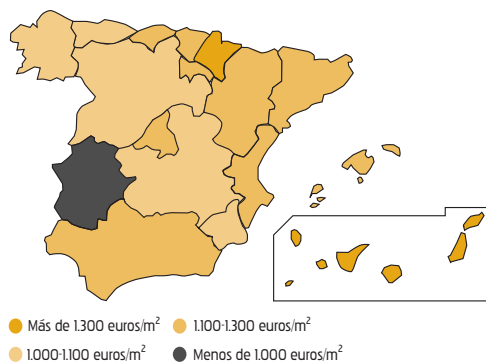
Fuente: INE. IPV.

4.3%), aunque dadas la situación del mercado y la juventud del indicador, esto deberá contrastarse con la evolución durante 2009. En cuanto a la variación anual, nuestra Comunidad termina 2008 con un descenso del 8%, frente al -5.4% de media del Estado. Por Comunidades Autónomas, las mayores caídas de precios acumuladas en el año se registran en Cataluña (-10.1%) y Madrid (-8.1%). En tercer término se encuentra la CAPV. Señalar, además, que aunque los precios descienden en todas ellas, en la Comunidad de Galicia apenas lo hace un 0.4%.

Por otro lado, el Observatorio de la Vivienda del Departamento de Vivienda y Asuntos Sociales del Gobierno Vasco ha elaborado en 2008 un estudio comparativo de los precios de la vivienda protegida por Comunidades Autónomas, cuyos resultados fundamentales son que los precios de la vivienda protegida en la CAPV se sitúan en la zona media-baja del rango de precios observado en las distintas Comunidades. No obstante, se señala, en primer lugar, que los precios de la vivienda concertada en la CAPV superan los niveles de la vivienda tasada concertada de la mayoría de las Comunidades, aunque esta tipología contiene muchas especificaciones dependiendo de cada Comunidad y, en segundo lugar, que los precios de la vivienda social en la CAPV se sitúan en los últimos lugares de los niveles de precios de la VPO de Régimen Especial de las Comunidades, con un gran diferencial respecto de las más caras. Cataluña, Baleares, Madrid, Canarias y la Comunidad Valenciana aparecen como las Comunidades con unos niveles de precios de vivienda protegida más elevados. En el extremo opuesto, Extremadura, Aragón y Castilla La Mancha tienen la vivienda protegida más barata.

Los resultados en función de los distintos regímenes de protección de la vivienda son los siguientes:

Gráfico III.3.12. Mapa de precios por Comunidades Autónomas: precios de la VPO de Régimen General (Zonas de precio más bajo) 2008. Euros/m²



- Tomando en consideración los precios de la VPO de Régimen General en las zonas más caras, se observa que el precio más elevado se alcanza en Cataluña, Baleares y Madrid (1.940,48 €/m²), por delante de la de Valencia (1.819,2 €/m²). A continuación se sitúan la Castilla y León, Castilla La Mancha y Canarias, en niveles próximos a los de otras Comunidades Autónomas (alrededor de 1.400 €/m²). Extremadura tiene los precios más baratos del Estado (1.070 €/m²), seguida de Murcia, Aragón y Galicia. La CAPV se sitúa en las posiciones más bajas, la quinta por la cola (1.384,32 €/m²) con un precio por metro cuadrado muy inferior a la media (1.495,30 €/m²).
- Al considerar las zonas con los precios de VPO de Régimen General más bajos dentro de cada Comunidad, Navarra apa-

CUADRO III.3.14. ACTIVIDAD DE EDIFICACIÓN: VIVIENDAS INICIADAS Y TERMINADAS EN LA CAPV

		2004	2005	2006	2007	2008
Viviendas Libres	Iniciadas	11.794	11.987	9.815	11.269	8.147
	Terminadas	10.588	11.522	9.794	10.793	9.083
Viviendas Protegidas	Iniciadas	4.427	4.625	5.148	5.892	5.640
	VPO	3.981	3.830	4.828	5.302	4.793
	Sociales	446	795	320	590	847
	Terminadas	3.647	4.025	4.829	4.631	5.000
	VPO	3.140	3.345	4.001	3.739	4.591
	Sociales	507	680	828	892	409

Fuente: Dpto. Vivienda y Asuntos Sociales. Gobierno Vasco.

rece con el precio más elevado (1.467 €/m²), seguida de Canarias, con un amplio diferencial sobre la CAPV (1.209,9 €/m²), que se sitúa en el medio de la tabla. Extremadura tiene el precio más barato (863,6 €/m²), y a continuación se sitúan Castilla La Mancha y otro grupo de Comunidades con precios que no superan los 1.100 €/m².

- Tomando ahora el ranking de Comunidades según el precio de la VPO de Régimen Especial en las zonas más caras, se observa que Madrid y Baleares (1.819,2 €/m²), y Cataluña y Valencia (1.705,5 €/m²), tienen los precios más altos, con gran diferencia sobre el resto de Comunidades y distanciándose mucho de la media (1.171 €/m²). En el extremo opuesto con el precio más barato, figura la CAPV (845,7 €/m²), seguida de Extremadura, que son las dos únicas Comunidades que no superan los 1.000 €/m², quedando a gran distancia de los precios de Madrid o Baleares y Cataluña, que suponen más del doble que en el caso de la CAPV (un 115% superior).
- Finalmente, al considerar los precios de la VPO de Régimen Especial de las zonas más baratas (lo que en la práctica supone las viviendas de protección más baratas de cada Comunidad), se aprecia que la CAPV, de nuevo, tiene el precio más barato (636 €/m²), seguida de Extremadura (777 €/m²), a gran distancia de la media (1.032 €/m²). Por el contrario, Navarra aparece de forma destacada como la Comunidad con precios más elevados (1.354 €/m²), duplicando el valor de la CAPV y a gran distancia del grupo de Comunidades que le siguen, en torno ya de los 1.100 €/m².

3.3.4. La actividad de edificación

El número total de viviendas iniciadas en la CAPV, tras haberse incrementado un 14,7% en 2007, se ha reducido un 19,7% en 2008. En total, se han iniciado 13.787 viviendas, de las cuales 8.147 son libres (el 40,9%), 4.793 de protección oficial (el 53%) y 847 sociales (el 6,1%).

Asimismo, a partir de la puesta en marcha del Plan de Vivienda 2006-2009 del Gobierno Vasco, en 2006, han surgido en

el mercado de la vivienda protegida nuevas figuras que, hasta la fecha, se han traducido en el inicio de la construcción, en 2006, de 125 alojamientos dotacionales (todos ellos en Gipuzkoa) y de 361 más en 2007. Asimismo, hasta septiembre de 2008 se había iniciado la construcción de 352 alojamientos más. Además, en 2007 se comenzó la construcción de 100 viviendas tasadas municipales para alquiler y de 957 más para ser adjudicadas en propiedad.

Por su parte, el conjunto de viviendas terminadas en la CAPV durante 2008 asciende a 14.083 unidades, un 8,7% menos que el año anterior, como resultado del descenso de las viviendas libres terminadas (-15,8%), que compensan el incremento en el segmento de vivienda protegida: durante 2008, año en el que se terminaron un total de 5.000 viviendas protegidas (+7,9%), de las cuales el 91,8% eran de protección oficial y viviendas sociales el restante 9,2%. Los datos de 2008 revelan, por último, una recuperación en la participación de la vivienda protegida en la actividad edificatoria de la CAPV, respecto del año anterior: entre las viviendas terminadas el peso de la vivienda protegida pasa del 30 al 35,5.

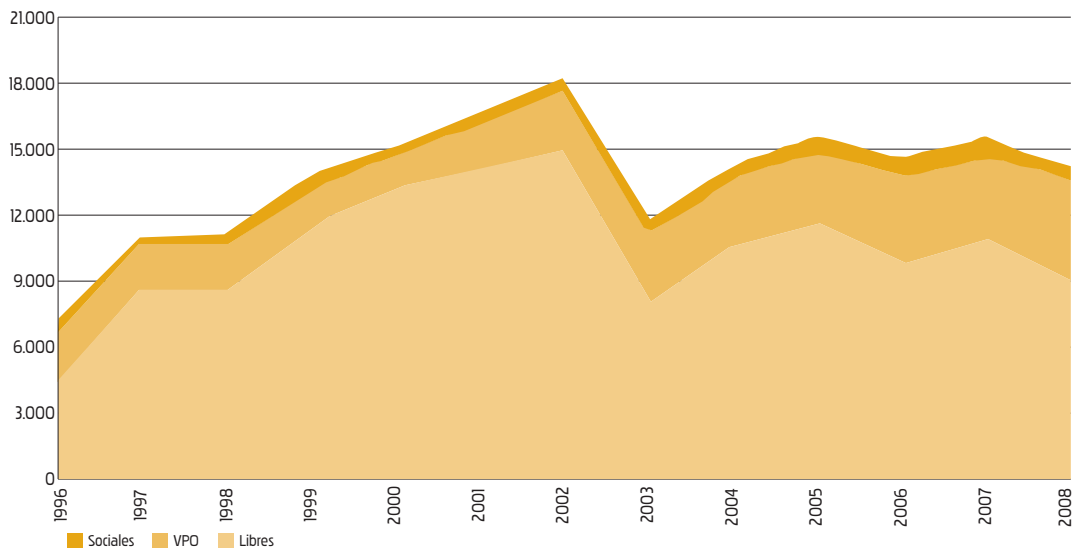
3.4. Necesidades y demanda de vivienda en la CAPV⁷

3.4.1. Cuantificación de las necesidades

Los resultados de la "Encuesta Base de Necesidades y Demanda de Vivienda en la CAPV⁸" en 2008 del Gobierno Vasco reflejan que la proporción de personas que manifiesta tener necesidad de acceso a su primera vivienda se sitúa en el 8,98%, cifra inferior a la registrada en los últimos años (10,37% en 2007) y cercana a la que se obtenía 10 años atrás. En cifras absolutas, se estima que el número de personas que expresan esta necesidad asciende a 74.461 hogares, lo que supone un 10,1% menos que un año antes. En términos de demanda, se estima en 50.954 viviendas en el plazo de cuatro años y 15.547 en el plazo de un año (a corto plazo). Estas perspectivas de resolución de las necesidades de acceso según plazos son las menores registradas en todas las encuestas precedentes, lo que refleja, a juicio del Gobierno Vasco,

⁷ En este apartado se mantienen algunas referencias a la Encuesta de 2007, dado que los datos publicados de la Encuesta de 2008 son bastante más limitados que en ediciones anteriores, y no se ha podido actualizar todo el contenido que habitualmente tratamos en esta Memoria.

⁸ ENDV. Encuesta realizada anualmente desde 1994 sobre una muestra de unos 3.200 hogares representativos de la CAPV.

Gráfico III.3.13. Evolución del número de viviendas terminadas en la CAPV

Fuente: Dpto. de Vivienda y Asuntos Sociales. Gobierno Vasco.

CUADRO III.3.15. HOGARES SEGÚN TIPO DE NECESIDAD DE VIVIENDA Y TERRITORIO HISTÓRICO. 2005-2008

	CAPV			Álava			Bizkaia			Gipuzkoa		
	Acceso (1)	Cambio	Rehabilit.	Acceso (1)	Cambio	Rehabilit.	Acceso (1)	Cambio	Rehabilit.	Acceso (1)	Cambio	Rehabilit.
2005	90.815	49.559	111.469	13.217	6.061	15.152	49.348	26.260	60.748	28.290	17.173	35.566
2006	92.788	47.851	134.028	13.156	6.304	18.112	48.613	26.169	70.975	31.019	15.382	44.950
2007	82.891	64.393	113.396	12.424	7.559	13.957	46.299	34.255	63.181	24.167	22.584	36.264
2008	74.461	40.894	128.669	10.992	6.813	18.231	39.052	21.714	71.544	24.417	12.367	38.893
Índices. Datos en porcentaje sobre número de hogares (2):												
2005	11,69	6,38	14,35	12,10	5,55	13,88	11,80	6,28	14,52	11,35	6,89	14,27
2006	11,79	6,08	17,03	11,82	5,67	16,28	11,48	6,18	16,76	12,30	6,10	17,82
2007	10,37	8,06	14,19	10,92	6,64	12,27	10,77	7,97	14,70	9,45	8,83	14,17
2008	8,98	4,93	15,52	9,25	5,73	15,34	8,77	4,88	16,07	9,21	4,66	14,66

(1) Para el caso del acceso se han estimado las viviendas que demanda la población de 18 a 44 años.

(2) Respecto de los datos de anteriores ediciones de esta Memoria, el Departamento de Vivienda ha recalculado los valores de 2005 a 2007 en función de los nuevos datos de hogares disponibles, por lo que éstos no coinciden.

Fuente: Dpto. Vivienda, Obras Públicas y Transportes del Gobierno Vasco. Encuesta de Necesidades y Demanda de Vivienda.

un deterioro importante en las expectativas de las personas jóvenes afectadas, probablemente fruto del empeoramiento general de los indicadores económicos, tal y como se apuntaba ya en la Encuesta de 2007.

Asimismo, la Encuesta revela que un 4,9% de las familias de la CAPV tienen necesidad de cambiar de vivienda habitual o, lo que es lo mismo, 40.894 viviendas. En términos de demanda, la previsión es de 19.678 viviendas en el plazo de 4 años y de 8.207 a corto plazo (1 año). Al igual que sucede en los casos de necesidad de acceso, la probabilidad de solventar la necesidad de cambio según plazos se sitúa en los niveles más bajos de los últimos años.

Por otro lado, la Encuesta señala que la proporción de hogares con necesidad de rehabilitar sus viviendas ha crecido, en el último año, del 14,2 al 15,5%. Lo que supone 128.669 hogares. En términos de demanda, un 61,6% de estos hogares considera muy o bastante probable poder rehabilitar su vivienda en los próximos 4 años y un 26,6% tiene previsto llevar a cabo las reformas en el plazo de un año.

Por territorios, la demanda de vivienda sigue, en 2008, tendencias prácticamente similares. La necesidad de cambio se reduce en los tres territorios, destacando Álava por encontrarse por encima de la media, con un índice de 5,73, frente al 4,93 del conjunto de la Comunidad. En relación a la necesidad de acceso a una

CUADRO III.3.16. EVOLUCIÓN DE LOS MOTIVOS DE LA NECESIDAD DE CAMBIO(1) DE VIVIENDA

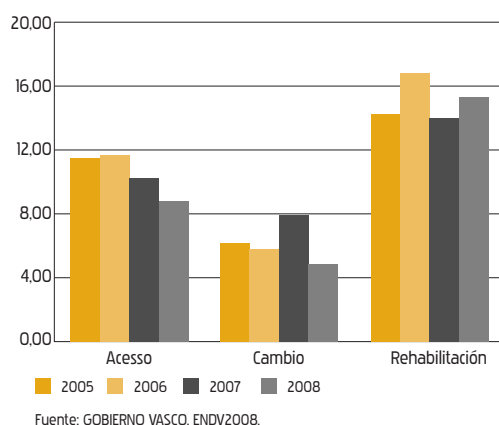
	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008
Tamaño inadecuado	28	38,9	42,1	40,6	35,8	38,5	29,7	30,0
Mal estado	7,3	7,9	13,4	2,6	3,7	6,2	7,3	16,6
Mala ubicación	9,4	5,5	4,9	7,0	7,0	5,1	8,4	6,3
Quiere propiedad	24,6	17	13	18,8	13,6	10,3	8,4	15,4
Ascensor (2)	10,7	13,1	15,4	17,4	20,6	16,4	20,7	14,5
Divorcio/Separación	20,0	17,6	11,2	13,6	19,2	23,5	25,6	2,2
Quiere alquiler más bajo	20,0	17,6	11,2	13,6	19,2	23,5	25,6	5,3
Otro motivo	20,0	17,6	11,2	13,6	19,2	23,5	25,6	9,8

(1) % vertical (s/total de necesitados de cada tipo).

(2) En algunos años se desglosa, en otro se incluye en el apartado "Otro motivo".

Fuente: Encuesta sobre Necesidades y Demanda de Vivienda en la CAPV. Gobierno Vasco.

Gráfico III.3.14. Evolución del porcentaje de familias de la CAPV con necesidades de vivienda



primera vivienda, la situación ha mejorado en todos los territorios, calculándose, a partir de la Encuesta de 2008, índices que van desde el 8,77 de Bizkaia (por debajo de la media) hasta el 9,21 y 9,25 de Gipuzkoa y Álava respectivamente, ambas por encima de la media. En rehabilitación, por último, las diferencias territoriales no son de relevancia, situándose los tres territorios, tanto en índice como en variación respecto del año precedente —todos aumentan—, en torno a la media del 15,5% de la CAPV (Bizkaia por encima y Álava y Gipuzkoa por debajo).

3.4.2. Características y motivos de las personas y hogares con necesidad

Tanto los hogares con necesidad de cambio como las personas jóvenes con necesidad de acceso a su primera vivienda presentan unas características socio-residenciales bastante similares a las de años anteriores.

En primer lugar, más de la mitad de las personas con necesidad de acceso tienen una edad de entre 25 y 34 años (dato

que ha seguido una tendencia de suave crecimiento a lo largo de los años), y cuentan con un contrato de trabajo fijo. Además, el 53% de las mujeres tiene estudios universitarios, ratio que se reduce hasta el 24,4% para los varones.

Por otro lado, y según datos de 2007, la persona principal de las familias con necesidad de cambio de vivienda tiene una edad media de 48 años (2 más que en 2006) y pertenece a un hogar con 3,1 miembros de media. Las viviendas en las que residen se caracterizan por ser más antiguas (39 años de media, frente a los 35 años del conjunto del parque de viviendas de la CAPV) y de menor tamaño (71 m²) que el parque de viviendas general. Asimismo, el porcentaje de familias de cambio que se declaran arrendatarios es muy superior a la media (el 23% de este colectivo ocupa una vivienda de alquiler, frente al 5% de media de la CAPV).

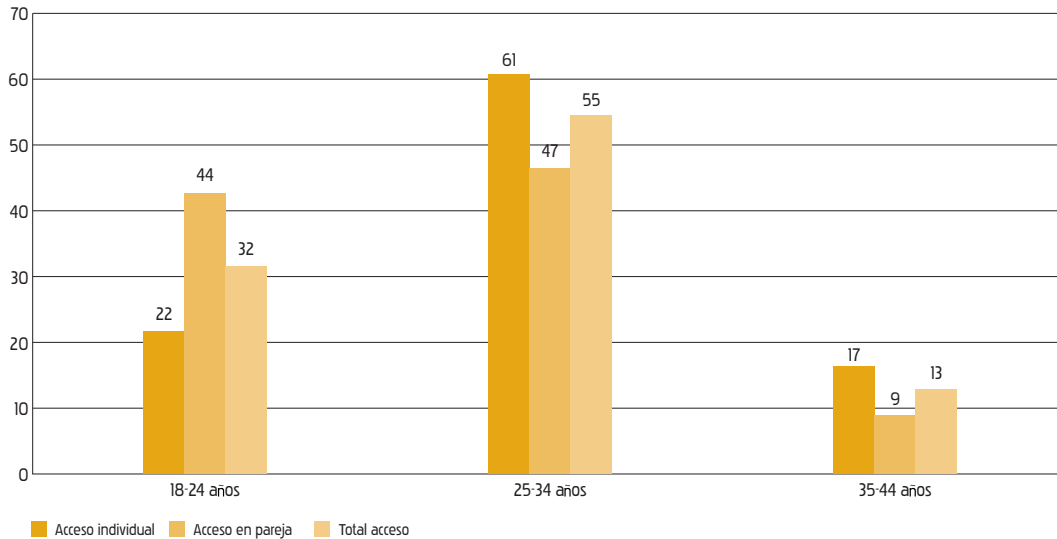
En cuanto a los motivos explicativos de la necesidad en materia de vivienda, el deseo de independizarse (76,1%) se mantiene en el primer puesto en el caso de las personas con necesidad de acceso —datos de 2007— (77% en 2006), mientras que continúan perdiendo importancia relativa las intenciones expresadas de casarse o de vivir en pareja (22,9% en la actualidad frente a más del 50% hace diez años).

Por otro lado, entre las familias con necesidad de cambio, el tamaño inadecuado de la vivienda actual (30% en 2008 frente al 29,7% de 2007) sigue siendo la opción más señalada, seguida del mal estado de la vivienda (16,6%).

Asimismo, como ya se viene detectando en años anteriores, los hogares con necesidad de cambio de vivienda presentan unos niveles de satisfacción con su actual vivienda inferiores al conjunto de los hogares vascos. Si los índices medios de satisfacción con la vivienda se encontraban en 2007 —último año para el que se dispone de esta información— en torno a los 88 puntos sobre 100, entre las familias que quieren cambiar, desciende hasta los 65 puntos. En el caso del entorno, se muestran algo más positivos y el índice medio de satisfacción alcanza 83 puntos, frente a los 90 del total de casos.

Por otro lado, una vez reconocida la necesidad, una parte importante de los casos con necesidad de cambio y de acceso

Gráfico III.3.15. Distribución en porcentaje de las personas con necesidad de acceso a primera vivienda según edad, 2008



Fuente: Gobierno Vasco. ENDV 2008.

CUADRO III.3.17. CARACTERÍSTICAS DE LAS VIVIENDAS NECESITADAS POR LOS HOGARES QUE MANIFIESTAN NECESIDAD DE ACCESO

	CAMBIO (1)			ACCESO (1)		
	2006	2007	2008	2006	2007	2008
CONDICIÓN						
Nueva	16,5	27,8	21,0	17,9	23,4	17,3
Usada	2,2	6,9	4,7	1,9	5,4	2,0
Indistintamente	77,1	60,6	70,2	79,5	70,0	80,2
Ns/Nc	4,2	4,7	4,1	0,7	1,2	0,5
SUPERFICIE ÚTIL						
Menos de 40 m ²	2,0	5,6	2,9	4,3	1,9	5,6
41- 60 m ²	17,4	16,8	27,1	34,5	26,7	40,8
De 61 a 75 m ²	37,3	22,2	28,3	36,5	34,0	34,4
De 76 a 90 m ²	26,8	33,4	26,6	19,4	26,4	13,9
De 91 a 120 m ²	11,7	12,5	9,4	2,4	3,1	0,7
Más de 120 m ²	3,0	2,1	2,6	0,0	0,0	0,0
Ns/Nc	1,8	7,1	3,1	2,9	7,8	4,5
REGIMEN DE TENENCIA						
Propiedad	73,4	75,2	63,5	66,2	67,8	57,6
Alquiler	12,0	11,4	16,9	7,5	8,3	9,2
Indistintamente	14,6	13,3	19,6	26,3	23,9	33,2

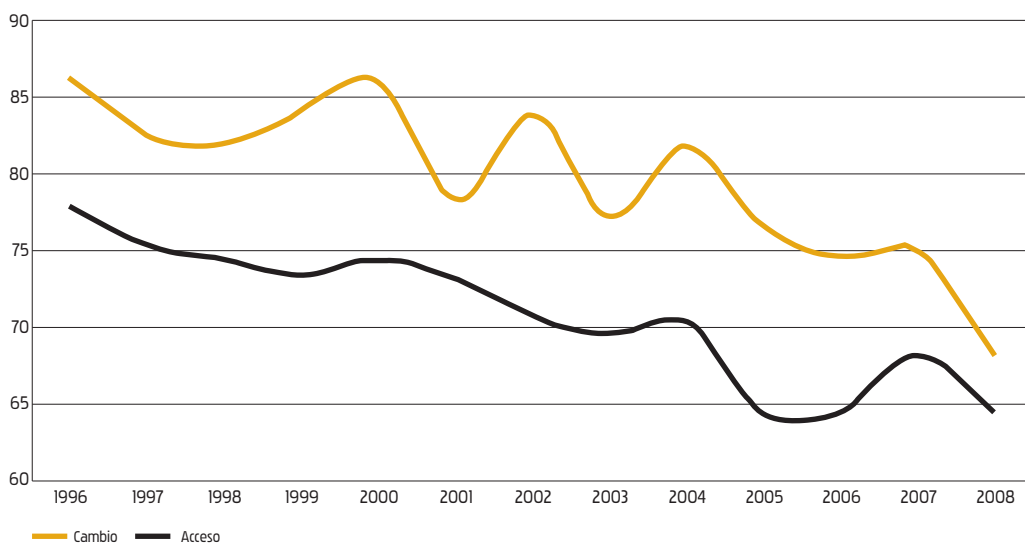
(1) % vertical (s/total de necesitados de cada tipo).

Fuente: Gobierno Vasco. ENDV 2008.

califican su grado de necesidad de "mucho" ó "bastante". Este colectivo representaba en 2007 el 87,8% (86% en 2006) de las personas de acceso y el 82,9% (tasa similar a la de 2006) de las familias de cambio, porcentajes que han venido creciendo en los últimos años, especialmente entre las personas que declaran necesidad de acceso.

Por último, el análisis del colectivo de necesidad de acceso desde la perspectiva de género revela ligeras diferencias entre mujeres y hombres. El nivel de ingresos era en 2007 muy similar (1.395 €/mes para las mujeres y 1.385 para los hombres); ahora bien, las mujeres son menos optimistas a la hora de afrontar la futura compra de una vivienda: exponen un precio

Gráfico III.3.16. Evolución de la superficie media de las viviendas necesitadas, m²



Fuente: Dpto. de Vivienda, Obras Públicas y Transportes "Necesidad y Demanda de Vivienda en la CAPV".

CUADRO III.3.18. CARACTERÍSTICAS SOCIOECONÓMICAS DE LAS PERSONAS NECESITADAS DE ACCESO. 2008

CARACTERÍSTICAS	ACCESO *	
	Mujer	Varón
GRUPOS DE EDAD		
De 18 a 24 años	31,4	32,2
De 25 a 34 años	57,4	52,3
De 35 y más años	11,2	15,0
NIVEL DE ESTUDIOS		
Sin estudios/Primarios	8,7	18,9
Estudios profesionales	30,6	42,4
Estudios secundarios	7,6	13,8
Estudios universitarios	53,1	24,4
SITUACIÓN LABORAL		
Ocupado/a cuenta propia	5,7	7,1
Ocupado/a contrato fijo	53,4	50,5
Ocupado/a contrato temporal	33,3	31,9
Parado/a	7,2	6,9
Estudiante	0,5	3,0

(*) % vertical (s/total de personas necesitadas).
 Fuente: Gobierno Vasco. ENDV 2008.

máximo inferior y una capacidad de pago mensual más baja que los hombres. Además, son más las mujeres que creen que darán el paso de la compra bajo una financiación compartida (37% frente al 28% de los hombres). En cuanto a los motivos generadores de la necesidad, el deseo de independizarse es la opción más señalada tanto por hombres como por mujeres. Ahondando en la cualificación de la necesidad de acceso, la Encuesta de 2007 mostraba un grado de necesidad subjetiva

mayor entre las mujeres (80 puntos frente a 75), al tiempo que no se apreciaban diferencias significativas en el tiempo de permanencia en situación de necesidad: las necesidades surgidas en el último año son iguales (12% en los dos casos) y el colectivo que llevaba más de cuatro años también era similar (27% de mujeres y 25% de hombres).

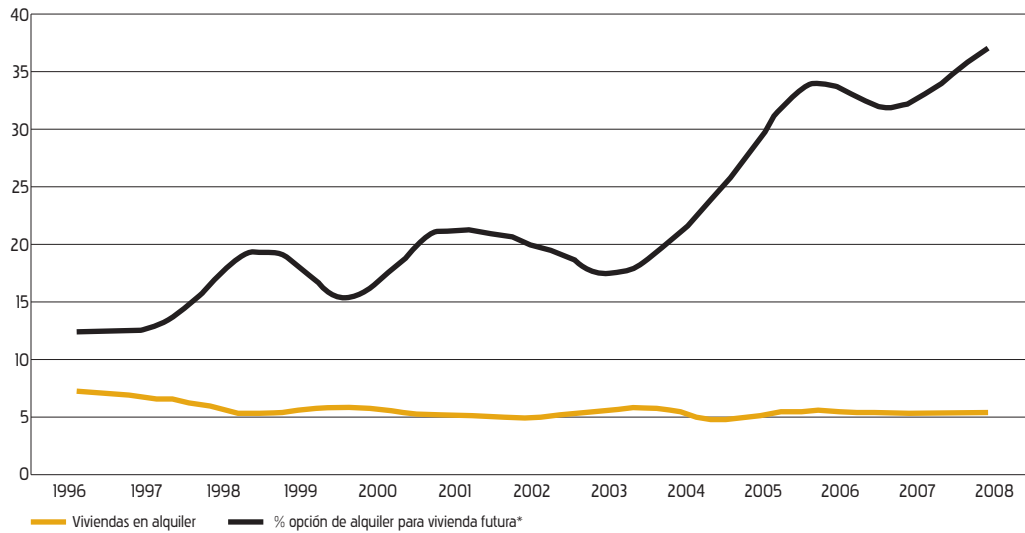
Finalmente, los hombres y las mujeres con necesidad de acceso exponen características de las viviendas similares en régimen de tenencia previsto (en ambos casos la propiedad es la opción más deseada). En cambio, una mayor proporción de mujeres se muestra "indiferente" ante la condición de nueva o usada de la vivienda, mientras que entre los hombres, se da una mayor preferencia por la nueva. En el tamaño de la vivienda, los hombres necesitan una con un tamaño medio de 69 m², algo superior a los 66 m² de las mujeres.

3.4.3. Características de las viviendas necesitadas

Las mayoría de las personas jóvenes con necesidad de acceso precisan viviendas de 41 a 60 m² (el 40,8% de ellas) y una amplia parte de ellas desea una vivienda en propiedad (57,6%). Por otro lado, entre los hogares con necesidad de cambio de vivienda, la gran parte de ellas precisa viviendas de mayor tamaño (ocupan, de media, con datos de 2007, viviendas con 71,4 m² y precisan otras de 74,8 m²) y, además, en propiedad en una mayor proporción que las personas con necesidad de acceder a una primera vivienda (63,5%, en 2008).

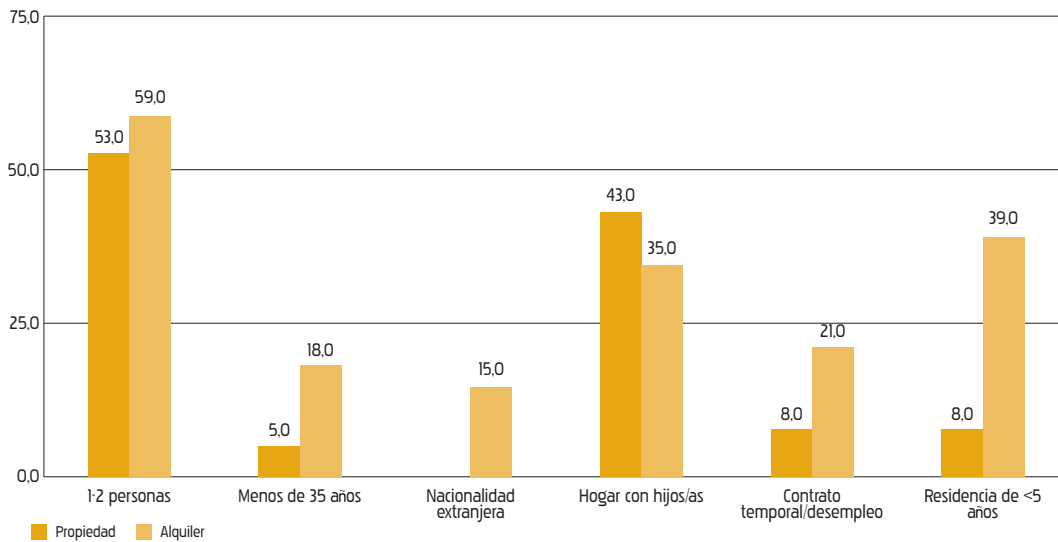
Asimismo, es importante destacar la progresiva reducción en la superficie media de las viviendas deseadas en todos los casos, hecho que en buena medida sería el resultado de la obligada adaptación a las condiciones del mercado inmobiliario y a la necesidad de limitar el precio de la vivienda. En el caso de los

Gráfico III.3.17. Viviendas en alquiler; Régimen de tenencia frente a opción de demanda



Fuente: Elaboración a partir de datos del Gobierno Vasco. ENDV 2008.
 (*) Suma de las opciones de preferencia por el alquiler más la de indiferencia por el régimen de tenencia.

Gráfico III.3.18. Algunas diferencias socioeconómicas entre hogares propietarios y hogares en alquiler



Fuente: Gobierno Vasco. ENDV 2008.

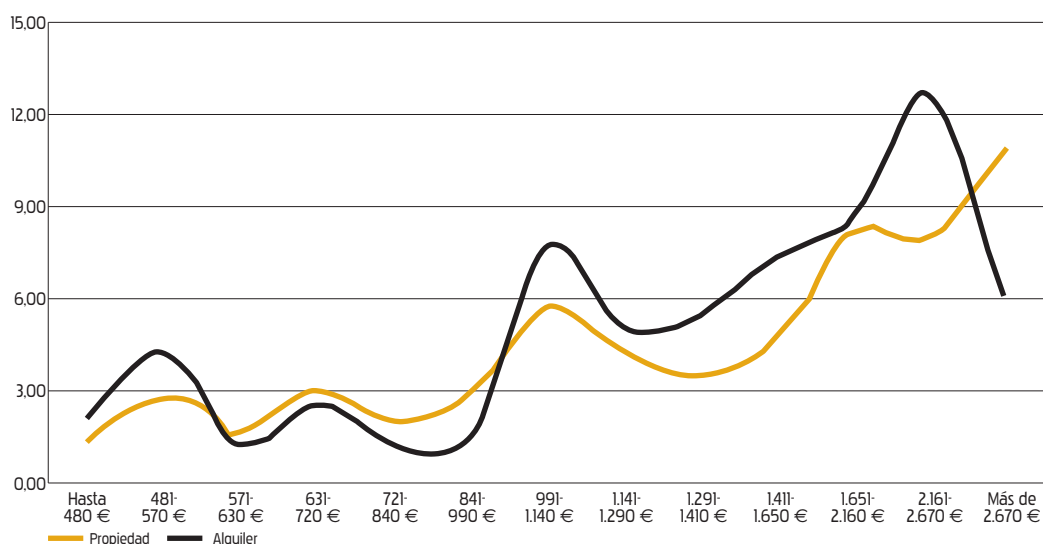
jóvenes con necesidad de acceso, a pesar del incremento de los dos últimos años, la superficie se ha reducido de manera muy notable en los últimos 10, reflejando, en opinión del Gobierno Vasco, una cierta *interiorización* por su parte de la idea de pisos de tamaño más reducido en la primera fase de independización del hogar familiar. En los casos de cambio, la

superficie deseada se ha reducido menos, a pesar de que el tamaño es precisamente el principal motivo de necesidad.

3.4.4. La demanda de vivienda de alquiler

Según estimaciones de la Encuesta de 2008, el 5,3% de los hogares de la CAPV reside en una vivienda de alquiler, siendo

Gráfico III.3.19. Ingresos familiares según régimen de tenencia de la vivienda. Distribución en porcentaje según ingreso mensual, 2008



Fuente: Gobierno Vasco. ENDV 2008

CUADRO III.3.19. ACTITUD ANTE EL ALQUILER DE LOS NECESITADOS DE ACCESO. 2008

		Tipología De Acceso				Total	
		Acceso individual		Acceso en pareja		Recuento	% col.
		Recuento	% col.	Recuento	% col.		
¿SE PLANTEARÍA EL ALQUILER?	Sí, si rentas más asequibles	11.365	39,2	11.454	44,3	22.818	41,6
	Sí, si viv. en mejor estado	445	1,5	1.711	6,6	2.156	3,9
	Sí, otras razones	1.634	5,6	1.507	5,8	3.141	5,7
	No	14.827	51,2	10.792	41,7	25.619	46,7
	Ns/Nc	705	2,4	404	1,6	1.109	2,0
	Total	28.975	100,0	25.868	100,0	54.843	100,0
¿POR QUÉ OPTA POR EL ALQUILER?	Falta de ingresos	6.085	28,5	5.229	34,7	11.314	31,1
	No quiere hipotecarse	3.835	18,0	2.240	14,9	6.075	16,7
	Movilidad	1.336	6,3	1.556	10,3	2.892	7,9
	Solución temporal	9.283	43,5	5.645	37,5	14.928	41,0
	Otros motivos	615	2,9	402	2,7	1.017	2,8
	Ns/Nc	167	0,8			167	0,5
	Total	21.321	100,0	15.072	100,0	36.393	100,0
¿NIVEL DE RENTA ACEPTABLE?	Hasta 180€/mes	2.053	5,8	2.100	07,0	4.154	6,3
	180-300€/mes	16.697	47,1	9.254	30,8	25.951	39,6
	300-450€/mes	9.936	28,0	9.723	32,4	19.659	30,0
	450-600€/mes	4.947	13,9	6.422	21,4	11.369	17,4
	Más de 600€/mes			855	2,8	855	1,3
	Ns/Nc	1.836	5,2	1.646	5,5	3.482	5,3
	Total	35.469	100,0	30.001	100,0	65.470	100,0
PERSPECTIVA TEMPORAL DEL ALQUILER	Menos de 2 años	7.639	21,5	12.588	42,0	20.227	30,9
	De 2 a 5 años	13.110	37,0	8.676	28,9	21.786	33,3
	Más de 5 años	11.718	33,0	4.922	16,4	16.640	25,4
	Ns/Nc	3.001	8,5	3.815	12,7	6.817	10,4
	Total	35.469	100,0	30.001	100,0	65.470	100,0
¿ACEPTARÍA UNA VIVIENDA ADJUDICADA EN ALQUILER?	Sí, en cualquier caso	15.692	44,2	14.097	47,0	29.788	45,5
	Sí, bajo condiciones	18.516	52,2	15.109	50,4	33.626	51,4
	No, en ningún caso	775	2,2	615	2,0	1.390	2,1
	Ns/Nc	486	1,4	180	0,6	666	1,0
	Total	35.469	100,0	30.001	100,0	65.470	100,0

Fuente: Gobierno Vasco. ENDV 2008.

esta proporción estable durante la última década⁹. Por ámbitos geográficos, Gipuzkoa cuenta con la mayor proporción de familias arrendatarias (6,9%), mientras que Bizkaia y Álava cuentan ambas con una tasa inferior a la media: 4,8 y 3,4% respectivamente.

Así, la propiedad acoge a la mayor parte de las familias: de ellas, un 64% de los hogares consultados declaraba en 2007 que poseía la vivienda en propiedad y que la tenía totalmente pagada, y un 24,5% que era de su propiedad pero con pagos pendiente. La propiedad por herencia o donación y residir en una vivienda cedida u otra situación representaban, en suma, un 3% de los hogares.

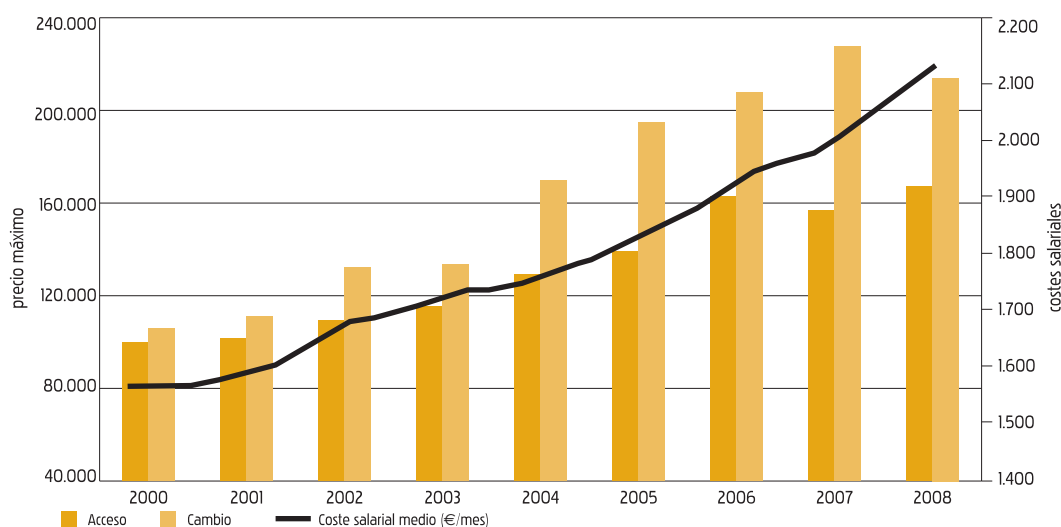
Las viviendas ocupadas por familias arrendatarias son, en general, de menor tamaño que las viviendas en propiedad: su superficie media era en 2007 de 77 m², frente a los 80 m² de las viviendas en propiedad. Además, el mercado inmobiliario de alquiler se compone de viviendas ubicadas en edificios de mayor antigüedad, de modo que si las viviendas en propiedad se sitúan en 34 años de media, las arrendadas lo hacen en 39. Desde el punto de vista evolutivo, la superficie media de las viviendas en alquiler sigue en la senda de descenso iniciada en 2004, al tiempo que las viviendas en propiedad han mantenido prácticamente constante su tamaño entre 1998 y 2007.

Por otro lado, la Encuesta de 2007 dedujo que los ingresos de los hogares que residen en vivienda alquilada se mantienen, en promedio, un 23% por debajo de las cantidades percibidas por los hogares con vivienda propia (1.333€ netos al mes frente a 1.723€). Ahora bien, los hogares arrendatarios declararon

hacer frente a una renta de alquiler de 390 €/mes¹⁰, lo que supone un esfuerzo financiero del 29%, muy inferior para el estimado para las familias que han comprado su vivienda en los últimos dos años, quienes declaran destinar el 39% de sus ingresos al pago de la vivienda. Sin embargo, las rentas de alquiler, tal y como se ha visto en el apartado 3.3.2. de este capítulo, son mucho más elevadas: 967€ para la vivienda libre en alquiler, según la Encuesta de Oferta Inmobiliaria de 2008. Cierto es, en relación a estas diferencias, que la renta media de alquiler presenta una amplia variabilidad en función de factores como la antigüedad de la vivienda, el año de contratación y la ubicación de la misma. En lo que a la necesidad de cambio se refiere, el 35% de los hogares arrendatarios declaraba tener necesidad de cambiar de vivienda habitual (frente al 6,1% de los hogares en propiedad) y un 5% señala que precisa llevar a cabo reformas en la actual vivienda. El motivo generador de la necesidad de cambio era el deseo de un alquiler más barato, seguido de querer una vivienda en propiedad. Sin embargo, la opción más citada entre los hogares con vivienda en propiedad que deseaban cambiar fue el tamaño inadecuado de la vivienda que ocupan.

Por último, la Encuesta comprueba una caída en el nivel de aceptación del alquiler como modo de acceso a la vivienda entre las personas con necesidad de una primera vivienda. Sólo el 51,3% se lo plantea como régimen de tenencia para la futura vivienda (70% en 2007), aunque un 96,4% señala que aceptaría una vivienda protegida en alquiler adjudicada. Ahora bien, entre las personas con necesidad de cambio de vivienda, la

Gráfico III.3.20. Evolución del precio máximo de compra asumible declarado y coste salarial, medio mensual. €



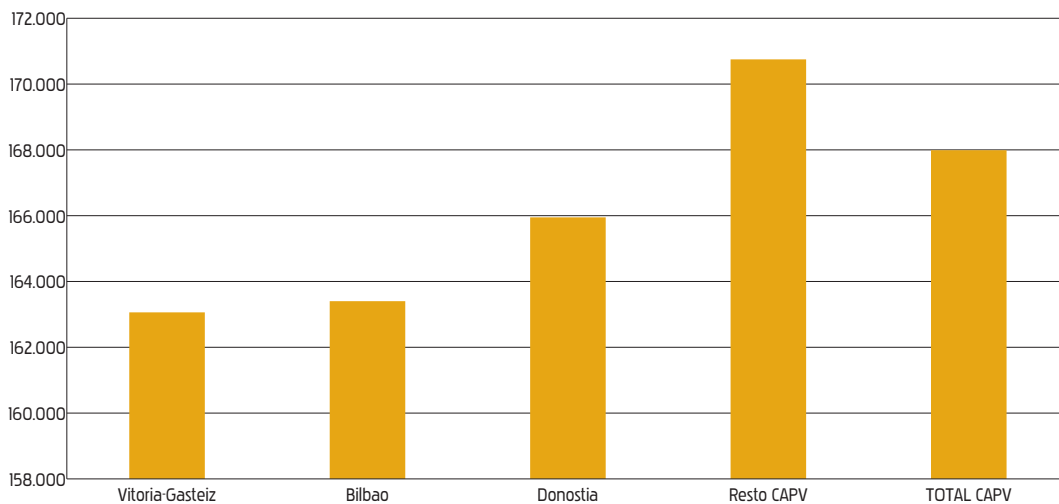
Fuente: Elaboración a partir de datos del Gobierno Vasco y de INE.

Nota: La serie de los costes salariales se ha actualizado en su totalidad a partir de las estimaciones retrospectivas que el INE ha publicado en 2009, con motivo del cambio metodológico del I trimestre de este año.

⁹ El Ministerio de Vivienda calcula, para 2006, una tasa de vivienda en alquiler para la CAPV del 7,7%, bastante inferior a la media del Estado (11%).

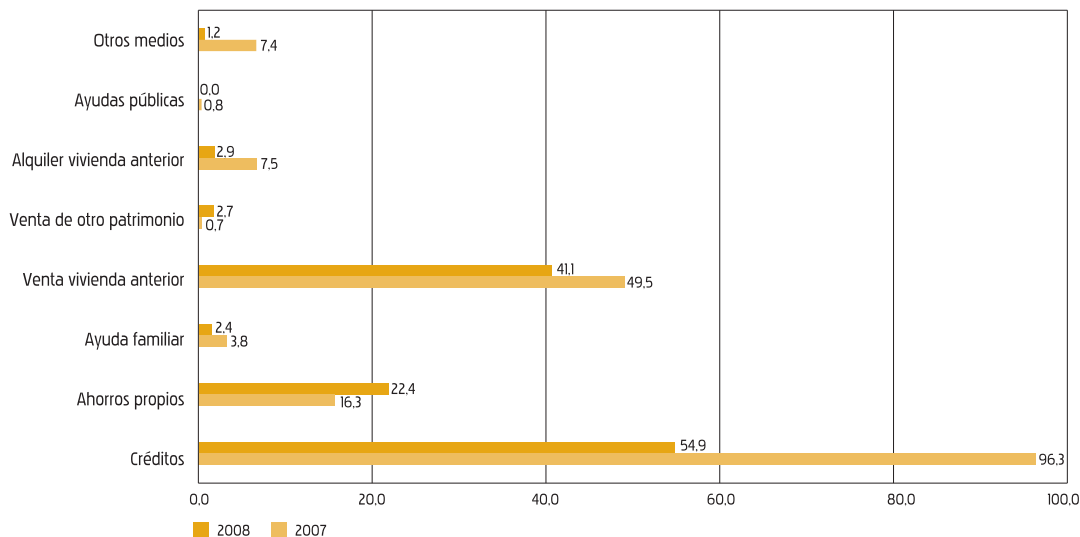
¹⁰ Este resultado no se ofrece distinguiendo el tipo de vivienda (libre o protegida), debido a limitaciones de tipo muestral en la Encuesta.

Gráfico III.3.21. Precio máximo asumible por los necesitados de acceso a una vivienda. €. 2008



Fuente: Gobierno Vasco. ENDV 2008.

Gráfico III.3.22. Personas con necesidad de cambio de vivienda en la CAPV: Fórmulas de financiación previstas



Fuente: Gobierno Vasco. ENDV 2008.

proporción se reduce hasta el 37%, manteniéndose la proporción estable, con ligeras variaciones, en los últimos diez años.

3.4.5. Capacidad y esfuerzo financieros

(a) Necesidad de acceso

Según la Encuesta de Necesidades y Demanda de Vivienda, los precios de la vivienda libre continúan en niveles difícilmente accesibles para los colectivos con necesidad de vivienda, especialmente para quienes necesitaban acceder a su primera vivienda. En 2007, las personas con necesidad de acceso

ganaban en términos netos, como media, 1.389 euros/mes (-5,4% respecto de 2006), lo que parecía indicar la inclusión en este colectivo de un nuevo grupo de personas con menor capacidad financiera, a lo que se sumó una reducción de la proporción de casos de necesidad en los que se dispone de más de un ingreso.

Por otro lado, en 2008 aumenta el precio máximo asumible por estos hogares, y se sitúa en 168.072 euros, un 6,4% más que en 2006. Por ámbitos territoriales, llama la atención el dato de que este precio máximo asumible es, en las tres capitales

de nuestra Comunidad, inferior al de las personas residentes en el resto de los municipios de nuestra Comunidad.

En cuanto a las fórmulas de financiación, los préstamos hipotecarios eran en 2007 la principal fuente de financiación que las personas jóvenes prevén utilizar para financiar la adquisición de su vivienda. De hecho, el 99% preveía solicitar un préstamo (92.4% en 2006). Además, el 36.6% preveía emplear sus ahorros, y una pequeña parte también esperaba contar con alguna ayuda familiar (13.9%). Se ha de reseñar, asimismo, que una parte muy importante de la población joven preveía endeudarse prácticamente hasta el límite de lo permitido por las condiciones de las entidades financieras: casi el 60% espera financiar a través del crédito entre un 75 y un 100% del precio de la vivienda.

(b) Necesidad de cambio

Por su parte, los hogares con necesidad de cambiar de vivienda, que ingresaban en 2007 1.618 euros/mes (0.6% más que en 2006), fijan en 2008 su límite asumible en 214.369 euros (un 6.4% menos que en 2007).

A la hora de analizar las fórmulas de financiación, se ha de tener en cuenta que la mayoría de estas familias cuenta ya con una vivienda en propiedad y que prevé emplear los recursos obtenidos de su venta para la adquisición de la nueva. Más concretamente, la Encuesta de 2008 revela que un 41.1% de los hogares prevé emplear los recursos obtenidos a través de la venta, y un 2.9% alquilarla. Además, el 54.9% piensa solicitar un préstamo hipotecario. Resulta llamativo el descenso de este ratio respecto de la respuesta obtenida en la Encuesta de 2007, cuando fue del 96.3%.

(c) Segmento de baja capacidad financiera

Para terminar, dentro del colectivo objeto de atención de las políticas públicas de vivienda, hay que distinguir a las personas que, da-

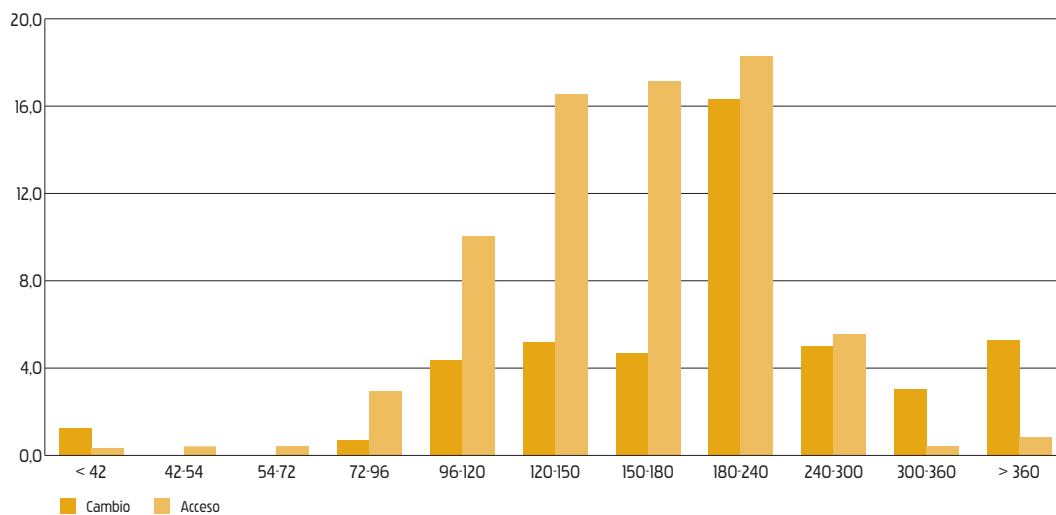
das sus limitaciones económico-financieras, en base a los parámetros que se acaban de presentar, han de constituir verdaderamente el objeto de las actuaciones protegidas en materia de vivienda. A estos efectos, se emplea el precio máximo asumible declarado, como principal variable para discriminar la posición económica de las personas, ya que al responder a esta pregunta las personas encuestadas tienen en cuenta el conjunto de circunstancias que determinan su capacidad adquisitiva (ingresos, patrimonio, cargas familiares, etcétera). En todo caso, este análisis se complementa con el realizado según la variable ingresos, variable empleada por la normativa de vivienda vigente.

En cuanto a los valores críticos para discriminar las necesidades protegibles, el Departamento de Vivienda del Gobierno Vasco plantea en 2007 dos puntos de referencia: el límite de 96.000€ para identificar a los individuos con dificultades para hacer frente a los precios de venta de las VPO, y la barrera de 150.000€ para el conjunto de personas con dificultades para acceder a una vivienda libre.

En relación con el primero de los límites, los resultados de la Encuesta de 2008 reflejan que el 3,8% (8,2% en 2007) de las personas con necesidad de acceso pueden hacer frente a la compra de una vivienda de precio inferior a 96.000€, lo que representa 2.850 viviendas, y un 14% de éstas puede acceder a la compra de una vivienda con un precio inferior a 120.000€. La proporción, para este mismo segmento de precio, de familias con necesidad de cambio que pueden hacer frente a la compra de una vivienda es del 6,2% (1.302 viviendas), frente al 7,9% del año precedente. Así, en total, un 20,2% de estas necesidades debería ser objeto de las ayudas de carácter social en materia de vivienda (13,2% en 2007).

El segmento protegible aumenta considerablemente al atender al segundo límite de 150.000€, de manera que un 30,7%

Gráfico III.3.23. Precio máximo asumible (miles de €) para la compra de una vivienda. Familias con necesidad de acceso y de cambio CAPV, 2008



Fuente: Gobierno Vasco. ENDV, 2008.

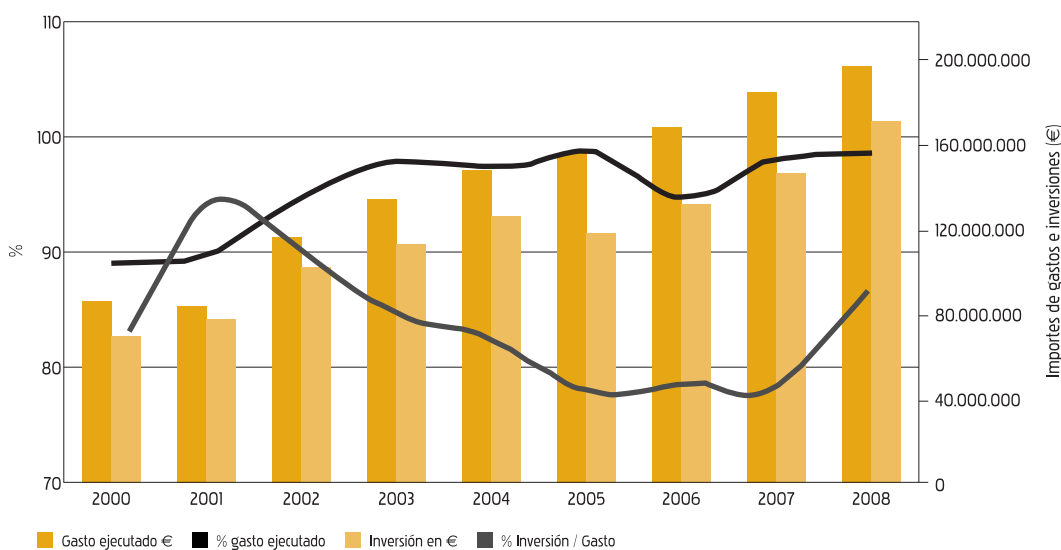
CUADRO III.3.20. NECESIDAD DE VIVIENDA OBJETO DE ATENCIÓN Y SEGMENTO PROTEGIBLE. 2008

	Acceso		Cambio		Total	
	Viviendas	%	Viviendas	%	Viviendas	%
Total Necesidades	74.461	100,0	40.894	100,0	115.355	100,0
Objeto atención	74.461	100,0	19.976	50,0	94.437	82,0
Segmento Protegible según precio máximo *						
< 72.000 euros	703	0,9	—	—	703	0,7
< 96.000 euros	2.850	3,8	—	—	2.850	3,0
< 120.000 euros	10.429	14,0	1.302	6,2	11.731	12,3
< 150.000 euros	22.861	30,7	2.829	13,4	25.690	26,9

* Cifras acumulativas. % respecto al total de necesitados de cada tipo.

Fuente: Elaboración a partir de datos de la Encuesta Base sobre Necesidades y Demanda de Vivienda en la CAPV 2008. Gobierno Vasco.

Gráfico III.3.24. Evolución de gastos e inversiones del programa de vivienda



Fuente: Observatorio de la Vivienda Dpto. de Vivienda y Asuntos Sociales.

de las personas necesitadas de acceso y un 13,4% de los hogares con necesidad de cambio no tendrían capacidad de afrontar la compra de una vivienda de este precio. En consecuencia, el 44,1% de las necesidades detectadas por la Encuesta de 2008 manifestaba serias dificultades para poder adquirir una vivienda libre (60,3% en 2007).

En todo caso, estas conclusiones difieren ligeramente de las que se alcanzan si se atiende al nivel de ingresos brutos ponderados de los hogares (criterio oficialmente empleado en la concesión de ayudas públicas a la vivienda). Así, un 9% de las personas jóvenes necesitadas de acceso y un 6% de los hogares que necesitan cambiar obtienen en 2008 unos ingresos inferiores a 15.000€, con lo que se sitúan en la esfera de las ayudas de carácter social (9,5 y 6,5% respectivamente en 2007). Asimismo, un 61% de los jóvenes que deseaban tener acceso a su primera vivienda y un 54% de los hogares que ne-

cesitaban cambiar alcanzaron en ese año unos ingresos brutos ponderados inferiores a 33.000€, por lo que podían tener acceso a las ayudas oficiales y resultar adjudicatarios de una VPO (61 y 27,2% en 2007).

3.5. Política de vivienda

3.5.1. Política de vivienda del Gobierno Vasco

El gasto presupuestario del Departamento de Vivienda y Asuntos Sociales se ha situado en la pasada década en un 2,8% del presupuesto total del Gobierno Vasco. En el período 1997-2001, la participación de este Departamento en el gasto presupuestario total del Gobierno Vasco fue del 2,2%. A partir del ejercicio 2002 se ha corregido parcialmente esta situación relativa al nivel presupuestario, de forma que el presupuesto del Departamento ha alcanzado una participación en el entorno al 3% sobre el total.

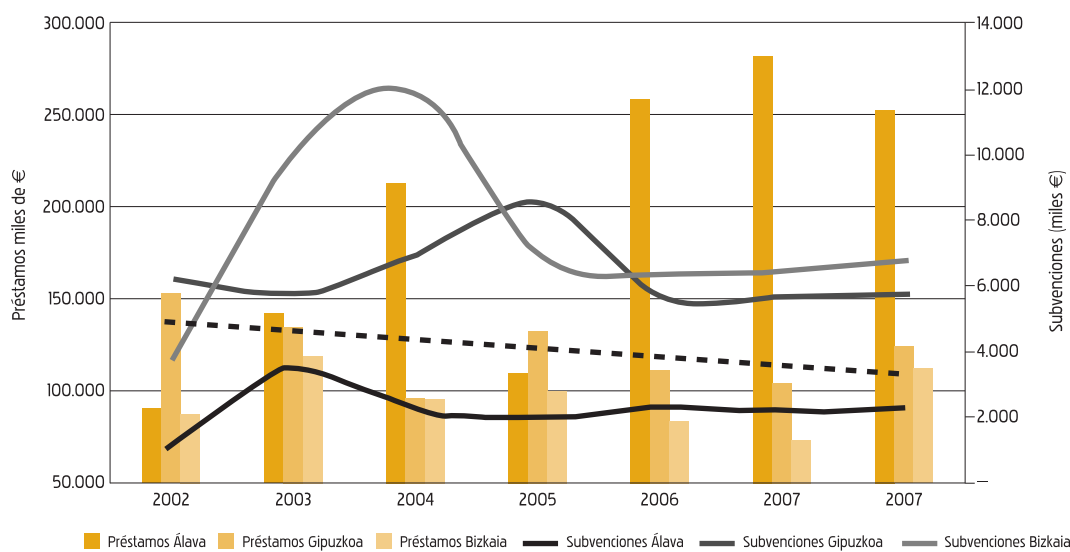
CUADRO III.3.21. EVOLUCIÓN DEL GASTO LIQUIDADO DEL PROGRAMA DE VIVIENDA DEL GOBIERNO VASCO Y SU PESO SOBRE EL PIB

	GASTO DEL PROGRAMA DE VIVIENDA		PIB DE LA CAPV A PRECIOS CORRIENTES		% PROGRAMA SOBRE PIB
	M Euros	% Increm.	M Euros	% Increm.	
2001	85.71	-0.9	43.931	5.5	0.20
2002	119.22	39.1	46.226	5.2	0.26
2003	136.73	14.7	49.242	6.5	0.28
2004	154.34	12.9	53.305	8.3	0.29
2005	157.43	2.0	57.289	7.5	0.27
2006	171.56	9.0	61.764	7.8	0.28
2007	188.88	10.1	65.928	6.7	0.29
2008*	198.81	5.3	69.212	5.0	0.29

Fuente: Elaboración a partir de datos del Departamento de Vivienda y Asuntos Sociales y EUSTAT.

(*) Datos provisionales.

Gráfico III.3.25. Plan director de vivienda: Préstamos y subvenciones por territorios, miles de €



Fuente: Dpto. de Vivienda y Asuntos Sociales. Estadísticas Etxebide.

En esta misma línea, el gasto ejecutado en el Programa de Vivienda del Departamento de Vivienda y Asuntos Sociales del Gobierno Vasco ha crecido sustancialmente en los últimos años, alcanzando un importe de 198,81 millones de euros en 2008, un 5,3% más que en el año precedente.

Este gasto supone el 0,29% del PIB de la CAPV, según datos provisionales, tasa que se mantiene prácticamente invariable desde 2002. Paralelamente, se ha incrementado el volumen de las inversiones realizadas en el ámbito de este programa, llegando a 176,1 millones de euros en 2008. Además, cabe destacar el carácter eminentemente inversor de este programa a lo largo de los años, ya que las inversiones materializadas en el período 1987-2008 suponen el 89,5% del volumen total de gastos.

Durante el ejercicio 2008 la política de vivienda del Gobierno Vasco ha continuado las líneas estratégicas fijadas por el Plan Director de Vivienda 2006-09, proyecto que define las grandes líneas estratégicas en política de vivienda para los próximos años. El incremento de la oferta de vivienda protegida representa el principal objetivo en torno al cual se estructura el nuevo Plan, tanto desde el punto de vista cuantitativo como desde una vertiente más cualitativa.

Para ello toma en consideración los diferentes perfiles de necesidad de vivienda para ofrecer una respuesta con tipologías variadas y adaptadas a cada necesidad. Cuenta con un presupuesto de 2.800 millones de euros para todo el período de vigencia y pretende, en el horizonte de 2009, alcanzar un parque de vivienda protegida de 88.201 unidades, de las cuales el 22% sea de alquiler.

CUADRO III.3.22. PRÉSTAMOS Y SUBVENCIONES DEL PLAN DIRECTOR DE VIVIENDA SEGÚN DESTINO

Destino	2007		2008	
	N.º viviendas	Importe (Miles €)	N.º viviendas	Importe (Miles €)
PRÉSTAMOS*				
Promotor	3.537	257.709,31	3.253	226.888,86
Adquiriente protegida	980	65.162,31	1.908	159.751,19
Adquiriente usada	69	4.666,51	91	7.573,00
Adquisición para alquiler	946	26.535,12	271	9.373,84
Rehabilitación	1.013	6.699,13	788	6.148,51
SUBVENCIONES**				
Adquirientes	11	81,77	44	64,13
Rehabilitación	16.587	14.115,87	16.027	14.610,98

* Préstamos formalizados

** Subvenciones: reconocidas

Fuente: Observatorio de la Vivienda. Dpto. de Vivienda y Asuntos Sociales. Gobierno Vasco.

CUADRO III.3.23. REALIZACIONES DEL PLAN ETXEBIDE (N.º DE ACTUACIONES)

	2003	2004	2005	2006	2007	2008
Edificación de viviendas protegidas iniciadas	6.625	4.427	4.625	5.755	7.310	7.117
Viviendas de protección oficial	5.816	3.981	3.830	4.828	5.302	4.793
Viviendas sociales	809	446	795	320	590	847
Alojamientos dotacionales	—	—	—	125	361	997
Viviendas tasadas municipales	—	—	—	428	1.057	480
Obtención de suelo (en número de viviendas)	2.065	3.430	3.890	4.321	5.483	3.751
Actuaciones rehabilitación de viviendas y edificios	11.159	23.914	15.471	13.905	11.798	16.027
Ayudas a la adquisición de vivienda libre usada	1.509	2.142	645	31	11	44
Ayudas al alquiler de vivienda vacía y compra para alquiler*	528	718	889	2.619	689	800

(*) Programa BIZIGUNE.

Fuente: Gobierno Vasco. Departamento de Vivienda y Asuntos Sociales. Observatorio de la Vivienda.

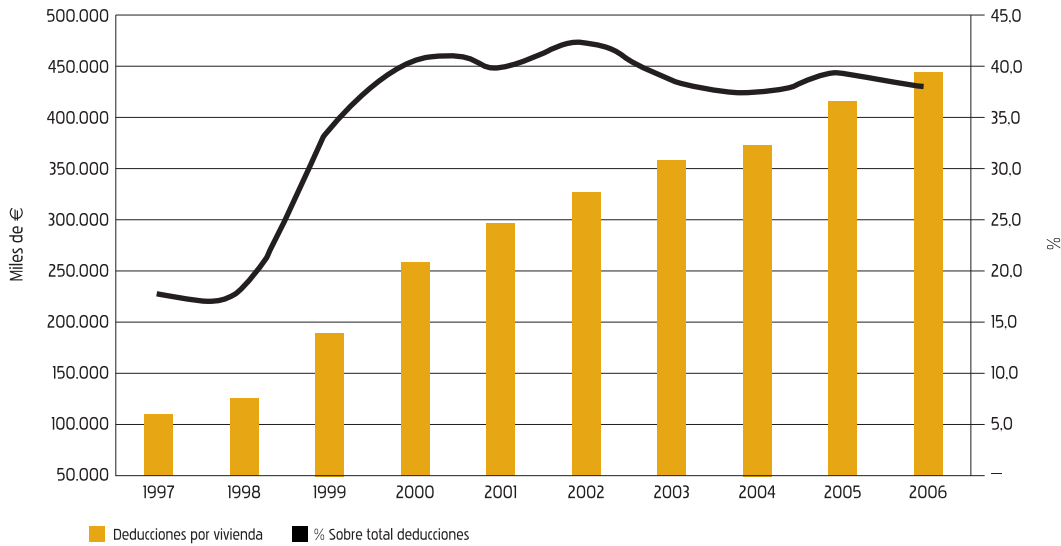
En relación a las realizaciones en 2008, disminuye este año la edificación de la vivienda protegida: en concreto, se han iniciado 7.117 viviendas, un 2,6% menos que en 2007, debido fundamentalmente a la reducción que experimenta la VPO (-9,6%), ya que las viviendas sociales crecen (+43,6%), así como los alojamientos dotacionales (+176,2%, pasando de 361 a 997). La construcción de viviendas tasadas municipales se reduce igualmente, pasando de las 1.057 de 2007 a 480 unidades. Además, las actuaciones del Departamento para la obtención de suelo para edificación se han reducido un 31,6%: se ha obtenido suelo para construir 3.751 nuevas viviendas, 1.732 menos que en 2007.

En lo referente a las ayudas concedidas como estímulo a la demanda y oferta en forma de préstamos y subvenciones, se aprecia durante 2008 un aumento total del 13,2%, debido al crecimiento de los fondos destinados a préstamos (13,6%) en detrimento de las subvenciones (sólo crecen un 3,4%). En total, los 424 millones de euros concedidos se reparten entre 409,7 millones para préstamos (96,5%) y 14,7 millones para subvenciones (3,5% restante).

En primer lugar, el número de préstamos concedidos durante el último año se ha reducido un 3,6% (ha pasado de 6.545 a 6.311 en términos de actuaciones o viviendas), al tiempo que el importe medio de los mismos, 64.924 euros, ha aumentado un 17,8%. Se reducen los préstamos a promotores, (-12% en el importe destinado), lo mismo que los préstamos para adquisición para alquilar (-64,7%). Se incrementan, en cambio, los préstamos para adquirir vivienda protegida (+145,2%) y vivienda usada (se destinan 7,6 millones de euros a este fin). Por otro lado, las subvenciones se reducen un año más, un 3,2% en número de expedientes, aunque ya hemos dicho que crece un 3,4% en su importe total. De los 14,7 millones de euros destinados a subvenciones, el 99,3% se dedica a actuaciones de rehabilitación de vivienda. La subvención media por rehabilitación asciende a 913€, 58 más que en 2007.

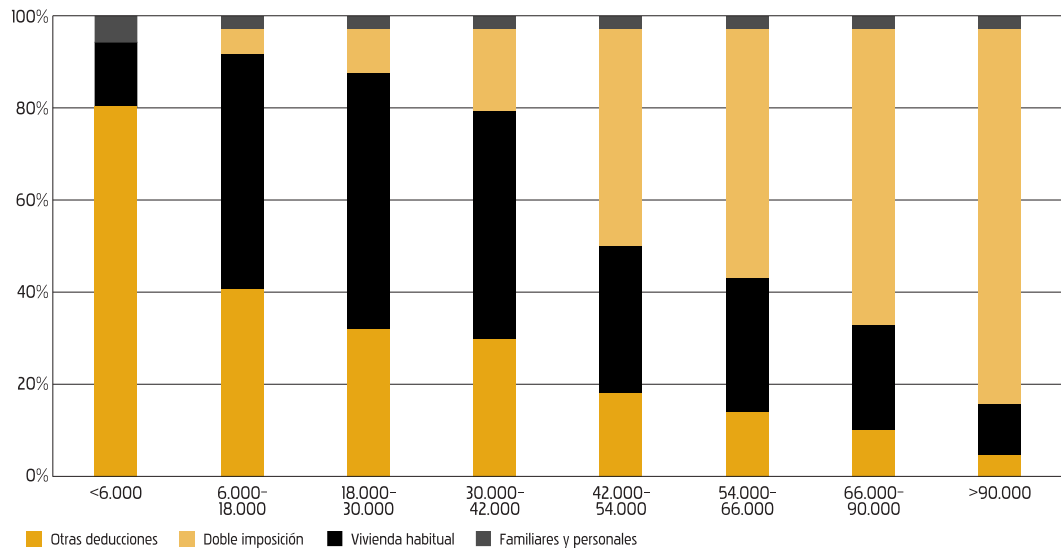
Por Territorios, crece de modo importante el volumen de fondos dedicados a préstamos en Bizkaia, ya que los 83,6 millones de euros que se destinan a este territorio suponen un incremento del 131,8% respecto del año precedente. Con todo, el 58% de

Gráfico III.3.26. Evolución del importe de las deducciones por vivienda en el IRPF y peso sobre el total de deducciones



Fuente: Gobierno Vasco. Órgano de Coordinación Tributaria.

Gráfico III.3.27. Reparto porcentual del peso de las deducciones del IRPF por tramos de renta, euros, CAPV, 2006



Fuente: Órgano de Coordinación Tributaria

los fondos destinados a la suma de préstamos y subvenciones corresponde a los concedidos en Álava.

3.5.2. Política de vivienda de las Diputaciones Forales

Además de la política de vivienda desarrollada por el Gobierno Vasco, resulta de interés conocer las grandes cifras de los gastos fiscales como instrumento de intervención pública en materia de vivienda por parte de las Diputaciones Forales. Los

últimos datos disponibles al respecto se refieren al ejercicio 2006, tomando como fuente el "Informe anual integrado de la Hacienda Vasca" del Órgano de Coordinación Tributaria del Gobierno Vasco.

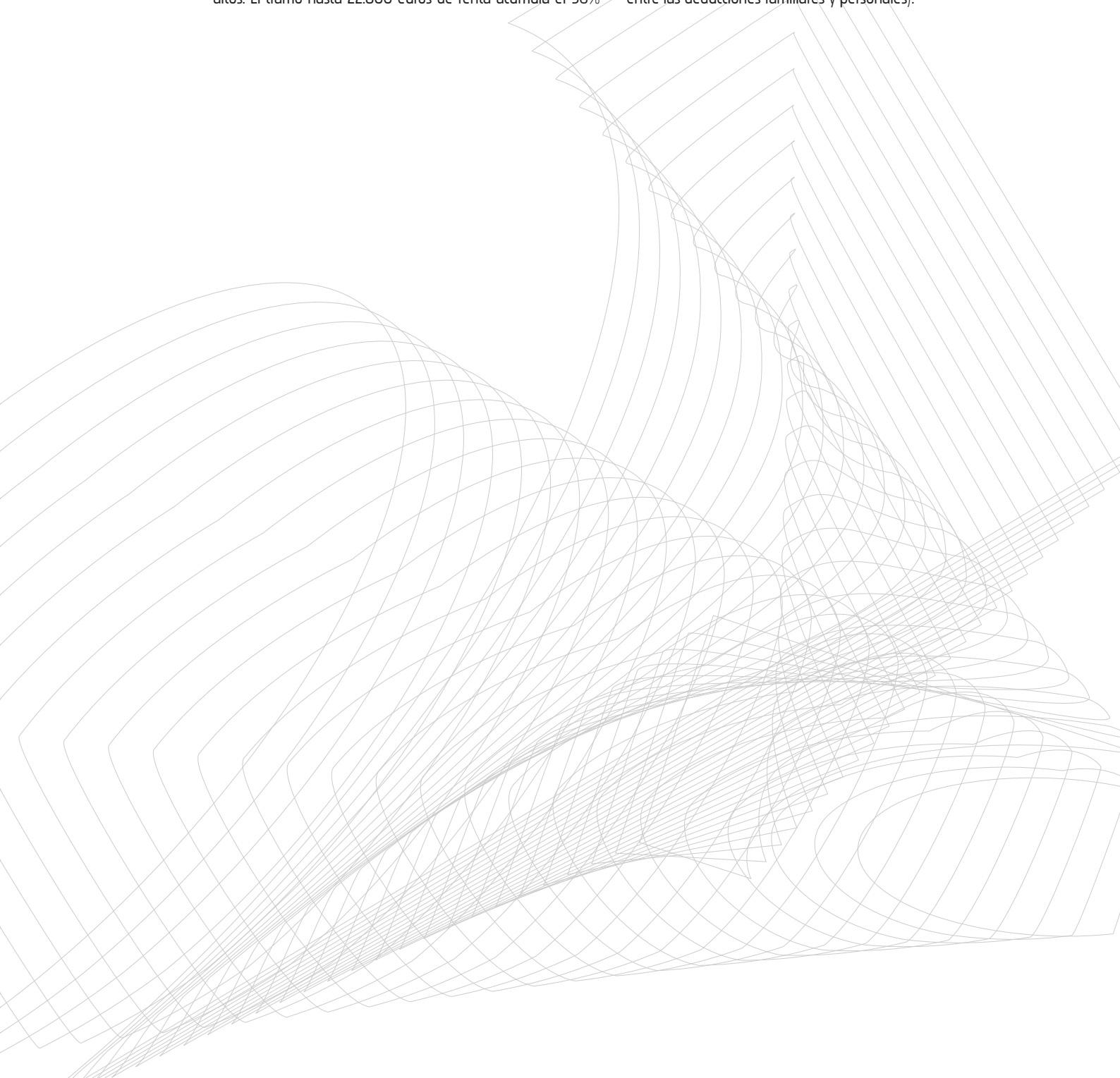
A partir de las liquidaciones por IRPF de las tres Diputaciones Forales, se obtiene que el importe de las deducciones por vivienda habitual (alquiler, inversión y arrendamiento de vivienda), que fueron en su conjunto la primera deducción en orden

cuantitativo (el 38,1% de las deducciones) sumaron en 2006 un total de 450 millones de euros, un 7,5% más que en el año anterior. Esta cantidad supone el 262% del gasto ejecutado por el Programa de Vivienda del Gobierno Vasco en ese año, tal y como se ha visto en el apartado anterior.

Estas deducciones tienen mayor peso en las rentas medias, entre 13.200 y 27.600 euros, donde representan de media un 52% del importe total de las deducciones, para luego ir descendiendo con el aumento de los niveles de renta: 27,1% con 66.000€ y porcentajes inferiores en los niveles de renta más altos. El tramo hasta 22.800 euros de renta acumula el 56%

de estas deducciones. Por territorios, supuso el 47,1% de las deducciones totales en Álava, el 36% en Bizkaia y el 37,5% en Gipuzkoa.

Tal y como se aprecia en el gráfico, el importe de las deducciones por vivienda habitual se ha venido incrementando ininterrumpidamente en los últimos años, de tal manera que el de 2006 representa el 422% del de 1997. (Entre los años 1999 y 2000 se produjo un notable aumento (+40,3%) debido a que se empezaron a incluir en este epígrafe las deducciones por arrendamiento de vivienda, que hasta entonces se incluían entre las deducciones familiares y personales).



4. OCIO, CULTURA Y CONSUMO

4.1. Financiación y gasto público en cultura

La estimación del peso que el sector de la Cultura tiene en la economía y la sociedad de la CAPV se realiza como en años anteriores a través de fuentes indirectas; en concreto, por medio del "Anuario de las Estadísticas Culturales" que publica el Ministerio de Cultura¹.

Este Anuario incluye un capítulo con información relativa a la financiación y el gasto público en el ámbito de la cultura realizado por la Administración General del Estado, la Administración Autonómica y la Administración Local (Entidades Locales: Ayuntamientos y Diputaciones, Consejos o Cabildos y Organismos autónomos dependientes). Los datos relativos a la Administración General de Estado no se desglosan por Comunidades Autónomas, pero sí para las otras dos. Antes de presentar estos datos, resta realizar dos advertencias: Por un lado, se debe tener en cuenta que las notas metodológicas del Anuario informan de que cuando las Comunidades Autónomas no han facilitado toda la información requerida se han realizado las estimaciones que se han considerado pertinentes. Por otro, la propia publicación advierte de la imposibilidad de consolidar los datos de las distintas fuentes para dar información global por Comunidades Autónomas.

Por su parte, el Anuario del Ministerio de Cultura ha considerado como Gasto Público en Cultura "el *gasto liquidado destinado a cultura, en su fase de obligaciones reconocidas, por las distintas administraciones públicas, siendo, por lo tanto, la naturaleza del financiador y no la del receptor lo que determina el carácter público o privado del gasto*". No se deducen los ingresos de origen privado que determinadas instituciones culturales públicas, por ejemplo museos, puedan tener. Tampoco se incluye como gasto en cultura las posibles desgravaciones fiscales que puedan disfrutar empresas o particulares por patrocinios, donaciones, etc. a instituciones culturales públicas.

El gasto liquidado en cultura en el año 2006 por la Administración Autonómica Vasca, según datos del Ministerio de Cultura, asciende a 93,4 millones de euros, 11,8 millones más que en 2005, lo que supone un incremento del 14,5%. Este gasto representa el 5,2% del total del gasto liquidado en cultura por las Administraciones Autonómicas del Estado en 2006 (5,6% en el año anterior), y el 1,2% del total del gasto del Gobierno Vasco en ese año (1,1% en el año anterior). Además, representa el 0,15% del PIB de nuestra Comunidad, ligeramente por debajo de la media de todas las Comunidades Autónomas. En este indicador, las comunidades que se encuentran a la cabeza son Extremadura y Navarra, si exceptuamos, por sus peculiares características, a Ceuta y Melilla. En cuanto al gasto por habitante,

en la CAPV éste asciende a 44,2€ en 2006, 5,4 más que en 2005, y esta cantidad es superior a la media del conjunto del Estado (41,3€).

Atendiendo al destino del gasto, en la CAPV, el 27,6% de los 93,4 millones de euros se destinó, en 2006, a bienes y servicios culturales (26,9% en el año anterior), y no se dispone de la distribución del restante 72,4%. En el conjunto de las Comunidades Autónomas el porcentaje que se dedica a bienes y servicios culturales se eleva al 38,2% (36,9% en el año anterior).

Si nos referimos a la naturaleza económica del gasto, el 76,6% corresponde a gastos corrientes (frente al 54,7% de la media del Estado), el 15,3% a gastos de capital (42,5% en el conjunto del Estado) y el restante 8,1% se incluye en la partida de Activos y Pasivos Financieros (2,8% en el Estado).

En otro orden de cosas, el Anuario presenta un gasto en cultura liquidado por lo que cataloga como "Administración Local" en la CAPV, para 2006, de 345,8 millones de euros, que suponen el 10,7% del total del Estado y un incremento del 3,3% respecto al año anterior. Dentro de la Administración Local de la CAPV, 236 millones de euros corresponden a los ayuntamientos (68,2% del total) y 124,6 millones a las Diputaciones Forales². En cuanto al destino del gasto, 84,4% se destina a Promoción y difusión de la cultura y el resto a Arqueología y Protección del Patrimonio Histórico Artístico.

4.2. Gasto de consumo cultural de los hogares

Según datos del Ministerio de Cultura, el gasto en bienes y servicios culturales realizado por los hogares vascos, en el año 2006, asciende a 828,3 millones de euros, 208 millones más que en 2005, lo que supone un incremento del 33,5%. Este gasto representa el 3,3% del gasto del total en bienes y servicios de la CAPV, 2 décimas por encima de la media de todas las Comunidades Autónomas, situada en el 3,1%. Las comunidades que se encuentran a la cabeza en este indicador son Canarias (3,7%), Baleares (3,6%), y Cataluña, Aragón Madrid y Navarra (cada una con un 3,4%).

En cuanto al gasto medio por hogar, la CAPV ocupa, en el año 2006, la quinta posición en el ranking con 1.023 euros, por detrás de Madrid con 1.143,40; Cataluña con 1.088,40; Baleares con 1.80,70 y Navarra con 1.053,20 euros.

Respecto al gasto medio por persona, en la CAPV éste asciende a 394,20€ en 2006, 97,50€ más que en 2005, esta cantidad es superior en un 18,4% a la media del conjunto del Estado; y sitúa a la CAPV como la cuarta comunidad que más gasta, por detrás de Baleares con 408,20; Madrid con 407,80 y Cataluña con 406,20€.

Atendiendo al tipo de gasto (libros y publicaciones, servicios culturales, equipos y accesorios individuales de tratamiento de

¹ Los sectores culturales incluidos en el ámbito de esta investigación son: bienes y servicios culturales (monumentos, museos, yacimientos arqueológicos, archivos y bibliotecas), artes plásticas y escénicas (exposiciones, fotografía, música, danza, teatro), libros y audiovisual (cine, vídeo y música grabada), interdisciplinar (promoción y difusión cultural, administración y servicios generales y política lingüística).

² Como se aprecia, la suma de ambos niveles de la Administración no es igual al gasto total de las "Entidades Locales", debido a que se trata de datos consolidados.

CUADRO III.4.1. GASTO LIQUIDADO EN CULTURA POR LAS ADMINISTRACIONES AUTONÓMICAS POR COMUNIDADES AUTÓNOMAS

	Valores Absolutos (Millones de €)		En % del Gasto Liquidado en Cultura en el Estado		% Del Gasto Liquidado Total de las CC.AA.			% Del PIB			Gasto Medio por habitante (€)		
	2005	2006	2005	2006	2004	2005	2006	2004	2005	2006	2004	2005	2006
Total Estado	1465,6	180,5	100	100	1,07	1,07	1,21	0,16	0,16	0,18	31,4	34,1	41,3
Andalucía	211,7	263,2	14,4	14,6	0,80	0,86	0,97	0,16	0,17	0,19	24,2	27,6	33,8
Aragón	36,7	46,4	2,5	2,6	0,90	0,89	1,00	0,13	0,13	0,15	28,0	29,5	36,9
Asturias	40,5	51,8	2,8	2,9	1,12	1,21	1,38	0,19	0,21	0,25	32,7	38,2	48,9
Baleares	13,6	14,5	0,9	0,8	0,49	0,46	0,49	0,05	0,06	0,06	12,2	14,2	14,7
Canarias	27,6	46	1,9	2,5	0,62	0,50	0,73	0,10	0,08	0,12	17,7	14,5	23,5
Cantabria	26,5	27,7	1,8	1,5	1,40	1,43	1,36	0,22	0,23	0,23	43,2	48,2	49,8
Castilla y León	116,2	132,8	7,9	7,3	1,56	1,35	1,42	0,27	0,24	0,25	49,4	47,1	53,6
Castilla La Mancha	70,1	78,3	4,8	4,3	0,98	1,02	1,00	0,22	0,23	0,23	34,3	37,7	41,4
Cataluña	271,3	323,6	18,5	17,9	1,02	1,13	1,27	0,14	0,16	0,18	33,4	40,0	46,7
C. Valenciana	128,1	139,4	8,7	7,7	1,07	1,10	1,15	0,14	0,15	0,15	25,2	28,3	30,0
Extremadura	53,4	61,8	3,6	3,4	1,13	1,35	1,39	0,30	0,35	0,38	39,2	49,9	57,7
Galicia	128,5	143,5	8,8	7,9	1,57	1,35	1,40	0,31	0,28	0,28	49,3	47,4	52,8
Madrid	161,0	203,4	11,0	11,3	1,14	1,09	1,23	0,10	0,10	0,12	26,6	27,7	34,3
Murcia	32,8	82,1	2,2	4,5	0,97	0,96	2,17	0,14	0,14	0,32	23,2	25,2	61,4
Navarra	45,7	75	3,1	4,2	1,53	1,38	2,03	0,30	0,30	0,46	75,2	78,6	127,5
CAPV	81,6	93,4	5,6	5,2	1,11	1,12	1,20	0,15	0,15	0,15	35,7	38,8	44,2
La Rioja	11,4	13,5	0,8	0,7	1,24	1,18	1,19	0,18	0,17	0,19	38,5	38,8	45,0
Ceuta	4,0	5,9	0,3	0,3	1,45	2,11	2,91	0,21	0,30	0,40	37,0	56,5	82,2
Melilla	5,0	5,1	0,3	0,3	2,93	2,98	2,85	0,41	0,40	0,38	70,1	74,7	77,3

Fuente: Ministerio de Cultura. Estadísticas de Financiación y Gasto Público en Cultura. Anuario de las Estadísticas Culturales.

CUADRO III.4.2. GASTO LIQUIDADO EN CULTURA POR LAS ADMINISTRACIONES LOCALES SEGÚN TIPO DE ENTIDAD Y DESTINO (MILLONES DE EUROS)

	GASTO POR TIPO DE ENTIDAD						GASTO SEGÚN DESTINO					
	Entidades locales		Ayuntamientos		Diputaciones, Consejos y Cabildos		Total		Promoción y Difusión de la Cultura		Arqueología y Protección del Patrimonio Histórico Artístico	
	2005	2006	2005	2006	2005	2006	2005	2006	2005	2006	2005	2006
Total Estado	2.925.049	3.244.712	2.438.936	2.741.539	553.980	578.517	2.925.049	3.244.712	2.643.809	2.929.277	281.240	315.435
Andalucía	396.341	443.574	354.494	397.847	52.194	59.605	396.341	443.574	364.027	409.649	32.314	33.924
Aragón	89.366	95.574	72.763	80.161	22.859	21.140	89.366	95.574	82.389	85.994	6.977	9.580
Asturias	57.612	70.123	57.621	70.126	—	—	57.612	70.123	52.136	62.591	5.475	7.533
Baleares	87.455	88.660	60.320	57.392	30.267	32.752	87.455	88.660	78.378	78.744	9.077	9.916
Canarias	188.754	199.241	98.530	107.889	98.527	93.604	188.754	199.241	171.290	182.481	17.464	16.760
Cantabria	24.700	33.713	24.702	33.718	—	—	24.700	33.713	21.853	30.836	2.848	2.877
Castilla y León	181.187	156.147	157.925	126.246	28.501	33.820	181.187	156.147	171.118	139.110	10.069	17.037
Castilla-La Mancha	104.274	137.559	87.872	119.834	18.212	19.311	104.274	137.559	100.143	129.414	4.131	8.144
Cataluña	485.716	554.761	415.582	477.066	85.522	97.843	485.716	554.761	410.367	505.973	75.349	48.788
C. Valenciana	310.781	340.196	272.224	300.454	43.806	46.100	310.781	340.196	266.582	288.391	44.198	51.805
Extremadura	38.074	51.251	26.268	39.772	12.784	13.013	38.074	51.251	34.522	41.801	3.819	9.450
Galicia	147.504	167.486	116.932	134.283	33.485	36.753	147.504	167.486	138.271	153.403	9.233	14.083
Madrid	330.847	403.571	330.847	403.575	—	—	330.847	403.571	315.275	378.459	15.572	25.112
Murcia	75.152	80.297	75.155	80.297	—	—	75.152	80.297	68.232	75.863	6.921	4.434
Navarra	54.976	56.484	55.057	56.612	—	—	54.976	56.484	54.976	56.484	0	0
CAPV	334.665	345.776	214.994	235.966	127.822	124.574	334.665	345.776	299.824	291.996	34.841	53.780
La Rioja	17.648	20.300	17.651	20.302	—	—	17.648	20.300	14.695	18.088	2.953	2.212

Fuente: Ministerio de Cultura. Estadísticas de Financiación y Gasto Público en Cultura. Anuario de las Estadísticas Culturales.

CUADRO III.4.3. GASTO DE LOS HOGARES EN BIENES Y SERVICIOS CULTURALES POR CCAA

	Valor absoluto (millones de €)		En % del gasto en el total de bienes y servicios (millones de €)		Media por hogar (euros)		Media por persona (euros)	
	2005	2006	2005	2006	2005	2006	2005	2006
Total Estado	10.460,2	14.590,3	2,9	3,1	703,8	920,2	242,7	332,9
Andalucía	1.454,8	2.082,0	2,5	2,8	592,9	781,8	189,1	266,3
Aragón	341,1	399,1	3,4	3,0	761,7	831,5	275,5	318,3
Asturias	256,5	371,0	3,1	3,3	666,9	921,5	243,8	352,9
Baleares	257,1	405,9	2,7	3,6	714,1	1.080,7	266,0	408,2
Canarias	422,4	670,2	2,9	3,7	667,8	992,2	219,8	340,9
Cantabria	119,0	167,4	2,5	3,1	659,1	832,4	217,2	301,1
Castilla y León	492,9	654,1	2,5	2,7	533,9	695,8	201,9	266,8
Castilla-La Mancha	253,1	435,0	1,9	2,6	391,7	653,6	136,0	229,3
Cataluña	1.975,7	2.892,2	3,3	3,4	789,4	1.088,4	289,8	406,2
C. Valenciana	1.320,4	1.706,2	3,4	3,4	824,6	973,4	290,1	364,7
Extremadura	106,4	222,7	1,7	2,4	288,8	594,9	100,1	209,1
Galicia	453,7	732,1	2,2	2,7	509,2	757,1	168,0	270,6
Madrid	1.953,9	2.430,9	3,2	3,4	991,3	1.143,4	335,1	407,8
Murcia	189,0	318,6	2,0	2,5	434,7	706,8	144,0	236,6
Navarra	134,5	226,5	2,6	3,4	704,5	1.053,2	233,1	387,7
CAPV	620,3	828,3	3,2	3,3	847,1	1.023,0	296,7	394,2
La Rioja	73,8	72,8	3,0	2,6	707,9	635,7	250,4	242,0

Fuente: Ministerio de Cultura. Estadísticas de Financiación y Gasto Público en Cultura. Anuario de las Estadísticas Culturales.

CUADRO III.4.4. GASTO DE LOS HOGARES EN BIENES Y SERVICIOS CULTURALES SEGÚN GRUPO DE GASTO POR CCAA (EUROS)

	GASTO MEDIO POR PERSONA										GASTO MEDIO POR HOGAR		
	Total (en euros)		Libro y publicaciones periódicas		Servicios culturales (comprende espectáculos y otros servicios culturales)		Equipos y accesorios audiovisuales de tratamiento de información		Otros bienes y servicios		Servicios culturales (año 2006)		
	2005	2006	2005	2006	2005	2006	2005	2006	2005	2006	Total	Espectáculos	Otros servicios culturales
Total Estado	242,7	332,9	70,3	70,6	69,7	98,5	79,8	126,3	22,9	37,5	272,4	100,1	172,3
Andalucía	189,1	266,3	49,0	52,7	49,2	79,2	72,3	101,4	18,7	33,1	232,5	82,1	150,4
Aragón	275,5	318,3	81,6	78,3	80,8	84,4	90,0	124,3	23,4	31,3	220,4	97,8	122,6
Asturias	243,8	352,9	92,2	102,3	49,4	86,0	85,1	133,5	17,2	31,0	224,7	65,6	159,1
Baleares	266,0	408,2	74,9	86,0	83,1	120,5	84,0	152,8	23,9	48,9	319,1	82,9	236,2
Canarias	219,8	340,9	60,0	51,3	62,8	115,2	79,7	139,4	17,3	35,0	335,2	112,6	222,6
Cantabria	217,2	301,1	88,8	86,6	51,6	74,6	59,0	97,4	17,8	42,5	206,4	84,4	122,0
Castilla y León	201,9	266,8	62,8	62,8	44,6	71,9	71,4	97,6	23,1	34,5	187,4	85,1	102,3
Castilla-La Mancha	136,0	229,3	36,8	43,8	43,0	68,7	38,8	93,7	17,5	23,2	195,7	83,5	112,2
Cataluña	289,8	406,2	73,8	75,2	84,8	126,0	101,5	161,3	29,8	43,8	337,6	116,2	221,4
C. Valenciana	290,1	364,7	70,0	68,8	90,3	112,9	99,3	138,5	30,6	44,5	301,2	88,5	212,7
Extremadura	100,1	209,1	27,4	49,3	21,5	57,1	44,3	75,8	6,9	26,9	162,5	77,3	85,2
Galicia	168,0	270,6	61,3	72,0	33,1	70,7	59,2	97,6	14,5	30,2	198	63,8	134,2
Madrid	335,1	407,8	91,2	87,5	128,0	122,4	89,1	154,8	27,5	43,1	343,2	145,9	197,3
Murcia	144,0	236,6	51,9	49,5	35,8	80,7	45,1	83,3	11,3	23,1	241,1	88,9	152,2
Navarra	233,1	387,7	97,0	96,4	49,4	126,3	69,2	127,5	17,5	37,5	343	145,6	197,4
CAPV	296,7	394,2	139,3	116,6	49,6	99,7	79,4	132,7	28,4	45,3	258,7	114,9	143,8
La Rioja	250,4	242,0	82,8	56,3	76,4	69,4	70,7	87,4	20,6	28,8	182,4	84,9	97,5

Fuente: Ministerio de Cultura. Estadísticas de Financiación y Gasto Público en Cultura. Anuario de las Estadísticas Culturales.

la información... en la CAPV, el 29,6% de los 394,20 euros gastados por persona se destinó, en 2006, a libros y publicaciones periódicas, el 25,3% a servicios culturales, el 33,7% a equipos y accesorios audiovisuales de tratamiento de información, y el 11,5% a otros bienes y servicios. El estudio de las medias estatales refleja diferencias. Así, en el conjunto del Estado se gasta menos que en la CAPV en libros y publicaciones periódicas (21,2%) y más en servicios culturales (29,6%) y en equipos y accesorios audiovisuales de tratamiento de información (37,9%). Entre los gastos en servicios culturales se incluye el gasto en espectáculos. Para medir este último el Anuario ofrece información en términos de gasto medio por hogar (no de gasto por persona) en servicios culturales. Estos gastos en servicios

culturales ascienden en la CAPV a 258,70 euros cuando la media estatal es 272,40 euros. El gasto en espectáculo por hogar en la CAPV es de 114,90 euros en el año 2006. En el Estado el gasto en espectáculos por hogar es ligeramente inferior, 100,10 euros. Las Comunidades Autónomas que más gastan por hogar en espectáculos son Madrid (145,90 euros), Navarra (145,60), Cataluña (116,20) y Canarias (112,60).

4.3. Hábitos de la población de la capv en el uso social del tiempo

4.3.1. Penetración de los medios de comunicación

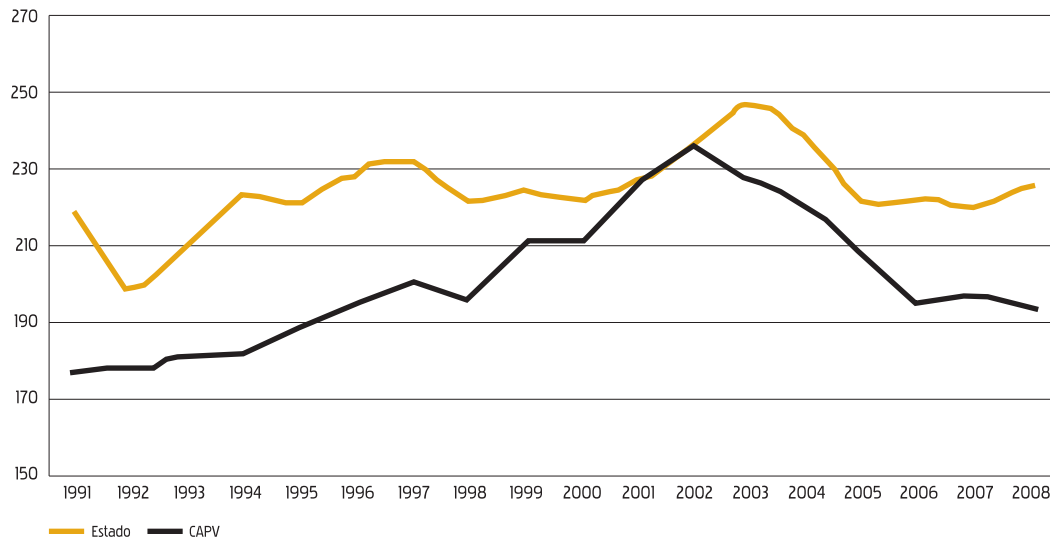
Según datos de la AIMC (Asociación para la Investigación de los Medios de Comunicación), informe anual "Marco General

CUADRO III.4.5. PENETRACIÓN DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN. CAPV, ESTADO Y UE (% horizontales)

	Población (miles)			Diarios			Suplementos			Revistas				
	2006	2007	2008	2006	2007	2008	2006	2007	2008	2006	2007	2008		
CAPV	1.856	1.855	1.851	57,4	56,2	59,2	47,9	50,2	49,2	43,0	41,4	54,6		
Total Estado	37.439	37.911	38.261	41,8	41,3	42,1	25,4	24,9	21,7	47,7	49,4	53,3		
Andalucía	6.515	6.597	6.554	33,1	31,4	32,8	13,0	13,5	9,8	41,6	40,2	43,0		
Aragón	1.095	1.102	1.105	46,6	48,6	46,9	33,5	33,8	31,7	52,3	53,4	56,1		
Asturias	953	951	946	59,4	57,0	57,0	42,0	45,3	38,6	54,3	58,8	55,7		
Baleares	840	862	880	48,6	48,9	48,6	26,0	27,2	24,9	56,2	60,0	58,5		
Canarias	1.648	1.681	1.707	40,5	38,6	37,1	22,5	18,5	16,9	56,7	57,8	56,5		
Cantabria	491	495	498	47,1	48,1	51,3	41,2	38,0	38,9	38,1	33,5	50,6		
Castilla y León	2.190	2.193	2.187	43,9	42,9	44,0	30,2	32,3	25,5	49,9	55,7	56,5		
C.-La Mancha	1.609	1.637	1.659	27,5	27,9	26,7	18,2	15,6	14,3	46,4	50,1	51,7		
Cataluña	5.952	6.039	6.114	45,6	45,1	45,8	24,1	24,5	20,9	51,0	54,5	58,7		
C. Valencia	3.974	4.059	4.132	32,8	33,8	34,2	18,1	19,0	16,3	45,8	49,7	54,5		
Extremadura	918	922	923	30,0	30,1	31,2	11,1	13,1	13,4	35,9	35,5	43,4		
Galicia	2.415	2.422	2.418	52,1	47,7	49,4	34,4	28,6	26,6	49,2	45,8	50,1		
Madrid	5.104	5.186	5.253	45,2	47,0	47,9	32,1	28,0	24,4	51,5	55,8	58,3		
Murcia	1.110	1.133	1.153	31,8	31,0	32,7	17,9	16,6	13,1	40,8	38,1	50,5		
Navarra	507	511	515	61,5	60,4	61,5	45,6	54,6	52,5	47,1	46,8	61,4		
	Radio (*)			Televisión (*)			Cine (**)			Internet (***)			Visión de publicidad en el día previo	
CAPV	62,2	61,7	62,8	87,9	89,1	89,4	5,5	4,1	2,6	26,4	30,0	29,9	66,2	68,5
Total Estado	56,1	54,7	53,1	88,6	88,7	88,5	6,0	5,3	4,2	22,2	26,2	31,8	52,0	50,9
Andalucía	52,7	52,0	49,3	91,8	90,8	89,7	4,6	3,9	3,3	17,8	20,8	25,0	45,1	41,9
Aragón	58,8	58,8	57,9	90,5	92,1	91,7	4,6	3,5	3,4	23,2	26,6	29,1	42,1	41,0
Asturias	60,0	59,5	56,9	89,1	91,6	90,5	4,9	4,6	4,0	24,4	27,2	29,1	41,7	37,9
Baleares	52,6	55,6	50,1	84,4	84,8	83,7	6,1	3,8	5,7	24,4	28,7	32,4	44,2	44,0
Canarias	52,5	51,2	51,0	84,9	86,4	87,5	6,1	5,4	4,1	25,8	28,0	32,1	60,2	57,4
Cantabria	59,4	56,5	59,0	86,1	85,0	85,6	6,3	4,9	1,5	20,0	25,8	22,4	79,2	76,2
Castilla y León	60,9	58,6	57,1	89,3	90,6	90,0	5,9	5,2	4,8	18,9	23,5	26,4	48,3	47,3
C.-La Mancha	51,8	50,1	49,9	90,4	89,6	88,8	4,9	5,2	4,1	17,5	22,2	21,7	47,0	36,8
Cataluña	55,1	52,3	52,5	87,7	86,4	87,1	7,9	6,3	5,4	27,8	31,3	36,1	49,5	49,5
C. Valenciana	55,4	51,1	50,7	87,9	89,7	89,8	6,1	5,2	4,1	19,5	23,4	27,8	58,9	61,0
Extremadura	44,4	46,8	47,5	93,3	94,9	93,3	3,1	3,5	2,6	10,2	17,3	21,4	26,3	31,2
Galicia	55,8	54,8	53,3	87,9	86,8	86,0	4,5	4,1	2,1	18,2	19,9	24,8	37,9	41,9
Madrid	61,3	61,3	56,5	86,9	86,3	86,7	7,3	8,7	5,5	28,3	35,8	39,3	67,3	62,0
Murcia	53,9	52,1	47,4	86,8	89,8	89,6	5,9	3,3	3,0	17,1	16,5	23,5	64,9	64,6
Navarra	59,0	56,1	63,8	87,2	91,7	90,2	8,0	6,1	4,4	21,2	28,9	27,9	33,8	52,6
La Rioja	59,4	60,8	53,7	88,2	89,6	87,2	13,6	5,0	8,1	18,9	25,4	30,2	38,5	43,4

(*) Audiencia acumulada diaria. (**) Al menos una vez a la semana. (***) Uso últimos 30 días. Población en miles de personas.
Fuente: AIMC. Marco General de Medios, 2007, 2008 y 2009.

Gráfico III.4.1. Evolución del consumo televisivo medio en la CAPV y en el conjunto del Estado. Minutos promedio de visionado



Fuente: AIMC. Marco General de los Medios en España. Último año 2009.

de los Medios en España”, la penetración de los medios de comunicación³ en la CAPV presenta una tendencia diferente según el medio.

Destacan por orden de importancia en penetración, la televisión, la radio, los diarios, las revistas y los suplementos. Así, tenemos cómo, en el ejercicio 2008, la penetración de la televisión alcanza el 89,4% por encima del porcentaje estatal del 88,5% y aumentando 3 décimas porcentuales respecto al ejercicio anterior. La radio registra un 62,8%, por encima de la media estatal del 53,1% y rompiendo la tendencia decreciente que venía registrando en esta ocasión crece 1,1 puntos porcentuales. Los diarios alcanzan una penetración del 59,2% de la población, porcentaje superior a la media estatal del 42,1% y 3 puntos porcentuales al ratio del año anterior. Las revistas llegan a un 54,6%, 3,3 pp por encima del ratio estatal y 13,2 pp más que en el periodo precedente. Los suplementos reducen su penetración del 50,2 al 49,2%, pero siguen situándose muy por encima que la media estatal del 21,7%.

Internet se encuentran mucho menos extendida. Sin embargo mantiene su ratio de penetración alrededor del 30% y presenta una tendencia creciente (21,7% en 2004, 24,5% en el 2005, 26,4% en el 2006).

Vuelve a destacar un año más la disminución de la penetración del cine, y el hecho de que la misma se coloque incluso por debajo de la media del Estado. Su penetración es del 2,6% (4,1% en 2007, 5,5% en el 2006, 9,4% en 2005 y 9,7% en 2004), cuando en el Estado llega al 4,2%.

Concluyendo, según datos de AIMC, el grado de penetración de la mayoría de medios ha venido siendo superior en la CAPV que en el Estado, salvo en el caso de las revistas, aspecto que cambia en 2008. No obstante, es destacable la pérdida de penetración del cine que pasa a situarse, incluso, por debajo de la penetración en el Estado.

En relación al consumo televisivo, los datos del Marco General de Medios revelan que el mismo, en la CAPV, es de 194 minutos diarios por término medio. Lo que supone un decremento del 1,5%, y por ende una vuelta a la tendencia decreciente que se venía produciendo desde el año 2002 hasta el 2006. En el caso del Estado los minutos de visión media se elevan a 225, lo que supone un incremento de 5 minutos, respecto al periodo anterior. El gráfico revela que el consumo es inferior en nuestra Comunidad en todos los años del período contemplado.

4.4. Oferta de actividades de cultura y ocio en la CAPV

4.4.1. Afluencia de visitantes a los equipamientos culturales

La CAPV se está convirtiendo dentro del contexto internacional en uno de los enclaves de visita obligada por la cantidad y variedad de equipamientos culturales que está potenciando. Tales equipamientos se materializan en una variada oferta de manifestaciones del patrimonio etnográfico, arqueológico, bibliográfico y documental, así como en la diversidad y riqueza de los museos, bibliotecas y archivos.

Utilizando como indicador la actividad museística y en concreto, el número de visitantes de los principales museos de los Territorios Históricos se observa que el Museo Guggenheim

³ Es el porcentaje de población que ha accedido a un medio de comunicación determinado. Dependiendo del medio será el total de lectores, el total de telespectadores, el total de oyentes o el total de Internautas.

CUADRO III.4.6. AFLUENCIA DE VISITANTES A EQUIPAMIENTOS CULTURALES

	1998	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	Inc. %07/08	Inc. %1998/08
Álava											
Museo de Bellas Artes de Álava	49.415	43.667	54.621	36.260	30.177	34.473	32.568	14.513	13.443	-7,4	-72,8
Museo de Arqueología de Álava	22.730	27.663	24.375	27.573	24.672	22.875	23.843	15.961	8.791	-44,9	-61,3
Artium**	—	—	101.838	75.800	89.791	92.267	97.106	99.500	104.197	4,7	16,0
Museo Diocesano de Arte Sacro	—	—	—	—	26.004	32.186	37.141	37.034	32.951	-11,0	-11,3
Museo Fournier de naipes	36.084	38.913	42.599	32.512	31.315	32.866	39.794	20.585	—	-100,0	-100,0
Fundación Catedral Santa María	—	38.518	56.773	66.422	74.871	87.671	98.790	103.258	100.967	-2,2	162,1
Bizkaia											
Museo del Pescador	29.253	22.067	22.408	26.309	28.852	28.878	21.896	15.105	13.610	-9,9	-53,5
Museo de Bellas Artes de Bilbao	n.d.	119.229	150.065	135.027	155.643	142.067	144.085	164.903	223.197	35,4	87,2
Museo Marítimo Ría de Bilbao***	—	—	—	35.296	49.876	115.235	70.124	73.455	48.242	-34,3	-58,1
Ferrería el Pobal****	—	—	—	—	7.322	13.700	13.238	13.921	15.060	8,2	13,8
Museo de Euskal Herria	29.185	16.079	18.420	14.874	18.100	18.414	12.269	10.057	9.612	-4,4	-67,1
Museo Vasco de Bilbao	51.445	43.572	40.292	42.307	44.129	41.756	54.280	37.996	60.909	60,3	18,4
Museo de la Paz de Gernika	—	—	—	14.715	17.187	19.410	25.560	35.111	24.755	-29,5	27,5
Museo Guggenheim	1.300.274	930.000	851.628	874.807	909.145	965.082	1.008.774	1.002.963	951.368	-5,1	-26,8
Cueva de Santimamiñe	—	—	—	—	—	—	—	—	8.816	—	—
Gipuzkoa											
Conjunto Ferromolinero de Agorregi	15.000	15.275	15.000	15.000	15.621	14.626	14.510	12.447	13.788	10,8	-8,1
Museo Chillida Leku	n.d.	95.792	84.791	89.669	91.567	83.603	83.718	78.532	61.854	-21,2	-27,1
Aquarium de San Sebastián	391.208	330.061	309.661	336.453	330.165	301.828	300.256	270.098	277.285	2,7	-29,1
Caserío Igartubeti	n.d.	5.284	8.910	7.148	9.428	7.197	6.148	5.765	7.176	24,5	0,4
Valle del Hierro	n.d.	19.226	17.734	14.884	16.019	18.450	20.522	23.979	20.718	-13,6	16,8
Museo San Telmo	n.d.	49.180	62.506	47.549	56.439	49.413	49.179	12.717	94.391 *****	642,2	51,0
Museo Vasco del Ferrocarril	24.387	37.724	39.210	41.789	41.639	40.017	40.857	14.813	36.175	144,2	-7,7
Museo Naval	27.386	15.686	14.418	16.407	14.113	12.447	10.516	9.365	13.838	47,8	-4,0
Kutxa Espacio de la Ciencia	n.d.	205.160	123.136	126.640	146.965	135.158	127.344	117.750	112.734	-4,3	-45,1
Museo Zumalakarregi	7.292	12.707	8.232	12.834	9.373	5.399	9.117	17.298	5.482	-68,3	-24,8

* El museo estuvo cerrado desde agosto de 2008 y en 2009 junto con el Museo Fournier de naipes formará un único museo denominado Museo Bibat, **ARTIUM fue inaugurado en el 2002, ***Cerrado en 2008 ****Inaugurado en el 2003, *****Inaugurado en el 2004 *****Cerrado por obras, los datos se refieren a la Casa de la Historia, dependiente de San Telmo
Fuente: Basque Tour, Agencia Vasca de Turismo, Gobierno Vasco .

Bilbao sigue siendo el principal punto de atracción con 951.368 visitantes en el año 2008, si bien ello supone un decremento respecto al año anterior del 5,1%, y del 26,8% desde el inicio de la serie.

Un segundo grupo lo constituyen, un año más, el Aquarium de San Sebastián con 277.285 visitantes, lo que supone una ruptura en la tendencia de descenso en el número de visitantes iniciada en el año 2003, ya que entre 2007 y 2008, el citado número se incrementa en un 2,7%; el Museo de Bellas Artes de Bilbao con 223.197 visitantes (35,4% más que en el año anterior); y el Kutxa Espacio de la Ciencia que registra un nuevo descenso en el número de visitantes, de 117.750 a 112.734 (-4,3%), lo que supone un decremento respecto a 2001, año de su inauguración, del 45,1%.

En tercer lugar se situarían, el Artium, la Fundación Catedral Santa María, el Museo Chillida Leku y el Museo Vasco de Bilbao, equipamientos culturales que han conseguido atraer, en el año 2008, a 104.197, 100.967, 61.854 y 60.909 visitantes, res-

pectivamente. Con la excepción del Museo Chillida Leku, todos ven crecer el número de visitantes entre 2007 y 2008.

4.4.2. Actividad congresual y ferial

(a) Actividad congresual

La actividad congresual en la CAPV, entre los años 2007 y 2008, según datos facilitados por Basque Tour, la Agencia Vasca de Turismo del Gobierno Vasco, presenta una evolución dispar por Territorios Históricos. El total de reuniones celebradas ha aumentado un 558,5% en Álava y ha disminuido un 2,6% en Bizkaia y un 28,2% en Gipuzkoa. Así, se han celebrado 349 reuniones en Álava (296 más que en el 2007), 981 en Bizkaia (26 menos que en el ejercicio anterior) y 84 reuniones en Gipuzkoa (33 menos que en el año anterior).

En Gipuzkoa, el número total de delegados disminuye respecto al año anterior, de 27.169 a 20.143 (-25,9%). La mayoría de las reuniones se corresponden con la categoría de congresos, que suponen el 60,7% del total, y aglutinan al 66,5% de los

delegados. La categoría de jornadas, seminarios y simposiums ha sido menos en número que los congresos, 22 frente a 51, y tienen un ratio de delegado por evento inferior: 159 frente a 263 de los congresos. En relación a la actividad, vuelven a primar las reuniones de carácter médico-sanitarias (26,2%) y las económico-comercial (22,6% del total); pero crecen las del sector tecnológico y las de la universidad.

De las celebradas en Bizkaia, territorio que mantiene su posición destacada, la gran mayoría de las reuniones (72,6%) siguen correspondiendo a jornadas, seminarios y simposiums (712). El número total de delegados asistentes ha alcanzado la cifra de 192.110, lo que supone un incremento de un 3,8% respecto a 2007 y un ratio de delegados por evento de 196, esto implica una subida en el citado ratio (12 delegados por evento más que el año anterior). Respecto a la actividad de las reuniones, destacan las tecnológicas (21,6% del total, pero con un decremento en su peso sobre el total, respecto a 2007), las médico-sanitarias (19,8%) y las económico-comerciales (19,4%). Por último, en Álava se han desarrollado un total de 349 reuniones frente a las 53 registradas en el año anterior, con lo que se registra un importante aumento. De ellas, 47 han sido jornadas, seminarios o simposiums, frente a las 25 del año an-

terior; y 80 (57 más que el año anterior) han sido congresos. El número total de delegados asistentes se ha situado en 51.762 (habiéndose incrementado un 492% respecto al año 2007, con 8.745 delegados) y la media de delegados por evento ha sido de 148, lo que implica un decremento de 18 delegados por evento en relación al año precedente.

(b) Actividad ferial

Las ferias y exposiciones comerciales son uno de los elementos de promoción que más auge están teniendo en los últimos años. Desde un punto de vista de economía general han sido consideradas generadoras de actividad económica al facilitar la difusión y venta de productos, estimular y acentuar el progreso técnico e incluso constituir símbolos de cooperación que mejoran la imagen nacional e internacional. Desde un punto de vista empresarial representan una oportunidad única ya que, en un certamen ferial expositores y visitantes representan de forma directa y sin intermediarios a la oferta y la demanda de cualquier sector comercial.

Los servicios que las ferias facilitan a las empresas por su capacidad de exhibición y para promover la contratación están generado

CUADRO III.4.7. EVOLUCIÓN DE LA ACTIVIDAD CONGRESUAL (2006-2008)

	Álava				Bizkaia				Gipuzkoa*				Estado 2007
	2006	2007	2008	Var. %07/08	2006	2007	2008	Var. %07/08	2006	2007	2008	Var. %07/08	
TOTAL REUNIONES CELEBRADAS	60	53	349	558,5	978	1.007	981	-2,6	84	117	84	-28,2	18.790
Jornadas, seminarios, simposiums	16	25	47	88,0	759	768	712	-7,3	40	48	22	-54,2	9.625
Congresos	37	23	80	247,8	78	94	93	-1,1	27	56	51	-8,9	2.733
Convenciones	3	2	1	-50,0	141	145	176	21,4	17	13	11	-15,4	6.097
Otros	4	3	222	7.300,0	-	-	0	-	-	-	0	-	335
TOTAL DELEGADOS ASISTENTES	12.560	8.745	51.762	491,9	184.589	185.035	192.110	3,8	20.585	27.169	20.143	-25,9	3.201.171
Jornadas, seminarios, simposiums	2.560	3.695	5.133	38,9	113.618	117.922	106.921	-9,3	4.148	8.064	3.487	-56,8	1.079.054
Congresos	9.600	4.570	21.542	371,4	24.259	26.856	42.873	59,6	14.675	16.958	13.395	-21,0	1.162.685
Convenciones	400	480	55	-88,5	46.712	40.257	42.316	5,1	1.762	2.147	3.261	51,9	934.018
Otros	-	-	25.087	-	-	-	-	-	-	-	0	-	25.414
RATIO DELEGADO POR EVENTO	209	166	148	-10,8	189	184	196	6,7	245	232	240	3,4	170
Jornadas, seminarios, simposiums	-	148	109	-26,4	150	154	150	-2,3	104	168	159	-5,7	112
Congresos	-	199	269	35,2	311	286	461	61,4	544	303	263	-13,3	425
Convenciones	-	240	55	-77,1	331	278	240	-13,6	104	165	296	79,5	153
Otros	-	-	113	-	-	-	-	-	-	-	-	-	76
ACTIVIDAD DE LAS REUNIONES (%)													
Médico-Sanitario	-	-	-	-	18	20	19,8	-	16	28	26,2	-	22,3
Sector científico	-	-	-	-	0	6	0	-	6	10	8,3	-	7,8
Sector cultural	-	-	-	-	11	12	17	-	5	7	7,2	-	8,5
Sector económico-comercial	-	-	-	-	20	17	19,4	-	42	30	22,6	-	29,6
Sector público	-	-	-	-	12	8	9,7	-	6	5	4,8	-	11,3
Sector tecnológico	-	-	-	-	27	28	21,6	-	8	10	15,5	-	4,9
Universidad	-	-	-	-	-	6	5,3	-	-	8	11,9	-	6,9
Otros	-	-	-	-	-	3	7,2	-	-	2	3,6	-	8,7

* Los datos guipuzcoanos por tipología de evento se recogen atendiendo estrictamente a los criterios establecidos por el Spain Convention Bureau.

Fuente: Basque Tour, Agencia Vasca de Turismo, Gobierno Vasco.

CUADRO III.4.8. NÚMERO DE FERIAS ORGANIZADAS POR LOS PRINCIPALES RECINTOS FERIALES DEL ESTADO

Recinto ferial	N.º de ferias realizadas				
	2004	2005	2006	2007	Dif. 06-07
Palacio de Exposiciones y Congreso Almería	4	2	4	2	-2
Institución ferial de Albacete	9	9	7	6	-1
Feria de Muestras de Armilla (Granada)	8	8	10	7	-3
Instituto Ferial de Barbastro (Huesca)	5	5	8	7	-1
Fira de Barcelona	44	54	49	56	7
Reed Exhibition Iberia (Barcelona)	8	8	7	9	2
BILBAO EXHIBITON CENTRE	18	17	20	30	10
Ciudad Real	-	-	6	-	-
Fira de Cornellá (Barcelona)	7	6	6	7	1
Institución Ferial de Córdoba	-	-	3	-	-
Institución Ferial Alicantina (Elche)	22	24	24	27	3
Consorcio proferias y exposiciones (Ferrol)	2	5	5	4	-1
Feria Internacional de Muestras de Asturias	4	5	4	5	1
Fira de Girona	9	10	9	9	0
Ferías Jaén	9	6	8	12	4
Institución Ferial de Canarias	6	5	5	5	0
Fundación Ferias y Exposiciones de Lugo	-	-	2	4	2
Fira de Lleida	10	11	12	14	2
Feria de Madrid	80	71	84	80	-4
Recinto Ferial Casa de Campo	11	9	5	-	-5
Palacio de Ferias y Congresos de Málaga	13	16	15	15	0
Fira de Mollerusa (Lleida)	5	5	4	5	1
Fundación Ferias y Exposiciones de Ourense	11	10	10	11	1
Fires y Congresos de Balears	9	22	11	13	2
Fira de Reus (Tarragona)	6	-	8	13	5
Palacio de Exposiciones de Santander	-	-	-	8	-
Institución Ferial de Tenerife	8	9	8	10	2
Palacio de Congresos y Exposiciones de Sevilla	18	10	16	14	-2
Feria Internacional de Galicia (Pontevedra)	6	6	5	6	1
Talavera (Toledo)	-	-	-	6	-
Teruel	-	-	-	4	-
Torre Pacheco (Murcia)	-	-	-	8	-
Feria de Valencia	37	42	31	39	8
Institución Ferial de Castilla y León. Feria de Valladolid	11	10	14	12	-2
Instituto Ferial de Vigo	9	8	9	6	-3
Vilagarcía de Arousa	-	-	-	7	-
Feria de Zaragoza	16	16	11	30	19

Fuente: AFE y elaboración propia.

una importante demanda satisfecha con cuantiosas inversiones en recintos feriales y desarrollo de certámenes que forman parte de la política de fomento y promoción de la actividad económica. En consecuencia, rara es la capital de importancia que no cuenta con algún recinto ferial capaz de convertirse en punto de referencia internacional por su capacidad de atracción de expositores y por su excelencia urbanística y tecnológica, y los de más tradición como los de Hannover, Birmingham, Milán, Madrid, Barcelona y Bilbao han estado y/o están inmersos en procesos de renovación, ampliación o mejora de sus instalaciones.

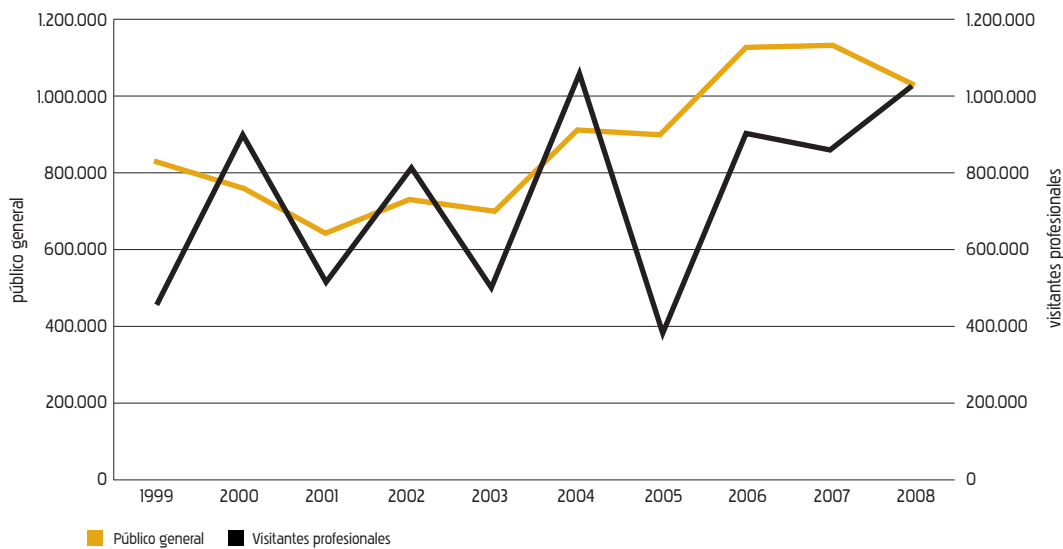
Según datos de la Asociación de Ferias Españolas (AFE), el Bilbao Exhibition Centre-BEC (proyecto que tomó el relevo en 2004 de la Feria Internacional de Bilbao) ocupaba en 2007

(último año para el que la AFE ofrece datos para el conjunto de asociadas) el cuarto puesto en el ranking de Recintos Feriales según número de certámenes desarrollados, con 30 ferias, por detrás de la Feria de Madrid (80), la de Barcelona (56) y la de Valencia (39); y a la par de la de Zaragoza. Por su parte, la Feria de Alicante que en el año 2006 superaba al BEC, en 2007, se sitúa por detrás con 27 ferias.

Los datos sobre evolución de la actividad ferial ofrecidos por el BEC ponen de manifiesto la oscilación bianual que se venía produciendo en los expositores directos, la superficie neta y el número de visitantes profesionales, consecuencia directa de la celebración en años pares de las Bienales Máquina-Herramienta y Ferroforma⁴.

⁴ Desde la edición de 2004, se incorporan a los sectores habituales, una serie de nuevos mercados de extraordinaria pujanza que venían reclamando un protagonismo ferial propio. Así, se celebró simultáneamente Briciforma, Feria Internacional de Bricolaje.

Gráfico III.4.2. BEC, evolución de los visitantes



Fuente: Gobierno Vasco y BEC.

CUADRO III.4.9. BILBAO EXHIBITION CENTRE INDICADORES BÁSICOS

	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008
N.º de Certámenes	14	22	16	19	20	24	17
Expositores Directos	3.006	2.001	3.323	1.978	2.551	3.555	2.354
Superficie Neta	136.706	81.392	196.811	120.865	176.720	152.699	158.436
Visitantes Profesionales	79.485	49.165	105.086	37.143	89.206	84.877	102.202
Público general	722.743	685.471	899.487	891.313	1.118.166	1.127.188*	1.006.974

*Público General: Incluye asistentes a eventos en el pabellón Arena + BEC Convenciones.

Fuente: BEC.

Sin embargo, con el fin de atraer al mayor número de participantes profesionales, Ferrofoma cambia las fechas de su celebración para ocupar un lugar privilegiado en el calendario internacional. Así, la 17ª edición de Ferrofoma no tiene lugar en el año 2006, sino que se traslada a 2007.

Según datos de la propia entidad, en el año 2008, se celebraron en el BEC 17 certámenes y 152 eventos-convenciones que congregaron a un total de 102.202 visitantes profesionales (un 20,4% más que en el año anterior), así como 1.006.974 personas de público en general.

4.5. Producción editorial

Según datos de la "Estadística de la Producción Editorial" del INE, la CAPV ocupa, en 2008, la séptima posición en el ranking de producción editorial (baja un puesto respecto al año anterior), con la publicación de 2.813 títulos (libros y folletos), el 3,3% del total del Estado. Se encuentra por detrás de Cataluña (27.451 títulos, el 31,8% del total), la Co-

munidad de Madrid (25.932 títulos, el 30% del total), Andalucía (8.032), Comunidad Valenciana (4.731), Galicia (3.747) y Castilla y León (3.298). Estos 2.767 títulos publicados suponen un incremento del 1,7% respecto de 2007, siguiendo la tendencia ascendente iniciada en el año 2006, tras años de retroceso (desde 2000).

Por su parte, el número de ejemplares editados en 2008 ha sido de 5.632 miles, un 3,2% más que el año anterior, lo que implica un aumento de la tirada media (ejemplares por título) del 1,5%, hasta alcanzar los 2.002 ejemplares.

Del total de títulos, 2.813 (el 83,8%) son libros y 456 (el 16,2%) folletos. En el caso de los libros, el número de títulos ha aumentado un 3,2%, mientras que el de ejemplares se ha incrementado un 5,2%. En consecuencia, la tirada media aumenta un 2,2% hasta un total de 2.001 ejemplares. En cuanto a los folletos, se han reducido los títulos (5,8%) y ha disminuido el número de ejemplares (7%), con lo que la tirada media de los mismos decrece un 1,3%.

CUADRO III.4.10. PRINCIPALES EVENTOS DESARROLLADOS EN EL BEC EN EL AÑO 2008

	CERTAMENES	BEC CONVENCIONES	BIZKAIA ARENA
Enero	<ul style="list-style-type: none"> • Tendencias 	<ul style="list-style-type: none"> • Convención BBK • Grupo Zannier • Acción Social (DFB) 	—
Febrero	—	<ul style="list-style-type: none"> • Lantegi Batuak • Exámenes DFB • Mitin PSE-EE • Testigos Jehová • Eroski 	<ul style="list-style-type: none"> • Disney on Ice
Marzo	<ul style="list-style-type: none"> • BIEMH 	<ul style="list-style-type: none"> • Exámenes Osakidetza • Jornadas BIEMH • Casting Zeppelin 	<ul style="list-style-type: none"> • Marea
Abril	<ul style="list-style-type: none"> • Construlan • Egurtek 	<ul style="list-style-type: none"> • La Caixa • Fiesta Eroski • Jornada IVAP • Tleko gaua • EVE 	<ul style="list-style-type: none"> • Reunión Neocatecumenal • Apassionata
Mayo	<ul style="list-style-type: none"> • Expocomsumo • Expovacaciones • Creamoda • Desembalaje 	<ul style="list-style-type: none"> • ELA • Fiesta de la Rosa • Izan ere Elkartea • Congreso Nacional LAB • Kristau Eskola • Aniversario Elecnor 	<ul style="list-style-type: none"> • IURBENTIA-WINTHERTUR • El canto del Loco • Fiesta Diocesana
Junio	—	<ul style="list-style-type: none"> • AEROTRENDS • Euskal Eskola Publikoa • Arcelor Mittal • UPV Ciclos Formativos • British Institute • EITB Pásalo 1000 	<ul style="list-style-type: none"> • Mayumaná • Think gaur Euskadi 2020
Julio	<ul style="list-style-type: none"> • Euskal Encounter 	<ul style="list-style-type: none"> • Grupo Zannier • Pasarela Difusión • Gourmet Chef Selection • Spiral • Exámenes UPV 	—
Agosto	—	—	—
Septiembre	<ul style="list-style-type: none"> • Nagusi 	<ul style="list-style-type: none"> • IDOM • TEA CEGOS • OSAKIDETZA • Ganbara • Nagusilan 	<ul style="list-style-type: none"> • Pressing Catch • Bilove Musical Festival
Octubre	<ul style="list-style-type: none"> • Expobodas • Fosminer • Bisutería 	<ul style="list-style-type: none"> • CHANEL • Congreso Cardiología • Asamblea EB-B • Codorniu • Exámenes IVAP/HABE 	<ul style="list-style-type: none"> • Campeonato Europa Supercross • Manolo García
Noviembre	<ul style="list-style-type: none"> • Geo2 • Exponatur 	<ul style="list-style-type: none"> • INTERGUNE (SPRI) • Basquetour • Vodafone • Ibermática • Tourgacilia • EVE • Caja Laboral 	<ul style="list-style-type: none"> • IURBENTIA-BRUESA • Festival música y danza
Diciembre	<ul style="list-style-type: none"> • PIN - UGP • Desembalaje 	<ul style="list-style-type: none"> • Congreso ABLATECH • Robotiker Tecnalia • Naturgas 	<ul style="list-style-type: none"> • Miguel Bosé • Kontseiluaren ekitaldia • Euskalit 2008 • Bizkaiko Bertsolari Txapelketa • IURBENTIA-BARCELONA

Fuente: BEC.

CUADRO III.4.11. EVOLUCIÓN DE LA PRODUCCIÓN EDITORIAL EN LA CAPV

	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	Var. 06-07	Var. 07-08
TOTAL											
Títulos	2.484	2.338	2.329	2.553	2.485	2.460	2.360	2.767	2.813	17,2	1,7
Ejemplares (miles)	5.085	5.214	5.098	5.620	5.366	5.613	5.574	5.456	5.632	-2,1	3,2
Tirada media	2.047,1	2.230,1	2.188,9	2.201,3	2.159,4	2.281,7	2.361,9	1.971,8	2.002,1	-16,5	1,5
Libros											
Títulos	2.253	2.008	2.004	2.157	2.024	2.039	1.920	2.283	2.357	18,9	3,2
Ejemplares (miles)	4.411	4.188	4.228	4.510	4.167	4.393	4.456	4.472	4.717	0,4	5,5
Tirada media	1.957,8	2.085,7	2.109,8	2.090,9	2.058,8	2.154,5	2.320,8	1.958,8	2.001,3	-15,6	2,2
Folletos											
Títulos	231	330	325	378	461	421	440	484	456	10,0	-5,8
Ejemplares (miles)	674	1.026	870	1.110	1.199	1.220	1.117	984	915	-11,9	-7,0
Tirada media	2.917,7	3.109,1	2.676,9	2.936,5	2.600,9	2.897,9	2.538,6	2.033,1	2.006,6	-19,9	-1,3

Fuente: INE, Estadística de la producción editorial.

CUADRO III.4.12. DISTRIBUCIÓN GEOGRÁFICA DE LA EDICIÓN SEGÚN ISBN INSCRITOS

	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008		% Var. 2007-08
							n	%	
Andalucía	4.575	4.966	5.282	5.076	4.733	9.776	9.287	11,1	-5,00
Aragón	1.061	1.487	1.538	1.221	1.225	1.545	1.322	1,6	-14,43
Asturias	428	599	684	515	497	541	850	1,0	+57,12
Illes Balears	679	647	523	744	658	700	677	0,8	-3,29
Canarias	599	744	754	886	899	1.738	997	1,2	-42,64
Cantabria	256	283	255	353	339	445	348	0,4	-21,80
Castilla y León	2.312	2.291	2.224	2.605	2.878	2.747	3.390	4,0	+23,41
Castilla-La Mancha	526	519	532	515	560	689	662	0,8	-3,92
Cataluña	23.952	25.635	25.546	25.896	27.691	24.640	28.091	33,4	+14,01
C. Valenciana	3.644	4.573	3.886	3.904	3.951	5.052	4.618	5,5	-8,59
Extremadura	364	319	360	284	379	514	520	0,6	+1,17
Galicia	1.934	2.643	2.618	2.770	2.879	3.376	3.300	3,9	-2,25
Madrid	25.131	28.470	28.072	26.772	26.517	26.624	24.966	29,7	-6,23
Murcia	644	528	536	613	574	689	609	0,7	-11,61
Navarra	1.007	720	903	653	633	595	724	0,9	+21,68
CAPV	2.620	3.377	3.491	3.298	2.712	2.697	3.446	4,1	+27,77
Álava	313	339	294	328	316	344	383	0,5	+11,3
Gipuzkoa	1.127	1.652	1.574	1.599	1.103	1.053	1.442	1,7	+36,9
Bizkaia	1.180	1.386	1.623	1.371	1.293	1.300	1.601	1,9	+23,2
La Rioja	132	126	138	126	186	176	170	0,2	-3,41
Ceuta	18	11	17	14	10	9	8	0,0	-11,11
Melilla	11	12	8	20	9	6	31	0,0	+416,67
Total	69.893	77.950	77.367	76.265	77.330	82.559	83.996	100,0	+1,74

Fuente: Ministerio de Cultura, ISBNs.

El número de libros editados en la CAPV en el año 2008, según datos del ISBN⁵, fue de 3.446 (cifra superior a la del INE probablemente porque en este último caso no se incluyen las reimpressiones), suponiendo un incremento del 28% con respecto al año anterior. Este incremento se explica por el incremento en la producción editorial en

los tres Territorios, en Gipuzkoa (37%), en Bizkaia (23,2%) y en Álava (11,3%). Bizkaia y Gipuzkoa continúan siendo los Territorios Históricos donde mayor producción editorial se registra, con el 47% y 42% del total de la producción de la CAPV, respectivamente. Álava contabiliza tan sólo el 11% de la producción total.

⁵ El ISBN —INTERNATIONAL STANDARD BOOK NUMBER— es un sistema internacional de numeración e identificación de títulos de una determinada editorial, aplicado también a software. Una vez atribuida la identificación, este número sólo será aplicable a esa obra y no podrá ser reutilizado.

CUADRO III.4.13. TÍTULOS (LIBROS Y FOLLETOS) PUBLICADOS EN EL ESTADO EN TODOS LOS IDIOMAS Y EN EUSKERA POR TEMAS

	2006			2007			2008			Variación euskera	
	Total	Euskera		Total	Euskera		Total	Euskera		06 -07	07 -08
		n	%/total euskera		n	%/total euskera		n	%/total euskera		
Total	66.270	962	100,0	72.914	1.102	100	86.330	1.186	100,0	14,6	7,6
1 Generalidades	2.048	14	1,5	2.778	17	1,5	3.216	37	3,1	21,4	117,6
2 Filosofía, psicología	2.645	14	1,5	3.236	17	1,5	4.019	18	1,5	21,4	5,9
3 Religión, teología	2.623	42	4,4	2.809	31	2,8	2.999	32	2,7	-26,2	3,2
4 Sociología, estadística	1.278	9	0,9	2.144	31	2,8	2.725	34	2,9	244,4	9,7
5 Ciencias políticas, ciencias económicas	3.009	23	2,4	3.525	25	2,3	3.736	33	2,8	8,7	32,0
6 Derecho, administración pública, previsión y asistencia social, seguros	4.278	15	1,6	5.071	14	1,3	5.705	17	1,4	-6,7	21,4
7 Arte y ciencia militar	141	130	141	0	0,0		
8 Educación, enseñanza, formación, distracciones	2.540	94	9,8	2.593	80	7,3	2.175	38	3,2	-14,9	-52,5
9 Comercio, comunicaciones, transporte, turismo									0,0		
10 Etnografía, antropología cultural (costumbres, folklore...)	1.105	23	2,4	1.477	26	2,4	1.877	37	3,1	13,0	42,3
11 Matemáticas	691	21	2,2	855	38	3,4	1.100	50	4,2	81,0	31,6
12 Ciencias naturales	2.537	37	3,8	3.034	111	10,1	3.575	101	8,5	200,0	-9,0
13 Ciencias médicas, sanidad	3.956	7	0,7	4.068	7	0,6	4.465	11	0,9	0,0	57,1
14 Ingeniería, tecnología, industrias, oficios	2.647	9	0,9	2.280	11	1,0	2.065	20	1,7	22,2	81,8
15 Agricultura, silvicultura, ganadería, caza, pesca	680	3	0,3	667	5	0,5	640	2	0,2	66,7	-60,0
16 Ciencia doméstica	1.007	3	0,3	956	4	0,4	1.317	1	0,1	33,3	-75,0
17 Gestión, administración y organización	1.664	5	0,5	1.490	3	0,3	2.796	7	0,6	-40,0	133,3
18 Acondicionamiento del territorio, urbanismo, arquitectura	988	2	0,2	919	2	0,2	1.228	4	0,3	0,0	100,0
19 Artes plásticas y gráficas, fotografía	3.807	18	1,9	4.160	24	2,2	4.829	20	1,7	33,3	-16,7
20 Música, artes del espectáculo, teatro, películas y cine	1.500	24	2,5	1.866	46	4,2	2.000	38	3,2	91,7	-17,4
21 Juegos y deportes	1.005	17	1,8	1.136	14	1,3	1.411	11	0,9	-17,6	-21,4
22 Filología, idiomas, lingüística	2.063	52	5,4	2.368	60	5,4	2.751	67	5,6	15,4	11,7
23 Literatura, historia y crítica literaria	18.892	468	48,6	19.371	455	41,3	24.098	502	42,3	-2,8	10,3
24 Geografía	1.401	16	1,7	1.719	32	2,9	2.013	45	3,8	100,0	40,6
25 Historia, biografía	3.765	46	4,8	4.262	49	4,4	5.449	61	5,1	6,5	24,5

Fuente: INE, Estadística de la producción editorial.

En el ranking de comunidades autónomas en materia de producción editorial, la CAPV ocupa la quinta posición, por detrás de Cataluña, Madrid, Andalucía y Valencia. Galicia y Castilla y León, que en el año anterior se situaban por encima, pasan a ocupar posiciones posteriores a la CAPV.

Su participación sobre el total es del 4,1%. Además, existe una importante brecha entre las dos primeras comunidades y el resto. Así, en Madrid se llegaron a editar 24.966 títulos (29,7% del total) y en Cataluña se publicaron el 33,4% (28.091 títulos). Por su parte, en Andalucía, se editó el 11,1% del total de títulos estatales, en la Comunidad Valenciana el 5,5%, en Castilla y León el 4% y en Galicia el 3,9%.

Atendiendo al idioma de publicación, en el año 2007 han sido editados en euskera, según el INE, el 1,4% del total de títulos publicados en el Estado, esto es, 1.186 libros y folletos,

porcentaje ligeramente inferior al registrado en el año anterior (1,5%). De ellos, el 42,3% corresponde a la categoría de Literatura, Historia y Crítica literaria (que vuelve a aumentar su peso en el conjunto: en el año 2007 fue del 41,3%). Le siguen en importancia, aunque a gran distancia, Ciencias Naturales que representa el 8,5%; Filología, idiomas, lingüística con el 5,6%; Historia y biografía con el 5,1%, y Matemáticas con el 4,2%. Son importantes los crecimientos que se producen en Generalidades (+117,6%), Acondicionamiento del Territorio, urbanismo y arquitectura (+100%) e Ingeniería, tecnología, industrias y oficios (+81,8%).

El análisis por categorías de temas muestra un descenso en el número de libros de texto editados en euskera (-9,3%), frente al incremento acontecido el año anterior (+4%); así como un aumento en el de las publicaciones de libros in-

CUADRO III.4.14. NÚMERO DE TÍTULOS (LIBROS Y FOLLETOS) POR PERÍODO Y CATEGORÍAS DE TEMA

	2000			2006			2007			2008			% Var. euskera		
	Total	Euskera		Total	Euskera		Total	Euskera		Total	Euskera		2000-2008	2006-07	2007-08
		n	%		n	%		n	%		n	%			
Libros de texto	4.896	304	53	3.066	176	34,0	3.282	183	37,0	3.082	166	31,9	-45,4	4,0	-9,3
Infantiles	4.009	236	41	4.035	217	41,9	3.931	241	48,8	4.541	285	54,7	20,8	11,1	18,3
Publicac. oficiales	4.974	33	6	9.639	71	13,7	9.770	70	14,2	11.619	70	13,4	112,1	-1,4	0,0
Tesis universitarias	696	6	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
TOTAL	14.575	579	100	17.913	518	100,0	16.983	494	100,0	19.242	521	100,0	-10,0	-4,6	5,5

Fuente: INE. Estadística de la producción editorial.

CUADRO III.4.15. ISBN INSCRITOS POR LENGUA DE PUBLICACIÓN

	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008		% Var. 2007-08
							n	%	
Castellano	54.160	59.748	59.142	57.779	58.700	63.384	64.186	76,4	+1,3
Catalán	7.300	8.260	7.781	8.577	8.460	7.609	8.533	10,2	+12,1
Euskera	1.221	1.532	1.834	1.731	1.425	1.231	1.432	1,7	+16,3
Gallego	1.498	1.828	1.849	1.826	1.805	1.780	1.858	2,2	+4,4
Valenciano	763	962	1.072	881	865	938	1.054	1,2	+12,4
Otras lenguas españolas	76	172	110	50	52	43	255	0,3	+439,0
Otras lenguas	2.594	3.064	3.179	2.845	3.299	4.252	3.608	4,3	-15,2
Multilingües	2.281	2.384	2.400	2.576	2.724	3.322	3.070	3,7	-7,6
Total	69.893	77.950	77.367	76.265	77.330	82.559	83.996	100,0	+1,74

Fuente: Ministerio de Cultura. ISBNs.

CUADRO III.4.16. EDICIÓN POR LENGUAS DE TRADUCCIÓN*

	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	% 07-08
Castellano	2.621	3.009	3.161	2.738	3.513	4.048	3.313	-18,2
Catalán	478	531	513	578	619	786	668	-15,0
Euskera	61	71	91	125	92	88	83	-5,7
Gallego	99	126	185	131	182	177	97	-45,2

(*) según ISBNs inscritos Fuente: Ministerio de Cultura, ISBNs.

fantiles que crece un 18,3%, confirmando la tendencia creciente. Por su parte, las publicaciones oficiales en euskera se mantienen. Ampliando el horizonte temporal, esto es, entre los años 2000 y 2008, se observa que la edición de libros de texto en euskera ha disminuido un 45,4%, la de libros infantiles ha aumentado un 20,8%; y las publicaciones oficiales en euskera un 112,1%.

Según el ISBN, el 76,4% de los títulos editados en el Estado español lo han sido en castellano (76,8% en el año anterior), el 10,2%, en catalán, el 2,2% en gallego y el 1,7% en euskera. La publicación en euskera se ha incrementado entre 2007 y 2008 un 16,3%; y además aumenta su peso sobre el total al pasar de un 1,5 a un 1,7%.

En otro orden de cosas, el número total de títulos en euskera tanto de libros como de folletos, que se traducen a otros idiomas aumenta hasta situarse en 71, superando incluso los niveles existentes en 2005, cuando se llegaron a traducir 66 títulos.

Una gran parte de los anteriores han tenido y siguen teniendo como denominador común los temas literarios. Así, Literatura, Historia y Crítica suponían el 51,6% de los títulos traducidos en 2006, el 70,3% en el 2007 y 93,5% en 2008, con 65 títulos.

Por último, el número total de títulos que han sido traducidos al euskera, según datos de la Agencia Española de ISBN, ha vuelto a decrecer. Así, en el año 2008, se tradujeron al euskera 83 títulos, lo que supuso un decremento del 5,7% respecto al año 2007. De este modo, las traducciones al euskera se colo-

CUADRO III.4.17. TÍTULOS EN EUSKERA TRADUCIDOS A OTROS IDIOMAS

	2003	2004	2005	2006	2007	2008
Total	40	55	66	31	27	71
1 Generalidades	2	4	2	..		1
2 Filosofía, psicología				1
3 Religión, teología		2		0
4 Sociología, estadística		2	1	2		0
5 Ciencias políticas, ciencias económicas	11	2	1	2		2
6 Derecho, administración pública, previsión y asistencia social, seguros	4	5	1	..		0
7. Arte y ciencia militar				0
8 Educación, enseñanza, formación,		1	4	1		0
9. Comercio, comunicaciones, transporte, turismo				
10 Etnografía, antropología cultural		2	4	1		0
11. Matemáticas				0
12 Ciencias naturales		2	3	1	5	0
13. Ciencias médicas, sanidad				0
14 Ingeniería, tecnología, industrias,			1	..		0
15 Agricultura, silvicultura, ganadería, caza y pesca		1	2	..		0
16 Ciencia doméstica		1		1
17 Gestión, administración y organización			5	..		0
18 Acondicionamiento del territorio, urbanismo y arquitectura		1	1	..		0
19 Artes plásticas y gráficas, fotografía	7	4	13	4	1	0
20 Música, artes del espectáculo, teatro, películas, cine		1	1	..		0
21 Juegos y deportes	2		4	..		0
22 Filología, idiomas, lingüística		1	1	..		0
23 Literatura, historia y crítica literaria	13	22	14	16	19	65
24 Geografía		1	5	2		0
25 Historia, biografía	1	3	3	2	1	1

Fuente: INE, Estadística de la producción editorial.

can por detrás de las realizadas al castellano y al catalán y al gallego.

4.6. Situación del euskera y política lingüística

Los estudios sociolingüísticos impulsados por la Viceconsejería de Política Lingüística del Gobierno Vasco son un exponente de su voluntad de implementar y evaluar periódicamente las políticas de acción positiva a favor del euskera.

En este sentido, las encuestas sociolingüísticas, realizadas cada cinco años desde 1991, constituyen las herramientas científicas más útiles y pormenorizadas de evaluación del proceso de *euskaldunización*.

Los últimos datos acerca de la situación del euskera proceden de la IV Encuesta Sociolingüística realizada en el año 2006 por la Viceconsejería de Política Lingüística del Gobierno Vasco y publicados en 2008. La misma contempla diversos ámbitos de investigación, entre los cuales cabe citar cuatro:

la competencia lingüística o conocimiento del idioma de los ciudadanos y ciudadanas.

- la transmisión del idioma.
- el uso del euskera en determinados ámbitos (en el hogar, con los miembros de la familia, en los círculos de amistades, en el comercio, en el trabajo, en los ámbitos formales públicos y privados, etc.); y
- la actitud respecto al euskera.

CUADRO III.4.18. EVOLUCIÓN DE LA COMPETENCIA LINGÜÍSTICA

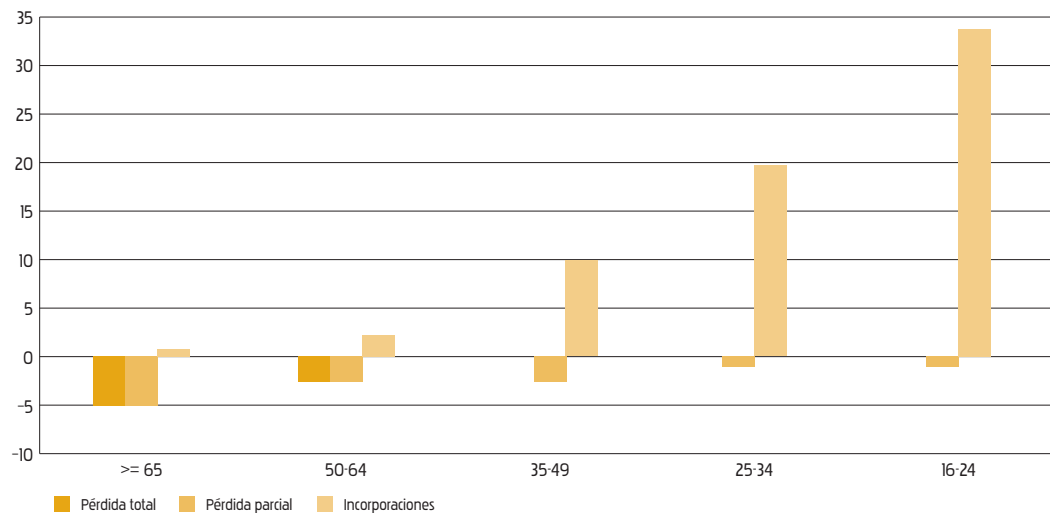
	1991	1996	2001	2006
BILINGÜES				
miles	419	493	531	557,6
%	24,1	27,7	29,4	30,1
BILINGÜES PASIVOS				
miles	149	281	531	339,6
%	8,5	15,8	11,4	18,3
MONOLINGÜES ERDALDUNES				
miles	1.174	1.005	1.070	953,3
%	67,4	56,5	59,2	51,3

Fuente: IV Encuesta Sociolingüística, Viceconsejería de Política Lingüística, Gobierno Vasco.

4.6.1. Situación sociolingüística del euskera: grado de conocimiento

En relación con la competencia lingüística se observa que casi la tercera parte de los ciudadanos y ciudadanas de la CAPV son bilingües. Concretamente, las personas mayores de 15 años que se desenvuelven bien o bastante bien tanto en euskera como en castellano son 557.600 (30.1% frente al 29.4% registrado en 2001). Así mismo, hay 339.600 personas (18.3%, 11.4% en 2001) que, aunque no hablan bien euskera, lo comprenden

Gráfico III.4.3. Incorporaciones y pérdidas del euskera, según edad (2006)



Fuente: IV Encuesta Sociolingüística.

bien o bastante bien. El resto de los habitantes de la CAPV mayores de 15 años, es decir 953.300 personas (51,5% frente al 59,2% de 2001) sólo hablan castellano (erdaldunes).

Desde un punto de vista dinámico, el número de bilingües se ha incrementado en más de 138 mil personas entre 1991 y el 2006 y su porcentaje ha aumentado más de 6 puntos: ha pasado del 24,1% al 30,1%.

4.6.2. Situación sociolingüística del euskera: transmisión

Los datos sobre la competencia lingüística contrastan en muchos casos con los referidos a la *transmisión lingüística* y a la lengua materna o primera lengua. En los tres Territorios Históricos el castellano es la lengua materna mayoritaria. Tres de cada cuatro habitantes (76,2%) de la CAPV tienen únicamente el castellano como primera lengua, el 18,7% tiene solamente el euskera y el 5,1%, tiene ambas lenguas.

Siendo muy importante la transmisión familiar del euskera, no lo es menos la adquisición de la lengua por parte de personas que no la tienen como lengua materna, permitiendo la suma de ambos elementos establecer el índice de pérdidas/ganancias del euskera.

La mayor parte de las personas que han tenido como primera lengua el euskera, o bien el euskera junto con el castellano, han conservado el euskera y en la actualidad son bilingües (86,4%). Sin embargo, un 13,6% lo ha perdido total o parcialmente, 8,6% y 5% (son capaces de entenderlo pero ya no lo hablan). Por tanto, las pérdidas del euskera todavía no se han frenado totalmente.

A pesar de ello, las incorporaciones del euskera (neo-vascófonos) triplican el número de pérdidas. Así, entre los que han tenido el castellano como lengua materna, 1,3 de cada diez (12,6%) ha aprendido el euskera y es actualmente bilingüe, y

otros tantos (21,4%), a pesar de tener como primera lengua el castellano, tienen capacidad de entender bien el euskera, son las incorporaciones parciales.

Observando por edades, se aprecian diferencias significativas. El porcentaje de los que se han incorporado al euskera es pequeño entre los mayores de 50 años (un promedio de 1,9%). Pero entre los menores de 50 años el porcentaje de neovascófonos crece de forma significativa, duplicándose de un grupo de edad al siguiente: 8,3% en el grupo de 35 a 49, 16,6% en el grupo de 25 a 34 años, y 32,3% en el grupo de 16 a 24 años.

4.6.3. Situación sociolingüística del euskera: uso y actitudes

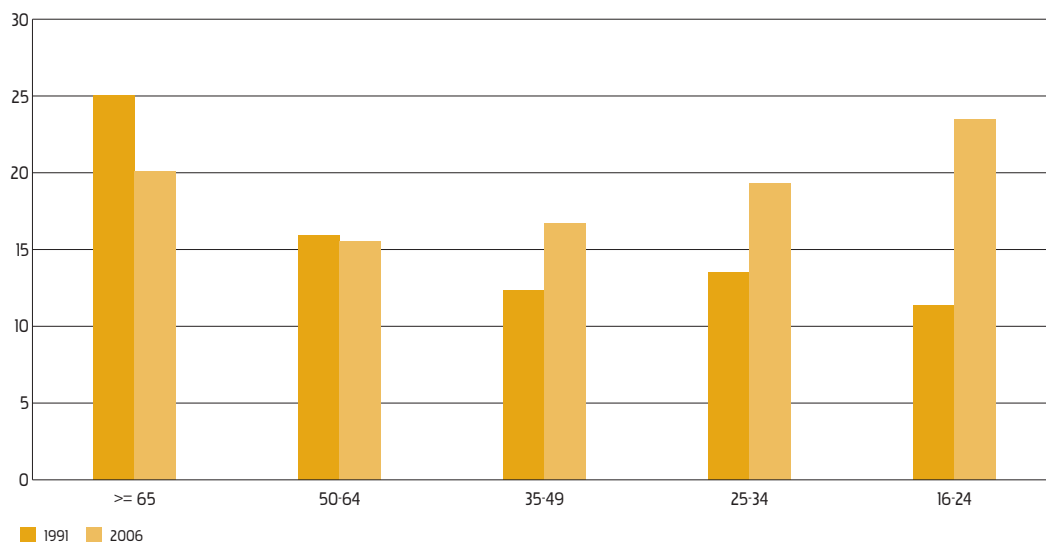
Con respecto al uso del euskera, la tipología que se utiliza para su evaluación abarca tres ámbitos: el hogar, el círculo de amistades y el ámbito formal. Éste último abarca, a su vez, cuatro subámbitos: los servicios municipales y de salud, en el ámbito público, y los comercios de barrio y las entidades financieras (bancos y cajas de ahorro), en el ámbito privado. Asimismo, el estudio se realiza según período, zona sociolingüística y segmentos de edad.

a) Uso del euskera por período, zona sociolingüística y edad

Actualmente, el 18,6% de la población de la CAPV utiliza en su actividad diaria el euskera (el 6,1% tanto como el castellano y el 12,5% más en euskera que en castellano), el 11% utiliza principalmente el castellano y el 70,4% no utiliza el euskera.

Al analizar la evolución de los últimos 15 años se observa que el uso del euskera ha ido aumentando paulatinamente. En 1991, el 15,3% de los habitantes utilizaba el euskera, y en 2001 el porcentaje se elevaba al 17,2%. Simultáneamente ha ido disminuyendo el número de personas que utilizan sólo el

Gráfico III.4.4. Evolución de los que utilizan el euskera tanto o más que el castellano por grupos de edad



Fuente: IV Encuesta Sociolingüística.

castellano, aunque todavía son, con diferencia, el grupo más numeroso (77,7% en 1991, 73,6% en 2001 y 70,4% en 2006).

Atendiendo a la edad, el mayor porcentaje de los que utilizan el euskera tanto como el castellano (10%) o más (13,5%) corresponde a los jóvenes de 16 a 24 años (23,5%), y les siguen los mayores de 65 años (20,7%). Al analizar la evolución de los últimos 15 años, se constata que actualmente los mayores de 65 años utilizan el euskera menos que en 1991 (20,7% frente a 25,2%); consecuencia directa del envejecimiento de la población. En el grupo de 50-64, el porcentaje de los que utilizan el euskera es muy similar tanto en la actualidad (16%) como hace quince años (16,5%). Pero entre los menores de 50 años, el euskera se utiliza más en la actualidad que en 1991. Además esta diferencia aumenta a medida que disminuye la edad: en el grupo de 35 a 49 años, 16,9% vs. 12,2%; en el grupo de 34 a 25, 19,2% vs. 14%; y en el grupo de 16 a 24 años, 23,5% vs. 12,1%.

Atendiendo a las zonas sociolingüísticas, la encuesta muestra que durante los últimos 15 años el uso del euskera ha aumentando discretamente en la 1ª y 2ª zonas sociolingüística, (donde respectivamente, es bilingüe <20% y entre el 20-50% de la población); en la 3ª zona (es bilingüe entre el 50-80% de la población) ha tenido lugar un claro incremento (5 puntos porcentuales entre los que utilizan el euskera tanto o más que el castellano) y en la 4ª zona (donde el 80% de la población es *euskaldun*) ha disminuido 3 puntos.

b) Uso del euskera por ámbito

Los ámbitos considerados en el análisis del uso del euskera han sido:

- hogar (pareja, hijos e hijas, hermanos y hermanas, y progenitores).

- comunidad próxima (amistades, vecinos y vecinas, compañeros y compañeras de trabajo, comercios)
- ámbitos formales (bancos y cajas de ahorros, ambulatorio, servicios municipales).

Por lo que respecta al uso en el hogar, el 74% de la población de 16 o más años de la CAPV solamente utiliza el castellano. Un 14% utiliza el euskera siempre o mayoritariamente y otro 4% lo utiliza tanto como el castellano. Además existe otro 8% que utiliza el euskera pero menos que el castellano.

En relación con la comunidad próxima, un 15% de la población de la CAPV de 16 ó más años utiliza el euskera siempre o casi siempre con los compañeros y compañeras de trabajo, un 14% con sus amistades y un 13% tanto con los vecinos y vecinas como con los comerciantes. Asimismo, el 7% utiliza el euskera tanto como el castellano con los compañeros y compañeras de trabajo y con sus amistades, y el 6%, con los vecinos y vecinas y los comerciantes.

En el ámbito formal, se tiene que:

- En los servicios municipales, los ciudadanos y ciudadanas mayores de 16 años que utilizan el euskera son el 18% y los que utilizan el euskera tanto como el castellano un 4%.
- En los bancos y cajas de ahorro, los ciudadanos y ciudadanas mayores de 16 años que utilizan el euskera representan el 17%, y los que utilizan el euskera tanto como el castellano un 4%.
- En el ambulatorio y servicios de salud el porcentaje de los que utilizan el euskera es el 12%, y el de los que utilizan el euskera tanto como el castellano, un 5%. Porcentaje más bajo que el anterior.
- En las entidades dependientes de la Administración del Estado (Seguridad Social, INEM, oficinas donde se tramita el

DNI...) es donde menos se utiliza el euskera. Es cierto, sin embargo, que con el transcurso de los años el porcentaje ha aumentado.

b) Actitudes ante la promoción del uso del euskera

Para conocer la actitud de la población con respecto a la promoción del euskera, la Viceconsejería de Política Lingüística ha creado una tipología basándose en las opiniones a favor o en contra mostradas por la población de la CAPV de 16 o más años.

En base a la misma se desprende que el 64,7% de la población de la CAPV de 16 o más años muestra una actitud favorable a la promoción del uso del euskera, un 24% ni favorable ni desfavorable y un 11,2% una actitud desfavorable.

Desde un punto de vista evolutivo, sólo haya una diferencia de dos puntos escasos en el porcentaje de los que muestran una actitud menos favorable ante la promoción del euskera entre las cuatro encuestas sociolingüísticas realizadas hasta ahora. Por el contrario, entre los que están a favor de la promocionar el euskera la diferencia es considerablemente creciente: 52% en 1996 frente a 64,7% en 2006.

4.7. Consumo y defensa del consumidor

4.7.1. Reclamaciones de consumo

Durante 2008, en la CAPV se tramitaron 19.698 reclamaciones a través de las diferentes oficinas de consumo: 8.074 a través las tres Oficinas Territoriales del Departamento de Industria, Comercio y Turismo del Gobierno Vasco, 11.136 por las Oficinas Municipales de Información al Consumidor (OMIC) y 488 por las asociaciones de consumidores.

De las 8.074 reclamaciones tramitadas por el Gobierno, 1.622 corresponden a la Delegación Territorial de Álava, 4.338 a la

de Bizkaia y 2.114 a la de Gipuzkoa. Esta cifra total supone un descenso del 1,01% respecto al ejercicio anterior, rompiéndose la tendencia creciente de años anteriores.

Del total de las reclamaciones recibidas, a 31 de diciembre de 2008, 1.135 (el 14,1%) no fueron admitidas a trámite por tratarse de materias que no competían a consumo y 1.175 (14,6%) se trasladaron a las Comunidades Autónomas donde se había producido el motivo que justificaba la reclamación, o a otro organismo (aviación civil). Del total, fueron resueltas 5.617, quedando pendientes por estar aún en trámites cerca de 1.315.

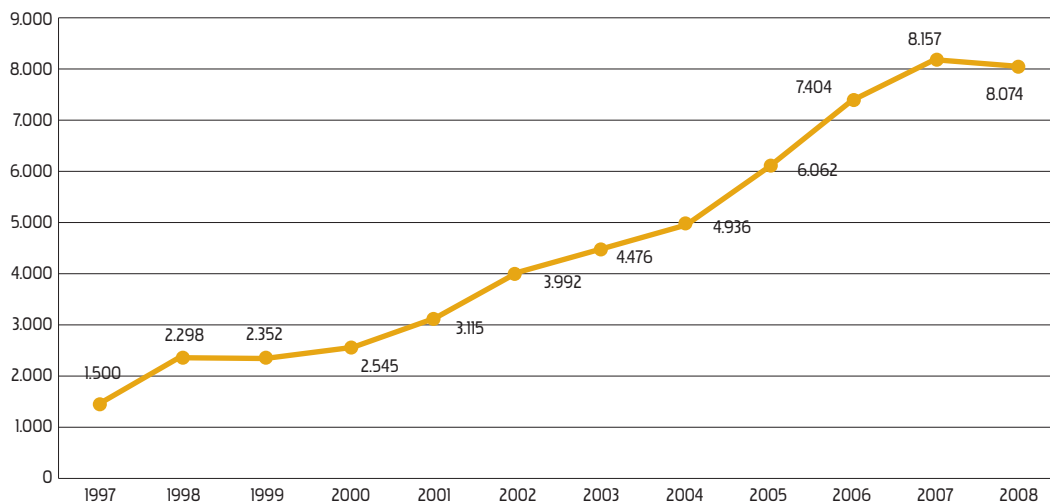
Asimismo, parte de estas reclamaciones fueron trasladadas a la Junta Arbitral, por tratarse de desacuerdos con empresas adheridas al sistema. En otros casos (181), los demandantes desistieron de su petición, mientras que en casi 1.059 casos se llegó a una avenencia con la mediación del Gobierno Vasco. En el resto (2.213), dado que no fue posible llegar a un acuerdo entre las partes y se comprobó que, además, que no existía infracción administrativa, se archivó el expediente.

La Administración requirió a 89 empresas (62 en el año anterior) la corrección de los actos que dieron lugar a la denuncia y se incoaron 178 expedientes sancionadores, bien por campañas de inspección programadas por el Gobierno Vasco, bien como consecuencia de las reclamaciones recibidas.

Como en años anteriores, los sectores que se mantienen a la cabeza en reclamaciones son: telecomunicaciones (29% del total), transportes (10,2%) y los relacionados con las reparaciones (8,3%), tanto de vehículos, como de electrodomésticos o vivienda.

Los motivos más frecuentes que originaron las reclamaciones en el sector de telecomunicaciones fueron los relacionados con problemas en las reparaciones y en la aplicación de las garantías de los productos. En transportes, las reclamaciones

Gráfico III.4.5. Evolución de las reclamaciones de consumo o tramitadas por el Gobierno Vasco



Fuente: Dirección de Consumo y Seguridad Industrial del Gobierno Vasco.

relacionadas con transporte aéreo; y en el sector de la venta y reparación de electrodomésticos, el incumplimiento de la garantía, así como la publicidad engañosa y otras deficiencias de información.

4.7.2. Resolución de las reclamaciones: Arbitraje de consumo

El Sistema Arbitral de Consumo es un sistema extrajudicial que permite resolver los desacuerdos que puedan surgir en las relaciones de consumo en el que participan por una parte, empresario y profesionales y, por otra, personas consumidoras y usuarias.

En febrero de 2008 se aprobó el Decreto 231/2008, de regulación del Sistema Arbitral del Consumo, y que introduce como novedad respecto a la normativa anterior, entre otras: la posibilidad de que un solo árbitro resuelva las controversias de cuantía inferior a 300€ entre personas consumidoras y empresas, así como la acumulación de solicitudes de arbitraje presentadas frente a un mismo reclamado, la regulación de la tramitación electrónica y la mediación previa para alcanzar un acuerdo entre las partes.

El Sistema continúa consolidándose, ya que cada año son más las empresas, profesionales y comercios vascos adheridos que confían en esta vía para la resolución de los posibles conflictos con las personas consumidoras y usuarias de servicios. Una vez más, el balance es positivo: en 2008 se sumaron al sistema 812 nuevas empresas.

Las nuevas adhesiones están directamente relacionadas con las campañas que anualmente realiza la Dirección de Consumo y Seguridad Industrial del Gobierno Vasco y que en este último año se dirigió a un total de 1.447 empresas a través de visitas personalizadas (1.376 el año anterior), consiguiendo

que un 56,1% del total de las empresas visitadas solicitara su adhesión.

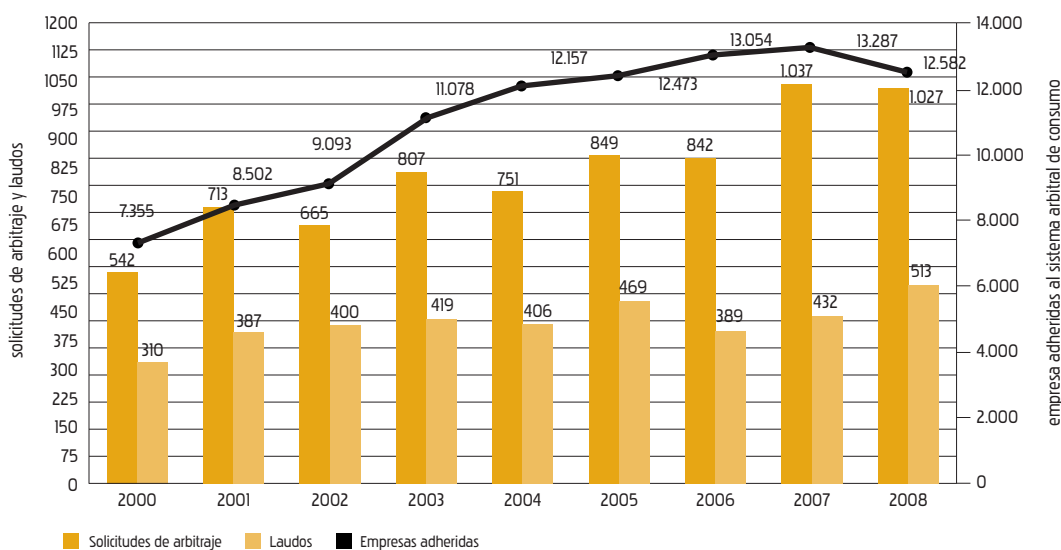
Por otro lado, se ha realizado una nueva campaña de actualización del censo de empresas adheridas, resultando que 1.517 establecimientos habían cesado su actividad y por ende causaron baja en el Sistema Arbitral de Consumo. En consecuencia, el número total de las adheridas al sistema arbitral de consumo se ha visto reducido con respecto al año anterior, a pesar de las 812 nuevas incorporaciones. Así, a fecha del mes de diciembre del año 2008 son 12.582 las empresas las adheridas al Sistema Arbitral.

Por actividades, el porcentaje de adhesión varía entre sectores. El sector de joyería y relojería y el sector de textil y calzado siguen siendo los que mayor índice de adhesión presentan (el 43,9% y 33,6%, respectivamente, de las empresas que desarrollan esta actividad en la CAPV), seguido del sector informático (32,9%), el sector del mueble (29,5%) tintorerías (29,4%), y venta y reparación de vehículos (27,6%). En el otro extremo, se encuentran los sectores más reacios a la adhesión al Sistema Arbitral de Consumo: el de transporte (0,35%), el de venta domiciliaria (0,42%), seguros (1,12%) y banca que no está representado por ninguna empresa.

Respecto a las solicitudes de arbitraje, desde la creación del servicio en el año 1994 hasta el año 2008 se han recibido un total de 9.147 solicitudes. En este ejercicio se han registrado 1.027 solicitudes de arbitraje (1.037 en el año 2007), y se dictaron 513 Laudos (81 más que en el año anterior).

Las solicitudes de arbitraje presentadas a través de Asociaciones de consumidores ascienden a 34, las presentadas a través de Organizaciones Municipales de Consumo-OMIC fueron 350, a través de las Delegaciones Territoriales fueron 408 y las presentadas directamente a la Junta Arbitral, 235.

Gráfico III.4.6. Empresas adheridas al arbitraje de consumo, solicitudes de arbitraje y laudos favorables



Fuente: Dirección de Consumo y Seguridad Industrial del Gobierno Vasco.

CUADRO III.4.19. EMPRESAS ADHERIDAS AL ARBITRAJE DE CONSUMO EN LA CAPV

	2005	2006	2007	2008
Venta y reparación de vehículos	1.131	1.123	1.204	1.029
Telecomunicaciones	78	83	85	79
Textil, calzado	2.223	2.527	2.496	2.592
Muebles	925	975	1.246	950
Joyería, relojería	353	368	420	367
Electrodomésticos, SAT	493	456	580	—
Actividades diversas de servicios	700	750	400	460
Agencias de viajes	87	69	53	51
Enseñanza	255	268	265	249
Vivienda, reparación hogar	3.076	3.269	4.219	4.100
Energía	16	16	13	12
Seguros	26	27	26	36
Transportes	49	51	51	47
Venta domiciliaria	1	2	6	5
Alimentación		813	980	738
Hostelería		492	512	459
Informática		174	167	184
Tintorerías		111	140	106
Banca	0	0	0	0
Otros	3.060	1.480	424	697
Total	12.473	13.054	13.287	12.582

Fuente: Dirección de Consumo y Seguridad Industrial del Gobierno Vasco.

Del total de solicitudes (1.027), 513 fueron resueltas mediante un laudo arbitral, 265 fueron archivadas al no haber aceptado el reclamado que el litigio se resolviera por laudo arbitral, 209 fueron resueltas por acuerdo de las partes a través de la mediación efectuada por la Junta Arbitral de Consumo, 7 fueron archivadas por haber desistido el reclamante, 33 no fueron admitidas a trámite al hacer referencia a materias excluidas del arbitraje de consumo, 4 fueron trasladadas a otras Comunidades Autónomas —al estar la razón social en aquella—, 30 se encontraban en trámite al cierre del ejercicio al haberse presentado a finales de 2007 y 34 estaban en diciembre pendientes de dictar laudo arbitral.

En cuanto a los resultados, el 29,24% fueron favorables totalmente a la persona consumidora y un 39,38% parcialmente, mientras que en el resto, el 31,38%, el Colegio Arbitral dio la razón al establecimiento o empresa. Las decisiones o laudos del Colegio Arbitral se tomaron por unanimidad en el 92% de las ocasiones.

4.7.3. Control de mercado

El control de mercado es el conjunto de actividades inspectoras destinadas a comprobar que los productos y servicios puestos a disposición de las personas consumidoras cumplen con los requisitos de etiquetado, información y seguridad exigidos por la legislación vigente.

Ello implica realizar inspecciones sistemáticas de etiquetado o de sectores muy reglados, junto a comprobaciones de seguridad y seguimiento de determinados productos y servicios que hay que atender especialmente por su grado de conflictividad. Incluye por un lado, campañas de inspección y control, entendidas como actuaciones programadas dirigidas a vigilar el cumplimiento de la normativa. Se hace especial hincapié en la inspección sistemática de sectores muy reglados y del etiquetado de diferentes productos. Por otro lado, la localización, inmovilización y retirada, en su caso, de los productos que puedan suponer un riesgo para la salud o la seguridad.

(a) Campañas de inspección y control

A lo largo del año 2008, la Dirección de Consumo y Seguridad Industrial ha realizado 9 campañas de inspección (10 en el año 2007, 12 en el año 2006 y en el 2005; y 17 en 2004):

Etiquetado de pescado.

- Servicios de aparcamientos urbanos rotatorios.
- Etiquetado, composición y toma de muestras de calzado.
- Toma de muestras sobre etiquetado y composición de bebidas energéticas.
- Toma de muestras de etiquetado de electrodomésticos de línea blanca.
- Comprobación de la expedición y entrega de ticket de compra en farmacias.
- Campaña de toma de muestras de alimentos sin gluten.
- Control y seguridad de los juguetes. Comprobación de la veracidad en el mercado CE.

CUADRO III.4.20. ACTUACIONES INSPECTORAS POR MOTIVO

	2004	2005	2006	2007	2008			
					Total	Álava	Gipuzkoa	Bizkaia
Campañas	1.443	1.536	897	1.103	1.148	285	428	435
Denuncias	2.086	2.084	2.657	2.699	3.063	427	1.074	1.562
Alertas	415	524	832	1.057	795	134	357	304
Otros	358	84	299	282	318	53	150	115
Total	4.302	4.228	4.685	5.141	5.324	899	2.009	2.416

Fuente: Dirección de Consumo y Seguridad Industrial del Gobierno Vasco.

CUADRO III.4.21. ACTUACIONES INSPECTORAS POR PRODUCTO O SERVICIO

	2005	2006	2007	2008
Juguetes	564	582	655	808
Telefonía y comunicación		363	608	499
Telecomunicaciones-servicios de telefonía		102		
Venta de electrodomésticos, equipos informáticos y audiovisuales		506	539	530
Reparación de electrodomésticos, equipos informáticos y audiovisuales	101	108		
Muebles		218	373	217
Vehículos	97	170	368	113
Alimentación	348	375	321	253
Vivienda, promoción inmobiliaria	411	107	263	113
Material eléctrico		273	257	182
Textil, calzado y complementos	299	330	193	559
Tintorerías lavanderías	516	244	162	217
Productos químicos (incluye cosméticos, droguería y perfumería)	65	22	137	64
Servicios bancarios		10	51	48
Transportes	9	43	36	25
Viajes	3	13		9
Serv. Abastecimiento (energía, agua, otros)	17	28	23	30
Estaciones de servicio			11	13
Seguros			7	3
Servicio sanitario y asistencial	8	10	5	14
Reparación de vehículos	238	176		203
Reparación de viviendas, gremios	67	127		88
Aceite y grasas	53			
Publicidad	3			
Productos varios	1.239	572	603	590
Servicios varios	190	306	306	347
Sin codificar			223	249
Total	4.228	4.685	5.141	5.324

Fuente: Dirección de Consumo y Seguridad Industrial del Gobierno Vasco.

CUADRO III.4.22. PAÍS DE ORIGEN DE LOS PRODUCTOS ALERTADOS

	China	UE	EEUU	Otros	No identif.	Total
Juguetes	638	35	4	63	137	877
Material eléctrico	223	31	5	12	144	415
Vehículos	25	156	28	50	22	281
Electrodomésticos	104	23	3	20	93	243
Productos químicos	111	39	10	15	55	230
Artículos decoración	78	40	1	49	32	200
Textil, calzado, complementos	54	58	3	20	30	165
Puericultura	39	52	15	19	23	148
Artículos deportivos	36	17	7	3	10	73
Herramientas	29	8	10	7	17	71
Muebles	21	9	2	5	0	37
Otros	63	9	1	15	11	99
Total	1.421	477	89	278	574	2.839

Fuente: Dirección de Consumo y Seguridad Industrial del Gobierno Vasco.

• Servicios de telecomunicaciones. Telefonía móvil con contrato. El resultado global de las inspecciones realizadas es de 5.324 actuaciones (3,6% más que en el ejercicio anterior) que comprende tanto las programadas por motivo de campañas como las no programadas generalmente motivadas por denuncias.

aparición de productos irregulares o por inhibiciones y comunicaciones entre las Comunidades Autónomas. La mayor parte de las mismas tuvieron que ver con juguetes (808), textil, calzado y complementos (559), telefonía y comunicación (499), venta y reparación de electrodomésticos,

informática y audiovisuales (530), alimentación (253), muebles (217) y tintorerías y lavanderías (217). En el año anterior fueron: juguetes (655), telefonía y comunicación (608), electrodomésticos (539), muebles (373), vehículos (368) y alimentación (321). En otras palabras, juguetes, telefonía y comunicación, electrodomésticos, alimentación y muebles suelen ser los productos más inspeccionados.

(b) Control de la seguridad de los productos no alimenticios

Con la supresión de las fronteras que componen la UE y el principio de libre circulación, aparecen en el mercado una afluencia de productos cuyo origen puede corresponder a cualquiera de los países comunitarios o a terceros países.

Es necesario, por tanto, intensificar los mecanismos para controlar la comercialización de productos seguros, lo que se ha conseguido con el Sistema de Intercambio Rápido de Información⁵.

En el ejercicio 2008, se recibieron un total de 2.839 alertas, la mayor parte se refería a juguetes (877, suponen el 30.9% del total de las alertas) y a material eléctrico (415, 14.6% del total). Les siguen en importancia, vehículos, artículos varios de decoración, electrodomésticos y textil, calzado y complementos. Teniendo en cuenta el país de origen del producto alertado, el 50.1% de los mismos provenía de China (37.8% en el periodo anterior), el 16.8% de la UE y el 3.1% de EE.UU.

⁵ Se fundamenta en la Directiva 2001/95/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 3 de diciembre de 2001, relativa a la seguridad general de los productos, y que se transpone a nuestro ordenamiento jurídico por el RD. 1801/2003, de 26 de diciembre, sobre Seguridad General de los Productos. Además se gestionan las notificaciones procedentes de Estados Unidos y se comprueban si los productos alertados en su red, esto es, en la U.S. Consumer Product Safety Commission (CPSC), se comercializan en nuestro país.

5. POBREZA Y EXCLUSIÓN SOCIAL

La problemática de la exclusión social es una realidad transversal en las sociedades contemporáneas. El concepto de “pobreza”, utilizado durante muchos años por instituciones e investigadores, no agota en sí mismo la realidad de la exclusión social y las dinámicas que ésta conlleva. Por eso existe un amplio consenso en las dos últimas décadas, tanto entre los investigadores sociales como entre los gestores, en que la ampliación de la categoría de pobreza a la de “exclusión social” responde a la superación de la estricta idea de pobreza económica y, sobre todo, a las profundas transformaciones que han tenido lugar en las sociedades actuales, provocadas por los avances tecnológicos, los cambios en las formas de vida y las reformas sociales en curso.

La adopción del término “exclusión” forma parte de la toma de conciencia de la necesidad de superar una visión economicista de la pobreza, entendida únicamente como un problema de bajos ingresos. Se asume que se trata de un proceso social de pérdida de integración que incluye no sólo la falta de ingresos y el alejamiento del mercado de trabajo, sino también un descenso de la participación social y, por tanto, una pérdida de derechos sociales¹.

Tras la entrada en vigor del Tratado de Niza y la Cumbre y los objetivos de Lisboa 2000-2010, la lucha contra la exclusión, formulada entonces ya en positivo como “inclusión social”, adquiere mayor relevancia en la agenda comunitaria. Entre los objetivos definidos por la Cumbre de Lisboa se establece el de erradicar la pobreza para 2010; para ello los Estados se comprometieron a elaborar planes bianuales de acción y se puso en marcha el Comité de Protección Social y otra serie de mecanismos de refuerzo de la estrategia.

Pero el progreso económico que se ha vivido en buena parte de los países de la UE en los últimos años no se ha visto acompañado de una reducción sustancial de los niveles de pobreza —se estima que en la actualidad 78 millones de europeos viven en la pobreza—, y en la reformulación de los objetivos de Lisboa de 2005 el problema de la exclusión social permanece en la agenda, vinculado a la inserción laboral y ampliado, si cabe, con objetivos más ambiciosos que afectan a la protección social en su conjunto, ante la constatación de que la reducción de la pobreza requiere medidas estructurales que adapten los sistemas de protección social al nuevo contexto internacional.

A finales de 2008 la Comisión aprobó la propuesta de designar el año 2010 como “Año Europeo contra la Pobreza y la Exclusión Social”, a fin de impulsar su erradicación, a partir de cuatro objetivos principales:

1. Reconocer el Derecho de las personas que sufren pobreza y exclusión a vivir con dignidad y a tomar parte activa en la sociedad.
2. Responsabilidad compartida y participación: promover el apoyo público a las políticas de inclusión social, poniendo énfasis en las responsabilidades individuales y colectivas en la lucha contra la pobreza y la exclusión e impulsando la implicación de agentes públicos y privados.
3. Promover una sociedad más cohesionada en la que las personas sean conscientes de que la erradicación de la pobreza beneficiaría a la sociedad en su conjunto.
4. Renovar el compromiso de la UE y de sus estados miembros de combatir la pobreza y la exclusión, implicando en este objetivo a todos los niveles de la Administración.

A continuación se presenta una breve descripción del panorama de la pobreza y los problemas de exclusión social en la CAPV, a partir de los datos de 2007 de la “Encuesta de Condiciones de Vida” del INE y de la “Encuesta de Pobreza y Desigualdades Sociales 2008” del Gobierno Vasco, que miden, en términos tanto monetarios como no monetarios, algunos de los problemas de bienestar que afectan a la ciudadanía en nuestra Comunidad, poniéndolos en relación con la situación en el Estado y en otros países europeos.

5.1. Resultados de la encuesta de condiciones de vida 2007²

La Encuesta de Condiciones de Vida del INE forma parte de un proceso de armonización de las estadísticas de la Unión Europea sobre Renta y Condiciones de Vida, denominada “*Statistics on income and living conditions*” (EU-SILC). Uno de sus objetivos principales es proporcionar información que posibilite la realización de análisis de pobreza y exclusión social. La información que proporciona es muy variada; recoge datos sobre vivienda, gastos que genera la misma, ingresos, equipamiento del hogar, situación económica, actividad de los adultos, salud, acceso a la atención sanitaria, educación y datos biográficos.

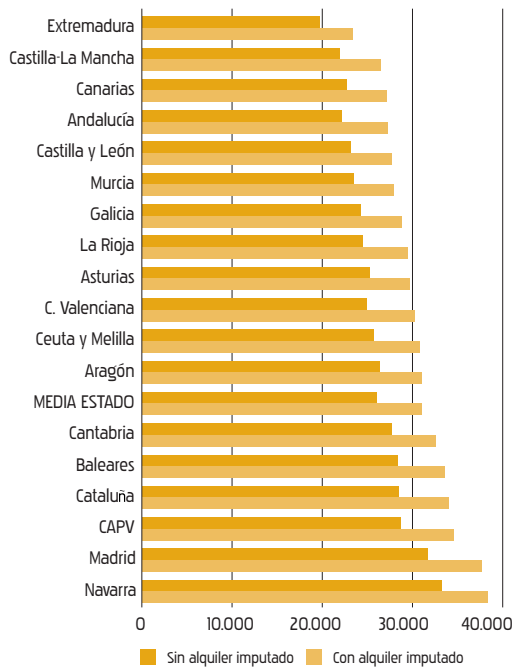
Los resultados de la Encuesta de 2007 destacan, en primer lugar, que la renta media por hogar era en 2006, en la CAPV, de 27.134 euros (un 2,8% más que en 2005), un 10,6% más que la media del Estado, cifrada en 24.525 euros. Este valor sólo era superado por las Comunidades de Navarra (que es la que cuenta con el ingreso medio por hogar más elevado, 31.480 euros) y Madrid.

Por otro lado, el INE ha calculado por primera vez en 2007 la renta media por hogar teniendo en cuenta el alquiler imputado al mismo: este alquiler imputado se aplica a los hogares que no pagan un alquiler completo por ser propietarios o por ocupar una vivienda alquilada a un precio inferior al de mercado o a título gratuito. El valor que se imputa es el

¹ Fundación Luis Vives (2008): “Poniendo en práctica la estrategia europea para la Inclusión Social. Del plano europeo al plano local”. Cuaderno Europeo núm. 4.

² Aunque tienen el mismo nombre, los resultados de esta operación no tienen relación con la “Encuesta de Condiciones de Vida” de EUSTAT, que el organismo estadístico de la CAPV elabora cada cinco años —la última de ellas relativa a 2004— y que, además de ciertos aspectos relacionados con el nivel de renta de las personas, estudia otras variables que afectan a su calidad de vida, como las relaciones familiares y sociales, hábitos de ocio, entorno en el que vive, etc. La Encuesta del INE es básicamente una investigación sobre la pobreza en términos monetarios.

Gráfico III.5.1. Renta anual media por hogar, incluyendo y no incluyendo el alquiler imputado de la vivienda habitual. €. 2006



Fuente: INE. Encuesta de Condiciones de Vida 2007.

equivalente al alquiler que se pagaría en el mercado por una vivienda similar a la ocupada, menos cualquier alquiler realmente abonado. Considerando la renta por hogar en estos términos, la CAPV encabeza de nuevo el ranking de Comunidades Autónomas, con una renta media de 32.498 euros, lo que supone un alquiler imputado medio de 5.364 euros, el más elevado con la excepción de la Comunidad de Madrid (5.784 euros de media).

Si tenemos en cuenta la renta media por persona, la Encuesta la cifra en la CAPV en 10.493 euros al año (un 5% más que un año atrás), de nuevo sólo superada por Navarra y Madrid y un 17,7% más que la media del Estado. En el otro extremo del ranking se encuentran, para ambas variables y lo mismo que en años anteriores, las comunidades de Extremadura, Castilla La Mancha, Canarias y Andalucía.

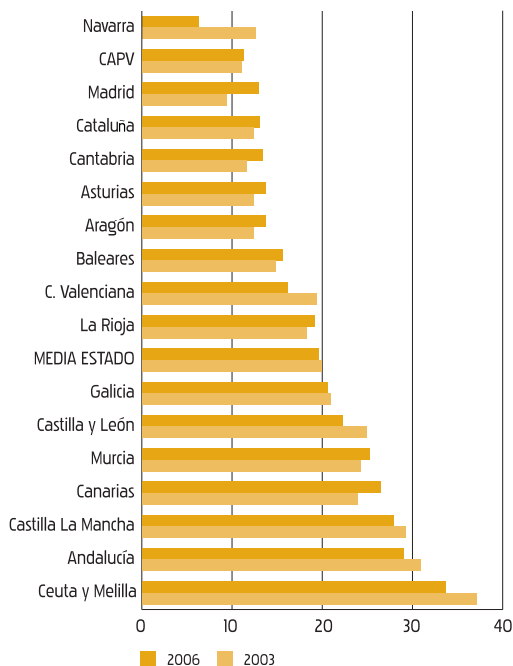
Además, de la distribución de los hogares por tramos de renta se deduce que el 49% de éstos tiene en nuestra Comunidad unos ingresos anuales superiores a 25.000 euros, porcentaje que se ha incrementado en el último año en 1,2 puntos. Entre ellos, el 25,8% ingresos superiores a 35.000 euros anuales, el 23,2% con ingresos entre 25.000 y 35.000, el 28,2% entre 14.000 y 25.000 y el restante 22,2% tiene ingresos inferiores a 14.000 euros al año (el 11,8% de ellos inferiores a 9.000). Para el conjunto del Estado, los niveles de renta superiores a 25.000 euros corresponderían al 39,4% (2 puntos más que en 2005), el 30,6% se situaría en el segmento medio de renta y más de un tercio de los hogares, el 30%, cuentan con ingresos anuales inferiores a 14.000 euros.

CUADRO III.5.1. HOGARES QUE NO PUEDEN PERMITIRSE DIVERSOS GASTOS POR COMUNIDADES AUTÓNOMAS. DATOS EN PORCENTAJE 2007

	Vacaciones al menos una semana al año	Comida de carne, pollo o pescado al menos cada dos días	Mantener la vivienda con una temperatura adecuada	Capacidad para afrontar gastos imprevistos
Canarias	49,2	5,9	7,9	56,1
Andalucía	52,9	3,3	14,6	44,8
Ceuta y Melilla	43,0	5,9	18,5	47,1
Murcia	46,7	2,7	16,4	35,5
Galicia	41,8	1,3	13,4	28,7
Extremadura	45,4	0,9	6,2	31,3
Castilla La Mancha	37,3	1,7	9,6	28,9
MEDIA ESTADO	35,8	2,3	7,9	30,5
C. Valenciana	34,3	3,0	7,3	27,7
Cataluña	31,6	3,0	5,5	28,5
Castilla y León	34,8	1,0	4,1	23,9
Asturias	33,1	3,3	4,0	22,8
Baleares	24,2	1,1	7,7	22,8
Madrid	24,0	1,3	4,5	25,9
Rioja	24,1	3,1	5,1	22,8
Cantabria	34,3	0,1	3,4	14,6
CAPV	19,2	0,5	3,9	19,4
Aragón	22,5	0,4	1,4	12,8
Navarra	17,2	0,2	1,3	14,3

Fuente: INE. Encuesta de Condiciones de Vida 2007.

Gráfico III.5.2. Porcentaje de personas situadas por debajo del umbral de la pobreza. 2003-2006



Fuente: INE. Encuesta de Condiciones de Vida.

Por otro lado, la Encuesta de Condiciones de Vida del INE calcula el porcentaje de personas que se encuentran por debajo del llamado "umbral de la pobreza" (representado por el 40% de la mediana de la distribución de los ingresos). Para la media del Estado este porcentaje se mantiene prácticamente invariable en los cuatro años de antigüedad de esta operación, alcanzando el 19,7% en 2006. La CAPV, por su parte, encontrándose muy por debajo de la media estatal, ha experimentado sin embargo un aumento en el último período, ya que, aunque partió del 11,2% en 2003, se redujo hasta el 9,5% en 2004, para aumentar hasta el 9,8% en 2005 y el 11,6% en 2006.

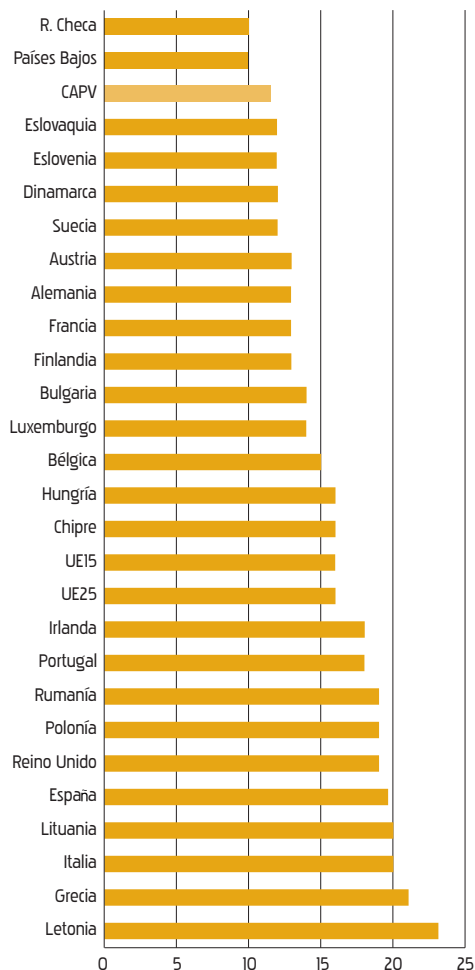
Otro indicador que ilustra las condiciones de vida y el nivel de renta de los hogares se refiere al porcentaje de hogares que no puede permitirse disponer de determinado equipamiento para el hogar. Así, por ejemplo, en la CAPV, el 13,9% declara que no puede permitirse disponer de un coche, porcentaje que se ha reducido en 3,7 puntos en el último año. Esta tasa aumenta hasta el 18,9% para el conjunto del Estado, superando el 26% en Andalucía, y alcanzando el 43,2% de los hogares en Ceuta y Melilla (6,7 puntos más que en 2006). Asimismo, el 7,1% de los hogares de la CAPV declaran no poder permitirse contar con un ordenador (11,6% un año antes), y este ratio crece hasta el 18,3% para el conjunto del Estado.

Asimismo, la Encuesta calcula el porcentaje de hogares que declara no poder permitirse otra serie de gastos: el 19,2% no

puede permitirse ni una semana de vacaciones al año (35,8% en el Estado) y un 19,4% no tiene capacidad para afrontar gastos imprevistos (30,5% de media en el Estado, y hasta un 49,7% de los hogares monoparentales). Asimismo, el 2,3% de los hogares del Estado no puede permitirse comer carne, pollo o pescado al menos cada dos días (apenas un 0,5% de los hogares de la CAPV) y el 7,9% no puede mantener su vivienda con una temperatura adecuada (3,9% en la CAPV).

Por último, en la Encuesta de Condiciones de Vida se realiza un análisis descriptivo de la pobreza, entendida esta como pobreza monetaria relativa y, para ello, el método utilizado para clasificar la población en pobres y no pobres se basa en la construcción de una línea de pobreza monetaria relativa. La línea de pobreza utilizada se basa en los ingresos netos por unidad de consumo del hogar, entendiéndose como tales los ingresos netos totales del hogar (renta disponible) entre el número de unidades de consumo. A partir de ahí, la línea de pobreza o

Gráfico III.5.3. Incidencia de los bajos ingresos en Europa (60% de la mediana). 2006



Fuente: Elaboración con datos de EUROSTAT e INE.

umbral de pobreza se fija en el 60% de la mediana de la distribución de los ingresos por unidad de consumo³ adjudicados a las personas. Así, se define como “pobre” a todo individuo que tenga unos ingresos por unidad de consumo inferiores al citado umbral (de manera que todos los miembros de un mismo hogar serán, por tanto, clasificados de la misma manera, como pobres o no pobres). Este umbral se ha calculado, a nivel de la Unión, para cada uno de los países⁴, por lo que permite obtener una visión relativa en cada país, aunque no directamente comparable entre ellos.

A partir de ahí, la Encuesta calcula el porcentaje de personas que se encuentran por debajo del umbral de pobreza. Para la media del Estado este porcentaje se ha mantenido prácticamente invariable en los cuatro años de antigüedad de la operación estadística, alcanzando una tasa del 19,7% en 2006, dos décimas menos que en el año precedente. En nuestra Comunidad, la tasa de personas catalogadas como “pobres” es del 11,6%, habiéndose incrementado en 1,8 puntos en el último año.

5.2. Encuesta de pobreza y desigualdades sociales 2008: impacto de la pobreza y la precariedad

El Departamento de Justicia, Empleo y Seguridad Social del Gobierno Vasco realiza cada cuatro años la “Encuesta de Pobreza y Desigualdades Sociales” (EPDS), que permite conocer la incidencia de la pobreza en nuestra sociedad, los factores de riesgo que inciden en ella y su desigual reparto geográfico. La incidencia de la pobreza en la CAPV varía en función del indicador elegido para medirla. La encuesta utiliza dos dimensiones diferentes, la pobreza de acumulación y la pobreza de mantenimiento y, dentro de esta segunda, las situaciones de riesgo de pobreza y de riesgo de ausencia de bienestar.

- La pobreza de acumulación se define como la incapacidad de los hogares para acceder a los bienes básicos de consumo duradero —como la vivienda— necesarios para mantener en el largo plazo un nivel de vida adecuado y para acumular unos recursos patrimoniales básicos.
- En cuanto a la dimensión de mantenimiento, las situaciones de riesgo de pobreza equivalen a disponer de ingresos potencialmente insuficientes para hacer frente a las necesidades más elementales (alimentación, vivienda, vestido y calzado), mientras que el riesgo de ausencia de bienestar se asocia a una disponibilidad de ingresos insuficiente para hacer frente, a los gastos necesarios para mantener los niveles mínimos de bienestar y comodidad esperados en una deter-

minada sociedad. Este último indicador resulta equiparable a las tasas de riesgo de pobreza relativa o de bajos ingresos de la UE, fijadas a partir del umbral del 60% de los ingresos familiares medianos equivalentes (el llamado “umbral de pobreza”).

En el informe “1984-2008. 25 años de estudio de la pobreza en Euskadi”, el citado Departamento, además de presentar los resultados de la Encuesta para 2008, realiza una revisión del período de vigencia de la misma⁵, al tiempo que contrasta sus resultados con los de las operaciones estadísticas de ámbito europeo.

5.2.1. Problemas en la dimensión de mantenimiento

(a) Indicadores de privación

Las carencias consideradas por la EPDS se relacionan, por una parte, con la inseguridad ante la aparición de gastos imprevistos de importancia. Un 34,8% de la población reside en hogares que señalan no tener capacidad para abordar este tipo de gastos y, aunque las cifras son menores, el 11,4% tiene dificultades para hacer frente a sus obligaciones y gastos habituales. Entre ellos, entre el 3 y el 5% declara sufrir problemas graves relacionados con la cobertura de las necesidades básicas, tales como alimentación (5,7%), prendas de abrigo (3,7%) o calefacción (4,1%). En relación con estos problemas, el 6,4% se han visto obligados a solicitar ayuda económica a terceros: un 5,1% a familiares, amigos o vecinos, el 3,5% a instituciones públicas o privadas, el 4,7% ha tenido que recurrir de forma significativa a ahorros propios y el 3,2% ha tenido que solicitar créditos extraordinarios.

CUADRO III.5.2. EVOLUCIÓN DE LA INCIDENCIA DE LAS SITUACIONES DE PRIVACIÓN (MANTENIMIENTO) EN LA CAPV. INDICADOR SINTÉTICO DE PRIVACIÓN. POBLACIÓN EN VIVIENDAS FAMILIARES (% VERTICALES)

Niveles de Privación	1996	2000	2004	2008
Muy precario	1,5	1,5	2,6	2,5
Precario (básico)	15,3	11,9	14,8	12,4
Precario (menos básico)	10,6	5,7	3,2	6,7
Menos precario	22,9	17,9	20,1	20,1
No precario	49,7	63,0	59,2	58,3
TOTAL	100,0	100,0	100,0	100,0

Fuente: Gobierno Vasco. EPDS 2008.

³ El ingreso por unidad de consumo o ingreso equivalente es el ingreso total del hogar dividido entre el número de “unidades de consumo”; ahora bien este concepto se diferencia del ingreso per cápita porque no se le asigna a todos los miembros de un hogar el mismo ingreso, sino que se tienen en cuenta otros factores como las economías de escala. Es decir, que el aumento del número de miembros de un hogar no tiene porque ir acompañado del mismo aumento proporcional de ingresos para mantener el mismo nivel de bienestar, y además las pautas de consumo no son las mismas dependiendo de la edad de cada uno de los miembros del hogar.

⁴ Estableciéndose, como ya se ha dicho, en el 60% de la mediana de la distribución de los ingresos por unidad de consumo adjudicados a las personas, en cada uno de los países de la UE. Se analiza, por tanto, la distribución de la renta dentro de cada país, no para el conjunto de la Unión.

⁵ Dado que en esta revisión “hacia atrás” se han aplicado los umbrales de pobreza de 2008, los datos de otros años que se presentan a continuación se han ajustado y difieren de los de anteriores ediciones de esta Memoria Socioeconómica.

CUADRO III.5.3. INDICADORES DE RIESGO DE POBREZA Y/O DE AUSENCIA DE BIENESTAR (MANTENIMIENTO). HOGARES Y POBLACIÓN EN VIVIENDAS FAMILIARES (DATOS ABSOLUTOS Y NIVELES DE INCIDENCIA EN PORCENTAJES)

Indicadores	Hogares	Incidencia (%)	Población	Incidencia (%)
MÉTODO EPDS				
Ausencia de bienestar	141.605	17,8	313.215	14,6
Pobreza	36.955	4,6	88.643	4,1
MÉTODO EUROSTAT/UE				
Pobreza relativa/Bajos ingresos 60%*	137.007	17,2	318.161	14,8
Pobreza 40%*	23.753	3,0	66.540	3,1

Fuente: Gobierno Vasco. EPDS 2008.

(*) Umbrales de pobreza de EUROSTAT: 60% y 40%, respectivamente, de la mediana de la distribución de los ingresos por unidad de consumo. Estar por debajo del 60% revelaría "bajos ingresos" y por debajo del 40% sufrir "pobreza". Todavía existe otro umbral, por debajo del 30%, que implicaría sufrir "pobreza grave".

Sin embargo, el informe sobre la EPDS reconoce que a pesar de las dificultades que traslucen estos datos, las implicaciones más graves de precariedad y pobreza económica afectan en 2008 a un porcentaje mucho más reducido de población: los problemas más graves de alimentación, aquellos que se asocian a la percepción de hambre, afectaron en 2008 a un 2,1% de la población, ratio coherente con el nivel del indicador de EUROSTAT (EU-SILC) de precariedad, que alcanza al 2,3% de la población residente. Además, los impagados o atrasos en los pagos afectaron en 2008 a un 2,9% de la población, reduciéndose al 1,6% las incidencias relacionadas con cortes de suministro (agua, luz, teléfono...). Por otro lado, la proporción de personas en hogares que han tenido que tomar medidas extraordinarias como vender propiedades o cambiar de vivienda o de colegio se limita al 0,3%, proporción equivalente a la de las personas que sufren embargo de bienes.

Por otro lado, la EPDS revela que en 2008 una entre el 20 y el 30% de la población de la CAPV muestra dificultades para hacer frente a los condicionantes relacionados con el acceso al bienestar. Estos problemas se asocian, por una parte, al acceso al ocio y al disfrute del tiempo libre en la forma esperada en nuestra sociedad: el 33% de los hogares muestra dificultades en este sentido. La población que no ha disfrutado al menos de una salida de ocio quincenal por razones económicas asciende al 15,3%, y hasta un 20,3% no ha dispuesto al menos de una semana de vacaciones por este tipo de problemas.

Dando sentido a las tendencias señaladas, el indicador sintético de privación con el que trabaja la EPDS muestra a un 2,5% de la población de la CAPV viviendo en 2008 en condiciones de máxima precariedad, un 12,4% en condiciones de precariedad en aspectos básicos y otro 6,7% en aspectos menos básicos. En conjunto, el 21,6% refleja algún tipo de precariedad en la dimensión de mantenimiento, con una proporción de población menos precaria pero todavía no completamente ajena a las dificultades situada en el 20,1%.

Los datos de evolución en los últimos doce años reflejan una significativa mejora en el porcentaje de población en situación

de bienestar o no precariedad, que pasa del 49,7% en 1996 al 58,3% en 2008. En cuanto a los niveles de precariedad, disminuyen los de menor intensidad, mientras que se incrementa la situación de máxima precariedad, que pasa del 1,5 al 2,5%. En cuanto a la evolución más reciente, respecto de la encuesta de 2004, se aprecia, en cambio, una reducción de casi un punto porcentual del colectivo en situación de bienestar, un mantenimiento de los "menos precarios" y una recomposición entre las demás categorías de no demasiada entidad.

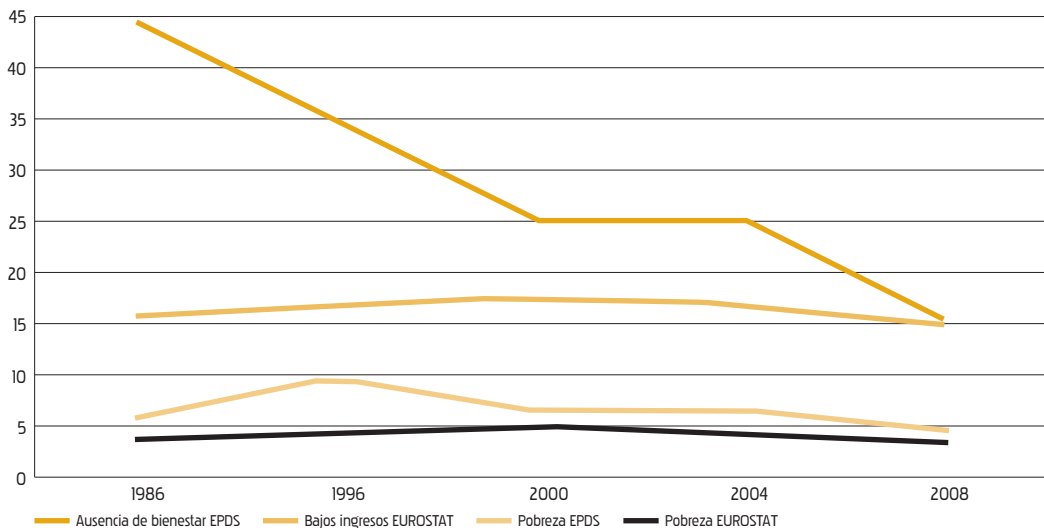
(b) Indicadores generales de pobreza y de ausencia de bienestar.

Adentrándonos en los indicadores generales de pobreza y precariedad y teniendo como referencia el conjunto de la población de nuestra Comunidad, los datos derivados del método EPDS reflejan en 2008 una incidencia del 4,1% del riesgo de pobreza de mantenimiento. Este riesgo aumenta al 14,6% en lo relativo a los problemas de ausencia de bienestar, dato similar al 14,8% que refleja el indicador de EUROSTAT del porcentaje de la población con bajos ingresos, considerados aquellos por debajo del 60% de la mediana de la distribución de los ingresos por unidad de consumo —misma referencia que toma INE, como hemos visto en el apartado anterior—.

Recurriendo a la referencia del 40% de la mediana (que implica ya sufrir una pobreza "grave"), la cifra se reduce al 3,1%, un punto por debajo del indicador de la EPDS, aunque también en una línea que muestra cierta convergencia en los resultados ofrecidos por ambos métodos.

Las tendencias de evolución a largo plazo reflejadas por los indicadores de privación relacionados con el bienestar se confirman en general al considerar la evolución de los indicadores de ausencia de bienestar de mantenimiento. Las tasas de riesgo de ausencia de bienestar muestran una importante caída entre 1986 y 2000, se mantienen en el siguiente cuatrienio y, de nuevo, experimentan una evolución muy favorable entre 2004 y 2008, pasando del 24,3 al 14,8% actual. El indicador EPDS de riesgo de pobre-

Gráfico III.5.4. Precariedad de mantenimiento en la CAPV: Evolución de los indicadores generales. Indicadores EPDS y EUROSTAT (% población en viviendas familiares)



Fuente: EPDS 2008.
Nota: Datos EPDS ajustados.

CUADRO III.5.4. EVOLUCIÓN DE ALGUNOS INDICADORES ESPECÍFICOS DE PRIVACIÓN (ACUMULACIÓN). ACCESO A RECURSOS PATRIMONIALES. POBLACIÓN EN VIVIENDAS FAMILIARES (% DE PERSONAS AFECTADAS)

INDICADORES ESPECÍFICOS	1986	1996	2000	2004	2008
Propiedad no totalmente pagada, alquiler y asimilados	31,2	23,5	26,7	34	41,7
Sin ahorros superiores a 250.000 ptas. Equivalentes. Base 1986*	46,7	59,7	45,9	52,8	51,9
Sin ahorros	:	42,7	29,8	33,8	28,5
Sin automóvil de antigüedad inferior a 10 años	51,9	37,2	39,3	38,8	38,7
Sin otros bienes patrimoniales	:	78,6	71,7	77,5	73,4
INDICADOR SINTÉTICO					
Patrimonio muy bajo	:	12,3	13,5	15,3	12,9
Patrimonio bajo	:	11,2	14,9	12,1	13,3
Patrimonio normal o superior al normal	:	76,5	71,6	72,7	73,9

Fuente: GOBIERNO VASCO. EPDS 2008.

(*) El dato de ahorro equivalente para cada año de referencia se estima a partir de los indicadores generales de ajuste utilizados en la estandarización de los datos relativos a la pobreza de mantenimiento. Ver metodología en "1984-2008. 25 años de estudio de la pobreza en Euskadi". Gobierno Vasco, 2008.

za también muestra una continua caída, pasando del 5,7% de 1986 al 4,1% actual, habiendo experimentado cierto aumento entre 1986 y 1996, para luego caer de manera continuada.

En conjunto, los datos reflejan una evolución positiva a largo plazo, tanto de las tasas de pobreza como de ausencia de bienestar, y con mayor intensidad en esta última. En cambio, los datos de EUROSTAT reflejan una cierta estabilización de las cifras a lo largo de prácticamente todo el período: el indicador de ausencia de bienestar o de bajos ingresos se mantiene en torno al 15% (14,6% en 2008), mientras que el del 40% muestra una tendencia similar, con valores entre el 3 y el 5% (3,1% en 2008).

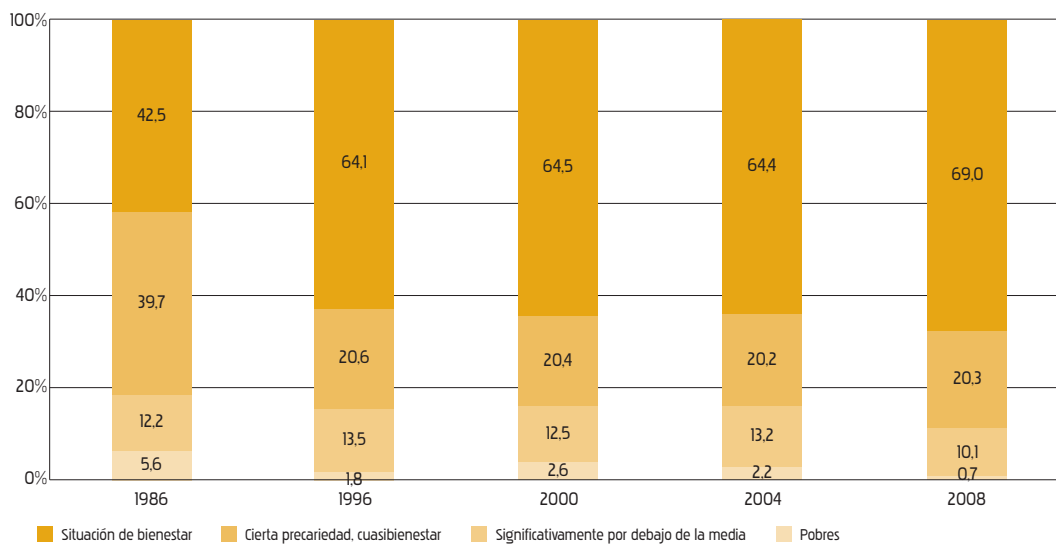
5.2.2. Problemas en la dimensión de acumulación

(a) Indicadores de privación

En primer lugar, la población de la CAPV, con excepción de la vivienda, tiene un acceso limitado a bienes patrimoniales. Algunos datos llamativos al respecto son:

- Un 73,4% reside en hogares que carecen de bienes patrimoniales complementarios, tales como segundas residencias, terrenos, lonjas, etc.
- Un 51,9% carece de un nivel significativo de ahorros (250.000 pesetas equivalentes de 1986), situándose en un 28,5% los que carecen por completo de ahorros.
- Aunque el acceso a la propiedad de la vivienda es dominante, un importante 41,7% no ha completado el pago de su

Gráfico III.5.5. Precariedad de acumulación: evolución de los indicadores generales de riesgo de pobreza y de ausencia de bienestar. % de población en viviendas familiares



Fuente: EPDS 2008.

hipoteca o se enfrenta a abonos periódicos por el acceso a una vivienda en alquiler.

- Un 14,8% de la población reside en hogares en los que se carece de automóvil de antigüedad inferior a 10 años por razones económicas.

A la vista de estos datos, no sorprende comprobar que un 12,9% de la población dispone de un patrimonio muy bajo (según el indicador sintético de la EPDS) y otro 13,3% de un patrimonio bajo. El 73,9% restante dispone de un patrimonio normal o superior al normal en el contexto de la CAPV. Los datos evolutivos destacan el incremento de las situaciones patrimoniales de nivel muy bajo entre 1996 (primer año para el que se dispone de este dato) y 2004, para caer en el último cuatrienio, mientras que el de patrimonio bajo experimenta una evolución desigual y el de patrimonio normal o superior al normal disminuye hasta 2004 para incrementar-se en 1,2 puntos porcentuales entre este año y 2008.

Por otro lado, las carencias de la población de la CAPV son, en general, reducidas en relación al acceso a instalaciones, equipamientos y condiciones de habitabilidad adecuadas en las viviendas. Los datos más destacados serían los siguientes:

- Las carencias básicas en instalaciones —agua caliente, instalación eléctrica, retrete o bañera y ducha— afectan actualmente a cifras cercanas o inferiores al 0,5% de la población de la CAPV, mientras que entre un 5,5% y un 7,5% sufre en la vivienda problemas relacionados con la humedad o la falta de iluminación. Un 11% tiene problemas de ruidos o contaminación y la carencia más extendida (15%) hace referencia a una superficie insuficiente, con menos de 20 m² disponibles por persona. En suma, un 6,5% de la población reside en viviendas con problemas significativos de habitabilidad.

- En lo relativo al acceso a equipamientos, las carencias basadas en problemas económicos afectan a un porcentaje igual o inferior al 1% de la población de la CAPV, en lo relativo al acceso a equipamientos básicos como frigorífico, electrodoméstico de cocina, lavadora, horno/microondas o TV de color. En cambio, el nivel de carencias es más elevado en equipamientos menos básicos: el 3% carece de video, el 4,1% de cadena musical y un 5,7% de ordenador. Asimismo, un 8% carece de lavavajillas por motivos económicos.

El indicador sintético de problemas de instalaciones y equipamientos de la vivienda sitúa los problemas muy graves en apenas un 1,5% de la población, con un 9,5% de personas con problemas catalogados de graves. Un 89% no tiene problemas de vivienda o, si los tiene, pueden considerarse menos graves. En cuanto a su evolución en el tiempo, todos los niveles considerados de gravedad evolucionan muy favorablemente entre 1996 y 2008, aumentando el porcentaje de personas sin problemas en 21,3 puntos.

(b) Indicadores generales de pobreza y de ausencia de bienestar.

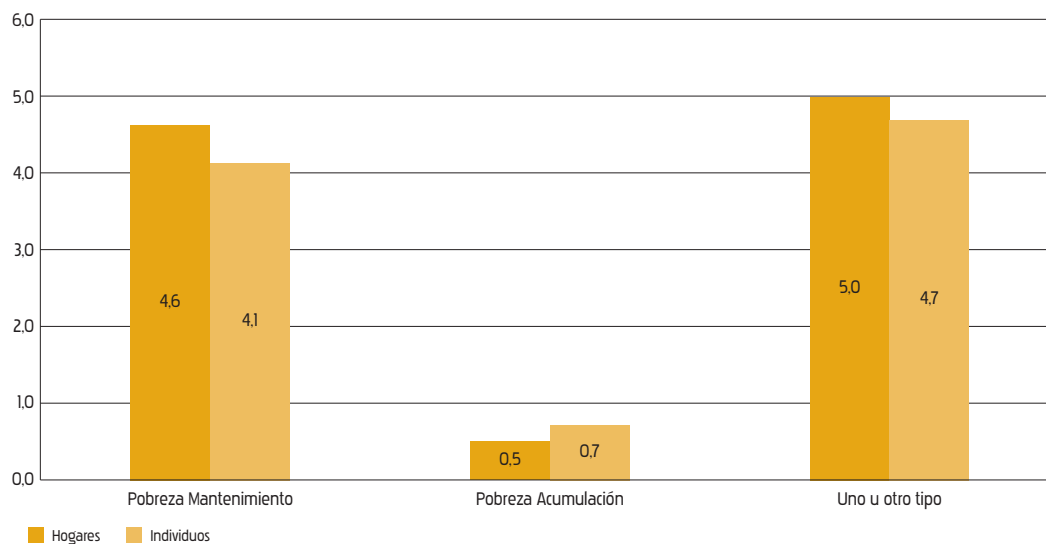
En el método EPDS se definen cuatro posiciones en la escala pobreza-bienestar en términos de acumulación. La primera, asociada a una situación de extrema precariedad diferencial, afecta en 2008 a 14.395 personas (0,7% del total) o, lo que es lo mismo, a 4.126 hogares (0,5%). Este es el colectivo en situación de riesgo de pobreza de acumulación en sentido estricto. En un segundo grupo se encontrarían los hogares en situaciones de precariedad menos llamativas pero con un nivel de acumulación significativamente inferior al de la media de los

CUADRO III.5.5. INDICADORES DE RIESGO DE POBREZA Y/O DE AUSENCIA DE BIENESTAR (ACUMULACIÓN). HOGARES Y POBLACIÓN EN VIVIENDAS FAMILIARES (DATOS ABSOLUTOS Y NIVELES DE INCIDENCIA EN PORCENTAJES)

INDICADORES	Hogares	Incidencia (%)	Población	Incidencia (%)
Pobre	4.126	0,5	14.395	0,7
Significativamente < media	67.749	8,5	216.769	10,1
Cierta precariedad, casi bienestar	144.480	18,1	436.202	20,3
En situación de bienestar	581.018	72,9	1.484.419	69,0
TOTAL	797.372	100,0	2.151.785	100,0

Fuente: GOBIERNO VASCO. EPDS 2008.

Gráfico III.5.6. Incidencia de las situaciones de riesgo de pobreza de mantenimiento y de acumulación en la CAPV, 2008. Datos en porcentaje



Fuente: EPDS 2008.

hogares de la CAPV. En esta situación se encuentran 216.769 personas (10,1%) o 67.749 hogares (8,5%).

En el tercer grupo las evidencias de precariedad resultan ya menores y aunque se registran niveles de acumulación inferiores a los propios de la mayoría de los hogares de la CAPV, se trata de una situación de práctico bienestar que caracteriza a un 20,3% de la población o a un 18,1% de las familias de nuestra Comunidad. Por último, el 69% de la población o el 72,9% de las familias se encontrarían, según la EPDS, en situación de bienestar.

La evolución en el tiempo de estos indicadores muestra importantes avances en la lucha contra la pobreza y la precariedad, ya que los tres niveles considerados de precariedad se han reducido de manera ininterrumpida entre 1986 y 2008, especialmente el de máxima precariedad, que casi ha desaparecido cuando había partido de un 5,6% en 1986, y el de menor

precariedad, que casi se ha reducido a la mitad en el período considerado. El peso de la población en situación de bienestar ha crecido en 26,5 puntos en el mismo período.

5.2.3. Aproximación al impacto de la pobreza real

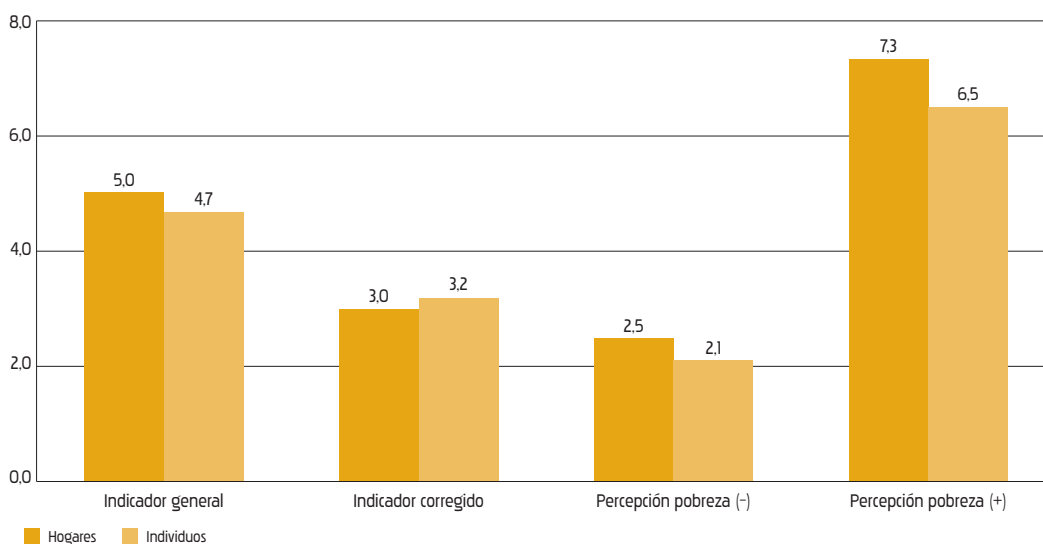
Considerando conjuntamente las distintas carencias objeto de análisis, la EPDS estima que son 39.737 hogares de la CAPV, un 5% del total, los afectados en 2008 por alguna de las situaciones de riesgo consideradas (mantenimiento o acumulación). Los individuos afectados, un total de 100.250, representan el 4,7% de la población total. Ahora bien, las situaciones de pobreza de acumulación y de mantenimiento consideradas constituyen realidades objetivas y potenciales de pobreza, pero reflejan en muchos casos situaciones de riesgo, por lo que resulta necesario considerar la medida en que estas situaciones de riesgo se traducen en problemas de pobreza real.

CUADRO III.5.6. EVOLUCIÓN DE LOS INDICADORES DE POBREZA REAL AJUSTADOS, AUSENCIA DE BIENESTAR. POBLACIÓN EN VIVIENDAS FAMILIARES (%VERTICALES)

INDICADOR	1986	1996	2000	2004	2008
Pobreza real	8,3	5,8	4,4	4,2	3,2
No pobreza real, no bienestar pleno	40,6	35,4	28,7	28,4	17,9
No bienestar pleno	48,9	41,2	33,1	32,7	21,1
Bienestar pleno	51,1	58,8	66,9	67,3	78,9
TOTAL	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0

Fuente: Gobierno Vasco. EPDS 2008.

Gráfico III.5.7. Incidencia real de la pobreza en la CAPV. Indicador general, indicadores corregidos y auto percepción de los hogares. 2008. % de hogares y de población en viviendas familiares



Fuente: EPDS 2008.

*I. general: % de hogares con pobreza de acumulación o en riesgo de pobreza mantenimiento.

*I. corregido: % de hogares con pobreza de acumulación, o con problemas de pobreza de mantenimiento no compensados por una situación de bienestar o práctico bienestar en la dimensión de acumulación, ajustado de acuerdo con las percepciones subjetivas.

*Percepción pobreza (-): % de hogares que se autoconsideran pobres o muy pobres.

*Percepción pobreza (+): % de hogares que se consideran al menos más bien pobres.

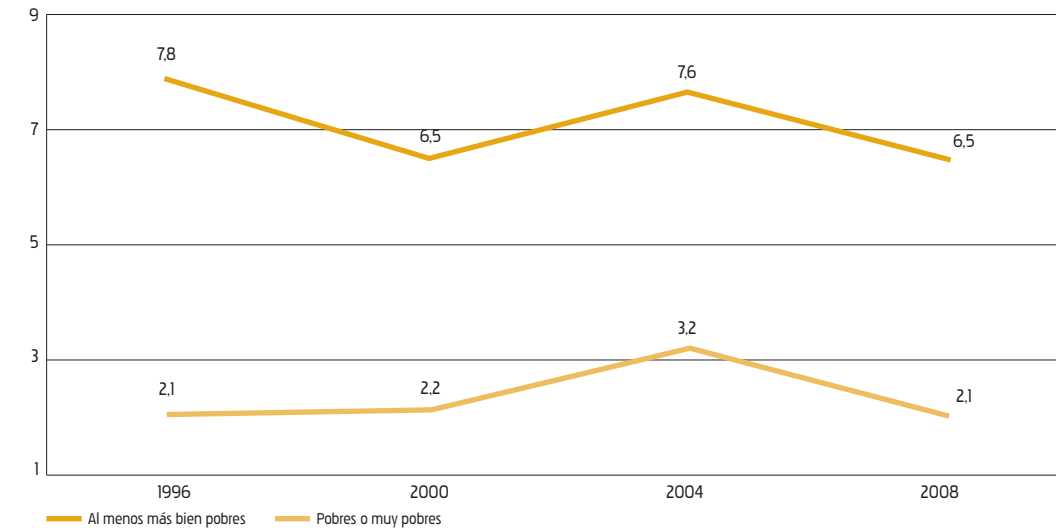
Para ello, el informe del Gobierno Vasco utiliza un indicador de pobreza real objetivo ajustado, que se adapta mejor a un análisis a largo plazo del impacto conjunto de las distintas situaciones de riesgo.

Este indicador tiene en cuenta, en circunstancias especiales, las percepciones subjetivas de los hogares considerados, y podría ser definido como un indicador de pobreza real objetivo, ajustado de acuerdo con las percepciones subjetivas en aquellas circunstancias que pudieran sugerir una evidente contradicción entre la clasificación objetiva y la percepción del hogar en cuanto a su posición en la escala pobreza/bienestar.

El procedimiento consiste en que se tengan en cuenta aquellas situaciones en las que la distorsión entre clasificación objetiva y percepción subjetiva ponga en tela de juicio la bondad de la asignación objetiva. Los elementos de ajuste que se introducen son:

1. Se consideran no pobres a las personas afectadas por una situación de pobreza de acumulación pero que viven actualmente en condiciones de bienestar en términos de mantenimiento, siempre que el hogar de referencia se considere en una situación económica confortable.
2. Se consideran, en cambio, pobres a las personas afectadas por una situación de pobreza de mantenimiento, a pesar de encontrarse en situación de bienestar o práctico bienestar en la dimensión de acumulación, cuando éstas se consideran pobres o muy pobres, o cuando considerándose más bien pobres disponen de ingresos inferiores al mínimo que señalan para cubrir las necesidades básicas.
3. También se consideran pobres a personas en situación de ausencia de bienestar, pero no pobres, en la dimensión de mantenimiento y en situación de evidente precariedad, aunque no pobres, en la de acumulación. En este caso es necesario que esté presente una percepción subjetiva de pobreza

Gráfico III.5.8. Indicadores de pobreza real. Percepción subjetiva. Población de viviendas familiares (Indicencia en porcentajes)



y que los ingresos disponibles sean inferiores al mínimo señalado para cubrir las necesidades básicas.

En 2008, la incidencia de la pobreza real se sitúa según este indicador en el 3,2% de la población de la CAPV, por debajo, por tanto, del 4,7% que corresponde al impacto conjunto de alguna de las dos dimensiones de la pobreza. Esta tasa de pobreza real resulta superior al 2,1% de personas en hogares que se consideran a sí mismos "pobres o muy pobres", resultando, sin embargo, claramente inferior al 6,5% correspondiente a hogares que se consideran "al menos más bien pobres".

Teniendo en cuenta de forma más amplia las posiciones en la escala pobreza-bienestar, es posible aproximarse también a aquellas situaciones en las que no se ha consolidado plenamente una realidad de bienestar desde el punto de vista conjunto de las dimensiones de mantenimiento y acumulación, pero en los que tampoco está presente una realidad de pobreza real. Teniendo en cuenta esto, se comprueba que en el polo opuesto al 3,2% de personas afectadas por una situación de pobreza real, un 78,9% se encuentra en la práctica en una situación asimilable al pleno bienestar. En una posición intermedia, el 19,7% de la población, aún no afectada por una vivencia real de la pobreza, se encuentra en una posición de mayor o menor alejamiento de los niveles de bienestar esperados en nuestra sociedad.

Pero el dato más importante relativo a la evolución de la pobreza real es que su incidencia no ha dejado de caer desde 1986, tanto en términos ajustados como no ajustados. Considerando los factores subyacentes al proceso de reducción de dicha tasa, se constata que la notable mejoría del período 1986-1996 se asocia a la caída del indicador de pobreza de acumulación, puesto que el riesgo de pobreza de mantenimiento creció en

dicho período. Entre 1996 y 2000, en cambio, es la reducción de los niveles de riesgo de pobreza de mantenimiento a los que se asocia la continuación de la caída.

Entre 2000 y 2004 desciende de forma muy limitada el impacto de las distintas situaciones de pobreza, lo que se traduce en una práctica estabilización de la tasa de pobreza real. Finalmente, entre 2004 y 2008 la nueva caída de las cifras de pobreza real se asocia tanto a la recuperación del descenso en las tasas de riesgo de pobreza de mantenimiento (pasan de 6,1 a 4,1% en términos ajustados) como a la fuerte caída de la tasa de pobreza de acumulación, que después de mantenerse en torno al 2-2,5% desde 1996, cae por primera vez por debajo del 1%, hasta situarse en el 0,7% en 2008. En el otro extremo, las personas en situación de pleno bienestar han pasado de suponer apenas un 51,1% en 1986 al 78,9% en 2008, evidenciando los avances en el grado de bienestar de nuestra sociedad.

Por último, la evolución de los datos de percepción subjetiva confirma en general las tendencias reflejadas por los indicadores objetivos, destacando dos hechos importantes. En primer lugar, se observa que en términos de pobreza percibida el corte principal corresponde al período 1986-1996, cuando la proporción de personas que se ven a sí mismas como pobres o muy pobres cayó del 17,6 al 2,1%. Aunque las cifras aumentan a partir de entonces hasta situarse en 2004 en el 3,2%, se reducen de nuevo hasta el 2,1% en 2008. Un segundo elemento a destacar es que los indicadores de pobreza percibida, al menos los relativos a la población en hogares pobres o muy pobres, son siempre inferiores a partir de 1996 a los indicadores objetivos de pobreza real, a pesar de una cierta convergencia de los distintos indicadores en 2004.

6. EVOLUCIÓN DE LA ACTIVIDAD JUDICIAL EN LA CAPV

6.1. Las cifras de la Justicia

Hacer un análisis sobre las cifras de la Justicia supone, en líneas generales, cuantificar los asuntos/litigios/controversias que se someten a su resolución, los que se resuelven y los que quedan pendientes, lo que podría asimilarse a realizar un análisis de la eficacia de los órganos judiciales. Una de las características que determina en buena medida la eficacia de un servicio público es la consecución de los objetivos, en este caso la resolución de los asuntos con todas las garantías y en el menor plazo posible.

En este sentido, se debe tener en consideración la valoración de los ciudadanos y ciudadanas sobre la eficacia del servicio público de la Justicia. El Observatorio Vasco de la Justicia del Gobierno Vasco¹ revelaba, en un informe de 2003, que en un estudio sobre la imagen de la justicia en la CAPV el diagnóstico de la ciudadanía respecto de la eficacia de la justicia es “desolador”: Un 81% de los entrevistados consideraba que *“la Administración de Justicia es tan lenta que siempre que se pueda vale más evitar acudir a ella”*. Es decir, que el 81% de la ciudadanía da por descontado que la lentitud con que opera la Justicia es tal que hace preferible renunciar a algo básico como es el derecho a una tutela judicial efectiva.

Sin embargo, hay que mencionar también que la percepción de esta ineficacia judicial se matiza cuando se pregunta a personas que han tenido algún asunto en los tribunales. La fotografía de las duraciones procesales en estos usuarios directos se perfila del siguiente modo: el 45% de los consultados encuentra que el plazo que ha durado su asunto era razonable (un 8% considera que había sido corto), frente al 53% que opina que era más tiempo del razonable (el 28% encuentra el plazo excesivo).

El artículo 24 de la Constitución Española garantiza el derecho de todas las personas a un proceso público sin dilaciones inde-

bidadas y con todas las garantías. En el mismo sentido, la *“Carta de Derechos de los Ciudadanos ante la Justicia”*² propugna el derecho a una tramitación ágil de los asuntos que les afecten, indicando que los mismos deberán resolverse dentro del plazo legal. Sin embargo, no cabe duda de que el derecho a un proceso “sin dilaciones indebidas” no es sinónimo de su resolución dentro de los plazos procesales establecidos en las leyes. Así, un proceso sin dilaciones indebidas, sería aquel tramitado en un plazo razonable en atención a las circunstancias concretas del caso. Existen diversas sentencias del Tribunal Constitucional que aclaran los criterios conforme a los cuales han de enjuiciarse los retrasos judiciales: la complejidad del litigio, los márgenes ordinarios de duración de los litigios del mismo tipo, la conducta procesal del demandante, y la conducta de las autoridades implicadas en el caso.

Dado que se desconocen todas estas particularidades de los procesos y sólo se cuenta con datos numéricos, no se trata de hacer un juicio de valor sobre la existencia o no de dilaciones indebidas, sino de poner de manifiesto la necesidad de contar con las herramientas precisas para que la evaluación sobre la capacidad resolutoria y la eficacia de órganos judiciales se ajuste a la realidad. Las Memorias del Observatorio Vasco de la Administración de Justicia permiten conocer los principales datos sobre la actividad judicial. En concreto, nos centraremos en los relativos a los asuntos ingresados, resueltos y pendientes por cada orden jurisdiccional, así como la tasa de resolución y pendencia. La *“tasa de resolución”* trata de indicar la capacidad resolutoria de los órganos judiciales, por lo que se muestra el porcentaje de asuntos resueltos con respecto a los que se han ingresado. En cuanto a la *“tasa de pendencia”*, hay que tener en cuenta que los asuntos contabilizados como pendientes, no se refieren exclusivamente al año estudiado, sino que se van arrastrando bolsas de pendencia de unos años a otros.

Además, los Indicadores de Actividad Judicial en la CAPV en 2007 incorporaron como novedad el relativo a los Juicios Rápidos: En este indicador se analizan especialmente las diligen-

¹ En el Título I del Estatuto de Autonomía, referido a las competencias de la CAPV, en relación con la Justicia, se expresa lo siguiente:

Artículo 13.

- En relación con la Administración de Justicia, exceptuada la jurisdicción militar, la Comunidad Autónoma del País Vasco ejercerá, en su territorio, las facultades que las Leyes Orgánicas del Poder Judicial y del Consejo General del Poder Judicial reconozcan, reserven o atribuyan al Gobierno.
- Corresponde íntegramente al Estado, de conformidad con las Leyes Generales, el derecho de gracia y la organización y el funcionamiento del Ministerio Fiscal.

Artículo 14.

La competencia de los Órganos jurisdiccionales en el País Vasco se extiende:

- En el orden civil, a todas las instancias y grados, incluidos los recursos de casación y de revisión en las materias del Derecho Civil Foral propio del País Vasco.
- En el orden penal y social, a todas las instancias y grados, con excepción de los recursos de casación y de revisión.
- En el orden contencioso-administrativo, a todas las instancias y grados cuando se trate de actos dictados por la Administración del País Vasco en las materias cuya legislación exclusiva corresponde a la Comunidad Autónoma, y, en primera instancia, cuando se trate de actos dictados por la Administración del Estado.
- A las cuestiones de competencia entre Órganos judiciales del País Vasco.
- A los recursos sobre calificación de documentos referentes al Derecho privativo vasco que deban tener acceso a los Registros de la Propiedad.

En las restantes materias se podrán interponer ante el Tribunal Supremo los recursos que, según las Leyes, procedan. El Tribunal Supremo resolverá también los conflictos de competencia y de jurisdicción entre los Órganos judiciales del País Vasco y los demás del Estado.”

² Proposición no de Ley aprobada por el Pleno del Congreso de los Diputados, por unanimidad de todos los grupos parlamentarios, el 16 de abril de 2002, como resultado del Pacto de Estado para la Reforma de la Justicia del 28 de mayo de 2001. Entre las prioridades de este Pacto figura la elaboración de una carta de derechos de los ciudadanos ante la justicia que atienda a los principios de transparencia, información y atención adecuadas, y que establezca los derechos de los usuarios ante la justicia.

cias urgentes —tipología delictiva tramitada de acuerdo con este procedimiento— y las sentencias de conformidad logradas. Para terminar, y a efectos de estimar el peso económico que el servicio público de la Justicia tiene en la CAPV, tomamos en consideración el dato del gasto agregado que este Departamento representa dentro de los Presupuestos Generales de la CAPV. En 2008 este gasto supuso un total de 155,5 millones de euros, lo que supone un 1,7% del Presupuesto Público total (1,5% en 2006) y un 0,2% del PIB de nuestra Comunidad en ese año, según datos provisionales (idéntico porcentaje que en 2005 y 2006). Por su parte, el personal al servicio de la Administración de Justicia, incluidos jueces, fiscales y secretarios/as judiciales, sumaba en 2007 un colectivo de 2.991 personas.

A continuación se presenta una síntesis del apartado sobre “Indicadores de Proceso” de la actividad judicial que se incluyó en la edición de 2007 de esta Memoria, dado que a fecha de cierre de la correspondiente a 2008 no se ha podido actualizar esta información.

6.2. Indicadores de proceso

Los últimos datos de actividad judicial disponibles se refieren a la evolución de la litigiosidad en los órganos judiciales de la CAPV en 2007. En este año se ingresaron en la CAPV un total de 353.466 asuntos y se resolvieron 348.280. Esta circunstancia ha contribuido a incrementar la proporción de asuntos pendientes (muchos de ellos heredados de ejercicios anteriores) en relación a los tratados.

En relación al año anterior, los datos muestran una tendencia a incrementar los asuntos que se ingresan, que se concreta en un 8,5%. En cuanto a los asuntos resueltos, también aumentan, aunque en menor proporción (4,3%). Esta evolución ha repercutido positivamente en la tasa de pendencia (asuntos pendientes al final del año entre resueltos), que pasa de un 32,4 a un 31,3%. Desglosando estos datos por Territorios Históricos, se observa que mientras que esta tasa disminuye en Gipuzkoa (29,1 a 28,7%) y Bizkaia (35 a 31,1%), crece en Álava, pasando del 27,9 al 29%.

No obstante, aun cuando la tendencia general indica un crecimiento de la litigiosidad, existen diferencias en la evolución de los asuntos ingresados en función de la jurisdicción. Así, donde más ha crecido el volumen de ingreso es en los juzgados de primera instancia (+44,8%) y de contencioso-administrativo (+20,2%), mientras que apenas lo hacen en los juzgados de instrucción (+0,7%) y en las audiencias provinciales (+1,4%). Tanto en los juzgados de lo mercantil como en los juzgados de violencia sobre la mujer, ambas tipologías de reciente creación, no se puede de momento establecer tendencias en cuanto a la evolución de la litigiosidad.

a) *Juzgados de instrucción*: Los juzgados de instrucción son los encargados de instruir las causas por delitos y de juzgar las faltas en determinados casos. Se trata de la jurisdicción que ingresa un mayor número de asuntos, aunque gran parte de estos procedimientos, en ocasiones hasta un 75%, se archiva o sobresee. En la CAPV existe un total de 23 juzgados

de instrucción, que en 2007 ingresaron un total de 143.692 casos, mientras que resolvieron 142.997, lo que supone la resolución de 715 casos menos de los ingresados.

b) *Juzgados de lo penal*: Estos juzgados se ocupan de la tramitación de las causas por delitos que han sido instruidos por los juzgados de instrucción. Existen 14 juzgados de lo penal en nuestra Comunidad, y la evolución de su litigiosidad muestra una tendencia a incrementar ligeramente su volumen de ingresos y a disminuir su volumen de resolución.

c) *Juicios rápidos*: A partir de 2007 las memorias de la Administración de Justicia de la CAPV recogen un nuevo indicador, relativo a los juicios rápidos. El porcentaje de asuntos tramitados como rápidos ha sido en este año del 10,7%. Otro dato relevante es el detalle de las diligencias urgentes, es decir, la tipología delictiva que se viene tramitando por este nuevo procedimiento: La mayor parte de los asuntos, un 51,2%, son contra la seguridad colectiva —fundamentalmente alcoholemias—, seguido por las lesiones, con un 22,6%, los delitos contra el patrimonio (10,1%) y los quebrantamientos de condena (7,1%). El resto de asuntos tendrían un carácter prácticamente residual.

d) *Juzgados de primera instancia*: Estos juzgados dirimen las materias jurídicas del orden civil. En la CAPV hay un total de 29 juzgados de este tipo, que en 2007 ingresaron 51.459 procedimientos (un 44,7% más que en el año precedente), habiendo resuelto 50.634, es decir, un 1,6% menos que lo ingresado. Los datos muestran, por tanto, un aumento tanto de los asuntos recibidos como de los resueltos.

e) *Juzgados de familia*: En la CAPV hay 6 juzgados de familia, que en 2007 ingresaron un total de 10.393 asuntos, 984 más que en el año anterior, y han resuelto 2.024, con lo que la tasa de resolución se sitúa en el 96,4%.

f) *Juzgados de lo social*: Los juzgados de lo social conocen las demandas ordinarias sobre los conflictos laborales y de seguridad social. En nuestra Comunidad hay 18 juzgados de este tipo, y en 2007 han registrado un total de 22.043 asuntos, mientras que han resuelto 21.782.

f) *Juzgados de lo contencioso-administrativo*: Estos juzgados conocen los litigios relacionados con la actividad de las Administraciones Públicas sujeta a Derecho Administrativo, con las disposiciones generales de rango inferior a la Ley y con los Decretos legislativos. También son los encargados de autorizar la entrada en los domicilios y en los restantes edificios o lugares cuyo acceso requiera el consentimiento del titular, cuando ello proceda para la ejecución forzosa de los actos de la Administración. En la CAPV hay un total de 11 juzgados de este tipo, que en 2007 han registrado 7.053 asuntos, resolviendo, asimismo, 5.567.

g) *Juzgados mercantiles*: Estos juzgados especializados dentro del orden jurisdiccional civil conocen, entre otras materias, de los procedimientos concursales. Asimismo, tienen competencia sobre las acciones civiles con trascendencia patrimonial que se dirijan contra el patrimonio del concursado y sobre las acciones sociales que tengan por objeto la extinción, mo-

CUADRO III.6.1. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA DE LA CAPV: RESUMEN DE ACTIVIDAD POR ÓRGANOS JUDICIALES. 2005-2007

	2005			2006			2007		
	Ingresados	Resueltos	Pendientes	Ingresados	Resueltos	Pendientes	Ingresados	Resueltos	Pendientes
Instrucción	146.896	150.070	21.375	142.677	140.001	24.066	143.692	142.977	22.208
Penal	16.404	19.754	11.442	16.089	18.036	9.492	16.768	15.987	9.407
1.ª Instancia	47.953	49.412	25.044	35.550	36.299	20.642	51.459	50.634	25.060
Familia	:	:	:	9.409	9.340	3.709	10.393	10.024	4.129
Mixtos	65.781	67.225	18.073	63.998	62.208	19.856	68.285	68.782	18.447
Social	22.879	25.256	9.898	21.575	22.974	8.493	22.043	21.782	9.096
Contencioso-Administrativo	6.968	6.196	3.697	5.866	5.713	3.850	7.053	5.567	5.454
Menores	3.879	3.870	2.889	3.813	3.722	2.980	3.994	4.311	2.656
Vigilancia Penitenciaria	5.993	5.853	626	4.900	4.949	577	5.488	5.472	581
Audiencias Provinciales	11.015	10.992	4.181	10.670	10.829	4.018	10.817	10.160	4.430
T.S.J.	6.976	8.223	6.128	6.599	6.923	6.046	7.077	7.114	5.849
Juzgados Mercantil	1.619	:	:	1174	1183	956	2.091	1575	1528
Juzgados sobre Violencia Mujer	1.485	1085	409	3532	3190	751	4.306	3895	1046
TOTAL	337.848	347.936	103.762	325.852	325.367	105.436	353.466	348.280	109.891

Fuente: Elaboración a partir de las Memorias Anuales del Observatorio Vasco de la Administración de Justicia.

CUADRO III.6.2. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA DE LA CAPV: INDICADORES DE PROCESO

	Tasa de Resolución			Tasa de Pendencia		
	2005	2006	2007	2005	2006	2007
Instrucción	102,2	98,1	99,5	14,6	16,9	15,5
Penal	120,4	112,1	95,3	69,8	59,0	56,1
1.ª Instancia	103,0	102,1	98,4	52,2	58,1	48,7
Familia	:	99,3	96,4	:	39,4	39,7
Mixtos	102,2	97,2	100,7	27,5	31,0	27,0
Social	110,4	106,5	98,8	43,3	39,4	41,3
Contencioso-Administrativo	88,9	97,4	78,9	53,1	65,6	77,3
Menores	99,8	97,6	107,9	74,5	78,2	66,5
Vigilancia Penitenciaria	97,7	101,0	99,7	10,4	11,8	10,6
Audiencias provinciales	99,8	101,5	93,9	38,0	37,7	41,0
T.S.J.	117,9	104,9	100,5	87,8	91,6	82,6
Juzgados mercantil	:	100,8	75,3	:	81,4	73,1
Juzgados sobre Violencia Mujer	:	100,8	90,5	:	81,4	24,3
TOTAL	103,0	99,9	98,5	30,7	32,4	31,1

Fuente: Elaboración a partir de las Memorias Anuales del Observatorio Vasco de la Administración de Justicia.

dificación o suspensión colectivas de los contratos de trabajo en los que sea empleador el concursado. Los juzgados de lo mercantil se crearon con la entrada en vigor de la Ley Concursal en 2004, y en la CAPV existen tres juzgados de este tipo. Como pueden verse en los cuadros, la tendencia

de esta jurisdicción es al incremento de la litigiosidad, que ha pasado de 956 asuntos en 2006 a 1.528 en 2007.

h) *Juzgados de menores*: En 2007 los cuatro juzgados de menores que hay en la CAPV han ingresado un total de 3.994 asuntos, mientras que han resuelto 4.311. La proporción que

representa la justicia de menores dentro de la jurisdicción penal supone el 2.7% del total, y la tendencia en el último año refleja un aumento en el volumen de asuntos ingresados del 4.7%. En cuanto a los resueltos, la tendencia es a aumentar, y el ratio de resolución supera el 107%.

- i) Juzgados de vigilancia penitenciaria:* Estos juzgados tienen atribuidas, entre otras, las funciones de ejecución de las penas privativas de libertad, la aprobación o revocación de la libertad condicional y las referidas a permisos de salida o a clasificación de los internos. El único juzgado de vigilancia penitenciaria se encuentra en Bilbao y durante 2007 ha ingresado un total de 5.488 asuntos, mientras que ha resuelto 5.472.
- j) Juzgados de violencia sobre la mujer:* Los juzgados de violencia sobre la mujer tratan, en el orden penal, determinados delitos y faltas siempre que se hubiesen cometido por un hombre contra una mujer que sea o haya sido su esposa o haya estado ligada al autor por análoga relación de afectividad, aun sin convivencia. En el orden civil dirimen los asuntos de familia siempre que una de las partes sea víctima o autor, inductor o cooperador en actos de violencia de género. Estos juzgados (4 en total, 2 de ellos en Bilbao) entraron en funcionamiento en junio de 2005 y, en 2007 se da una tendencia a incrementar el número de asuntos ingresados, así como el de los resueltos y pendientes.

k) Juzgados de primera instancia e instrucción (mixtos): Estos juzgados se ocupan de materias tanto civiles como penales y suman un total de 32 en nuestra Comunidad. Ingresaron en 2007 un total de 68.285 asuntos, resolviendo un 0,7% más de lo ingresado.

l) Audiencias provinciales: A lo largo de 2007 se han registrado en estas Audiencias un total de 10.817 procedimientos, mientras que se han resuelto 10.160. La evolución de la litigiosidad en el último año muestra un incremento del volumen de ingresos (+1,4%), mientras que disminuyen los asuntos resueltos un 6,2%.

l) Tribunal Superior de Justicia: El TSJ de la CAPV tiene tres salas —civil y penal, de lo social y de lo contencioso-administrativo—, la primera de las cuales presenta en 2007 un volumen de actividad de 54 asuntos ingresados y 55 resueltos. Así, la tasa de resolución ha pasado del 95,4% en 2006 al 101,9% en 2007. La sala de lo social, por su parte, ha ingresado un total de 3.078 asuntos, mientras que ha resuelto 3.389. Los asuntos pendientes se han reducido un 39,7%. En este orden jurisdiccional se aprecia una tendencia a estabilizar el volumen de asuntos ingresados. Por último, en la sala de lo contencioso-administrativo se han ingresado un total de 3.945 asuntos nuevos, resolviéndose 3.670.



04.

PROTECCIÓN SOCIAL EN LA CAPV



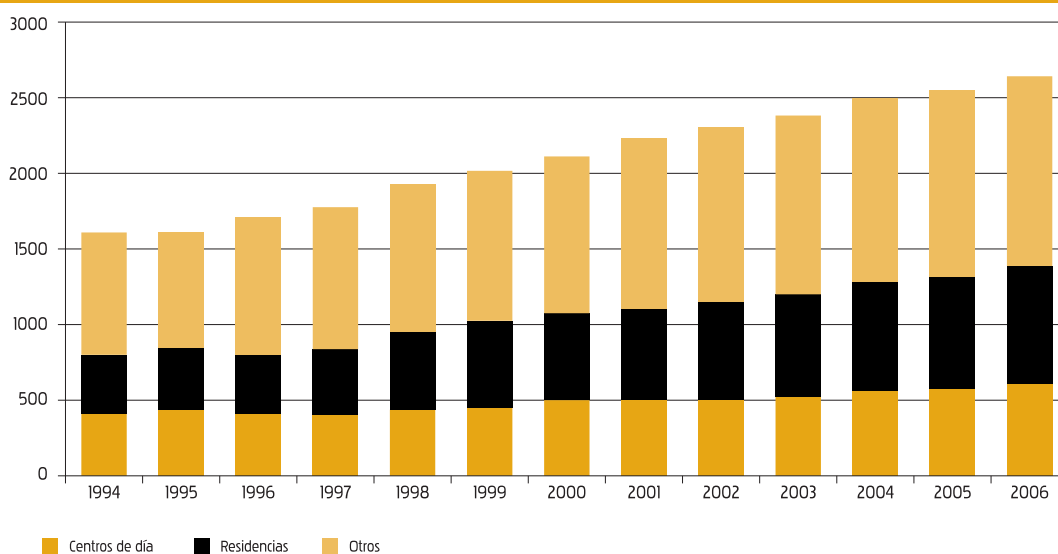
El año 2008 ha venido marcado, en lo que a la Protección Social en la CAPV se refiere, por la aprobación en diciembre de la nueva Ley de Servicios Sociales, coincidiendo con el cumplimiento de 20 años de registro de las Estadísticas de Servicios Sociales de nuestra Comunidad. Los cambios en este período han sido notables. Según los últimos datos disponibles de la "Estadística de Servicios Sociales" de EUSTAT, relativos a 2006, la situación puede resumirse de la siguiente manera:

- La CAPV disponía en el año de referencia de 22.143 plazas de atención residencial, de las que un 75,9% corresponden a personas mayores, un 10,1% a personas en situación o riesgo de exclusión, un 4% a menores en situación de desprotección, un 1,7% a atención de la mujer y un 8,3% a personas con discapacidad.
- Dispone, asimismo, de 6.522 plazas de atención diurna en centros de día asistenciales, 8.948 plazas de atención en centros ocupacionales (CO) y especiales de empleo (CEE), 2.901 en otros centros de día o de atención individual y 55.161 plazas disponibles en centros de ocio y tiempo libre.
- Se contabilizan 21.115 personas usuarias de Servicios de Asistencia Domiciliaria (SAD). De ellas, 18.935 (el 89,7%) son personas mayores, 1.726 (8,2%), personas con discapacidad y 454 (2,1%) corresponden a otros colectivos. El 55,5% de las personas usuarias de SAD reside en Bizkaia, el 26,5% en Gipuzkoa y el 18% en Álava.
- Existían en 2006, además, 33.824 unidades familiares receptoras de Renta Básica y 26.094 de AES, todas ellas consideradas en situación o riesgo de pobreza o exclusión. El

71,6% de las personas receptoras de Renta Básica residían Bizkaia, el 16,8% en Gipuzkoa y el 11,6% en Álava¹.

- Estos y otros servicios requieren un gasto total de 1,4 millones de euros, que equivale a 684 euros por habitante o a un 2,4% de PIB. De esa cantidad, el 71% es aportado por las instituciones públicas y el 14,4% por las familias como copago al sistema. El 15% restante es aportado por empresas entidades sin fin de lucro y otras fuentes privadas.
 - Por último, el sistema funciona por medio del trabajo de 22.985 personas ocupadas de forma directa, de las que casi tres cuartas partes prestan sus servicios para entidades privadas.
- En términos de evolución, se pueden destacar estos datos:
- Desde 1988, el personal propio que trabaja en el ámbito de los Servicios Sociales se ha multiplicado por 3,5, pasando de poco más de seis mil personas a las casi 23.000 citadas.
 - En ese plazo, el gasto por habitante se ha multiplicado por 8,7 en euros corrientes, y el porcentaje del PIB destinado a los Servicios Sociales se ha multiplicado por 2,4, pasando del 1% en 1988 al 2,4% en 2006. Entre 2000 y 2006 el gasto se ha incrementado un 40%.
 - Desde 1994, la cobertura de plazas residenciales se ha multiplicado por 1,6 y las de SAD por 3,3. La cobertura de los centros de atención diurna se ha multiplicado casi por cinco entre 1988 y 2006, y las de los CO y CEE, sumada, se ha multiplicado casi por dos desde 1994.
- Más allá de estos datos, se debe hacer referencia igualmente a los cambios cualitativos que se han producido en los últimos 20 años en el sector², en el sentido de que, por una parte, se

Gráfico IV.1. Evolución del número de centros de Servicios Sociales en la CAPV por tipo de centro



Fuente: EUSTAT. Estadística de Servicios Sociales

¹ Para información más actualizada sobre estas prestaciones, se remite al lector al apartado 3.1. de este capítulo.

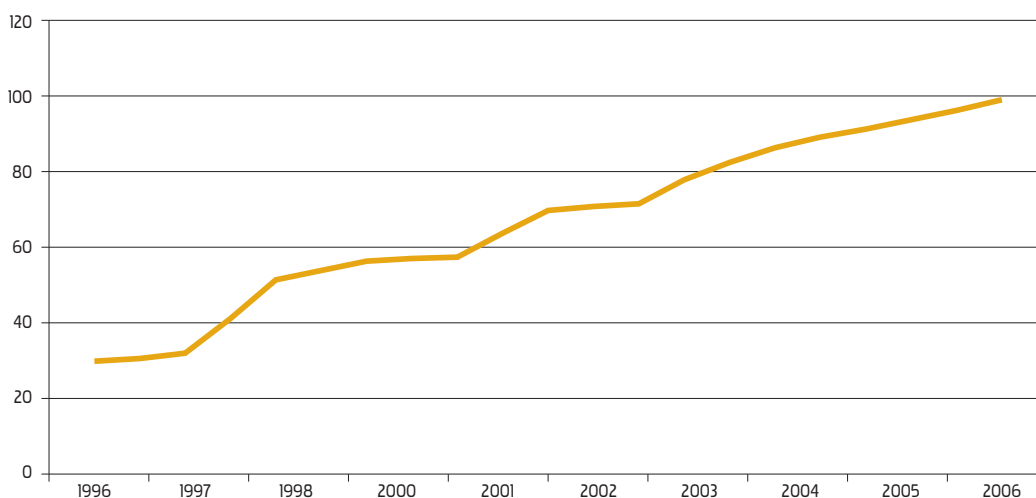
² Dossier "20 años de Servicios Sociales en la CAPV: avances y retos pendientes". GIZARTE.DOC. Boletín documental sobre Servicios Sociales e Intervención Social, número 29. GOBIERNO VASCO.

CUADRO IV.1. EVOLUCIÓN DE LA DISTRIBUCIÓN DEL GASTO TOTAL EN SERVICIOS SOCIALES EN LA CAPV POR FUENTES DE FINANCIACIÓN. DATOS EN %

	1994	1998	2002	2006
FINANCIACION PÚBLICA	70,6	70,0	70,1	71,1
Adm. Central	1,7	3,4	2,3	2,1
Adm. Autonómica	12,4	12,1	16,7	21,4
Adm. Territorial	43,6	41,4	37,1	35,7
Adm. Municipal	12,8	13,1	14,0	11,9
FINANCIACION PRIVADA	29,4	30,0	29,9	28,9
Instituciones S.F.L.	6,1	3,8	3,8	2,5
Empresas	0,6	0,6	0,4	0,6
Familias	14,2	15,1	13,7	14,4
Otras	8,4	10,6	11,9	11,3
TOTAL	100,0	100,0	100,0	100,0

Fuente: EUSTAT. Estadística de Servicios Sociales.

Gráfico IV.2. Evolución de la cobertura de los SAD en la CAPV (usuarios por año por cada 10.000 hab.)



Fuente: EUSTAT. Estadística de Servicios Sociales

ha avanzado en un proceso, todavía inacabado, de normalización y "socialización" de los Servicios Sociales, ya que son conocidos y demandados con normalidad por capas cada vez más amplias de la sociedad. Debido entre otras razones al incremento de la prevalencia de algunas contingencias que los Servicios Sociales cubren, particularmente la dependencia, el acceso a los servicios sociales públicos es cada vez más habitual, aunque no se haya alcanzado aún el grado de normalización de la sanidad, la educación o las pensiones.

Paralelamente, se ha producido dentro del sector un cambio de paradigma, al pasarse de un modelo basado en la discrecionalidad y la beneficencia a otro basado en el derecho de la ciudadanía a recibir apoyos para cubrir determinadas necesidades y en la responsabilidad pública para la cobertura de esas necesidades.

En este contexto, la Ley 12/2008, de 5 de diciembre, de Servicios Sociales tiene como objeto, según se señala en su Exposición de Motivos, contribuir a centrar y delimitar el objeto de los servicios sociales, como ámbito de actuación, garantizando el derecho ciudadano a los mismos; se ensancha el abanico de sus titulares, se mejora e incrementa su protección y, además, comprende un amplio abanico de derechos y obligaciones de las personas usuarias y las profesionales de los servicios sociales.

Se ha considerado como un avance el hecho de que la nueva Ley centre el objeto e identifique una serie de, en primer lugar, prestaciones y, finalmente, servicios que dan respuesta a la necesidad social específica que se corresponde con los servicios sociales.

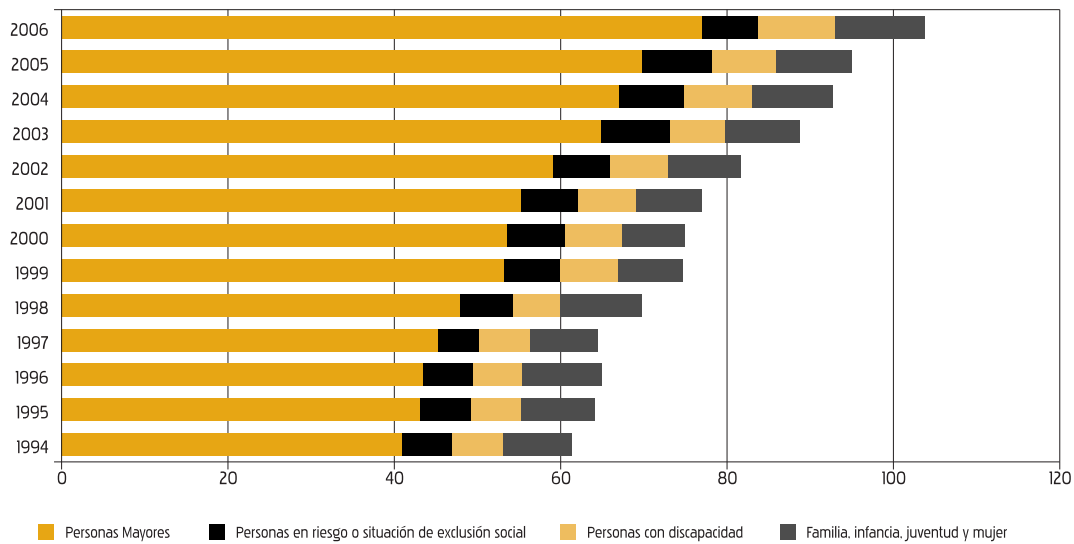
Otro aspecto a destacar es la apuesta por maximizar las oportunidades de las personas para que puedan permanecer en el entorno familiar y convivencial elegido, de modo que la intervención social deberá flexibilizar y personalizar los apoyos para fortalecer las redes y lazos familiares y comunitarios deseados por las personas y sólo excepcionalmente sustituirlos por otros. Esto supone promover la diversidad y heterogeneidad frente al frecuente encuadramiento de las personas usuarias de los servicios sociales en función de su pertenencia a un determinado colectivo, en función de la edad, la capacidad, el sexo...

En cualquier caso, el Catálogo nombra y enumera los servicios, pero será la Cartera de Prestaciones y Servicios, y sus progre-

sivas actualizaciones, las que vayan definiendo sus principales características y requisitos básicos de acceso, el diseño y puesta en funcionamiento de un sistema integral de información para la gestión del Sistema Vasco de Servicios Sociales, y la elaboración de un Plan Estratégico de Servicios Sociales que incluirá el Mapa de Servicios Sociales de la CAPV.

Se refuerzan, por último, los dispositivos de coordinación interinstitucional necesarios para garantizar el desarrollo coherente y equilibrado del Sistema Vasco de Servicios Sociales y la mejor articulación del propio Sistema y de las prestaciones y servicios que se integran en él, con otros sistemas y políticas públicas, afines o complementarios, orientados a la promoción del bienestar de la ciudadanía.

Gráfico IV.3. Evolución de la cobertura (por cada 10.000 hab.) de las plazas residenciales, por tipo de población atendida. CAPV



Fuente: EUSTAT. Estadística de Servicios Sociales

I. PROTECCIÓN AL DESEMPLEO: EL INEM-SPEE

Las prestaciones por desempleo protegen a quienes pudiendo o queriendo trabajar pierden su empleo de forma temporal o definitiva o ven reducida en parte sustancial su jornada laboral con la correspondiente pérdida o reducción análoga de salarios. Pueden distinguirse entre prestaciones contributivas (por desempleo total o parcial) y las de nivel asistencial (subsidio por desempleo). Las prestaciones contributivas requieren la cotización previa del trabajador a la Seguridad Social por esta contingencia, y se financian por las cuotas de los trabajadores y empresarios. Suponen aproximadamente el 60-70% del salario real, salvo para los más elevados, para los que el porcentaje disminuye dados los topes por la situación familiar de cada desempleado. El subsidio por desempleo consta de una prestación económica (por debajo de la cuantía de la prestación contributiva) y el abono a la Seguridad Social de la cotización correspondiente, y se financian por las cuotas de los trabajadores y empresarios.

En general, se considera la referencia del 80% del IPREM, el "Indicador Público de Renta de Efectos Múltiples", fijado en 526,90€/mes para 2008.

1.1. Perceptores de prestaciones y cobertura al desempleo

En 2008 el número medio de personas beneficiarias de prestaciones por desempleo ascendió, en la CAPV, a 51.900 personas, un 15,1% más que en el año anterior. Se trata del octavo año consecutivo en que el colectivo de personas perceptoras se incrementa, después de haberse reducido notablemente en

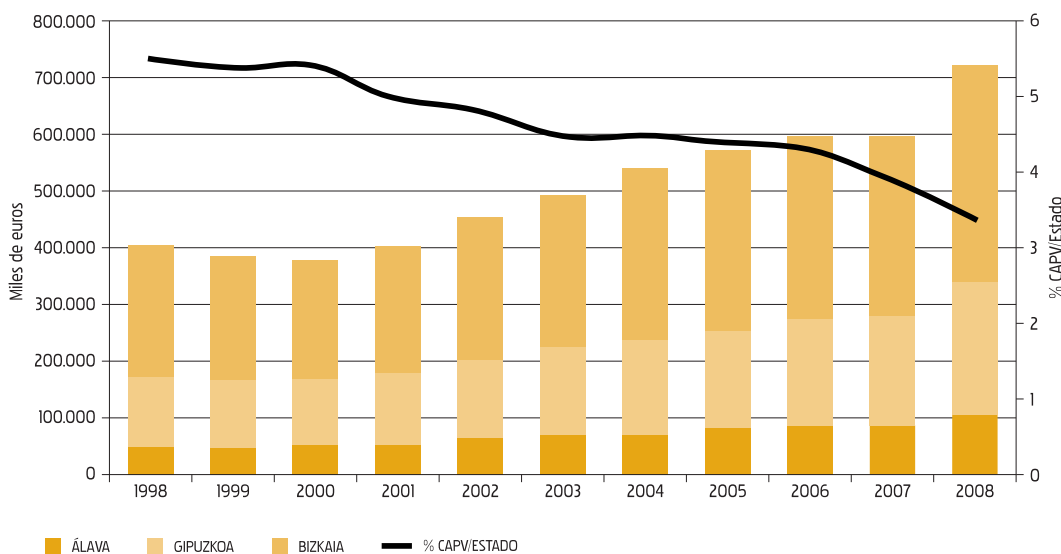
la década de los 90. En el Estado, el colectivo de perceptores se ha incrementado a una tasa superior: un 27,7%, de manera que la participación de la CAPV en el total de personas beneficiarias se ha reducido, pasando del 3,2 al 2,9%. De estas 51.900 personas, el 53,4% reside en Bizkaia, el 32% en Gipuzkoa y el restante 14,5% en Álava.

Si nos centramos en la evolución mensual de las personas perceptoras, se aprecia un importante descenso en el mes de septiembre, para crecer de manera ininterrumpida en los últimos meses del año, hasta alcanzar un total de 64.300 perceptores en diciembre, un 7,1% más que en el mes anterior, y un 41,6% más que en diciembre de 2007.

Con datos referidos a diciembre de 2008, el 73,3% de las personas perceptoras lo eran de prestaciones contributivas, el 25,3% de subsidios y el restante 1,4% recibía la Renta Activa de Inserción. Habiendo un total de 64.305 perceptores de prestación en diciembre, la tasa de cobertura (teniendo en cuenta los parados registrados en el SPEE) ascendía al 63,9% del colectivo de desempleados de la CAPV –79,76% en diciembre de 2007–, frente a una cobertura del 74,09% de media del Estado. Por Territorios Históricos, la mayor cobertura corresponde a Gipuzkoa (68,27%). Teniendo en cuenta estos datos, podría decirse que en diciembre de 2008, de cada 100 parados de la CAPV, 36 no recibían prestación alguna y, de los 64 que sí lo hacían, 47 percibían una prestación contributiva, 16 un subsidio y sólo uno de ellos, la Renta Activa de Inserción.

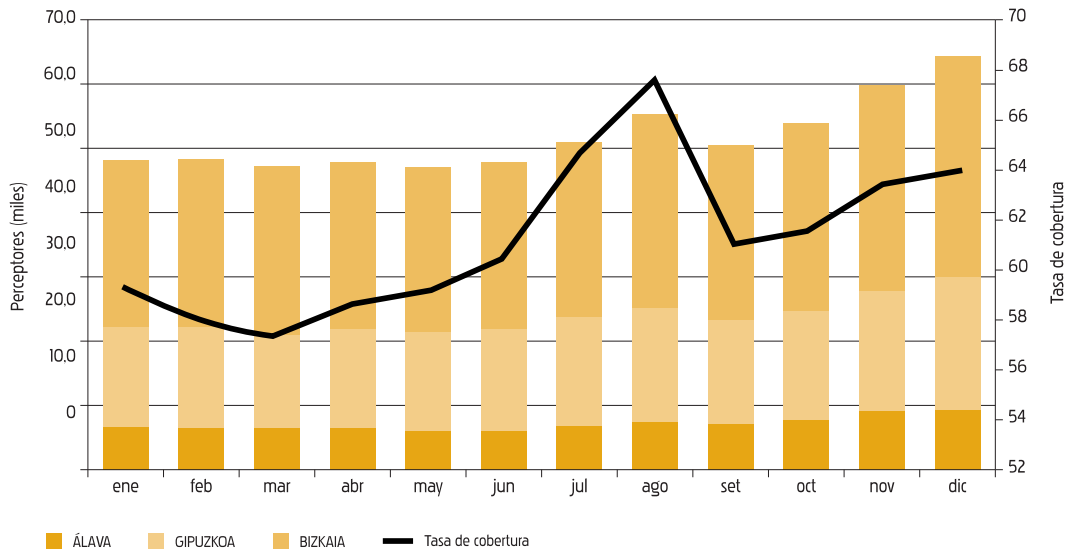
Teniendo en cuenta los valores medios anuales de personas desempleadas y perceptoras de prestaciones por este motivo¹,

Gráfico IV.1.1. Distribución territorial del gasto en prestaciones por desempleo y peso sobre el total del Estado



Fuente: MTIN. Los datos de 2008 son provisionales.

¹ Estas cifras, que la Subdirección de Prestaciones del SPEE elabora expresamente para el CES Vasco, no coinciden con las que publica, con posterioridad, el Ministerio de Trabajo e Inmigración. Por ello, los resultados que se deducen de una y otra fuente deben tomarse con cautela y no son metodológicamente comparables.

Gráfico IV.1.2. Evolución mensual del número de perceptores de prestaciones por desempleo en la CAPV en miles y tasa de cobertura sobre paro registrado

Fuente: Elaboración con datos de MTIN.

CUADRO IV.1.1. PRESTACIONES POR DESEMPLEO EN LA CAPV. DICIEMBRE DE 2008

	Álava	Gipuzkoa	Bizkaia	CAPV	ESTADO	% CAPV/ ESTADO
Total beneficiarios	9.816	20.521	33.968	64.305	2.318.355	2,8
P. Contributiva	7.492	14.716	24.948	47.156	1.508.515	3,1
Subsidio	2.265	5.498	8.502	16.265	571.787	2,8
Renta Activa de Reinserción	59	307	518	884	75.749	1,2
TASA DE COBERTURA	65,41	68,27	61,13	63,90	74,09	
Prestac. Mensual (miles de €)	12.051	24.784	40.343	77.178	2.293.264	3,4
Acumulado año (miles de €)	108.380	232.192	383.555	724.127	21.047.656	3,4
Gasto medio por beneficiario (€/mes)*	1.227,7	1.207,7	1.187,7	1.200,2	989,2	121,0

Fuente: Elaboración a partir de SPEE.

(*) El dato del Estado incluye también el Subsidio de Eventuales Agrarios.

CUADRO IV.1.2. NÚMERO MEDIO DE PERSONAS PERCEPTORAS DE PRESTACIONES POR DESEMPLEO EN LA CAPV

	PRESTACIONES CONTRIBUTIVAS			PRESTACIONES ASISTENCIALES			TOTAL PRESTACIONES*			PARO REGISTRADO		
	Hombre	Mujer	Total	Hombre	Mujer	Total	Hombre	Mujer	Total	Hombre	Mujer	Total
2004	12.401	13.120	25.521	6.856	6.596	13.452	19.527	19.716	39.243	30.315	41.087	71.402
2005	16.717	13.931	30.648	6.464	6.723	13.187	23.617	21.454	45.071	35.931	47.459	83.390
2006	15.966	14.631	30.597	6.625	7.688	14.313	22.591	23.319	45.910	31.317	44.886	76.203
2007	14.982	14.973	29.955	6.521	8.606	15.127	21.503	23.579	45.082	31.068	43.514	74.582
2008	19.053	16.742	35.795	6.427	9.648	16.075	25.480	26.390	51.870	36.414	48.441	84.855
% Var. 05/06	-4,5	5,0	-0,2	2,5	14,4	8,5	-4,3	8,7	1,9	-12,8	-5,4	-8,6
% Var. 06/07	-6,2	2,3	-2,1	-1,6	11,9	5,7	-4,8	1,1	-1,8	-0,8	-3,1	-2,1
% Var. 07/08	27,2	11,8	19,5	-1,4	12,1	6,3	18,5	11,9	15,1	17,2	11,3	13,8

(*) Incluye Renta Activa de Inserción.

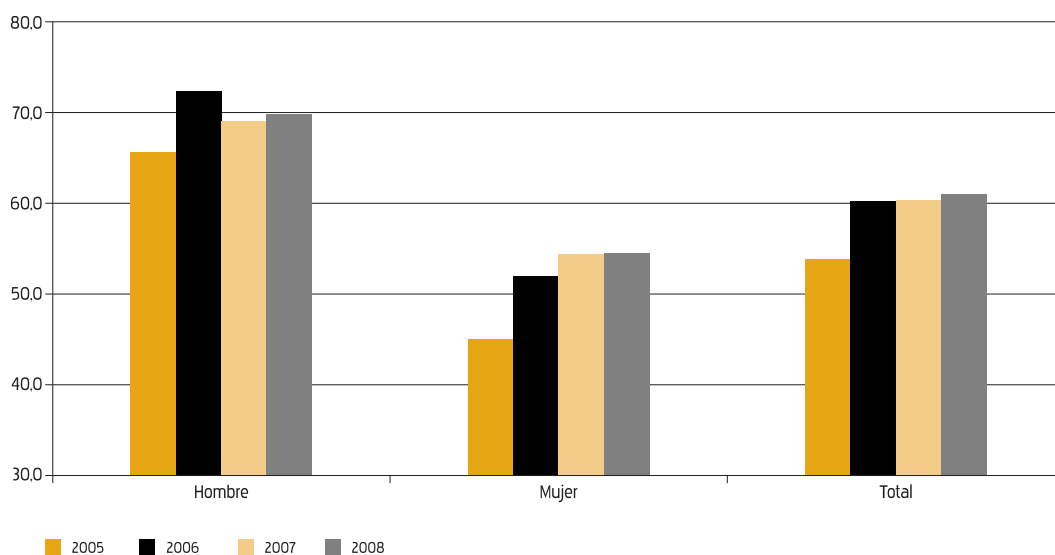
Fuentes: SPEE (Subdirección de Prestaciones) y Ministerio de Trabajo e Inmigración.

CUADRO IV.1.3. INDICADORES DE COBERTURA Y GASTO EN PRESTACIONES POR DESEMPLEO POR CC.AA. MESES DE DICIEMBRE DE 2007 Y 2008

	Tasa de Cobertura			Gasto medio por beneficiario (€/mes)		
	2007	2008	% Var. 07/08	2007	2008	% Var. 07/08
Andalucía	87,6	82,9	-5,4	877	807	-7,9
Aragón	69,5	76,0	9,4	1.031	1.139	10,5
Asturias	61,2	68,5	11,9	924	991	7,3
Baleares	113,5	112,2	-1,1	1.142	1.119	-2,0
C. Valenciana	63,1	67,0	6,2	987	1.051	6,5
Canarias	61,4	65,9	7,3	869	880	1,2
Cantabria	60,9	69,1	13,5	950	1.056	11,2
CAPV	60,9	63,9	4,9	1.106	1.200	8,5
C. La Mancha	61,6	64,3	4,4	889	1.023	15,0
Castilla y León	46,4	60,0	29,3	964	960	-0,4
Cataluña	84,5	83,9	-0,7	1.084	1.140	5,3
Ceuta	35,7	39,4	10,4	778		
ESTADO	72,2	74,1	2,6	979	989	1,1
Extremadura	86,3	87,2	1,0	720	691	-4,1
Galicia	54,2	61,3	13,1	867	930	7,2
La Rioja	62,4	70,1	12,3	1.164	1.207	3,7
Madrid	67,2	68,8	2,4	1.110	1.138	2,5
Melilla	31,9	33,9	6,3	787		
Murcia	63,5	70,0	10,2	1.099	1.172	6,7
Navarra	66,8	71,2	6,6	1.121	1.192	6,3

Fuente: Elaboración con datos de MTIN.

Gráfico IV.1.3. Evolución de las tasas de cobertura de las prestaciones por desempleo en la CAPV



Fuente: Elaboración con datos del SPEE-MTIN.

el número de beneficiarios de prestaciones asciende en 2008 a 51.870 personas, un 15,1% más que en el año precedente. Por otro lado, el paro medio registrado asciende a 84.855 personas (+13,8% respecto a 2007). En consecuencia, se obtiene una tasa de cobertura del 61,1%, siete décimas superior a la del año precedente.

Considerando las personas beneficiarias de prestaciones según el sexo, tenemos que el número de mujeres que perciben una prestación contributiva crece un 11,8% respecto del año anterior, hasta alcanzar las 16.742 perceptoras en 2008. Entre los hombres, crece en mayor medida el número de perceptores: pasa de 14.982 en 2007 a 19.053 el último año, lo que supone un incre-

mento del 27,2%. Si tenemos en cuenta las prestaciones asistenciales, ocurre que aumenta el número de mujeres perceptoras (+12,1%), mientras que entre los hombres se reducen (-1,4%).

En suma, teniendo en cuenta las personas perceptoras de Renta Activa de Inserción, en 2008 se incrementa el total de mujeres beneficiarias de prestaciones, hasta alcanzar las 26.390 (+11,9%), mientras que el número de hombres perceptores crece en casi 4.000, con una tasa del 18,5%.

Esto lleva al colectivo masculino a recuperar cierto peso en el total: si en 2007 las mujeres representaban el 52,3%, en 2008 suponen el 50,9% de las personas perceptoras de prestaciones por desempleo. Sin embargo, las cuantías medias de las prestaciones por desempleo son menores para las mujeres que para los hombres: En 2008, y según datos medios para el Estado,

la cuantía media diaria bruta reconocida a las personas beneficiarias de prestaciones contributivas por desempleo ascendió a 23,98€ para las mujeres y 28,81€ para los hombres.

Estas variaciones en el volumen de personas beneficiarias de prestaciones, junto con la evolución de las cifras de paro registrado, conducen a evoluciones en la misma dirección en las tasas de cobertura del desempleo de ambos sexos, alcanzando el 70% para los hombres y el 54,5% para las mujeres (frente a ratios del 69,2 y 54,2%, respectivamente, en 2007).

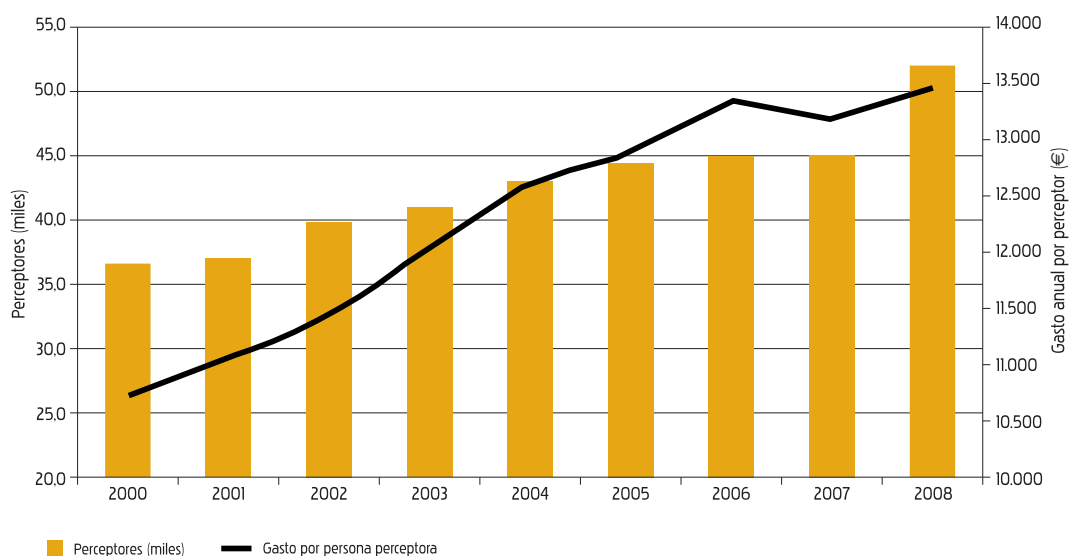
Las tasas de cobertura de las prestaciones por desempleo varían de un modo importante entre Comunidades, destacando, por un lado el caso de Baleares, donde según los datos disponibles todas las personas desempleadas perciben algún tipo de prestación y, por otro lado, Ceuta y Melilla, donde menos de la mitad

CUADRO IV.14. GASTO TOTAL EN DESEMPLEO E INGRESOS DEL SPEE POR COTIZACIONES SOCIALES EN LA CAPV (MILLONES DE EUROS)

	2005	2006	2007	2008*	% Var. 07	% Var. 08
Prestaciones contributivas brutas	342,58	362,03	355,71	424,05	-1,7	19,2
(-) Seg. Social a cargo del desempleado	18,67	18,76	18,11	20,86	-3,5	15,2
(-) Retenciones del IRPF	2,91	3,53	2,73	2,09	-22,7	-23,4
Prestaciones contributivas netas	321,00	339,74	334,87	401,10	-1,4	19,8
Prestaciones por subsidio de desempleo	62,44	66,43	71,33	79,58	7,4	11,6
Cotizaciones del SPEE a la Seg. Social	167,28	170,18	167,50	193,31	-1,6	15,4
Por contributivas a cargo SPEE	152,41	153,90	150,03	168,15	-2,5	12,1
Por asistenciales a cargo SPEE	14,87	16,28	17,47	25,16	7,3	44,0
GASTO TOTAL EN DESEMPLEO	572,30	598,64	594,54	696,94	-0,7	17,2
CUOTAS RECAUDADAS PARA EL SPEE	1.023,38	1.077,69	1.130,51	:	4,9	:
SALDO	451,08	479,05	594,54	:	11,9	:
INGRESO / GASTO	1,79	1,80	1,90	:	5,6	:

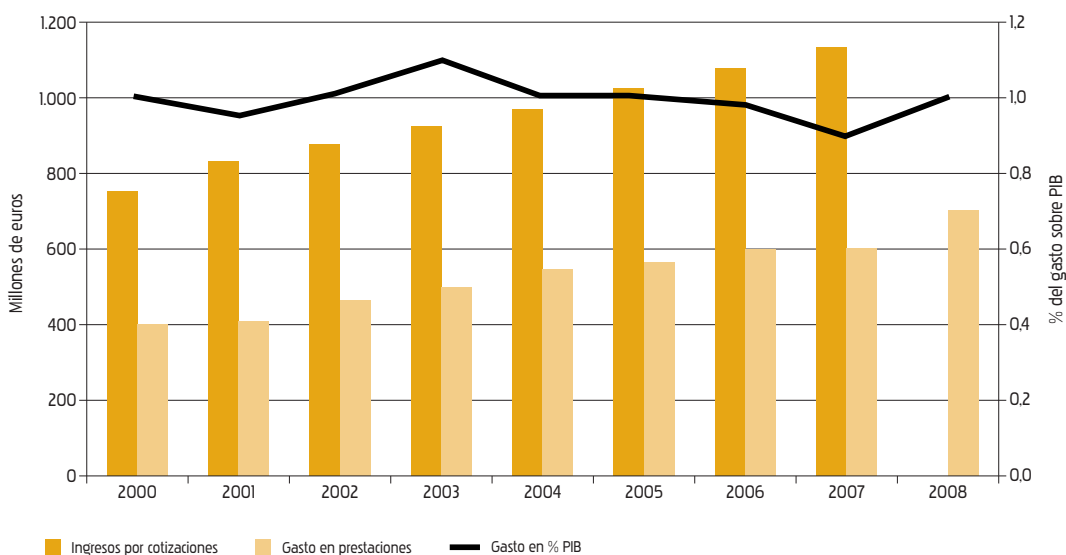
Fuente: Elaboración con datos del SPEE. Subdirección General de Prestaciones.

Gráfico IV.14. Prestaciones por desempleo en la CAPV: Evolución del número de perceptores y del gasto



Fuente: Elaboración con datos de SPEE.

Gráfico IV.1.5. Gasto e ingreso en prestaciones por desempleo en la CAPV



Fuente: Elaboración con datos de SPEE y EUSTAT.

de las personas en paro la reciben. Con datos de diciembre de 2008, la media del Estado estaba en el 74.1% (+2.6% respecto de diciembre de 2007), siendo inferior a ésta el dato de la CAPV (63.9% de los parados registrados en ese mes).

El gasto medio por beneficiario de prestación por desempleo ascendía en diciembre de 2008 a 1.200 euros en la CAPV (un 8.5% más que un año atrás), por encima de la media del conjunto del Estado (989€, +1.1% respecto de diciembre de 2007). Dicho de otro modo, el gasto por beneficiario era un 21% superior, en la CAPV, al conjunto del Estado. La CAPV, junto con Murcia, La Rioja, Madrid y Navarra, son las Comunidades que se encuentran a la cabeza en esta variable.

1.2. Gasto e ingreso en protección al desempleo

El gasto total destinado a prestaciones por desempleo en la CAPV asciende, en 2008 y según datos provisionales, a 696.94 millones de euros, un 17.2% más que en 2007. Este importe supone el 1% del PIB de la CAPV, una décima más que en el año precedente, y el mismo ratio que en 2006.

Representa, además, el 3.4% del gasto total del Estado, cinco décimas menos que en el año precedente. Esta tasa viene reduciéndose ininterrumpidamente desde 1995, cuando suponía el 5.8%. Del total de este gasto, 108.38 millones de euros corresponden al territorio de Álava, cantidad que se ha incrementado un 21.5% respecto de 2007. A Bizkaia corresponden 383.56 millones de euros (+20.5% respecto de 2007) y a Gipuzkoa 232.19 (+20.6%).

Por otro lado, los ingresos por cotizaciones sociales para el SPEE pagadas por las empresas y asalariados que son recaudadas por la Tesorería General de la Seguridad Social en la CAPV, ascendían en el año 2007, último disponible, a un total de 1.131 millones de euros, un 4.9% más que el año precedente, de forma que la diferencia entre los ingresos y gastos para cubrir la contingencia de desempleo en la CAPV se incrementa y supone en este año un saldo positivo de 594.5 millones de euros, 115 más que en 2006.

Dicho de otro modo, el ratio entre ingreso y gasto asciende, en 2007, a 1.90, una décima más que en el año anterior.

2. PRESTACIONES DE LA SEGURIDAD SOCIAL EN LA CAPV

En 2008 un total de 490.851 personas fueron beneficiarias de las diversas pensiones del sistema de la Seguridad Social, cifra que supone un crecimiento del 1,5% respecto de 2007, el mismo que el registrado en el año precedente. Como viene ocurriendo en los últimos años, este aumento se debe a la evolución del colectivo de personas beneficiarias de pensiones contributivas (+1,6%), pues en las otras modalidades, aunque con distintas intensidades, tiende a reducirse el colectivo de personas perceptoras. El conjunto de la población de la CAPV cubierta por prestaciones económicas de la Seguridad Social pasa del 22,7% en 2007 al 22,9% en 2008.

El importe medio de las pensiones contributivas, 898,27€, se incrementó en 2008 un 6,6%, frente al 4,4% del año anterior. En total representan un importe de 6.045 millones de euros, un 6,1% más que en 2007. El importe total de las pensiones no contributivas alcanza casi 45 millones de euros, lo que quiere decir que se incrementa en un 5,9%, mientras que el importe medio mensual percibido en diciembre crece un 7% en la modalidad de Invalidez y un 8,4% en la de Jubilación, respecto de diciembre de 2007. Finalmente, el gasto en pensiones asistenciales, cuyo importe permanece invariable en los últimos años, se reduce un 7,4% y el número de preceptores baja un año más, aunque en

menor medida que en 2007 (-3,6% frente a -8,4% de 2007). En cuanto a los subsidios LISMI, se reducen su número de beneficiarios un 10,4% y el importe total en un 8%.

En suma, el gasto total en pensiones en la CAPV ascendió en 2008, en una primera aproximación provisional, a 6.093 millones de euros, con un aumento del 6,1% respecto de 2007, de forma que se incrementa el porcentaje que representa sobre el PIB, pasando del 8,71% de 2007 al 8,80% (con datos provisionales de EUSTAT).

2.1. Prestaciones de la Seguridad Social con gestión no transferida

Las prestaciones económicas que realizan las entidades gestoras de la Seguridad Social no transferidas a la CAPV (el Instituto Nacional de la Seguridad Social con carácter general y el Instituto Social de la Marina en el caso aplicación del Régimen Especial de los Trabajadores del Mar) son de dos tipos:

- Contributivas, que se realizan en función del tiempo y la cuantía en que se haya cotizado anteriormente, tienen una duración indeterminada y suponen alrededor del 50% del gasto total en Protección Social. Básicamente cumplen la función de garantizar a aquellas personas que han generado el derecho a esta prestación mediante el cumplimiento de determinados requisitos, una continuidad en la obtención de rentas cuando se produce el cese de las mismas con motivo

CUADRO IV.2.1. PENSIONES DE LA SEGURIDAD SOCIAL EN LA CAPV POR TIPOS. CUADRO-RESUMEN

	2005	2006	2007	2008	% 06/07	%07/08
Número beneficiarios (media anual)						
Pensiones Contributivas	449.200	464.400	471.900	479.400	1,6	1,6
Pensiones no Contributivas	10.027	9.938	9.742	9.633	-2,0	-1,1
Pensiones Asistenciales	1.408	1.317	1.201	1.158	-8,8	-3,6
Subsidios LISMI*	954	850	759	680	-10,7	-10,4
TOTAL	461.589	476.505	483.602	490.851	1,5	1,5
% de Población	21,9	22,5	22,7	22,9	0,9	0,7
Importe mensual (€)						
Pensiones Contributivas**	771,82	806,10	843,02	898,27	4,6	6,6
Pensiones no Contributivas (dic.):						
Invalidez	296,70	308,20	317,40	339,60	3,0	7,0
Jubilación	260,70	272,40	285,70	309,80	4,9	8,4
Pensiones Asistenciales	149,86	149,86	149,86	149,86	0,0	0,0
Subsidios LISMI*:						
Garantía de Ingresos Mínimos	149,86	149,86	149,86	149,86	0,0	0,0
Ayuda de Tercera Persona	58,45	58,45	58,45	58,45	0,0	0,0
Movilidad y Gastos de Transporte	45,77	47,80	49,54	56,14	3,6	13,3
Importe total (millones de €)						
Pensiones Contributivas	4.908,67	5.261,42	5.699,30	6.044,86	8,3	6,1
Pensiones no Contributivas	39,20	40,71	42,01	44,48	3,2	5,9
Pensiones Asistenciales	3,10	2,90	2,70	2,50	-6,5	-7,4
Subsidios LISMI*	2,00	1,70	1,52	1,40	-10,5	-8,0
TOTAL	4.952,97	5.306,73	5.745,53	6.093,24	8,3	6,1
% PIB	8,65	8,59	8,71	8,80	1,4	1,0

(*) Excluido asistencia sanitaria y farmacéutica, que no supone importe alguno.

(**) Importe mensual medio a partir de los cuatro tipos de pensión. Calculado por el Ministerio de Trabajo.

Fuente: Elaboración con datos de EUSTAT, Gobierno Vasco, Diputaciones Forales y Ministerio de Trabajo e Inmigración.

CUADRO IV.2.2. EVOLUCIÓN DE LA RECAUDACIÓN DE CUOTAS DE LA TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL EN LA CAPV. MILLONES DE EUROS

	Millones de euros				%	% variación		
	2004	2005	2006	2007		2007	2004-05	2005-06
General	3.726	3.924	4.143	4.475	72,6	5,3	5,6	8,0
Autónomos	524	545	568	588	9,5	4,0	4,2	3,5
Agrario	14	14	15	16	0,3	0,0	7,1	6,7
Trabajadores del mar	29	29	30	30	0,5	0,0	3,4	0,0
Empleadas/os de hogar	15	20	23	22	0,4	33,3	15,0	-4,3
Minería del carbón	0	0	0	0	0,0	0,0	0,0	0,0
Cuotas AT/EP (Tesorería)	7	7	8	6	0,1	0,0	14,3	-25,0
Desempleados SPEE	342	378	374	396	6,4	10,5	-1,1	5,9
TOTAL CUOTAS TGSS	4.658	4.917	5.160	5.533	89,7	5,6	4,9	7,2
Mutuas por AT y EP	382	406	435	468	7,6	6,3	7,1	7,6
Mutuas por C.C.	127	137	150	164	2,7	7,9	9,5	9,3
TOTAL MUTUAS	509	543	585	632	10,3	6,7	7,7	8,0
TOTAL RECAUDACIÓN SISTEMA SS	5.167	5.460	5.745	6.165	100,0	5,7	5,2	7,3
Cuotas recaudadas para desempleo	970	1.023	1.078	1.131	19,7	5,5	5,4	4,9
FOGASA	48	50	42	29	0,5	4,2	-16,0	-31,0
Formación Profesional	97	103	109	117	2,0	6,2	5,8	7,3

Fuente: Elaboración con datos de TGSS: Memorias Anuales.

de las distintas contingencias que puedan ocasionar la extinción de la vida laboral.

- No contributivas, como son las pensiones de jubilación e invalidez en su modalidad no contributiva y las prestaciones por maternidad y familiares.

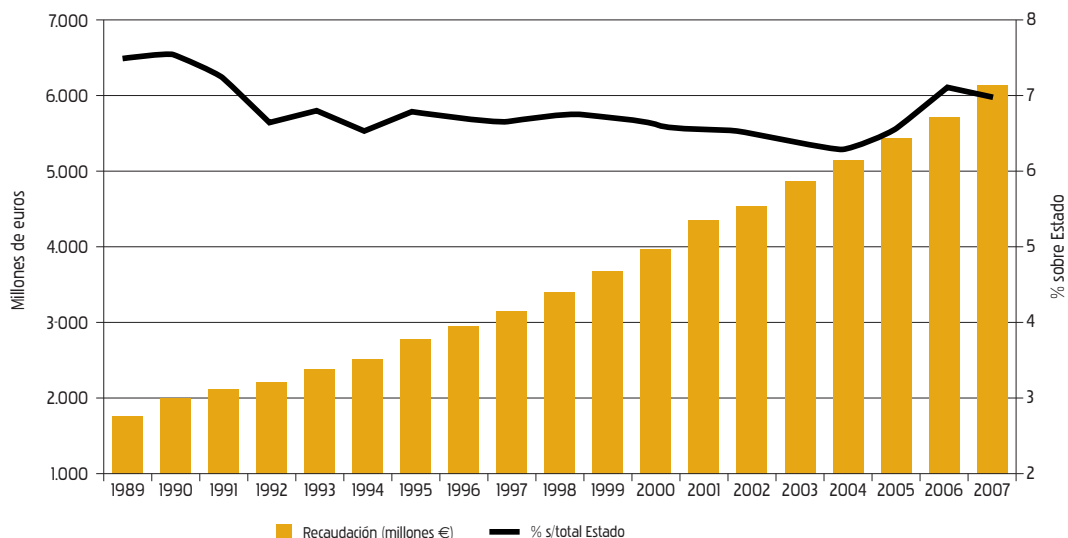
En 2007 (último año para el que se dispone de datos oficiales), el Sistema de la Seguridad Social recaudó en la CAPV un total de 6.165 millones de euros, un 7,3% más que en 2006, y un 6% del total recaudado en el Estado (6,1% en 2006). De este importe, el 89,7% corresponde a las Cuotas de la Seguridad

Social, mientras que el restante 10,3% procede de las Mutuas de accidentes de trabajo. El 72,6% de las cuotas tiene como origen el régimen general, ascendiendo a 4.475 millones de euros (+8% respecto del año precedente).

Asimismo, la Seguridad Social también recauda las cuotas correspondientes a Desempleo, FOGASA y Formación Profesional, cuya suma total en nuestra Comunidad asciende en 2007 a 1.277 millones de euros, 48 más que en el año anterior.

Por otro lado, las obligaciones reconocidas, en concepto de transferencias corrientes destinadas a pensiones en 2008

Gráfico IV.2.1. Evolución de la recaudación por cotizaciones* de la Seguridad Social en la CAPV



(*) Sin Desempleo, FP y FOGASA.
 Fuente: Elaboración a partir de TGSS.

CUADRO IV.2.3. EVOLUCIÓN DEL IMPORTE DE LAS OBLIGACIONES RECONOCIDAS POR LA SEGURIDAD SOCIAL EN LA CAPV. CAP. DE TRANSFERENCIAS CORRIENTES (MILES DE EUROS)

	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	%06/07	%07/08
Pensiones contributivas	4.001.550	4.245.874	4.580.986	4.908.668	5.261.417	5.699.297	6.044.857	8,3	6,1
Incapacidad temporal	193.410	212.455	234.008	248.887	257.841	262.455	258.014	1,8	-1,7
Maternidad/Paternidad, riesgo durante el embarazo y lactancia	56.571	67.154	71.225	78.024	84.514	100.990	117.706	19,5	16,6
Prestaciones familiares	32.207	34.710	36.100	39.193	41.000	43.127	48.111	5,2	11,6
TOTAL PRESTACIONES	4.283.738	4.560.193	4.922.319	5.274.772	5.644.772	6.105.589	6.468.688	8,2	5,9
Otras transferencias	159.627	154.704	160.569	161.402	169.304	175.598	69.242	3,7	7,8
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	4.443.365	4.714.897	5.082.888	5.436.174	5.814.076	6.281.467	6.537.930	8,0	6,0
% Prestaciones / Trf. Corrientes	96,4	96,7	96,8	97,0	97,1	97,2	98,9	0,1	1,7

Fuente: Elaboración a partir de Seguridad Social. Seguimiento presupuestario de la Seguridad Social.

CUADRO IV.2.4. NÚMERO DE PERSONAS PERCEPTORAS E IMPORTE MEDIO DE LAS PENSIONES CONTRIBUTIVAS DE LA SEGURIDAD SOCIAL EN LA CAPV

	2006	2007	2008	% 2008	% s/SMI 2008	06-07	07-08
Número de perceptores							
Total	464.400	471.900	479.400	100,0		1,6	1,6
Incapacidad Permanente	42.900	43.900	44.400	9,3		2,3	1,1
Jubilación	279.900	285.100	290.800	60,7		1,9	2,0
Viudedad	125.500	127.000	128.500	26,8		1,2	1,2
Orfandad / Favor Familiar	16.100	15.800	15.700	3,3		-1,9	-6,0
Importe medio (Euros/Mes)							
Total	806,1	843,0	898,3	100,0	149,7	4,6	6,6
Incapacidad Permanente	947,8	984,0	1.033,4	115,0	172,2	3,8	5,0
Jubilación	916,9	958,6	1.023,7	114,0	170,6	4,5	6,8
Viudedad	568,0	592,9	628,4	69,9	104,7	4,4	6,0
Orfandad / Favor Familiar	357,3	375,5	401,4	44,7	66,9	5,1	6,9

Fuente: Elaboración a partir de MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACIÓN. "Boletín de Estadísticas Laborales".

CUADRO IV.2.5. APROXIMACIÓN AL ESFUERZO EN MATERIA DE PENSIONES EN LA CAPV

Años	Pensiones Contributivas (1)	Importe Medios, €/mes (2)	Importe Total, €/mes(3) = (1)*(2)	Afiliados a la Seguridad Social (4)	Esfuerzo: €/mes por afiliado (3)/(4)
2003	436.200	691,2	301.501.440	874.200	344,89
2004	440.900	733,2	323.267.880	889.600	363,39
2005	449.200	771,8	346.692.560	911.900	380,19
2006	464.400	806,1	374.352.840	933.200	401,15
2007	471.900	843,0	397.811.700	957.900	415,30
2008	479.400	898,3	430.630.638	967.900	444,91
% Var. 07	1,6	4,6	6,3	2,6	3,5
% Var. 08	1,6	6,6	8,2	1,0	7,1

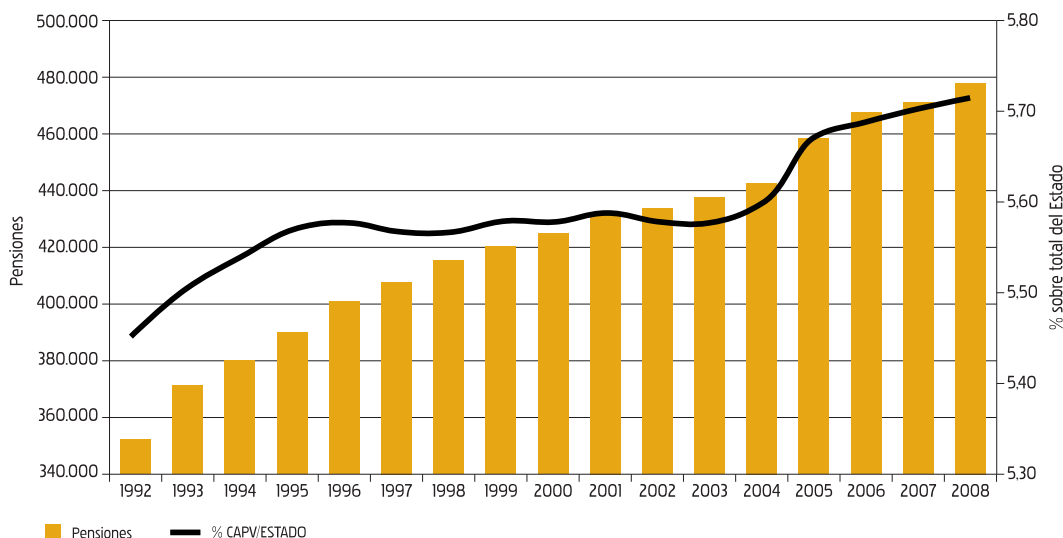
Fuente: Ministerio de Trabajo e Inmigración.

por la Tesorería General de la Seguridad Social ascienden a 6.468,7 millones de euros, un 5,9% más que en 2007, cantidad que supone el 98,9% de las transferencias corrientes que la Seguridad Social realiza en nuestra Comunidad.

Esta cantidad, que supone el 9,3% del PIB de la CAPV en 2007 -9,2% en 2007-, se ha incrementado un 41,9% en el último

quinquenio. Del importe destinado a prestaciones, el 93,4%, 6.045 millones de euros, corresponde a pensiones contributivas (+6,1% respecto de 2007) y el restante 6,6% a otro tipo de prestaciones. Dentro de éstas la mayor parte, un 61%, se destina a prestaciones de Incapacidad Temporal (seguido de otras prestaciones por Maternidad/Paternidad, Riesgo Durante el

Gráfico IV.2.2. Evolución del número de pensiones contributivas en la CAPV y del peso sobre el total del Estado



Fuente: Elaboración a partir de MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACIÓN.

CUADRO IV.2.6. NÚMERO DE PENSIONES E IMPORTES MEDIOS POR RÉGIMEN. COMPARACIÓN CAPV-ESTADO. DIC. 2008

	N.º Pensiones	Pensión Media	
		Importe (€)	% s/ Estado
GENERAL	331.819	1.053,20	121,4
AUTÓNOMOS*	78.337	579,55	114,6
AGRARIO*	1.420	470,95	97,2
HOGAR	5.916	449,30	100,2
MAR	13.366	967,88	121,9
AA.TT. Y EE.PP.	15.345	931,39	111,7
SOVI	37.424	331,11	98,6
CARBÓN	272	887,72	69,5
TOTALES	483.899	905,27	124,8

Fuente: INSS.

* Con la Ley 18/2007, de 4 de julio, los trabajadores por cuenta propia del Régimen Especial Agrario pasan al Especial Autónomos.

Embarazo y Lactancia y Familiares). Estos porcentajes se mantienen prácticamente invariables durante los últimos años. En relación al número de personas beneficiarias de pensiones contributivas de la Seguridad Social en la CAPV, en 2008 el número total asciende a 479.400 personas, un 1,6% más que el año anterior. Por tipo de pensión, el número de perceptores por incapacidad permanente ha aumentado en el último año un 1,1%, mientras que los perceptores por jubilación lo hacen el 2%, y el 1,2% las personas perceptoras por viudedad. En cambio, un año más, las personas perceptoras de pensión contributiva por orfandad descienden hasta las 15.700 personas (-6%).

El importe medio aumenta en 2008 en 55,3 euros/mes y se sitúa en 898,3 euros mensuales, lo que supone un incremento de un 6,6% respecto a 2007.

En relación a la pensión por jubilación (que es la que recibe el 60,7% de las personas perceptoras de pensiones contributivas de la Seguridad Social), tenemos que destacar que su importe medio en 2008 es 1.023,70€ al mes y representa el 48,6% del importe medio mensual para la CAPV del componente "sueldos y salarios" del Coste Laboral que calcula el INE en su Encuesta Anual del Coste Laboral. Este componente, que asciende a 2.107,39 €/mes, se puede tomar como una aproximación al salario medio en nuestra Comunidad en 2008.

Si tomamos únicamente en cuenta la pensión de jubilación de las personas dadas de alta como pensionistas en 2008, tenemos un importe medio de 1.051,70€ (dato del Estado, no se dispone de información a nivel de la CAPV). Esto supone el 58,3% del componente "sueldos y salarios" para el Estado en la citada Encuesta de Coste Laboral. Si se mantuviera este ratio entre pensiones nuevas y salario medio en nuestra Comunidad, tendríamos que la pensión media de las personas que se jubilaron en 2008 ascendería a 1.228€, frente a los 1.023 del total de las pensiones de jubilación.

Por otro lado, todos los importes medios de las pensiones se han incrementado en 2008, aunque con distintas intensidades: si las pensiones por viudedad, por jubilación y por orfandad lo han hecho en torno al 6-7% (la media crece un 6,6%), la pensión de incapacidad permanente crece menos, un 5%, para alcanzar un importe medio de 1.033,40€ al mes.

En este sentido, la pensión media, que en 1983 (157,38€ en la CAPV y 138,29€ como media del Estado) era sensiblemente inferior al Salario Mínimo Interprofesional (193,29€), viene cre-

ciendo en tasas muy superiores a este, e incluso por encima del IPC. En diciembre de 2008 la pensión media en la CAPV, que asciende a 905,27€, ha aumentado un 6,5% respecto de diciembre de 2007, mientras que la variación del IPC interanual hasta el mismo mes ha sido del 1,9%.

2.2. Prestaciones de la Seguridad Social con gestión transferida: prestaciones no contributivas

Las prestaciones no contributivas son las realizadas a personas que no han cotizado nunca o no lo han hecho el tiempo suficiente para alcanzar las prestaciones de nivel contributivo y se encuentran en situación de necesidad por carecer de medios de subsistencia.

Implican no sólo el reconocimiento de una renta económica, sino también el derecho a asistencia médico-farmacéutica y a servicios sociales, proporcionando, por tanto, una cobertura integral ante una situación de necesidad. Estas pensiones tienen su origen en la Ley Estatal 26/1990, de 20 de diciembre, que vino a complementar las reformas iniciadas con la Ley 26/1985, de Medidas Urgentes para la Racionalización de la Estructura y de la Acción Protectora de la Seguridad Social, organizando un nivel no contributivo de protección, que posibilitará conceder prestaciones a personas en situación de necesidad sin acceso al sistema profesional o contributivo. Se crea de esta manera un derecho subjetivo a favor de personas mayores o discapacitadas.

Dado el carácter universal de este sistema de protección social no es necesario haber cotizado previamente para hacer uso del derecho a su percepción, y por este carácter no contributivo, su importe se fija en las Leyes Anuales de Presupuestos Generales del Estado. Su financiación corresponde en su totalidad al

Estado, del que la Seguridad Social recibe las correspondientes transferencias, según las previsiones de la Disposición Adicional Octava de la Ley 26/1990, y en sintonía con las recomendaciones de Pacto de Toledo.

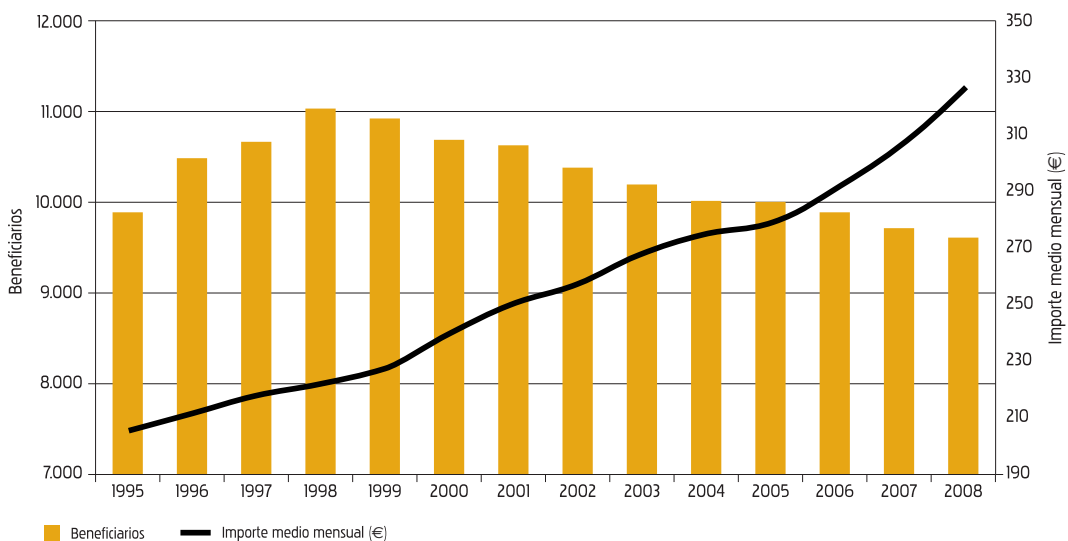
Mientras que en el Estado son gestionadas por el IMSERSO, en la CAPV, tras la transferencia de las funciones y servicios de este organismo, su reconocimiento, gestión y financiación corresponde a los Diputaciones Forales y a la Administración General de la CAPV. Estas prestaciones no contributivas son de tres tipos: las pensiones no contributivas de la Seguridad Social, las pensiones asistenciales y las prestaciones LISMI. La cuantía a percibir se establece en función de las rentas y circunstancias personales.

2.2.1. Pensiones No Contributivas de la Seguridad Social.

Las pensiones no contributivas concedidas por las Diputaciones Forales de la CAPV son, por su volumen e importe, las más destacables entre las prestaciones no contributivas. Están destinadas a personas que carecen de ingresos suficientes (se consideran insuficientes si la suma en cómputo anual de sus ingresos es inferior al importe anual de la pensión), y su cuantía se incrementa año a año.

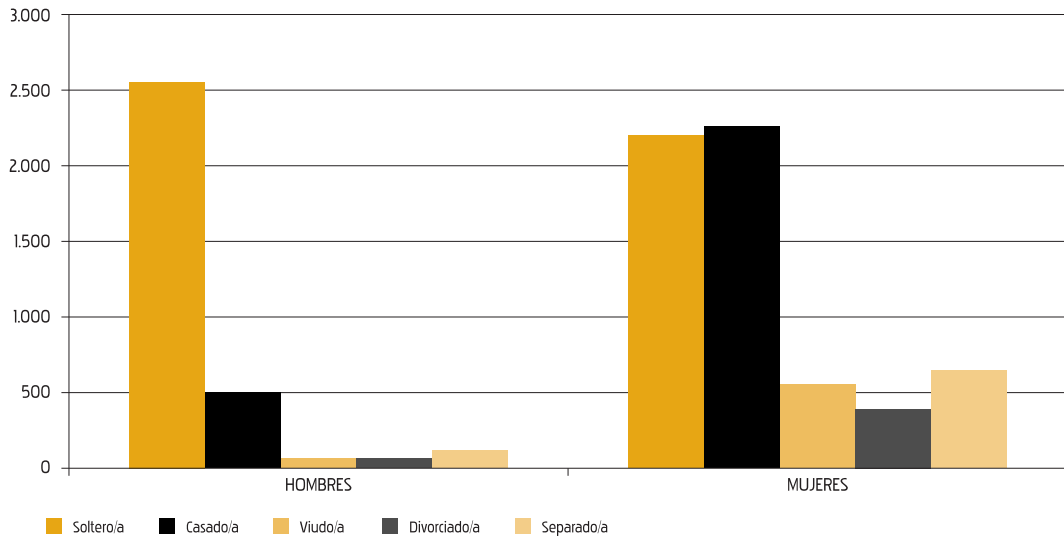
Las personas beneficiarias de pensión no contributiva que tienen su domicilio en la CAPV, son mayoritariamente mujeres, alrededor de un 64% del total, siendo esta proporción inferior en 8 puntos a la media del Estado. Esta tasa de feminización es la más baja del territorio estatal, después de la de la ciudad autónoma de Ceuta. Además, el IMSERSO revela a partir de su fichero de datos que el estado civil mayoritario de estas personas es el de "soltero", en cuanto que casi el 50% de ellas lo está. Dicho dato supone una excepción respecto al

Gráfico IV.2.3. Pensiones no contributivas en la CAPV. Evolución de los beneficiarios e importes medios



Fuente: MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACIÓN.

Gráfico IV.2.4. Distribución de las personas perceptoras de Pensiones No Contributivas de la Seguridad Social en la CAPV según sexo y estado civil. 2008



Fuente: GOBIERNO VASCO con datos de MTIN.

CUADRO IV.2.7. PENSIONES NO CONTRIBUTIVAS DE LA SEGURIDAD SOCIAL EN LA CAPV: PRINCIPALES INDICADORES

	BENEFICIARIOS DICIEMBRE		IMPORTE MEDIO DIC. (€)		IMPORTE TOTAL (MILLONES €)	
	JUBILACIÓN	INVALIDEZ	JUBILACIÓN	INVALIDEZ	JUBILACIÓN	INVALIDEZ
2005	4.696	5.331	260,7	296,7	17,4	21,8
2006	4.549	5.389	272,4	308,2	17,7	23,0
2007	4.363	5.379	285,7	317,4	18,0	24,0
2008	4.303	5.330	309,8	339,6	19,0	26,0
% Var. 06/07	-4,1	-0,2	4,9	3,0	1,7	4,3
% Var. 07/08	-1,4	-0,9	8,4	7,0	5,6	8,3

Fuente: Elaboración con datos de MTIN y Gobierno Vasco.

estado civil mayoritario de los pensionistas no contributivos del Estado, junto con Castilla y León, La Rioja y Galicia. En el resto de las Comunidades predominan las personas casadas. Asimismo, la participación de las mujeres viudas en la CAPV respecto del total de mujeres pensionistas, con un 9%, es muy superior a la de los hombres con ese estado civil, llegando su peso casi a cuadruplicar a la de éstos. Igualmente, la presencia de mujeres separadas y divorciadas es muy superior a la de los titulares varones.

Por otro lado, la mayoría de las personas perceptoras de pensión de jubilación tiene entre 70 y 79 años (50% del total). Además, la superioridad femenina se pone de manifiesto en todos los grupos de edad, con proporciones en torno al 80%, si bien el 90% de los titulares mayores de 85 años son mujeres. En el caso de las personas beneficiarias de pensiones de invalidez, el 73% tiene una edad comprendida entre los 30 y 49 años, siendo el tramo más numeroso el que concentra

aquellos que tienen entre 35 y 44 años. Además, los pensionistas no contributivos de invalidez mayores de 50 años son mayoritariamente mujeres.

En relación al grado de discapacidad, el 65% de los pensionistas de invalidez no contributiva en la CAPV están afectados por un grado de discapacidad entre el 65% y el 74%, proporción que es la segunda más baja, después de Castilla La Mancha, de todas las Comunidades Autónomas del Estado.

Durante 2008 el número de pensiones no contributivas reconocidas asciende a 9.633, 109 menos que en 2007, alcanzando al 0,5% de la población de la CAPV. Las pensiones de jubilación ascendieron en diciembre a 4.303 y las de invalidez a 5.330. En conjunto, se han reconocido menos pensiones que en el año anterior, aunque este descenso apenas es significativo. Respecto del Estado, estas 9.633 pensiones suponen el 2%, una décima menos que en 2007. Por territorios, Bizkaia copa el 63%, Gipuzkoa el 26% y Álava el restante 11%.

Las cuantías máximas de las pensiones no contributivas se establecen anualmente para todo el Estado. Para 2008 se fijaron en 336.33€ al mes para jubilación e invalidez con un grado igual o superior al 65%. Se reconoce también un complemento del 50% para pensiones de invalidez con un grado igual o superior al 75% y con necesidad de ayuda de otra persona. Además, en el supuesto de que la persona beneficiaria disponga de rentas o ingresos propios, el importe se reduce en igual cuantía. No obstante la reducción, la pensión a reconocer será como mínimo el 25% de la pensión establecida, 84.08€ al mes.

En la CAPV, el importe medio realmente abonado a cada pensionista en diciembre de 2008 fue de 339.6€ por invalidez y 309.8€ por jubilación, inferior éste último porque parte de los primeros reciben el citado complemento. La suma de los importes de ambas pensiones fue aproximadamente el 30% de lo recibido por los mismos conceptos en el ámbito contributivo.

Por otro lado, durante 2006 ha habido un gasto en pensiones no contributivas en la CAPV de 45 millones de euros (3 más que en 2007) repartidos de la siguiente manera: 19 millones en pensiones de jubilación y 26 en pensiones de invalidez. El importe de estas pensiones representa el 2% del gasto realizado en el ámbito estatal, mismo porcentaje que representa el número de pensiones. En el área contributiva, sin embargo, el gasto realizado en nuestra Comunidad en pensiones de jubilación e incapacidad representa alrededor del 7% del total del Estado (estos porcentajes se mantienen invariables respecto del año precedente).

El número de personas beneficiarias de estas pensiones en la CAPV alcanzó su máximo en 1999, con un total de 10.972 personas. Desde entonces ha ido disminuyendo, aunque en tasas no muy significativas, de tal manera que en 2008 apenas se

ha reconocido un 1,1% menos de pensiones que en 2007. Esta disminución en el número de pensionistas no ha tenido su reflejo en el gasto producido en 2008, que se ha incrementado un 7,1% respecto del año anterior. En el Estado este aumento ha sido del 4%.

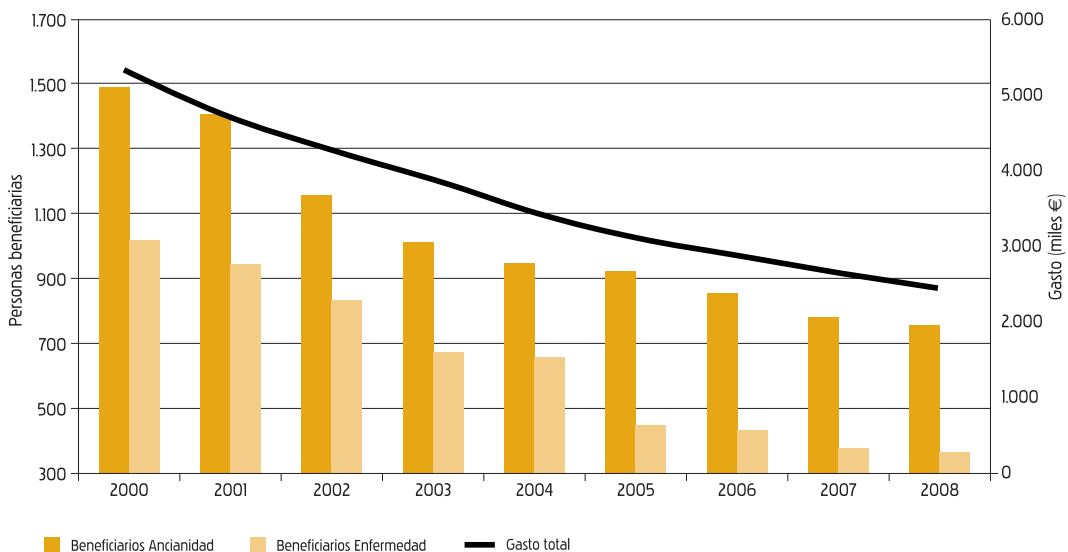
2.2.2. Pensiones asistenciales del Fondo de Bienestar Social.

Las pensiones asistenciales de la Seguridad Social transferidas a las Diputaciones Forales constituyen ayudas económicas individualizadas de carácter periódico e indefinido a favor de personas ancianas (mayores de 65 años) y enfermas o discapacitadas con discapacidad absoluta que carecen de medios económicos para su subsistencia (cuando la suma en cómputo anual de sus ingresos es inferior al importe anual de la pensión media). Mientras que para las pensiones no contributivas se exige un criterio de residencia legal en el Estado (haber residido al menos 10 años –5 años en caso de discapacidad–, con al menos 2 inmediatamente antes de la solicitud), en estas ayudas sólo se establece que las personas beneficiarias deben estar empadronadas en algún municipio de la CAPV, incluyendo a las personas de nacionalidad extranjera, refugiadas y apátridas con permiso de residencia en la comunidad.

Esta prestaciones se encuentran disminuyendo progresivamente al quedar derogadas tras la entrada en vigor del R.D. Ley 5/1992 y, por tanto, no producirse nuevas altas desde esta fecha, de forma que solamente se mantienen las pensiones ya reconocidas entonces y que no han optado por percibir pensiones no contributivas, que en general son de una mayor cuantía.

En diciembre de 2008 siguen manteniéndose en nuestra Comunidad 772 pensiones a favor de personas ancianas y 286

Gráfico IV.2.5. Pensiones del Fondo de Bienestar Social. Evolución de los beneficiarios y del gasto total (miles de euros)



Fuente: Gobierno Vasco con datos de Diputaciones Forales.

de personas enfermas, sumando un total de 1.158, 43 menos que un año antes. El importe de la ayuda asciende en 2008, al igual que desde 1992, a 149.86€ al mes, teniendo reconocidas estas personas, además, dos pagas extraordinarias al año. El importe total de las pensiones asistenciales del Fondo de Bienestar Social de las Diputaciones Forales de la CAPV en el año 2008 ascendió a 2,5 millones de euros, inferior en un 7,4% al importe del año anterior.

2.2.3. Prestaciones LISMI.

Las Prestaciones reconocidas en la Ley 13/82 de Integración Social del Minusválido (LISMI) están dirigidas, como su propio encabezamiento indica, a las personas mayores de 18 años afectadas por una discapacidad de al menos el 65% que presenten unos recursos anuales inferiores al 70% del salario mínimo interprofesional por persona (si tiene personas a su cargo se incrementa en un 10% por cada dependiente). Estas prestaciones tienen una cuantía mensual fija desde 1995 para el subsidio de garantía de ingresos mínimos, 149,86 euros (en el caso de que el beneficiario de este subsidio perciba una prestación económica análoga, la cuantía fijada del subsidio se reducirá en una cantidad igual al importe de aquella prestación), y de 58,45 euros para el subsidio por ayuda de tercera persona. El subsidio de movilidad y compensación por gastos de transporte se actualiza año a año, ascendiendo a 56,14 euros al mes en 2008, un 13,3% más que en 2007. Se trata de 12 mensualidades en todos los subsidios, más dos pagas extraordinarias en los casos del subsidio de garantía de ingresos mínimos y por ayuda de tercera persona.

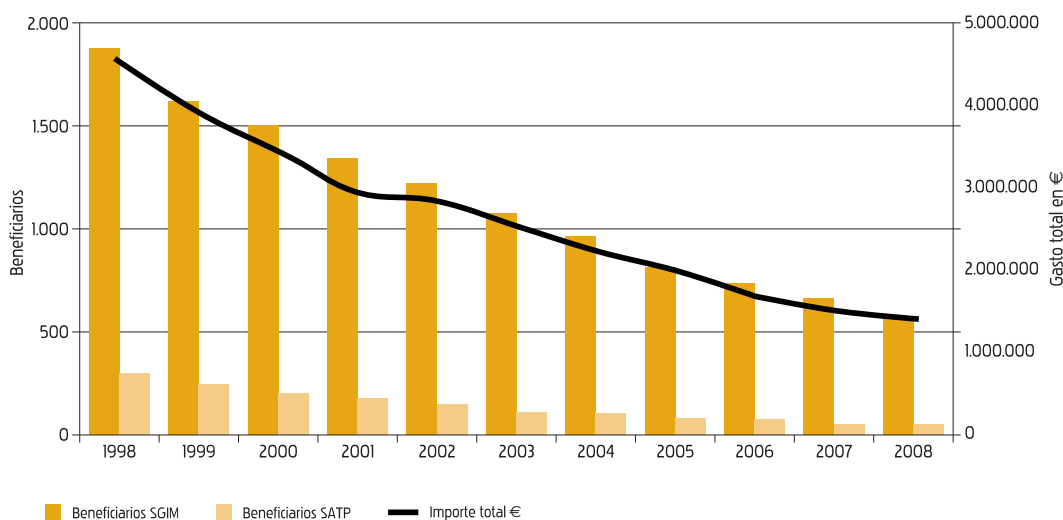
Estos subsidios quedaron derogados a partir de la entrada en vigor de la Ley Estatal 26/1990, por la que se establecieron

en la Seguridad Social las prestaciones no contributivas. No obstante, los beneficiarios de dichos subsidios con anterioridad a esta fecha pueden optar por continuar como beneficiarios de los mismos o solicitar una pensión contributiva, aunque no podrán producirse nuevos reconocimientos de las acciones protectoras derogadas. Es por este motivo que, lo mismo que ocurre con las prestaciones asistenciales del Fondo de Bienestar Social, el número de personas beneficiarias de las prestaciones LISMI disminuye año a año.

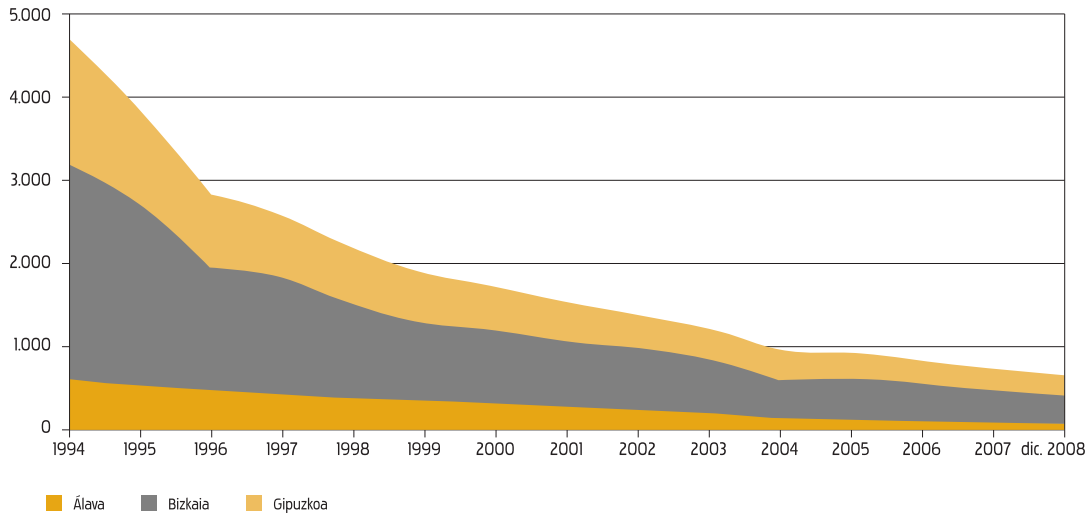
Estas ayudas pueden ser recibidas en las siguientes cuatro modalidades:

- Subsidio de garantía de ingresos mínimos (SGIM). Son beneficiarios de esta prestación las personas mayores de 18 años que tienen una discapacidad en grado superior al 65% y cuyos recursos personales son inferiores al 70% del Indicador Público de Renta de Efectos Múltiples (IPREM), o del 100% si tiene personas a su cargo. Para 2008 el IPREM se fijó en 516,90€/mes. En diciembre de 2008 tenían reconocida esta ayuda un total de 605 personas, 69 menos que un año antes.
- Subsidio por ayuda de tercera persona (SATP). Es una prestación de carácter periódico dirigido a las personas que, reuniendo las condiciones del apartado anterior, están afectadas por una discapacidad superior al 75%. En diciembre de 2008 tenían reconocida esta ayuda un total de 75 personas, 10 menos que un año antes.
- Subsidio de movilidad y compensación por gastos de transporte (SMGT). Destinado para atender los gastos originados por desplazamiento fuera del domicilio habitual de las personas minusválidas en grado superior al 33%, sin recursos económicos, mayores de 3 años y con dificultades graves para utilizar transportes colectivos.

Gráfico IV.2.6. Prestaciones LISMI. Evolución del número de personas beneficiarias de SGIM y SATP y del gasto total



Fuente: Elaboración a partir de GOBIERNO VASCO.
 SGIM: Subsidio de Garantía de Ingresos Mínimos
 SATP: Subsidio de ayuda a Tercera Persona.

Gráfico IV.2.7. Evolución del número de beneficiarios de las prestaciones LISMI* por Territorios Históricos

Fuente: Elaboración a partir de GOBIERNO VASCO.

(*) Se refiere únicamente a las prestaciones SGIM (Subsidio de Garantía de Ingresos Mínimos) y SATP (Subsidio de ayuda a Tercera Persona).

- Asistencia sanitaria y prestación farmacéutica. Esta es una prestación que reconocen las Diputaciones Forales, pero que es realizada por los servicios sanitarios de Osakidetza, por lo que no conlleva coste económico para las mismas, a las personas con un grado de discapacidad superior al 33% y que no estén comprendidas en el campo de aplicación del Sistema de la Seguridad Social. En concreto, tiene por objeto la prestación de los servicios dirigidos a conservar y restablecer la salud de las personas beneficiarias, mediante

la asistencia médica-rehabilitadora y farmacéutica que se determine en cada caso.

En el año 2008, las 680 personas beneficiarias de la LISMI en la CAPV se han repartido: 603 en las prestaciones del SGIM, 77 del SATP y 28 del SMGT. La disminución de estos subsidios viene siendo importante, ya que hace una década había más de 5.000 pensiones reconocidas. El importe total de las nóminas abordadas en 2008 por estas prestaciones asciende a 14 millones de euros, un 8% menos que lo pagado en 2007.

3. MEDIDAS CONTRA LA POBREZA Y LA EXCLUSIÓN SOCIAL EN LA CAPV

La pobreza, tradicionalmente, ha estado ligada a las desigualdades económicas y asociada a las capas de población con niveles bajos de ingresos. Sin embargo, en los últimos años, los cambios registrados en nuestra sociedad —tanto de índole económica como social y familiar— han llegado acompañados de nuevos mecanismos de marginación, en los que otros factores, además del estrictamente económico, actúan como desencadenantes de procesos de exclusión social. Hablar de pobreza hoy en día significa aproximarse a un complejo mosaico de realidades que abarcan, más allá de la desigualdad económica, el concepto de “exclusión” definido como *“la imposibilidad o la incapacidad de ejercer los derechos sociales, fundamentalmente el derecho al trabajo, pero también el derecho a la educación, a la formación, a la cultura, a la salud, a una vivienda digna, a la protección social”*¹.

Entre los principales instrumentos dirigidos a combatir la pobreza, la marginación y la exclusión social en la CAPV, enmarcados en la Ley de Servicios Sociales, la Ley Contra la Exclusión y la Ley de Carta de Derechos Sociales, se encuentran, hasta la fecha, la Renta Básica y las Ayudas de Emergencia Social (AES), programas de garantía de ingresos mínimos incorporados en el Plan integral de lucha contra la Pobreza.

Además de éstos, existen programas de inserción socio-formativo-laborales a través de convenios entre las partes intervinientes (se contempla la creación de empresas de inserción), los ayuntamientos y las personas en situación o riesgo de exclusión. Estos instrumentos se desarrollan fundamentalmente a través del Programa AUZOLAN, dirigido a titulares del derecho a Renta Básica, miembros de la unidad económica de convivencia independiente del titular del derecho a Renta Básica o cualquier persona en situación de riesgo de exclusión con la que se haya suscrito un convenio de inserción, para su inserción socio-laboral.

El año 2008 ha venido marcado, en cuanto a cuestiones de pobreza y exclusión, por la aprobación de la Ley 18/2008, de 23 de diciembre, para la Garantía de Ingresos y para la Inclusión Social, cuyos objetivos principales son, por un lado, constituir el Sistema Vasco de Garantía de Ingresos e Inclusión Social como sistema autónomo, en cuya gestión participan los servicios sociales y de empleo y colaboran otros ámbitos de las administraciones públicas y, por otro, establecer los principios de funcionamiento y las bases estructurales del Sistema Vasco de Garantía de Ingresos e Inclusión Social y garantizar el acceso de la ciudadanía a las prestaciones económicas y a los instrumentos de inclusión social y laboral, con arreglo a criterios de igualdad y equidad, adoptando las medidas necesarias para garantizar la homogeneidad de su aplicación en el conjunto del territorio.

La nueva Ley incorpora dos novedades esenciales:

1. La articulación de la Renta de Garantía de Ingresos en dos modalidades diferenciadas en función de dos criterios básicos: la existencia o no de ingresos procedentes del trabajo en la unidad de convivencia y, por otro, el tipo de vinculación de cada una de las modalidades al convenio de inclusión. Así, existirán:

- Por una parte, la Renta Básica para la Inclusión y Protección Social (Renta Básica), que se dirigirá a las personas y unidades convivenciales que carecen de recursos económicos propios procedentes de rentas de trabajo y cuyo nivel mensual de ingresos no alcance el importe de la Renta Básica. Esta prestación irá acompañada de la aplicación de apoyos específicos orientados a la inclusión social y/o laboral en el marco de un convenio de inclusión, salvo que el servicio social correspondiente, tras realizar el diagnóstico de necesidades, estime lo contrario. La Renta Básica alcanzará el nivel del salario mínimo interprofesional cuando la unidad de convivencia esté configurada por pensionistas cuyos ingresos y condiciones no les permitan llevar una vida digna por no alcanzar dicho nivel y que no sean laboralmente insertables en ese momento.
- Y, por otra parte, la Renta Complementaria de Ingresos de Trabajo (o Renta Complementaria), destinada a personas que disponen de rentas de trabajo y cuyo nivel mensual de ingresos no alcance el importe de la Renta Básica. Esta prestación estará asociada a la aplicación de apoyos específicos orientados a la mejora de su situación laboral mediante la intervención de los servicios de empleo, así como, cuando el servicio social lo estime necesario, a la aplicación de otros apoyos orientados a la inclusión social.

La articulación de las dos modalidades de Renta de Garantía de Ingresos —que, en sí misma, no supone la integración de nuevas prestaciones sino la ordenación y clarificación de un conjunto de situaciones muy diversas hasta la fecha abordadas de forma indiferenciada en el marco de la Renta Básica— tiene por principal finalidad garantizar una mayor agilidad en la gestión del sistema.

2. Un segundo elemento innovador viene dado por la introducción de la Prestación Complementaria de Vivienda (PCV), cuya finalidad es facilitar a las personas más necesitadas —es decir, a las titulares de la renta de garantía de ingresos— el acceso a la vivienda. Esta prestación pasa así a dar cobertura a buena parte de las necesidades cubiertas hasta la fecha por las Ayudas de Emergencia Social (AES), con la diferencia de que se constituye en un derecho; su introducción tendrá, además, la virtualidad de devolver a las AES su carácter extraordinario.

Dado el carácter protector asistencial de la Renta de Garantía de Ingresos, su regulación e implementación se ampara en la competencia de asistencia social de la Comunidad Autónoma, en la medida en que todas las situaciones a las que da cober-

¹ Ley 12/1998, de 22 de mayo, contra la Exclusión Social.

tura tienen en común la insuficiencia del nivel de ingresos de la unidad de convivencia a la que va destinada, independientemente de que disponga o no de algún tipo de ingreso y, cuando así sea, independientemente de la procedencia de dichos ingresos. La finalidad de la nueva Renta Básica, por lo que se refiere a unidades de convivencia constituidas por titulares de pensiones junto con otras personas a su cargo, no es complementar las pensiones, sino prestar una ayuda específica y asistencial orientada a paliar su insuficiencia de ingresos. Del mismo modo, en el caso de la Renta Complementaria, su finalidad última no es actuar como plus salarial o como subsidio de desempleo, sino conceder una ayuda específica y asistencial orientada a paliar la insuficiencia de ingresos, que en esos casos se derivan de un nivel salarial bajo.

Por lo que se refiere a la PCV, amparada, en la actualidad, en las competencias de asistencia social, esta prestación sólo permanecerá integrada en el Sistema Vasco de Garantía de Ingresos e Inclusión Social en tanto no se articulen, en el marco de la política pública de vivienda, medidas análogas o de otra naturaleza que den cobertura a la misma necesidad de acceso a la vivienda de los colectivos más vulnerables y desfavorecidos. Un último elemento destacable en relación con el marco competencial es el hecho fundamental de que tanto la renta de garantía de ingresos como la prestación complementaria de vivienda se configuran como prestaciones subsidiarias y, en su caso, complementarias de todo tipo de recursos y prestaciones de contenido económico previstas en la legislación vigente

que pudiera corresponder a la persona titular o a cualquiera de los miembros de su unidad de convivencia. En otros términos, estas prestaciones constituyen la última red de protección y, en consecuencia, no podrán ser complementadas por otras prestaciones o ayudas.

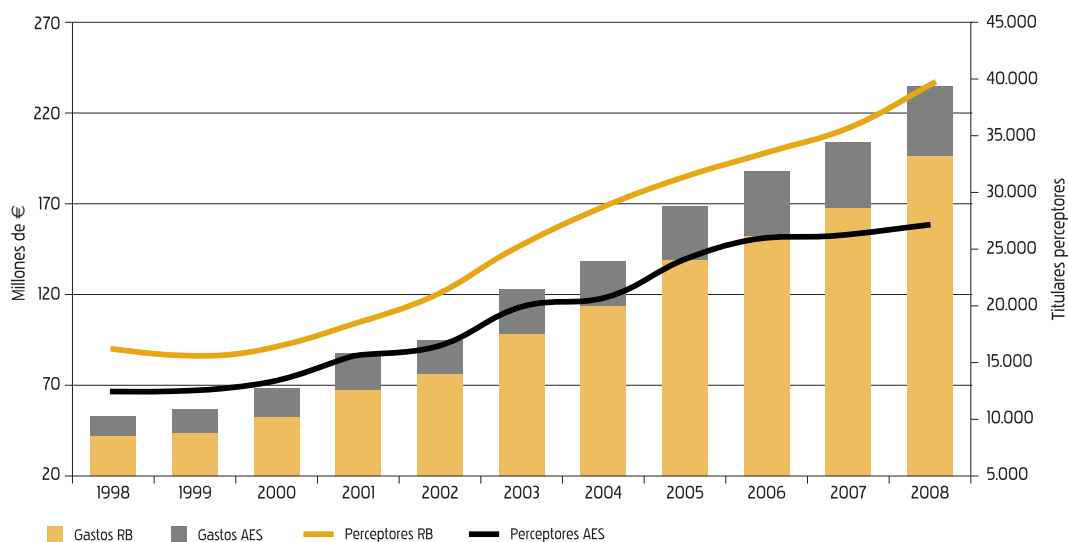
3.1. Prestaciones contra la pobreza y la exclusión²

3.1.1. Renta Básica.

La *Renta Básica* que sustituyó al anteriormente denominado Ingreso Mínimo de Inserción a partir de la Ley 10/2000, de 27 de diciembre, de la Carta de Derechos Sociales, se concede a las personas empadronadas en la CAPV con al menos un año de antigüedad que carecen de recursos económicos suficientes para poder hacer frente a las necesidades básicas y a las derivadas de un proceso de inserción social y laboral.

Para recibir esta ayuda es necesaria la certificación del estado de necesidad, expedida por parte de los servicios sociales de base, así como —salvo excepciones— la participación en convenios de inserción, a fin de facilitarse la inserción socio-laboral y la salida de esta situación de necesidad. Entre los requisitos generales para poder acceder a la Renta Básica está, en el año de referencia, el de ser mayor de 23 años, y la cuantía recibida será la necesaria para garantizar unos ingresos anuales del 88% del salario mínimo interprofesional anual en doce mensualidades, más un 25% del mismo para la segunda persona y un 10% más para cada persona a partir de la tercera³.

Gráfico IV.3.1. Evolución del número anual de titulares perceptores y del gasto (en millones de euros) en prestaciones de renta básica y ayudas de emergencia social



Fuente: Elaboración a partir de datos de la Dirección de Inserción Social. GOBIERNO VASCO.

² Dado que la nueva Ley de Garantía de Ingresos fue aprobada en diciembre de 2008, la información disponible sobre prestaciones contra la pobreza y exclusión en 2008 se estructura, todavía, en función de la normativa anterior.

³ Cuantía modificada por la "Ley 4/2007, de 22 de junio, por la que se modifica la Ley 12/1998, contra la Exclusión Social y la Ley 10/2000, de 27 de diciembre, de Carta de Derechos Sociales".

La Renta Básica, además de constituir una prestación independiente para quienes no disponen de rentas derivadas de la actividad laboral o de prestaciones sociales, entre ellas las pensiones no contributivas de la Seguridad Social, constituyen un complemento cuando los ingresos de un tipo u otro no alcanzan la cuantía de la Renta Básica.

El número de hogares perceptores de la Renta Básica en 2008 ha sido de 39.715, lo que representa un incremento del 10,3% respecto del año anterior, cuando habían sido atendidas 36.004 unidades de convivencia. Por Territorios, Bizkaia registra el mayor número de titulares perceptores, un total de 28.048, que suponen el 70,6% del total de la CAPV. Por otro lado, el incremento de unidades perceptoras respecto de 2007 ha sido mayor en Álava: crece el 23% respecto del año anterior, mientras que en Bizkaia lo hace un 10,6% y en Gipuzkoa el 8,2%.

La cuantía total pagada en concepto de Renta Básica en 2008 asciende a 197,3 millones de euros (un 17% más que en 2007), con un importe medio concedido por unidad de convivencia perceptor de 502,08€ mensuales, lo que supone el 71,7% del Salario Mínimo Interprofesional fijado para 2008 (con el prorrateo de pagas extraordinarias).

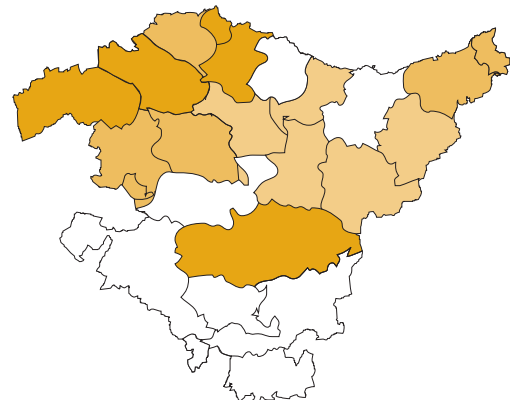
La distribución territorial de las cuantías pagadas por Renta Básica se corresponde a la de las unidades receptoras, de tal modo que el mayor porcentaje del gasto ejecutado corresponde a Bizkaia, con un 76,4% del total, seguida de Gipuzkoa (13,2%) y Álava (9,8%).

Por otro lado, el Departamento de Justicia, Empleo y Seguridad Social elaboró en 2007, a partir de los datos relativos a esta prestación en 2006 y de una encuesta a una muestra representativa, un "Estudio de las personas receptoras de Renta Básica", que permite conocer su perfil básico, su perfil para el empleo y algunas otras características de interés⁴.

En primer lugar, el perfil de las personas receptoras de Renta Básica corresponde mayoritariamente al de mujeres, sin pareja, personas inmigrantes y mayores empadronadas en Bizkaia. Se trata de personas con bajos niveles de ingresos, un tercio de las cuales conviven con hijos e hijas menores de 16 de años, en hogares en los que se registran diversas problemáticas sociales: malos tratos, problemas de drogadicción... Además, los problemas económicos han llevado a parte de los perceptores a situaciones de corte de suministro eléctrico, petición de créditos, embargos...

Estas Problemáticas afectan a una parte de estas personas: para otros perceptores, en cambio, no se trata de una situación de

Gráfico IV.3.2. Tasa de perceptores por comarca



● 1,28% Ω 2,52% (4) ● 0,88% Ω 1,28% (5)
 ● 0,45% Ω 0,88% (5) ○ 0,25% Ω 0,45% (5)

Fuente: Elaboración propia a partir de Departamento de Empleo, Justicia y Seguridad Social (2007) y Eustat (2005).

CUADRO IV.3.1.

Situación de actividad actual	Varón		Mujer		Total	
	N	%	N	%	N	%
Trabaja por cuenta propia (autónomo)	13	2,4	25	1,9	38	2,0
Asalariado con contrato en mercado normalizado	69	12,9	235	17,6	304	16,3
Asalariado con contrato en empresa de inserción o centro especial de empleo	9	1,7	23	1,7	32	1,7
Trabajando sin contrato (limpieza, mercadillo, chatarra, ayuda familiar)	34	6,4	103	7,7	137	7,3
Desempleado (si busca empleo)	247	46,2	425	31,9	672	36,0
Estudiando (y no busca empleo)	5	0,9	14	1,1	19	1,0
Jubilado, pensionista (y no busca empleo)	107	20,0	176	13,2	283	15,1
Labores de hogar (y no busca empleo)	4	0,7	286	21,5	290	15,5
Participando en AUZOLAN	1	0,2	1	0,1	2	0,1
Otra	43	8,0	45	3,4	88	4,7
Ns/Nc	3	0,6	0	0	3	0,2
Total	535	100	1.333	100	1.868	100

Fuente: Encuestas a personas receptoras de Rentas Básica (2007).

⁴ Para mayor detalle sobre este Estudio, se remite al lector a la Memoria Socioeconómica de la CAPV de 2007.

exclusión social, sino de dificultades económicas que podrían, en todo caso, terminar desembocando en un proceso de exclusión de no mediar tanto la Renta Básica como otros recursos. En relación a la situación laboral, en torno al 15% de las y los perceptores se encuentran jubilados, y un porcentaje similar desarrolla tareas del hogar, no remuneradas. Si se considera la edad, un tercio tiene más de cincuenta años, que si bien se trata de una edad laboral, presenta una gran dificultad de incorporación al mercado de trabajo, particularmente si la formación y experiencia laboral son limitadas.

3.1.2. Ayudas de Emergencia Social.

Las *Ayudas de Emergencia Social (AES)* son prestaciones no periódicas dirigidas a hacer frente a necesidades específicas de carácter básico, principalmente relacionadas con la vivienda,

sobrevenidas de forma ocasional para personas con recursos insuficientes para hacer frente a gastos, necesarios para prevenir, evitar o paliar situaciones de marginación social. Tienen carácter finalista, debiendo destinarse únicamente al objeto para el que hayan sido concedidas.

Los gastos específicos abordados por estas ayudas son:

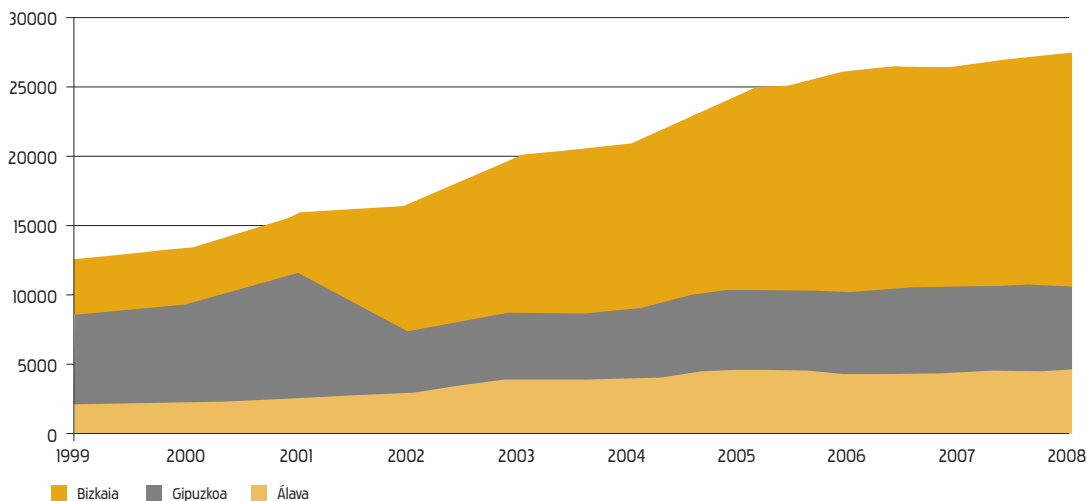
- Gastos relacionados con el disfrute y mantenimiento de la vivienda o alojamiento habitual (alquileres, intereses y amortizaciones de créditos, energía, agua, alcantarillado, basuras, comunidad...).
- Gastos relacionados con la habitabilidad y el equipamiento básico a largo plazo de la vivienda o alojamiento habitual (mobiliario, electrodomésticos de línea blanca, instalaciones básicas, o gastos de adaptación y/o reparación de los mismos).

CUADRO IV.3.2. EVOLUCIÓN DEL NÚMERO DE USUARIOS Y GASTO EN CONCEPTO DE RENTA BÁSICA Y AYUDAS DE EMERGENCIA SOCIAL EN LA CAPV

	Renta Básica			AES		
	2006	2007	2008	2006	2007	2008
N.º de titulares perceptores*						
Álava	3.933	4.206	5.175	4.353	4.547	4.670
Gipuzkoa	5.673	5.869	6.492	5.976	6.183	6.102
Bizkaia	24.218	25.929	28.048	15.765	15.668	16.528
TOTAL	33.824	36.004	39.715	26.094	26.398	27.300
Gasto (millones de euros)						
Álava	14,59	16,28	19,43	4,82	4,88	5,31
Gipuzkoa	22,36	23,53	26,08	8,07	8,32	8,61
Bizkaia	116,75	128,75	151,78	22,11	22,81	24,08
TOTAL	153,70	168,56	168,56	35,00	36,00	38,00

(*) Número de unidades de convivencia o de hogares distintos perceptores de ayudas a lo largo del año.
Fuente: Departamento de Empleo y Asuntos Sociales del GOBIERNO VASCO. Dirección de Inserción Social.

Gráfico IV.3.3. Ayudas de emergencia social. Evolución del número de titulares perceptores por territorios



Fuente: Dpto. de Inserción Social. GOBIERNO VASCO.

- Gastos destinados a cubrir necesidades extraordinarias, imprevistas y no habituales asociados a necesidades primarias relativas a vestido, educación, formación o atención sanitaria no cubiertos por los sistemas públicos, o cualquier otro de naturaleza análoga que, a juicio de los Servicios Sociales de base, resulte preciso abordar para prevenir, evitar o paliar situaciones de marginación social.

En 2008 hubo un total de 27.300 titulares perceptores de estas ayudas, un 3,4% más que el año anterior, de los cuales 16.528 corresponden al territorio de Bizkaia (60,5% del total), 6.102 (el 22,4%) a Gipuzkoa y 4.670 (el 17,1%) a Álava. El importe destinado a las Ayudas de Emergencia Social en el año 2008 con cargo a los presupuestos de la Administración General de la Comunidad Autónoma asciende a 38 millones de euros, dos más que en el año precedente o, lo que es lo mismo, un 5,6% de incremento. El importe medio anual pagado por beneficiario fue de 1.392 euros, un 2% más que en 2007.

3.2. Programas para favorecer la inserción social

3.2.1. Programa AUZOLAN

Este Programa se puso en marcha para favorecer la inserción laboral de las personas receptoras de las prestaciones económicas (Renta Básica y AES) y de otras personas en situación desfavorecida. El Programa se regula mediante el Decreto 199/2002, de 30 de julio, y la modificación introducida por el Decreto 166/2004, de 31 de agosto, para la inserción laboral de las personas en situación o riesgo de exclusión.

En el ejercicio 2008 se ha homologado una nueva Entidad Consultora (totalizando ya 32 las entidades homologadas) y se han concedido ayudas para la contratación laboral de 822 personas en riesgo de exclusión, 61 más que en 2006.

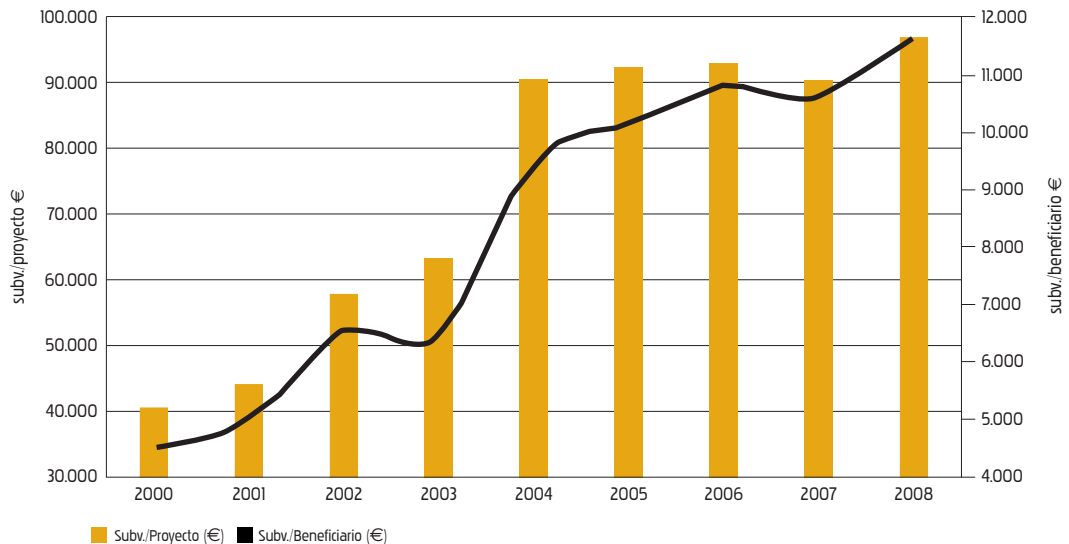
En total, han sido 98 los proyectos (9 más que en el año precedente) que, a través de 51 entidades de la CAPV, bien sea ayuntamientos o mancomunidades y agrupaciones de servicios de municipios, se han beneficiado de las ayudas de esta convocatoria. El importe total concedido a dichas entidades ha sido de 9,5 millones de euros (un 17,9% más que en 2007).

CUADRO IV.3.3. PROGRAMA AUZOLAN: EVOLUCIÓN ANUAL DE RESULTADOS

	2006	2007	2008	% Var. 06/07	% Var. 07/08
Proyectos	68	89	98	30,9	10,1
Entidades	36	48	51	33,3	6,3
Beneficiarios	591	761	822	28,8	8,0
Subv. / Beneficiario (€)	10.740	10.641	11.621	-0,9	9,2
Subv. / Proyecto (€)	93.344	90.986	97.473	-2,5	7,1
GTO. TOTAL (Mill. €)	6,35	8,10	9,55	27,6	17,9

Fuente: Elaboración a partir de Dirección de Inserción Social. Gobierno Vasco.

Gráfico IV.3.4. Programa Auzolan. Evolución del gasto por persona beneficiaria y por proyecto. Euros



Fuente: Elaboración a partir de datos de GOBIERNO VASCO.

En suma, en los últimos nueve años, el Programa ha destinado 52 millones de euros a los objetivos para los que fue diseñado, y se han beneficiado de él más de 6.000 personas. El Departamento de Justicia, Empleo y Seguridad Social del Gobierno Vasco, responsable del mismo, presentó en 2007 una evaluación de AUZOLAN para el período 2002-2005, que destacaba, entre sus conclusiones, que la principal contribución del programa se ha concretado en mejorar la cualificación y las expectativas laborales de las personas participantes.

3.2.2. Programa de refuerzo para facilitar la gestión de los Programas de Inserción.

Este Programa tiene por finalidad la concesión de ayudas económicas para la contratación de técnicos y personal de refuerzo en los servicios sociales de base, con la finalidad de facilitar la gestión de los convenios de inserción y de otros programas de inserción.

En el BOPV nº 65 de 7 de abril de 2008, se publicaba la convocatoria de este programa para el año 2008. En base a dicha convocatoria se han concedido ayudas para la contratación de 138 técnicos y 83 administrativos a jornada completa o media jornada, en 82 entidades de la Comunidad Autónoma, bien sean Ayuntamientos o Mancomunidades, Cuadrillas, Consorcios o agrupaciones de servicios de municipios. El importe total concedido a dichas entidades, que agrupan a la mayoría de los municipios de la CAPV, en el año 2008, ha sido de 5,87 millones de euros.

Con posterioridad, el Consejo de Gobierno, en su reunión del 14 de octubre de 2008, autorizó la concesión de una subvención directa por un importe de 1,45 millones de euros a los municipios de la CAPV para financiar las contrataciones de personal de los servicios sociales de base de los Ayuntamientos, Mancomunidades, Cuadrillas y Agrupaciones de municipios de la CAPV para atender a la carga de trabajo excepcional y sobre-

venida derivada de la entrada en vigor de la Ley 8/2008, de 25 de junio. En total, el importe conjunto concedido fue de 7,31 millones de euros.

3.2.3. Ayudas a la creación y el sostenimiento de las Empresas de Inserción

En los últimos años, en el Estado español se ha vivido una importante eclosión en lo que a las Empresas de Inserción se refiere. Por una parte, diversas Comunidades Autónomas (entre ellas la CAPV) han regulado esta figura y la han dotado de reconocimiento y subvenciones específicas; además, el número de empresas ha crecido exponencialmente⁵.

Las Empresas de Inserción pueden definirse como empresas cuyo objetivo fundamental es la integración socio-laboral de personas con dificultad de acceso al mercado de trabajo. Su característica fundamental es la dualidad de su objeto social: por una parte, la realización de la actividad económica para la que la empresa se haya constituido; por otra, la inserción socio-laboral de personas pertenecientes a colectivos en riesgo de exclusión.

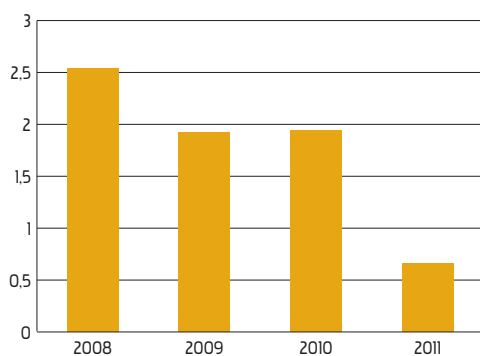
En nuestra Comunidad, la Orden de 11 de diciembre de 2002, del Consejero de Justicia, Empleo y Seguridad Social del Gobierno Vasco, ha venido regulando las ayudas para la creación y el sostenimiento de las Empresas de Inserción. Dicha Orden se estableció en desarrollo del Decreto 305/2000, de 26 de diciembre, por el que se regula la calificación de las empresas de inserción, se establece el procedimiento de acceso a las mismas y se crea el registro de empresas de inserción. El mencionado Decreto 305/2000 ha sido derogado por el Decreto 182/2008, de 11 de noviembre, para adaptarse a las exigencias de la Ley 44/2007, de 13 de diciembre, para la regulación del régimen de las Empresas de Inserción.

El objeto de estas ayudas es ofrecer a este tipo de empresas unas fórmulas de apoyo adaptadas a sus particulares características y necesidades, estableciendo las bases reguladoras de unas ayudas económicas específicamente diseñadas para ellas. En su marco, se prevén subvenciones destinadas a las entidades promotoras para la creación de empresas de inserción y subvenciones dirigidas a las propias empresas de inserción para su sostenimiento.

Con estos instrumentos, el Gobierno Vasco pretende fomentar la extensión de esta particular modalidad de inserción socio-laboral, en la que la incorporación de una persona a una empresa de inserción, bien como trabajador por cuenta ajena, bien como socio trabajador o socio de trabajo, se instrumenta mediante un contrato de trabajo que deriva de la previa suscripción de un convenio de inserción.

En 2008 se han calificado y registrado 3 nuevas entidades en nuestra Comunidad, siendo descalificadas otras 3, por lo que en el Registro de Empresas de Inserción del Gobierno Vasco figuraban inscritas a final del año 2008 las mismas que un año antes, un total de 53 empresas. De ellas, 9 corresponden al Territorio de Álava, 12 a Gipuzkoa y 32 a Bizkaia.

Gráfico IV.3.5. Empresas de inserción de la CAPV. Ayudas aprobadas en 2008. Millones de euros

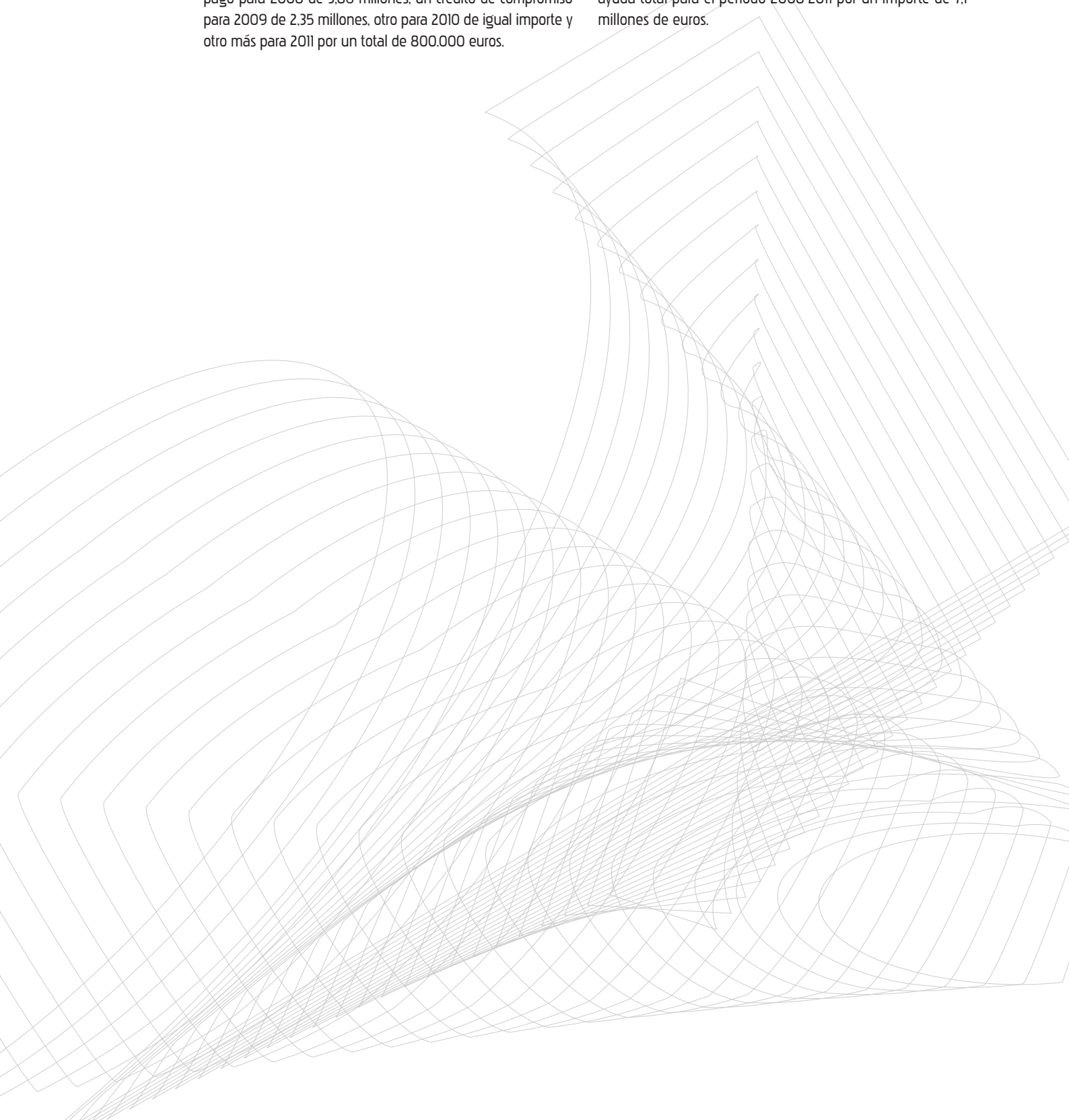


Fuente: GOBIERNO VASCO. Dpto. de Empleo y Asuntos Sociales.

⁵ Retolaza et al (2008): "Eficiencia en las empresas de inserción y apoyo público". Revista Zerbitzuan, diciembre 2008. GOBIERNO VASCO.

Mediante Orden de 25 de marzo se convocaron, para el año 2008, las ayudas previstas en la Orden de 11 de diciembre de 2002, del Consejero de Justicia, Empleo y Seguridad Social, por la que se regulan las ayudas para la creación y el sostenimiento de las empresas de inserción, por un importe máximo de 9,36 millones de euros, distribuidos mediante un crédito de pago para 2008 de 3,86 millones, un crédito de compromiso para 2009 de 2,35 millones, otro para 2010 de igual importe y otro más para 2011 por un total de 800.000 euros.

Finalmente, según datos suministrados por el Departamento de Empleo y Asuntos Sociales del Gobierno Vasco, en 2008 se han concedido ayudas a 43 empresas de inserción, afectando a 454 personas que realizan su inserción laboral contratadas por estas. Las ayudas para 2008 ascienden a 2,5 millones de euros, habiéndose suscrito un compromiso de ayuda total para el período 2008-2011 por un importe de 7,1 millones de euros.



4. SISTEMAS COMPLEMENTARIOS DE PREVISIÓN SOCIAL EN LA CAPV

En la CAPV, el sistema privado de previsión social complementaria está protagonizado de forma mayoritaria por las Entidades de Previsión Social Voluntaria (EPSV) y los planes de previsión que los integran. Alrededor del 92% de lo que los contribuyentes vascos reducen en la declaración del impuesto de la renta por aportaciones a instituciones de previsión social complementaria lo destinan a las EPSV. El 8% restante es destinado a otras figuras, como planes y fondos de pensiones, contratos de seguros colectivos, mutualidades, etc. De acuerdo con la normativa aplicable a las EPSV de la CAPV, dichas entidades se configuran como instituciones que, fuera del marco de los sistemas de previsión que constituyen la Seguridad Social obligatoria, tienen como finalidad esencial, y sin ánimo de lucro, ejercer una modalidad previsor de carácter voluntario y social encaminada a proteger a sus miembros o a sus bienes contra circunstancias o acontecimientos de carácter fortuito o previsible.

Al igual que en todos los países con planes de pensiones privados complementarios de los sistemas públicos de Seguridad Social, existen en la CAPV dos grandes modalidades de planes: los de previsión de empleo u ocupacionales, dirigidos a los trabajadores y que se articulan en el ámbito de la empresa y de las relaciones laborales, y los planes de previsión individuales o cuentas personales promovidas por las entidades financieras, a las que se puede asociar cualquier persona física. En nuestra legislación existe además una tercera modalidad, los planes de

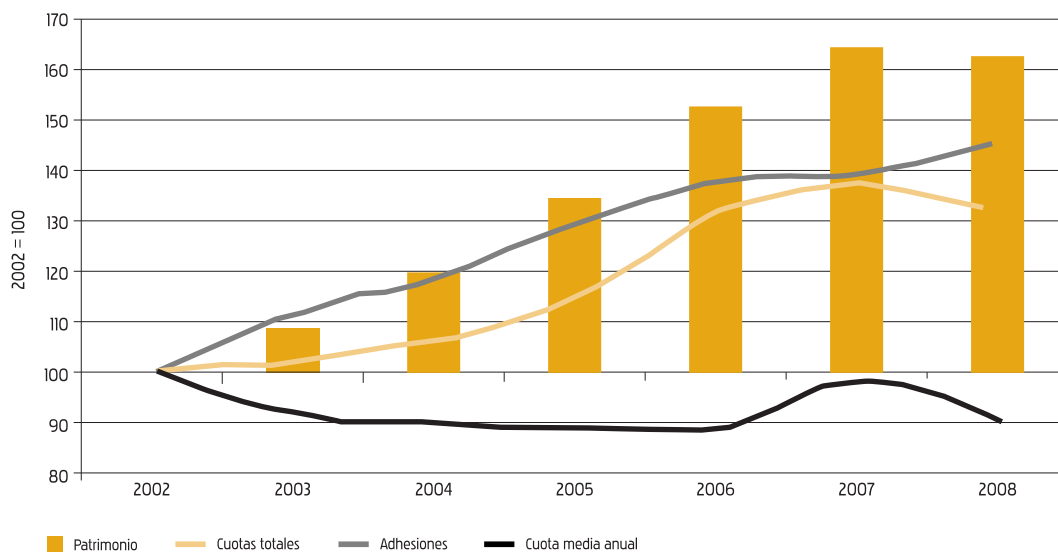
previsión asociados, cuyos socios son los miembros de una asociación, sindicato, etc., y que están mucho menos extendidos.

En el seno de los planes de previsión de empleo existen a su vez dos modalidades con diferencias importantes: los planes de prestación definida (PD) y los planes de aportación definida (AD). Los planes PD constituyen el modo más genuino de conseguir la complementariedad de los sistemas públicos de protección social, ya que gozan de características similares: hay una transferencia del riesgo de la persona asociada a la entidad protectora y las prestaciones se calculan normalmente en base a la vida laboral del trabajador. Debido a ello es la modalidad más extendida en los países con tradición de sistemas privados de previsión social.

Frente a estos planes tradicionales, los de aportación definida están adquiriendo una importancia creciente. Se caracterizan por que el riesgo, biométrico y financiero, es soportado básicamente por el socio y la variable determinante es la cuantía de la aportación, mientras que la prestación a cobrar es desconocida, ya que dependerá de la rentabilidad obtenida por la capitalización de las cuotas pagadas. Tienen la ventaja de que no obstaculizan la movilidad laboral de los trabajadores dada la portabilidad de los derechos acumulados cuando el trabajador cambia de empresa¹.

En el sistema vasco de previsión social complementaria la gran mayoría de los planes de empleo son planes de aportación definida: con datos de 2006, 172 planes AD frente a 51 planes PD. La preponderancia de los planes AD se manifiesta aún más claramente si lo que tenemos en cuenta es el número de

Gráfico IV.4.1. Evolución de las EPSV en la CAPV. Año base: 2002



Fuente: Elaboración con datos del Gobierno Vasco.

¹ Ambas modalidades presentan ventajas e inconvenientes, y para combinarlas se han diseñado también sistemas mixtos que pretenden repartir los riesgos entre las partes, utilizando mecanismos de garantía de rentabilidades mínimas o de indicación de las prestaciones en base al comportamiento de determinadas variables socio-económicas, etc.

CUADRO IV.4.1. PLANES DE EMPLEO DE APORTACIÓN DEFINIDA Y PRESTACIÓN DEFINIDA. PERSONAS ASOCIADAS. 2006

	Planes AD	Planes PD	Total
Activos Aportantes	241.920	28.842	270.762
%	89,3	10,7	100,0
Pasivos Perceptores	6.190	19.363	25.553
%	24,2	75,8	100,0
En Suspenseo	70.002	182	70.184
%	99,7	0,3	100,0
Total Socios	318.112	48.387	366.499
%	86,8	13,2	100,0

Fuente: GOBIERNO VASCO. La Previsión Social Complementaria en Euskadi 2006.

socios (adhesiones): el 87% de los socios de planes de empleo tiene un plan de aportación definida, frente al 13% de prestación definida.

Según datos provisionales de 2008 a fecha de cierre de esta Memoria, la CAPV cuenta con 187 EPSV inscritas en el Registro de EPSV de la CAPV, dos más que en 2007. Éstas cuentan con 1,29 millones de asociados (el 60,1% de la población de nuestra Comunidad), de los cuales el 60% lo están en EPSV individuales y el 32% en entidades de empleo, y con un patrimonio de 17.216 millones de euros (el 25,5% del PIB, según datos provisionales).

La tendencia en 2007, último año para el que se dispone de información definitiva sobre las principales magnitudes relati-

vas a las EPSV en nuestra Comunidad, es de un crecimiento generalizado de las variables representativas del sector, que continúa el proceso de implantación de la previsión social complementaria en la CAPV, al menos en lo que atañe a su principal figura: las EPSV, aunque éste se ralentiza. De hecho, los datos provisionales de 2008 a fecha de cierre de esta Memoria revelan que a pesar de un incremento del 4% en el número de adhesiones, tanto las aportaciones como el patrimonio total de las EPSV en nuestra Comunidad disminuyen (-3,7 y -2,5% respectivamente) en este año.

El número de personas asociadas crece un 1,3% en 2007, de manera que supera ya los 1,24 millones, si bien deben tenerse en cuenta las posibles duplicidades en las adhesiones. De estas, el 60% corresponde a entidades de las denominadas individuales, el 31% a EPSV de empleo y el restante 9% a otro tipo de entidades.

Las aportaciones, por su parte, ascienden a 1,45 millones de euros, un 3,8% más que en el año precedente, mientras que el patrimonio suma 17.659 millones de euros, un 8,9% más que en 2006. Éste se encuentra repartido, prácticamente a partes iguales, entre las entidades de empleo y las individuales.

4.1. La población cubierta

El Informe del Gobierno Vasco "La Previsión Social Complementaria en Euskadi 2006" revela, en primer lugar, que la suma total del número de personas asociadas al conjunto de los planes de previsión que ofrecen las EPSV ascendió en 2006 a 1,2 millones. Esta elevada cifra no representa, sin embargo,

CUADRO IV.4.2. PRINCIPALES MAGNITUDES DE LAS EPSV EN LA CAPV. DATOS CONSOLIDADOS

	2004	2005	2006	2007	% 2004-05	% 2005-06	% 2006-07
Personas asociadas*	1.059.766	1.162.565	1.225.429	1.241.510	9,7	5,4	1,3
Aportaciones (miles €)	1.132.447	1.278.994	1.397.278	1.450.530	12,9	9,2	3,8
Patrimonio (miles €)	12.871.137	14.469.881	16.216.923	17.659.170	12,4	12,1	8,9
Inv. Renta Fija (millones €)	7.124	7.069	8.373	:	-0,8	18,4	:
Inv. Renta Variable (millones €)	2.405	2.471	2.864	:	2,7	15,9	:
Gasto en pensiones (millones €)	269	272	316	:	1,1	16,2	:
Número EPSV	204	199	185	185	-2,5	-7,0	0,0

Fuente: Gobierno Vasco. Dpto. de Justicia, Empleo y Seguridad Social.

(*) Una persona puede estar en más de una EPSV. Si se eliminaran las duplicidades, el número real de personas adheridas sería menor.

CUADRO IV.4.3. DATOS EPSV EN LA CAPV, A 31-12-07 (EN MILES DE EUROS)

	Número	Asociados	Aportaciones	Patrimonio
EPSV DE EMPLEO	49	384.642	559.840	8.881.040
EPSV INDIVIDUALES	45	736.153	886.070	8.767.580
RESTANTES EPSV	91	120.715	4.620	10.550
TOTAL EPSV	185	1.241.510	1.450.530	17.659.170

Fuente: Gobierno Vasco. Dpto. de Justicia, Empleo y Seguridad Social.

CUADRO IV.4.4. PERSONAS ASOCIADAS A LOS PLANES DE PREVISIÓN DE LAS EPSV. AÑO 2006

	Planes Individuales	Planes de Empleo	Planes Asociados	Total Planes de Previsión
Activas	472.666	270.762	3.571	746.999
Perceptoras	16.135	25.553	448	42.136
En suspenso	340.867	70.184	909	411.860
TOTAL	829.668	366.499	4.828	1.200.995

Fuente: Gobierno Vasco. La Previsión Social Complementaria en Euskadi 2006.

CUADRO IV.4.5. SOCIOS DE LOS PLANES DE PREVISIÓN DE EMPLEO SEGÚN SECTOR. AÑO 2006

	Planes de Aportación Definida	Planes de Prestación Definida	Total
Sector Público	92.984	3.294	96.278
Sector Privado	225.128	45.093	270.221
TOTAL	318.112	48.387	366.499

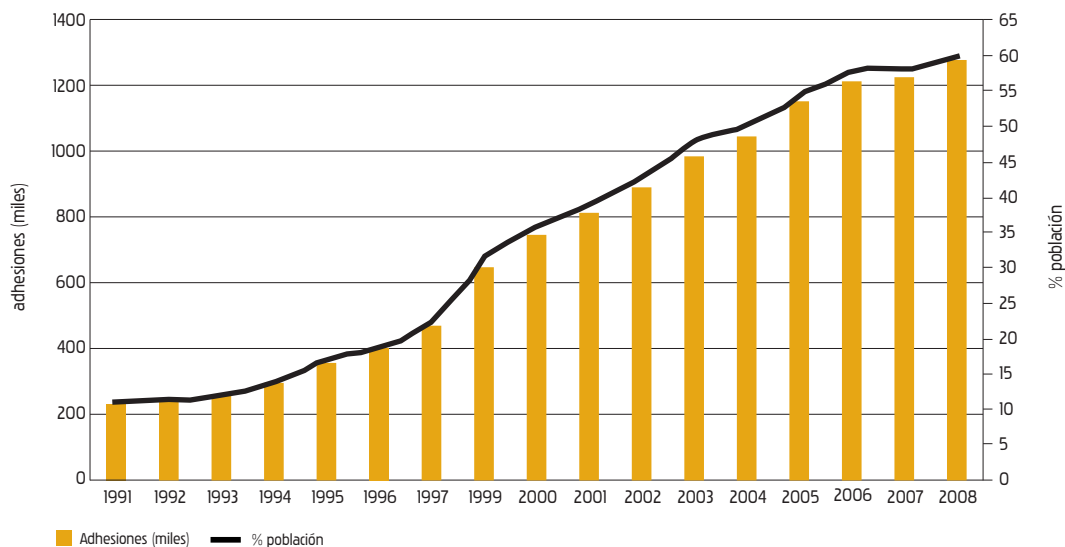
Fuente: GOBIERNO VASCO. La Previsión Social Complementaria en Euskadi 2006.

esta estadística más de una vez. Con todo, y como ya se ha dicho, con datos provisionales para 2008, el Gobierno Vasco calcula una tasa de cobertura del 60,1%.

De nuevo con datos de 2006, del total de socios de los planes de previsión, 746.999 son "activos", que cotizan o aportan al plan (62,2%), 42.136 son "pasivos", que reciben alguna prestación de los planes de previsión (3,5%) y 411.860 son socios "en suspenso", que estando en situación de activos no aportan pero mantienen sus derechos acumulados en la entidad² (34,3%).

Por modalidad, los planes de previsión individuales tienen una gran preponderancia en el conjunto del sistema, si tenemos en cuenta que sus 829.668 socios son más del doble de los planes de empleo. Este desequilibrio es algo menor si eliminamos las duplicidades internas de las EPSV —aquellas personas que tienen más de un plan de previsión en la misma EPSV—: en

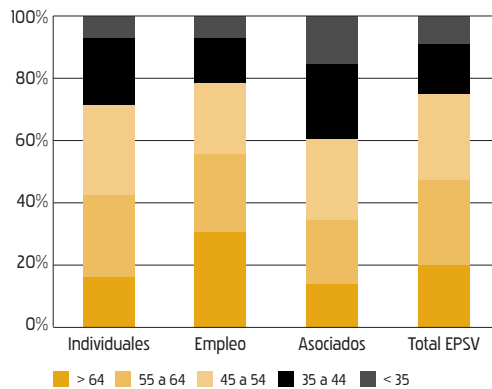
el número de individuos con planes de previsión, porque una persona puede tener más de un plan en una misma EPSV o tener más de una EPSV, por lo que aparecerá contabilizada en

Gráfico IV.4.2. Personas asociadas a EPSVs en la CAPV. Adhesiones y peso sobre el total de la población

Fuente: Elaboración con datos de GOBIERNO VASCO y EUSTAT.

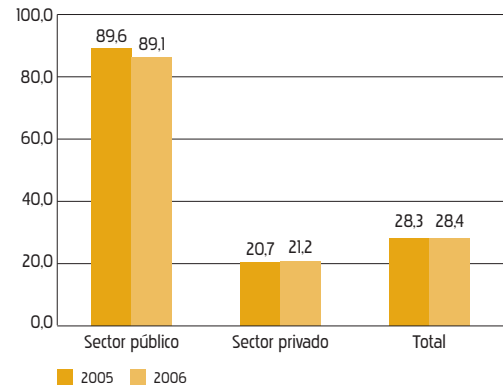
² El informe del Gobierno Vasco llama la atención sobre el elevado número de socios "en suspenso" que no han efectuado aportaciones durante el año: en el caso de los planes individuales, más del 41% de las personas que tienen un plan de previsión no han aportado nada a su plan en 2006. La explicación es la múltiple contabilización; muchas personas, al tener más de un plan de previsión en la misma o distinta EPSV, solamente aportan a uno de ellos. No obstante, aun eliminando el efecto de estas duplicidades, un porcentaje tan elevado de socios que no aportan en el año parece indicar un cierto grado de falta de compromiso con la previsión complementaria de muchos de los socios de las EPSV.

Gráfico IV.4.3. Perfil de las personas asociadas a las EPSV en la CAPV por tipo de entidad. Distribución por edades. 2006



Fuente: Dpto. de Justicia, Empleo y Seguridad Social. GOBIERNO VASCO.

Gráfico IV.4.4. Aportantes a planes de empleo sobre total de ocupados, por sector, en la CAPV. %



Fuente: GOBIERNO VASCO. La Previsión Social Complementaria en Euskadi. 2006.

este caso el número de socios de las EPSV individuales queda en 739.046, esto es, 90.622 menos que la suma de todos los socios de los planes de previsión individuales. Los socios de las EPSV de empleo apenas se reducen: suman 365.623.

Esta situación se inserta en una tendencia a un creciente predominio de los planes individuales en el conjunto de la previsión complementaria en la CAPV. Con la excepción del año 2005, año de la creación de ITZARRI, la EPSV de los trabajadores de la Administración General de la C.A. de Euskadi, con más de 75.000 socios iniciales, el número de socios de los planes individuales ha crecido por encima del de los planes de empleo. En conjunto, en 2006 siguió creciendo el número de personas asociadas a los planes de previsión de las EPSV, tanto en una modalidad como en la otra, si bien se ralentiza el ritmo de crecimiento.

Por otro lado, para alcanzar una buena futura pensión tan necesario resulta aportar constante y periódicamente una cuantía suficiente como haber comenzado a aportar desde edades

tempranas. En este sentido, la edad del colectivo asociado en los planes de previsión es una cuestión relevante. En general, la participación en los sistemas de ahorro previsor aumenta con la edad, pero unas modalidades de planes de previsión son más adecuadas que otras para conseguir la participación de los colectivos más jóvenes.

En general, los planes de previsión de empleo tienen una población más joven que los planes individuales; el peso sobre el total de socios de los menores de 35 años es casi el doble en los planes de empleo (31,2%) que en los individuales (16,8%). Como resultado, en los planes de empleo predomina la población menor de 45 años, mientras que en los planes individuales lo hace la mayor de 45.

Por sexo, los hombres son mayoría en los sistemas privados de pensiones complementarias, en concreto, en las EPSV representan más del 60% de los socios, y este predominio masculino se agudiza incluso en los sistemas de empleo, donde las mujeres solamente son el 36%. En contraste, la afiliación

CUADRO IV.4.6. NÚMERO DE PRESTACIONES OTORGADAS POR LAS EPSV. AÑO 2006

	EPSV Individuales	EPSV de Empleo	EPSV Asociados	Total EPSV
Jubilación	9.099	14.803	323	24.225
Invalidez	1.712	3.494	10	5.216
Viudedad	3.213	6.018	22	9.253
Orfandad	159	398	6	563
Total Pensiones	14.183	24.713	361	39.257
Enfermedad	59	22.118	45	22.222
Desempleo	1.896	709	5	2.610
Otras Prestaciones	442	92	0	534
Total Otras Prestaciones	2.397	22.919	50	25.366
Total	16.580	47.632	411	64.623

Fuente: Gobierno Vasco. La Previsión Social Complementaria en Euskadi 2006.

CUADRO IV.4.7. NÚMERO DE PRESTACIONES DE LAS EPSV SEGÚN EL MODO DE COBRO. AÑO 2006

	EPSV Individuales	%	EPSV de Empleo	%	EPSV Asociados	Total EPSV	%
En forma de Capital	9.583	59,39	3.121	12,21	110	12.814	30,44
En forma de Renta	6.373	39,50	22.424	87,75	297	29.094	69,02
En forma mixta	179	1,11	8	0,04	41	228	0,54
TOTAL	16.135	100,00	25.553	100,00	448	42.136	100,00

Fuente: Gobierno Vasco. La Previsión Social Complementaria en Euskadi 2006.

CUADRO IV.4.8. APORTACIONES ANUALES MEDIAS A LAS EPSV EN LA CAPV. EUROS

	2005	2006	% Variac.
Total EPSV (IRPF)	2.106	2.320	10,2
% Salario medio	8,14	8,81	8,2
Total EPSV (DEC)	1.754	1.862	6,2
% Salario medio	6,78	7,08	4,4
EPSV Individuales	1.809	1.906	5,4
EPSV Empleo	1.650	1.763	6,8
EPSV Asociados	2.351	3.714	58,0

Fuente: Gobierno Vasco. La Previsión Social Complementaria en Euskadi 2006.

femenina en el sistema público de Seguridad Social alcanza el 41,3% en el mismo año. Esta diferencia puede venir explicada por una implantación menor de las EPSV en el sector servicios, en el que se incluye mayoritariamente la mujer. Los sistemas individuales resultan en este aspecto menos discriminatorios. En relación al sector, la gran mayoría de los socios de los planes de empleo, el 73,7%, trabajan en el sector privado. Sin embargo, la implantación de la previsión social complementaria es mucho más fuerte en el sector público que en la empresa privada: Los 96.278 trabajadores de las administraciones públicas con planes de previsión de empleo en 2006 representan prácticamente la totalidad del empleo público, mientras que los 270.221 trabajadores de empresas privadas con planes de empleo, apenas suponen el 30% de los trabajadores del sector privado de la economía de la CAPV.

En otro orden de cosas, excluidas las entidades que cubren otro tipo de riesgos como las de incendios o las de sepelios, las EPSV han otorgado 64.623 prestaciones en 2006, entre pensiones y "otras prestaciones"³. En relación a este dato, hay que recordar que el número de prestaciones otorgadas no coincide con el número de personas que han recibido prestaciones, porque una misma persona puede haber recibido más de una prestación de una o varias EPSV.

Las EPSV de empleo son las que más prestaciones otorgan, a pesar de tener muchos menos socios y aportantes que las individuales. Esto se debe fundamentalmente a la forma de cobro de las pensiones, mayoritariamente en forma de renta en las EPSV de empleo, y mayoritariamente en forma de capital en las EPSV individuales. Una pensión cobrada en forma de renta se contabiliza durante todos los años de su duración, mientras que un cobro en forma de capital se registra una única vez⁴. El tipo de prestación más importante que otorgan las EPSV por número y por cuantía del gasto son las pensiones y, dentro de éstas, las más numerosas son las pensiones de jubilación. Además de complementar las pensiones públicas, las EPSV suelen proteger la contingencia de desempleo de larga duración u otro tipo de contingencias, como es la invalidez temporal por enfermedad. Aunque el número de este tipo de prestaciones es grande, su importancia relativa disminuye si consideramos el gasto que ocasionan, que es mucho menor.

En relación al modo de cobro de las prestaciones de las EPSV, su carácter de complementarias hace conveniente, y deseable de cara a la eficacia de la acción protectora, que su forma de cobro sea similar al de las prestaciones públicas. En concreto, en el caso de las pensiones, lo deseable sería que las pensiones de las EPSV fueran una renta vitalicia como lo son las de la Seguridad Social. Esto es así en las pensiones de las EPSV de empleo de prestación definida, pero en el resto de EPSV, tanto las de empleo de aportación definida como en las individuales, el capital acumulado en el momento de causar la prestación se puede percibir mediante pago único, en forma de renta o de forma mixta.

Casi el 70% de las prestaciones (pensiones más prestación de desempleo) que pagan anualmente las EPSV se cobran en forma de renta. De ellas, un mínimo de dos tercios, 19.363 prestaciones que otorgan los planes de PD, son rentas vitalicias. Sin embargo, existe un comportamiento diferente cuando la capacidad de elección se deja en manos de los individuos. En ese caso eligen mayoritariamente el cobro mediante pago único, como se aprecia en el caso de las EPSV individuales, donde

³ Los perceptores de las prestaciones pueden ser o los socios pasivos o los "beneficiarios", personas que no siendo socias de la EPSV son causahabientes de los derechos generados por un socio, por ejemplo las que reciben pensiones de viudedad u otras pensiones "derivadas".

⁴ Además de esta explicación de naturaleza estadística, hay otra más sustantiva, que es la mayor tradición y antigüedad de algunas entidades de empleo. Por ejemplo, Lagunaro, que cubre a las cooperativas, que ya ha alcanzado un grado de madurez mayor que el resto de EPSV, sobre todo, que las individuales.

casi el 60% ha elegido la opción de cobro en forma de capital, ya sea por razón de lo escaso del capital acumulado, ya sea por razón del tratamiento fiscal del cobro en forma de capital. En las EPSV de empleo, el peso de las de los planes de PD reduce ese porcentaje al 12%.

4.2. intensidad de la protección

“La Previsión Social Complementaria en Euskadi 2006” estima, en primer lugar, que en 2006 la aportación anual media de los planes de previsión de las EPSV fue de 1.862€, un 6,2% más que en 2005, según la Documentación Estadística Contable (DEC) que maneja la Dirección de Trabajo y Seguridad Social. En el caso de los planes individuales la cuantía fue un poco menor, 1.906€ (+5,4%), y aún inferior en el de los planes de empleo: 1.763€ (+6,8% respecto de 2005).

Estos datos pueden contrastarse con los proporcionados con las fuentes fiscales, donde no se da el problema de las duplicidades, pero que informan de lo que cada declarante aporta al conjunto de las entidades de previsión social complementaria, y no únicamente a las EPSV. La aportación media recogida en la declaración del IRPF de 2006 asciende a 2.320€, un 10,2% más que en el ejercicio precedente. El informe del Gobierno estima que el sesgo que pueda darse en este dato por sobrevaloración es menor que el de infravaloración en el caso de los datos de la DEC, por lo que la aportación media por persona a las EPSV se encontrará más cercana al límite superior del intervalo 1.862-2.320€.

Estos 2.320€ anuales, 166€/mes, representan alrededor del 8% del salario bruto de los trabajadores de la CAPV en 2006.

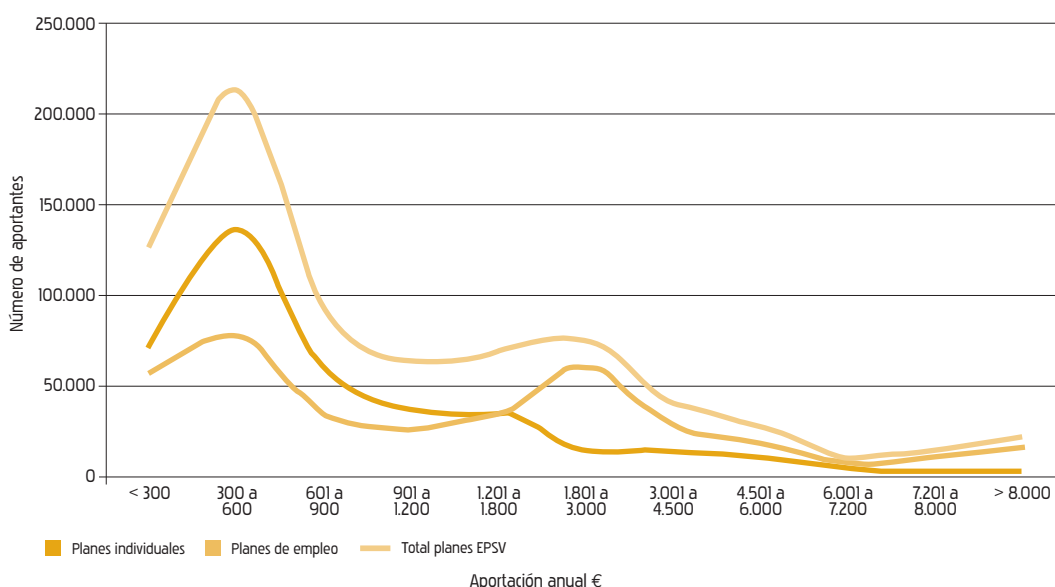
Como criterio, se considera que, con los actuales parámetros de la protección pública, una aportación del orden del 6% del salario bruto mantenida regularmente a lo largo de 30 años proporcionaría una pensión complementaria que se puede considerar suficiente.

Es decir, la gran mayoría de los socios de los planes de previsión aporta muy poco dinero. El 76% de ellos lo hace por debajo de la media, 1.800 euros al año, y un 46% aporta menos de 600 euros, una cantidad que se puede considerar insuficiente de cara a generar una pensión complementaria de cierta entidad. La aportación media se logra, pues, con muchas aportaciones de muy baja cuantía y pocas de cuantía elevada. En el caso de los planes de previsión de empleo, el 57% de los socios efectúan aportaciones por debajo del 3% de su salario y casi un 80% aporta menos de un 6% de su salario, la cifra que se ha considerado recomendable. Conviene recordar, no obstante, que muchos trabajadores pueden estar aportando simultáneamente a otros planes de previsión individuales.

Por otro lado, los socios que hacen aportaciones elevadas se concentran fundamentalmente en la modalidad de planes individuales. El 89% de los socios que aportan más de 8.000 euros anuales lo hacen en los planes individuales. Dicho de otro modo, los que aportan más de 8.000 euros representan el 3,6% de los socios en los planes individuales y el 0,6% en los planes de empleo. En el extremo opuesto de la distribución, sucede lo contrario: los socios que menos aportan, por debajo de 300 euros anuales, tienen más peso en los planes de empleo, el 21%, que en los planes individuales, el 15%.

Por otro lado, de cara a conseguir aportaciones “suficientes” en los sistemas de empleo juega un papel muy importante el so-

Gráfico IV.4.5. Número de aportantes a planes de EPSV según la cuantía anual de la aportación. Euros. 2006



Fuente: Dpto. de Justicia, Empleo y Seguridad Social. GOBIERNO VASCO.

CUADRO IV.4.9. DISTRIBUCIÓN DE PERSONAS ASOCIADAS SEGÚN CUANTÍA DEL PATRIMONIO. AÑO 2006

Patrimonio	Total Planes de Previsión	%	Planes Individuales	%	Planes de Empleo y Asociados	%
Menos de 900€	362.842	32,2	214.809	26,7	148.033	45,8
De 901 a 6.010€	389.620	34,6	283.958	35,3	105.662	32,7
De 6.011 a 12.000€	162.392	14,4	124.908	15,5	37.484	11,6
De 12.001 a 24.000€	107.688	9,5	93.439	11,6	14.249	4,4
De 24.001 a 48.000€	65.514	5,8	57.457	7,1	8.057	2,5
Más de 48.000€	39.414	3,5	29.488	3,7	9.926	3,1
Total socios con patrimonio Individualizado*	1.127.470	100,0	804.059	100,0	323.411	100,0

* A los 1.200.995 socios de todos los planes de previsión se les han restado los socios de planes de empleo de prestación definida y otros que están sin especificar.

Fuente: Gobierno Vasco. La Previsión Social Complementaria en Euskadi 2006.

cio protector, normalmente el empresario, que comparte con el socio individual el esfuerzo contributivo, aportando al plan de previsión. El 83% de las aportaciones a los planes de empleo en la CAPV en el año 2006 las pagaron los socios protectores⁵.

En relación a la cuantía de las aportaciones que realizan los socios, conforme avanza la edad, aumenta, no sólo la proporción de los que aportan a la previsión social complementaria, sino también la cuantía aportada. Así, la aportación de los mayores de 61 años cuadruplica la aportación media de los menores de 35 años. Este comportamiento es universal y se produce en los tres territorios fiscales de la CAPV. Además, los hombres aportan a la previsión complementaria más que las mujeres. Su aportación anual media es un 20% superior.

En otro orden de cosas, el patrimonio acumulado de los socios de los planes de previsión de las EPSV era en 2006 de 13.496 euros per cápita, un 3,3% más que en el año precedente. Como un socio de una EPSV puede tener varios planes de previsión distintos, el patrimonio que tendrá acumulado en el sistema de previsión social complementaria será superior. Este caso se produce en mayor medida en los planes de la modalidad individual, lo que explica en parte la menor cuantía acumulada en cada plan de previsión.

La cuantía final de las pensiones depende en gran medida del acierto de la política de inversión de los fondos acumulados que debe conjugar la obtención de la mayor rentabilidad con el menor riesgo posible. Como rentabilidad y riesgo están positivamente relacionados, a mayor riesgo mayor rentabilidad, el perfil de los asociados de cada plan determinará la combinación de rentabilidad y riesgo más adecuada para cada caso. Existen unos principios comúnmente aceptados según los cuales, en los últimos años de cotización la exposición al riesgo debe ser mucho menor aunque sea a cuenta de perder algún punto de rentabilidad, mientras que en los primeros años se debe buscar la mayor rentabilidad aún arriesgando más.

Para poder satisfacer las diferentes necesidades y preferencias de sus socios las EPSV ofertan una amplia variedad de planes de previsión con diferente perfil de riesgo.

Para clasificar la orientación inversora de los planes de previsión estableceremos tres categorías; consideraremos una inversión "conservadora" la inversión en fondos garantizados, en activos de renta fija, y la que el porcentaje materializado en activos de renta variable es menor del 15%, una inversión de "riesgo medio" aquella en la que los activos de renta variable representan entre el 15-75% del total, y una inversión "arriesgada" a la que se efectúa en activos de renta variable por encima del 75%. Los socios de las EPSV individuales tienen posibilidad plena de optar por un tipo u otro de plan (los de empleo en menor medida), por lo que el peso por número de socios de cada uno de los tipos de plan obedece en gran medida a la percepción individual del riesgo.

En el año 2006, el 45% de los socios de las EPSV se acogían a planes de previsión con una orientación inversora "conservadora": planes garantizados o que invierten por debajo de un 15% en renta variable. El 50% están en planes de "riesgo medio" (invierten entre el 15 y el 75% de sus fondos en renta variable) y sólo un 5% en planes "arriesgados" (invierten en renta varia-

CUADRO IV.4.10. EPSV EN LA CAPV: PATRIMONIO MEDIO ACUMULADO POR SOCIO. €

	2005	2006	% Variac.
Total EPSV	13.062	13.496	3,3
EPSV Individuales	9.245	9.729	5,2
EPSV Empleo	21.508	21.688	0,8
Empleo PD	:	110.343	:
Empleo AD	:	10.106	:

Fuente: Gobierno Vasco. La Previsión Social Complementaria en Euskadi 2006.

⁵ Esta media esconde realidades muy distintas; hay EPSV donde la cotización se reparte al 50% entre socio protector y socio ordinario, otras en las que el 100% se contabiliza a cargo del socio protector y las hay en las que, aunque según su Reglamento van al 50%, al ser voluntaria la aportación del trabajador, las cuotas pagadas obligatoriamente por el socio protector representan más del 90% de lo ingresado.

CUADRO IV.4.II. NÚMERO DE PLANES DE PREVISIÓN DE LAS EPSV SEGÚN ORIENTACIÓN INVERSORA. AÑO 2006

Orientación Inversora	Planes Individuales	Planes Empleo	Planes Asociados	Total Planes de Previsión
Garantizado	44	0	0	44
Renta Fija	85	105	12	202
R. Variable máximo 15%	19	13	1	33
R. Variable máximo 30%	36	87	4	127
R. Variable máximo 75%	32	9	1	42
R. Variable 75-85%	41	9	2	52
TOTAL	257	223	20	500

Fuente: Gobierno Vasco. La Previsión Social Complementaria en Euskadi 2006.

CUADRO IV.4.I2. CUANTÍA ANUAL MEDIA DE LAS PRESTACIONES DE LAS EPSV. 2006

Prestaciones	Planes Individuales	Planes Empleo Asociados	Total EPSV
Jubilación	7.728	9.586	8.888
Invalidez	5.782	7.252	6.769
Viudedad	6.737	6.738	6.737
Orfandad	5.973	5.474	5.615
Total Pensiones	7.249	8.507	8.053
Enfermedad	5.887	1.482	1.494
Desempleo	2.516	5.243	3.262

Fuente: Gobierno Vasco. La Previsión Social Complementaria en Euskadi 2006.

ble por encima del 75%). El plan que más socios tiene es el que invierte entre un 15 y un 30% en renta variable.

Por último, las prestaciones que otorgan las EPSV son, básicamente, pensiones complementarias a las de la Seguridad Social: pensiones de jubilación, invalidez, viudedad y orfandad. Representaron el 86% del gasto de las EPSV en el año 2006, mientras que las prestaciones por enfermedad supusieron el 9% y por desempleo de larga duración, el 2%.

Los 316 millones de euros pagados en pensiones por las EPSV supusieron el 6% del gasto en pensiones de la Seguridad Social en la CAPV en el año 2006. Si calculamos la cuantía media de las pensiones de las EPSV como el cociente entre lo pagado en el año por dicho concepto y el número de perceptores, observamos que la pensión anual media otorgada por las EPSV ascendió en 2006 a 8.053 euros, que repartida en 14 pagas supone una pensión mensual de 575 euros. Una cantidad apreciable como complemento de la pensión pública, ya que supone el 68,8% de la pensión media, 836 euros, de la Seguridad Social.

Sin embargo, debe tenerse en cuenta que las pensiones públicas son vitalicias, mientras que la gran mayoría de las privadas son temporales, una mezcla de pagos únicos y rentas financieras de diferentes duraciones. De cara a la cuantía anual

de la pensión, no es lo mismo cobrar el capital acumulado en el momento del devengo de la prestación en 5 años que en 15. En el primer caso, la pensión anual será el triple que en el segundo.

4.3. Las instituciones protectoras, su dimensión económica

En 2006 operaban en la CAPV, en el campo de la previsión social voluntaria, 186 EPSV. Dentro de estas podemos diferenciar, en primer lugar, dos grandes grupos: las que otorgan prestaciones complementarias a alguna de las prestaciones de la Seguridad Social: 96 entidades, y las que cubren otro tipo de riesgos como son: incendios, funerarias, asistencia sanitaria y otros, que contabilizan 90. Dentro del colectivo que otorga prestaciones complementarias, su distribución según modalidad es: 44 EPSV de empleo, 46 individuales y 6 de asociados. De las 44 EPSV de empleo, 40 integran planes de previsión que tienen como ámbito de actuación la empresa, 2 son sectoriales en el sentido de que sus planes de previsión abarcan a un conjunto de empresas –las empresas cooperativas en un caso, y las que se acogen a determinados convenios colectivos provinciales de Gipuzkoa en otro–. Por último había 2 EPSV para los trabajadores del sector público: una para los trabajadores de la Administración General de la C.A. de Euskadi y la otra para los de la Administración Local.

Ciñéndonos al colectivo de las 96 EPSV que otorgan prestaciones complementarias a las de la Seguridad Social, la media de socios por EPSV en 2006 era de 11.507; 16.066 en el caso de las EPSV individuales y 7.312 en el de las de empleo y asociados. Las EPSV individuales doblan en tamaño a las de empleo. Debe tenerse en cuenta, sin embargo, que la mayoría de las EPSV de empleo, el 63%, tiene menos 1.000 socios, y solamente 5 entidades tienen más de 5.000 socios. Entre las individuales únicamente el 28% tiene menos de 1.000 socios, y llegan al 20% las que tienen más de 25.000.

El patrimonio medio de una EPSV era en 2006 de 169 millones de euros. En base a esta variable apenas existen diferencias entre las entidades de empleo y las individuales, ya que tienen un patrimonio medio muy similar. En resumen, las EPSV

CUADRO IV.4.13. EPSV EN LA CAPV: DIMENSIÓN ECONÓMICA DEL SECTOR

	2005	2006	2007	2008P
% Cuotas EPSV / PIB	2,23	2,25	2,20	2,02
% Prestaciones EPSV / PIB	0,63	0,59	:	:
% Patrimonio EPSV / PIB	25,22	26,26	26,84	24,88
% Cuotas EPSV / Cuotas Seg. Social	23,17	26,77	:	:
% Gasto de EPSV / Gasto Prestaciones S. Social	6,82	6,27	:	:

Fuente: Gobierno Vasco. La Previsión Social Complementaria en Euskadi 2006 y Elaboración propia.

CUADRO IV.4.14. TAMAÑO DE LAS EPSV POR NÚMERO DE PERSONAS ASOCIADAS. AÑO 2006

Número de Socios	EPSV de Empleo				EPSV Individuales	EPSV Asociados	Total EPSV
	S. Público	Sectorial	Empresa	Total			
< 250			14	14	8	2	24
250-1.000			14	14	5	2	21
1.001-5.000			11	11	17	2	30
5.001-25.000	1		1	2	7		9
> 25.000	1	2		3	9		12
TOTAL	2	2	40	44	46	6	96

Fuente: Gobierno Vasco. La Previsión Social Complementaria en Euskadi 2006.

individuales doblan en número de socios a las de empleo, pero tienen un patrimonio muy parecido. Además, al igual que ocurre al analizar el tamaño por número de socios, se da un alto grado de concentración del patrimonio en unas pocas entidades, característico de un sector donde existen importantes economías de escala en las actividades que realiza: financieras y de ahorro a largo plazo, como lo atestigua el tamaño de los fondos de pensiones en todo el mundo.

Por otro lado, la importancia macroeconómica de las EPSV destaca cuando lo que observamos es el volumen de los activos que gestionan. Al igual que sucede con los fondos de pensiones, en muchos países donde tienen gran importancia en el sistema financiero —incluso, en el caso de las grandes fondos de pensiones juegan un papel estelar en los mercados financieros internacionales— el patrimonio gestionado por las EPSV es importante expresado en términos de renta nacional, el 26,2% del PIB de la CAPV según los últimos datos consolidados, y el 24,9% según estimaciones para 2008.

Sin embargo, la importancia de las EPSV disminuye cuando lo que consideramos son los ingresos corrientes por aportaciones, el 2,3% del PIB en 2006 (2% en 2008 según datos provisionales), o el gasto en prestaciones sociales, el 0,6% del PIB (dato de 2006). Para contextualizar estas magnitudes y darles un mayor significado conviene compararlas con los ingresos y gastos por los mismos conceptos del sistema público de Segu-

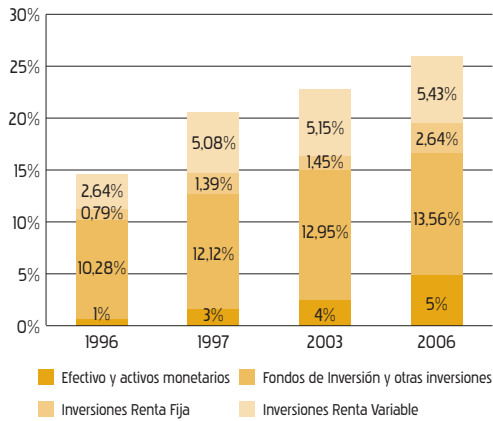
ridad Social que pretende complementar: las aportaciones a las EPSV suponen el 26,8% de lo ingresado por cotizaciones sociales por la Seguridad Social en la CAPV. Sin embargo, el porcentaje es mucho menor cuando se trata de las prestaciones que otorgan ambos sistemas, ya que entonces el sistema privado de las EPSV apenas supone el 6,3% del sistema público de la Seguridad Social⁶.

A la hora de invertir los fondos, la mitad del patrimonio de las EPSV se materializa en activos financieros de renta fija, el 51%. Les siguen en el ranking los activos de renta variable con el 18% y la tesorería y activos monetarios con el 21%, después, ya en menor medida, los fondos de inversión y otras inversiones financieras. Esta distribución por clase de activos es bastante parecida a la que se produce en los fondos de pensiones del Estado español. Si miramos el panorama internacional, en la mayoría de los países predomina claramente la inversión en renta fija, pero es en los países donde más implantados están los fondos de pensiones (Holanda; Reino Unido, EE.UU. etc.) donde mayor importancia tiene la inversión en renta variable. El estudio del Gobierno Vasco detecta una correspondencia entre importancia de los fondos de pensiones y sofisticación en las inversiones financieras, con el objeto de sacar el mayor rendimiento a los fondos.

Por otro lado, la rentabilidad media obtenida por los planes de previsión de las EPSV en el año 2006 fue del 5,12% (6,36% en 2005). Descontada la inflación de dicho año (la media del

⁶ La interpretación de esta diferencia tan importante en el papel que juegan las EPSV en los ingresos y en los gastos en protección social tiene dos posibles explicaciones: una, el sistema privado es mucho más joven o menos maduro que el sistema público, y dos: muchos de los ingresos del sistema privado no se convierten en prestaciones sociales porque se rescatan antes de ser aplicados a su finalidad.

Gráfico IV.4.6. Activos financieros de las EPSV



CUADRO IV.4.15. ESTRUCTURA DE LOS ACTIVOS DE LAS EPSV. AÑO 2006

	Millones de Euros
Activos de renta fija	8.373,37
Activos de renta variable	2.864,46
Fondos de Inversión y otros	1.632,44
Efectivo y activos monetarios	3.351,54
Total activos financieros	16.221,81

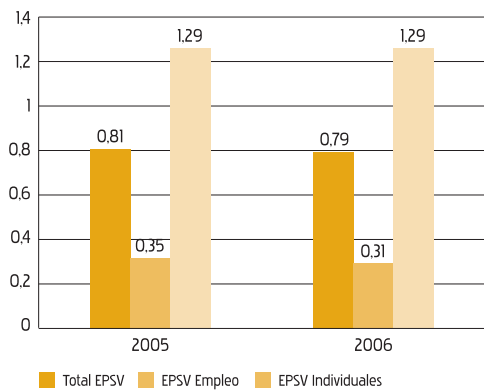
Fuente: Gobierno Vasco. La Previsión Social Complementaria en Euskadi 2006.

CUADRO IV.4.16. PLANES DE PREVISIÓN SEGÚN RENTABILIDAD ANUAL. AÑO 2006

Rentabilidad	Total Planes de Previsión	Planes Individuales	Planes de Empleo	Planes Asociados
Negativa	34	32	2	0
0-5%	278	120	144	14
5%-10%	117	54	60	3
>10%	61	47	12	2

Fuente: Gobierno Vasco. La Previsión Social Complementaria en Euskadi 2006 y Elaboración propia.

Gráfico IV.4.7. EPSV en la CAPV: Peso de los gastos de administración sobre el patrimonio. %



Fuente: GOBIERNO VASCO. La Previsión Social Complementaria en Euskadi. 2006.

crecimiento interanual del IPC fue del 3,6%), se obtiene una rentabilidad real aproximada del 1,5%. Se trata, pues, de un crecimiento positivo, pero por debajo del crecimiento de la economía. El año 2006 fue un buen año bursátil, por lo que los planes con una orientación inversora más arriesgada, los más expuestos a la renta variable, fueron los que obtuvieron mejores resultados. El rango de las rentabilidades de los planes fue además muy amplio, del 2,4% al 13,1%.

Las rentabilidades medias variaron poco entre las diferentes modalidades de planes de previsión, aunque los individuales obtuvieron una rentabilidad media superior a los de empleo. Sin embargo, lo más llamativo es el rango de variación de las rentabilidades mucho mayor que se da entre los planes individuales. Éstos obtuvieron rentabilidades inferiores a los de empleo en los planes de orientación inversora conservadora (mayoritarios por patrimonio y número de socios), pero muy superiores en los planes de orientación "arriesgada".

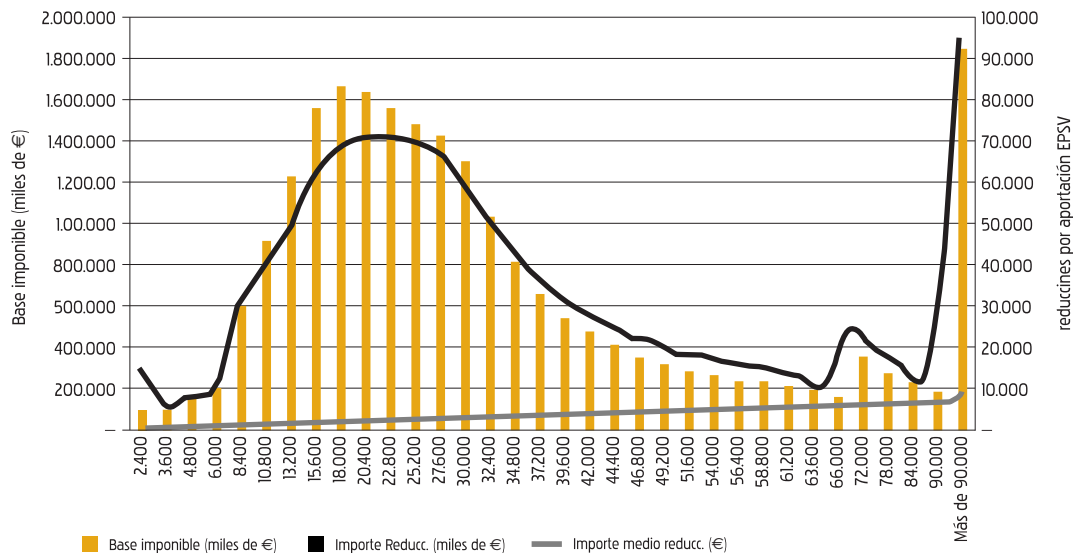
De todo lo visto se deduce que la gran mayoría de los planes y socios de las EPSV en la CAPV no beneficiaron del auge económico de 2006: más de la mitad de los planes obtuvieron rentabilidades anuales inferiores al 5%, y únicamente un 12% de los planes rentabilidades por encima del 10%.

Por último, la rentabilidad final obtenida por las EPSV viene determinada en gran medida por la cuantía de los gastos operativos de las EPSV: gastos de gestión de las aportaciones y prestaciones, gastos de gestión de los activos, gastos por servicios profesionales independientes como actuarios y auditores, etc. El año 2006 las EPSV incurrieron en unos gastos de administración de 129 millones de euros, que supusieron el 0,79% de su patrimonio (80,81% en 2005). Se trata de una ratio que es mucho más baja en las EPSV de empleo que en las individuales: 0,31% frente a 1,29%. Esta diferencia es inherente a la propia naturaleza de la relación individualizada que mantiene la entidad con sus socios en los planes individuales que genera unos mayores costes de gestión, comercialización, etc.

4.4. Régimen fiscal

El importante desarrollo que han adquirido las EPSV en la CAPV se debe en gran parte al estímulo fiscal que ha incrementado el atractivo de esta fórmula de ahorro, principalmente a través del IRPF (para los socios de número), pero también del Impuesto de Sociedades (tanto para las propias entidades como para incentivar la participación de las empresas o socios protectores en los planes

Gráfico IV.4.8. Reducciones de la base imponible general por aportaciones a EPSVs en la liquidación del IRPF. Datos liquidación 2006



Fuente: Elaboración a partir de datos del OCT.

de empleo). En la CAPV las competencias en materia de fiscalidad las ejercen las respectivas Diputaciones Forales y Juntas Generales de cada uno de los Territorios Históricos. En general, las cantidades aportadas por el socio de número son deducibles de la base imponible del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas⁷. Por su parte, de acuerdo a su consideración de renta diferida, las prestaciones percibidas de las EPSV (así como los rescates o cantidades abonadas con anterioridad al acaecimiento de la contingencia) tienen la consideración de rendimiento íntegros del trabajo personal, incluso a efectos de retención⁸.

Según los datos de la liquidación del IRPF de 2006 facilitados por el Órgano de Coordinación Tributaria (últimos disponibles), la reducción por las aportaciones a EPSV y demás fórmulas de previsión ascendió a 1.174 millones de euros, un 9,5% más que en 2005, lo que supone el 1,90% del PIB de la CAPV en ese año (1,62% en 2005), para un total de 502.393 declarantes, un 3,9% más que en el año anterior, y que representan el 46% de los declarantes. Esto supone una reducción media de 2.336€, un 5,4% superior a la media de 2005. El importe reducido por este concepto representa el 5% de la Base Imponible, y es la

primera fuente de reducción, por delante de la debida a la tributación conjunta, de manera que entre ambas suponen una minoración de la base imponible cercana al 10%.

Las reducciones por aportación a EPSV tiene mayor peso entre las rentas medias: en el intervalo de entre 18.000 y 30.000€ de base liquidable (horquilla que recoge el 34,8% de las declaraciones), se comprende el 29,2% de las reducciones por aportaciones a EPSV, un total de 343 millones de euros. Le sigue en importancia el nivel de renta inmediatamente inferior, con base liquidable de entre 6.000 y 18.000€. Se trata de la horquilla que comprende el 33,3% de las declaraciones y que recogería el 21% del importe de las reducciones. Además, los datos consolidados de las declaraciones de IRPF de las Diputaciones Forales revelan que al 6,6% de las declaraciones de menor renta (menos de 6.000€ de base liquidable) sólo corresponde el 3,4% de las reducciones por aportaciones a EPSV, es decir, 39,5 millones de euros.

Por otro lado, tal y como se aprecia en el gráfico, la cuantía de la reducción por aportaciones a EPSV en la base imponible del IRPF es mayor (por término medio) cuanto más elevado es el nivel de renta declarado.

⁷ En relación con el Impuesto Extraordinario sobre el Patrimonio los derechos consolidados del asociado únicamente computan para determinar si existe obligación de presentar la declaración por este Impuesto, aunque se consideran derechos exentos y por tanto no forman parte de la base imponible del mismo.

⁸ Si bien si la prestación consiste en una percepción en forma de capital, presenta una reducción del 40%, mientras que si tiene el carácter de renta se integra en su totalidad en la base imponible.

05.

COOPERACIÓN AL DESARROLLO



La preocupación por la pobreza y el subdesarrollo surge de una manera formal al final de la Segunda Guerra Mundial, con la aparición de los nuevos países procedentes del proceso de descolonización. La Ayuda al Desarrollo de estas excolonias se basó al principio en el mantenimiento de unas relaciones financieras y comerciales que obedecían a los intereses estratégicos, políticos y comerciales de los países occidentales pero, a la vez, comenzaron a surgir nuevas formas de ayuda en el ámbito de las Naciones Unidas.

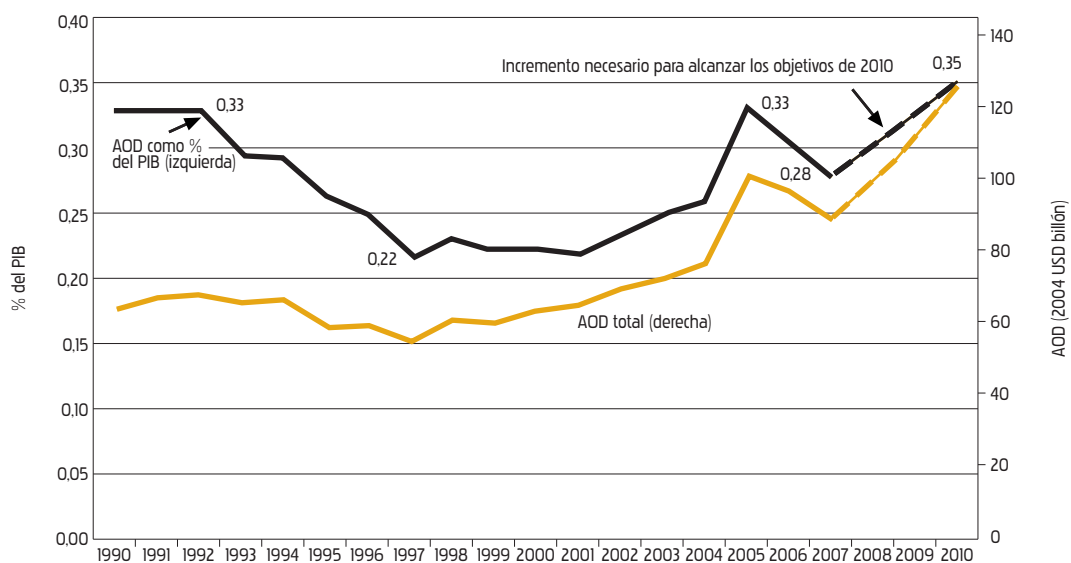
Sin embargo, este tipo de ayuda estaba excesivamente sesgado hacia los aspectos meramente económicos y monetarios del desarrollo. En los años 90 se modifica la perspectiva de la cooperación internacional, con la idea de que un crecimiento sostenido basado en el propio desarrollo de todos los países se podría alcanzar mediante pautas comunes de política económica dentro de un proceso de globalización. La evidencia empírica de la insuficiencia de dicho planteamiento, también centrado en un aspecto exclusivamente económico, a la hora de erradicar la pobreza, y el mantenimiento de las disparidades existentes hicieron que, desde el año 2000, con la Declaración del Milenio se tuviesen más en cuenta en las estrategias de desarrollo los aspectos sociales como factores básicos del mismo.

De hecho, aunque durante el último siglo se ha experimentado el mayor avance en cuanto a desarrollo económico, el hambre, la pobreza, la enfermedad y el analfabetismo siguen afectando a millones de personas en el mundo. La persistencia de esta situación de desigualdad extrema a escala mundial obliga a situar a la cooperación para el desarrollo en lugar preeminente en todas las agendas políticas.

Un elemento central de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) es la aceptación de que la lucha contra la pobreza es una empresa colectiva cuyos resultados beneficiarán a todos los países. La responsabilidad principal de cumplir los objetivos recae en los países en desarrollo. Sin embargo, también es necesario que se preste apoyo internacional, en especial, a los países más afectados por la pobreza o por el aislamiento geográfico. Por otra parte, la existencia de una economía mundial interdependiente exige nuevas vías de comercio, estabilidad financiera a nivel internacional y la difusión de la tecnología para que los países en desarrollo puedan aprovechar oportunidades que hagan posible un desarrollo acelerado y sostenido.

Según el informe de 2007 de Naciones Unidas sobre la evolución del cumplimiento de los ODM, las perspectivas no son halagüeñas; si bien parece que se pueden alcanzar algunas de las metas establecidas —como la de reducir la extrema pobreza a la mitad—, o se han conseguido avances importantes en otras —como la escolarización infantil o la reducción del impacto del paludismo y la tuberculosis—, existen retos que no se han afrontado por falta de compromiso: más de medio millón de mujeres siguen muriendo cada año por complicaciones tratables y prevenibles durante el embarazo y el parto; la meta de reducir a la mitad la proporción de niños y niñas con un peso inferior al normal no se alcanzará por 30 millones en términos agregados, si sigue la evolución actual; en 2006, 2,9 millones de personas murieron a causa del SIDA; más de la mitad de la población de los países empobrecidos carece de formas básicas de saneamiento; la tasa de personas jóvenes desempleadas triplica la de los adultos...

Gráfico V.I. Ayuda Oficial al Desarrollo del CAD 1990-2007 y simulación para 2008-2010



Fuente: OCDE. Estadísticas de Ayuda Oficial al desarrollo 2008.

CUADRO V.I. OBJETIVOS DE DESARROLLO DEL MILENIO: ALGUNOS RETOS PENDIENTES

- El número de personas en países del Sur que viven con menos de 1,25 dólares al día es de 1.400 millones. La desigualdad entre ricos y pobres ha aumentado considerablemente en los países en desarrollo.
- 72 millones de niños y niñas en edad de estudiar Primaria se encuentran sin escolarizar. Un 57% son niñas. 771 millones de personas son analfabetas, de las cuales el 65% son mujeres.
- 10,1 millones de niños y niñas mueren cumplir antes de cumplir 5 años por causas que se pueden prevenir. 28.000 niñas y niños mueren cada día y más del 50% de estas muertes están relacionadas con el hambre y la desnutrición.
- El 60% de las personas que trabajan sí sueldo son mujeres. Sólo el 17% de las representantes en parlamentos y cámaras bajas del mundo son mujeres.
- Más de medio millón de mujeres sigue muriendo cada año por complicaciones tratables y prevenibles durante el embarazo y el parto. El 99% de las muertes maternas se produce en países del Sur.
- 1,6 millones de personas mueren de tuberculosis al año. Al año se registran 8,8 millones de nuevos casos. De las 7,1 millones de personas que necesitan tratamiento con retrovirales, sólo el 28% lo reciben. Unos 4,3 millones de personas se infectan de VIH al año.
- La deforestación ha alcanzado un ritmo alarmante. La superficie deforestada al año es de 13 millones de hectáreas (200 km² al día).
- Sólo 5 países desarrollados cumplen con el compromiso de otorgar el 0,7% de su renta nacional bruta a ayuda al desarrollo. La ayuda oficial al desarrollo de los países miembros de la OCDE ha descendido un 8,7%.

Fuente: ALBOAN con datos de Naciones Unidas.

Estos datos ponen de manifiesto que si se mantienen las tendencias actuales, los ODM están abocados al fracaso. Naciones Unidas estima que es necesario un esfuerzo suplementario de 30.000 millones de dólares cada año hasta 2015, si se quieren

alcanzar dichas metas. Esta cantidad, por ejemplo, es 30 veces menor que el monto anual de gastos militares. Aún así, y por el contrario, la ayuda oficial al desarrollo ha descendido en términos globales en 2006 y 2007.

I. DESARROLLO HUMANO, DEUDA Y AYUDA AL DESARROLLO EN EL CONTEXTO MUNDIAL

1.1. El índice de desarrollo humano. Resultados 2007-2008

El desarrollo humano trata de las personas y de ampliar sus oportunidades de llevar una vida plena y creativa con libertad y dignidad. El crecimiento económico, el incremento del comercio y de las inversiones y los avances tecnológicos son muy importantes, pero son medios y no fines en sí mismos. Para ampliar esas oportunidades, es fundamental desarrollar las capacidades humanas, es decir, la variedad de cosas que las personas pueden llegar a ser. Las capacidades más elementales del desarrollo humano son tener una vida larga y saludable, recibir una educación, contar con un nivel de vida digno y disfrutar de una libertad civil y política que permita participar en la vida de la comunidad a la que se pertenece.

En este contexto, la progresión del Índice de Desarrollo Humano (IDH), que anualmente elabora el Programa para el Desarrollo de las Naciones Unidas (PNUD), no es la más deseable. El IDH mide el progreso de las naciones según una serie de indicadores socioeconómicos relativos a la esperanza de vida, el nivel de educación y los ingresos por habitante, reconociendo sus limitaciones como medida integral del desarrollo humano, ya que no incluye aspectos tan importantes como el respeto por los derechos humanos, la democracia o la igualdad, aunque sí provee una amplia perspectiva para ver el progreso humano y la compleja relación entre el ingreso y el bienestar.

En su edición para 2007-2008, el "Informe de Desarrollo Humano" del PNUD se centra en la denuncia de que el cambio

climático amenaza con desencadenar reveses sin precedentes en el desarrollo humano. El mundo avanza hacia un punto de inflexión que podría atrapar a los países más pobres y a sus ciudadanos más vulnerables en condiciones de desventaja cada vez peores y dejar a millones de personas enfrentadas a la malnutrición, la escasez de agua, las amenazas ecológicas y la pérdida de sus medios de sustento. Así, el Informe incide en que, en última instancia, el cambio climático representa una amenaza para toda la humanidad, pero son los pobres, que no tienen responsabilidad alguna en la deuda ecológica acumulada, quienes afrontan los costos humanos más graves e inmediatos.

A nivel mundial, Islandia encabeza el índice en el ranking de desarrollo humano para 2007-2008 (sustituyendo a Noruega, que lo hacía en 2006), mientras que Sierra Leona lo cierra¹.

1.2. La Ayuda Oficial al Desarrollo y la carga de la deuda

La ayuda oficial es la fuente principal de financiación externa con la que cuentan los países menos desarrollados para escapar de la trampa de la pobreza. Gran parte de esta ayuda oficial al desarrollo se destina a pagar los intereses de la deuda externa. En casi todas las regiones, con la excepción de África Subsahariana, se observa desde los años 70 y hasta nuestros días una caída de la ayuda como porcentaje del PIB y un aumento del pago de la deuda. Particularmente significativo es el caso de América Latina y el Caribe, cuya ayuda se ha reducido un 0.3%, al tiempo que el pago de la deuda se ha incrementado un 5% en el citado período.

CUADRO V.1.1. RESUMEN DE LOS FLUJOS DE AYUDA NETA OFICIAL AL DESARROLLO, INVERSIÓN EXTRANJERA DIRECTA Y SERVICIO DE LA DEUDA

	AOD neta recibida			Inversión extranjera directa		Servicio de la deuda		
	Millones \$	\$ per cápita	% PIB		% PIB		% PIB	
	2005	2005	1990	2005	1990	2005	1990	2005
TOTAL MUNDO	106.372,9	16,3	0,3	0,2	1,0	1,9	..	5,1
Países en desarrollo	86.043,0	16,5	1,4	0,9	0,9	2,7	4,4	4,6
Países menos desarrollados	25.979,5	33,9	11,8	9,3	0,3	2,6	3,0	2,3
Estados Árabes	29.612,0	94,3	2,9	3,0
Asia Oriental y Pacífico	9.541,6	4,9	0,8	0,2
América Latina y Caribe	6.249,5	11,3	0,5	0,3	0,8	2,9	4,0	6,6
Asia Meridional	9.937,5	6,3	1,2	0,8	..	0,8	2,3	2,6
África Subsahariana	30.167,7	41,7	5,7	5,1	0,4	2,4
Europa Central y Este y CEI	5.299,4	13,1	..	0,3
Países de IDH medio	40.160,4	9,4	1,8	0,7	0,7	2,8	4,8	3,7
Países de IDH bajo	21.150,9	42,0	9,7	9,0	0,7	1,5	6,4	5,6
Países con ingresos medios	42.242,2	13,7	0,7	1,3	0,9	3,1	4,5	5,5
Países con ingresos bajos	44.123,0	18,2	4,1	3,2	0,4	1,4	3,7	3,1

Fuente: PNUD "Informe sobre desarrollo humano 2007-2008".

¹ Para mayor información relativa al "Informe de Desarrollo Humano 2007-2008" (de periodicidad bianual a partir de esta edición), remitimos al lector a la Memoria Socioeconómica de la CAPV 2007. Ahora se presenta una síntesis de lo incluido en la misma.

CUADRO V.I.2. AYUDA NETA OFICIAL AL DESARROLLO DE LOS PAÍSES RICOS*

Clasificación según el IDH	AOD** - Millones \$	% PIB		\$ Per cápita		AOD bilateral no vinculada (% del total)	
		1990	2005	1990	2005	1990	2005
2. Noruega	2.786	1,17	0,94	453	600	61	100
3. Australia	1.680	0,34	0,25	76	83	33	72
4. Canadá	3.756	0,44	0,34	115	116	47	66
5. Irlanda	719	0,16	0,42	27	180	..	100
6. Suecia	3.362	0,91	0,94	256	371	87	98
7. Suiza	1.767	0,32	0,44	148	237	78	97
8. Japón	13.147	0,31	0,28	91	103	89	90
9. Países Bajos	5.115	0,92	0,82	247	313	56	96
10. Francia	10.026	0,60	0,47	166	165	64	95
11. Finlandia	902	0,65	0,46	174	171	31	95
12. Estados Unidos	27.622	0,21	0,22	63	93
13. España	3.018	0,20	0,27	35	70	..	87
14. Dinamarca	2.109	0,94	0,81	315	388	..	87
15. Austria	1.573	0,11	0,52	29	191	32	89
16. Reino Unido	10.767	0,27	0,47	72	179	..	100
17. Bélgica	1.963	0,46	0,53	123	188	..	96
18. Luxemburgo	256	0,21	0,82	101	570	..	99
19. Nueva Zelanda	274	0,23	0,27	44	67	100	92
20. Italia	5.091	0,31	0,29	77	87	22	92
22. Alemania	10.082	0,42	0,36	125	122	62	93
24. Grecia	384	..	0,17	..	35	..	74
29. Portugal	377	0,24	0,21	25	36	..	61
TOTAL CAD	106.777	0,33	0,33	93	122	68	92

(*) Países del CAD. Comité de Asistencia para el Desarrollo. Fuente: PNUD "Informe sobre desarrollo humano 2007-2008".

(**) Algunos países y regiones que no pertenecen al CAD también proveen AOD. Según la OCDE, la AOD neta desembolsada en 2005 en conjunto por Taiwán, R. Checa, Hungría, Islandia, Israel, R. de Corea, Kuwait, Polonia, Arabia Saudí, Eslovaquia, Turquía, Emiratos Árabes Unidos y otros donantes menores, como Estonia, Letonia, Lituania y Eslovenia, ascendió a 3.231 millones de dólares. China también aporta ayuda, pero no revela el monto.

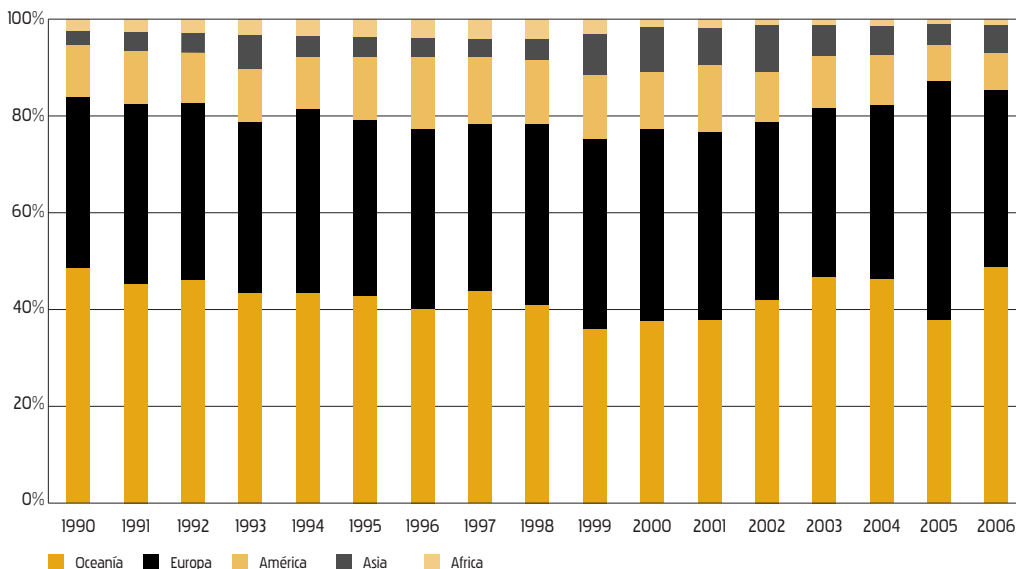
Según los datos del Informe de Desarrollo Humano 2007-2008 de la ONU, los países más avanzados, miembros del Comité de Asistencia para el Desarrollo (CAD), destinaron en 2005 un total de 106.777 millones de dólares a ayuda al desarrollo, un 34,2% más que en el año anterior. Esta ayuda representa el 0,33% del PIB de este conjunto de países y un gasto de 122 dólares per cápita, 31 más que en el año 2004. Entre los países que mayor ayuda al desarrollo efectúan, tanto en términos de PIB como de gasto por habitante, destacan, un año más, Noruega, Suecia, Dinamarca y Luxemburgo. Los cuatro han mejorado sus indicadores respecto de 1990, lo mismo que el conjunto de países miembros de este Comité, que en los quince años transcurridos entre ambas fechas, aunque han estancado sus ayudas al desarrollo en términos de PIB, en el 0,33%, la han incrementado en términos per cápita, pasando de 93 a 122 dólares.

En relación a estos volúmenes de ayuda oficial al desarrollo, la ONU ha estimado que, dadas las condiciones actuales de los países receptores, si se quiere alcanzar los Objetivos del Milenio, los países donantes deberían estar dispuestos a duplicar su proporción entre ayuda oficial al desarrollo y PIB durante el período 2006-2015, en comparación con los últimos datos disponibles.

Dado que los cálculos de las necesidades en materia de ayuda oficial al desarrollo dejan al margen algunas categorías importantes de asistencia que probablemente serán necesarias en el futuro —proyectos importantes de infraestructuras, incremento de gastos en ajuste del cambio climático, labores de reconstrucción posteriores a los conflictos y otras prioridades geopolíticas insoslayables— se estima que los donantes deberían comprometerse a alcanzar la meta del 0,7% del PIB para el año 2015. En términos aproximados, tres cuartas partes de esa cantidad se destinarían a los objetivos y el resto a otras necesidades de la ayuda al desarrollo.

En relación a la ayuda al desarrollo de la Unión Europea, desde 2005, los estados miembros y la Comisión comparten una visión común del desarrollo traducida en el "Consenso Europeo para el Desarrollo". Los principios y los objetivos indicados por la Unión enmarcan sus esfuerzos de ayuda al desarrollo encaminados especialmente a apoyar a los países en desarrollo en sus estrategias de reducción de la pobreza favoreciendo, en particular, el acceso a la educación primaria de los niños y niñas, reforzando los sistemas sanitarios en los países más pobres, garantizando el acceso al agua potable para las poblaciones desfavorecidas o apoyando programas de refuerzo de las

Gráfico V.1.1. Ayuda Oficial al Desarrollo: Evolución en porcentaje por continente de destino



Fuente: OCDE. Estadísticas de Ayuda Oficial al desarrollo 2008.

capacidades, así como las iniciativas en materia de democracia y buena gobernanza².

Con la Conferencia de Monterrey sobre financiación del desarrollo en 2002, el estudio de los progresos alcanzados en los Objetivos del Milenio y la Adopción del Consenso Europeo en 2005, la UE adoptó una serie de compromisos acerca del volumen de la ayuda, su eficacia y la coherencia de las políticas en favor del desarrollo y la ayuda al comercio. En relación al componente de la Ayuda Oficial al Desarrollo, si bien la Unión sigue siendo el principal donante y el socio más importante de los países en desarrollo, con un esfuerzo de 93 euros al año por habitante (frente a los 53 de Estados Unidos y los 44 de Japón), el balance en 2007 refleja una reducción de la ayuda.

En concreto, el monto total de la ayuda al desarrollo se ha reducido en 2007 (último año para el que se dispone de información) un 3,3% en la UE27 (-3,6% en la UE15), ascendiendo a 46.000 millones de euros, lo que supone el 0,38% del PIB (cuando en los años 2005 y 2006 había supuesto el 0,41%). Con todo, las previsiones para el período 2008-2010 son optimistas, y esperan superar con creces este leve retroceso de 2007.

Por último, las remesas de los trabajadores inmigrantes son una de las principales fuentes de ingreso de sus países. Los flujos de remesas dirigidos hacia los países en desarrollo han experimentado un significativo aumento desde la década de los 70, superando los 200.000 millones de dólares en 2006, según datos del Banco Mundial, y creciendo a tasas superiores al 10% anual en la mayoría de las regiones receptoras. Caben destacar los casos de Asia Oriental y el Pacífico y de América Latina y el Caribe, en los que se

superan los 45.000 y 53.000 millones de dólares respectivamente en este año. En algunos de estos países, la recepción de remesas supone anualmente en torno al 10% de su PIB.

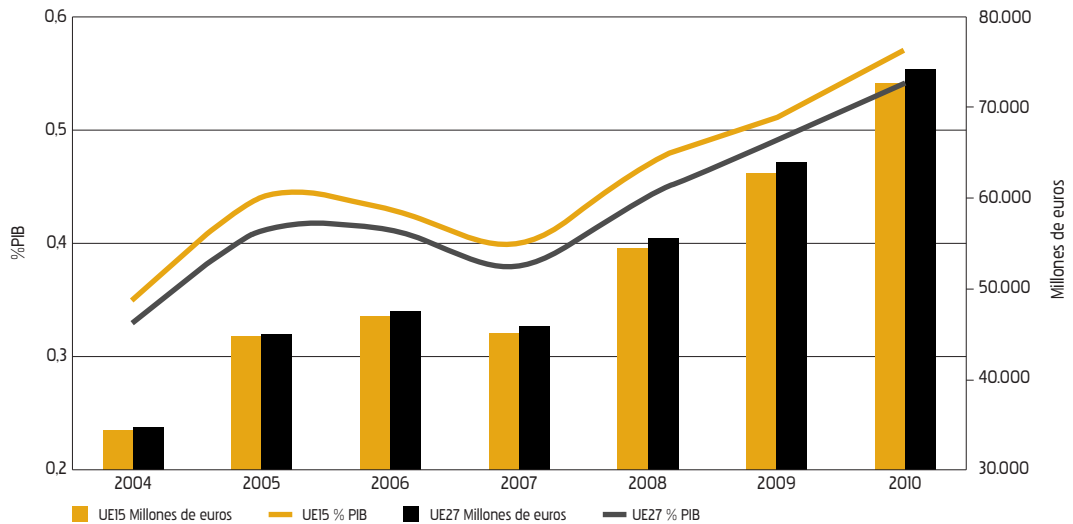
En 2006, las remesas que enviaron los inmigrantes en la UE a terceros países alcanzaron los 19.200 millones de euros, un 13% más que en el año anterior, según datos de EUROSTAT. Con todo, el volumen real de las remesas es difícil de cuantificar, pero en cualquier caso excede las cifras oficiales de los países. Estos envíos de remesas son una gran fuente de ingresos para muchos de los países receptores. Representan el 38% del PIB de Moldavia, el 19% del de Bosnia-Herzegovina, el 15% del de Albania y entre el 3 y el 5% del marroquí.

En el Estado español, el mercado de las remesas ha experimentado un desarrollo muy intenso, al haber asistido en la última década a un proceso acelerado de inmigración con incrementos anuales de los pagos por remesas cercanos al 30%, y llegando a superar el medio punto del PIB. De hecho, en 2005 los envíos de remesas al exterior superaron ya los ingresos que el Estado recibe por este mismo concepto, procedentes de la inmigración española en otros países. Así, España se ha convertido en el primer país de la UE por volumen de remesas enviadas —superando a Alemania y Francia, países de gran tradición de acogida de inmigrantes—, y tercero del mundo detrás de Estados Unidos y Arabia Saudí.

En concreto, el Banco de España ha calculado que el volumen de remesas de inmigrantes con origen en el Estado alcanzó en 2008 los 7.840 millones de euros, un 7,1% menos que en 2007, lo que representa el 0,7% del PIB de ese año, frente al 0,8% del año precedente. Destaca el desplome de los envíos

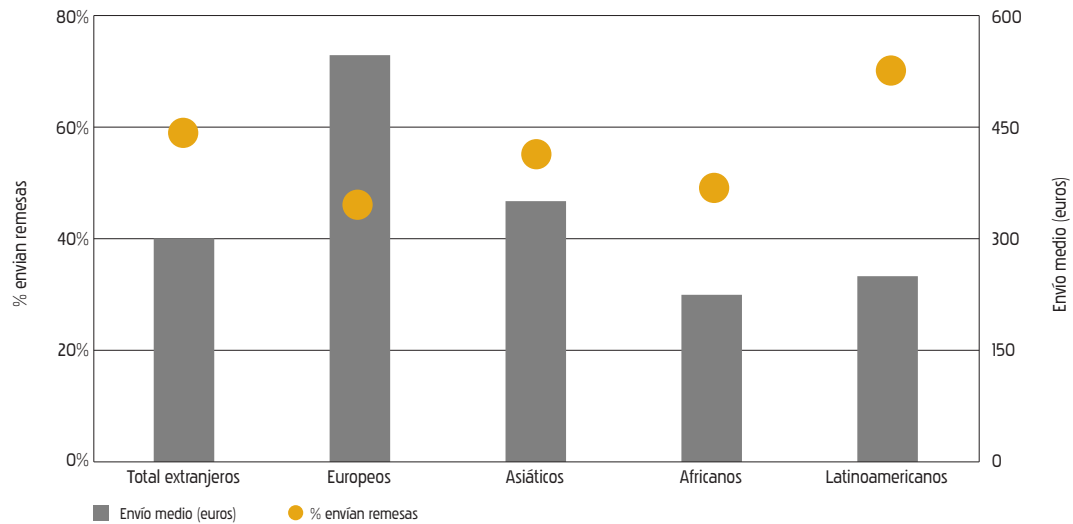
² COMISIÓN EUROPEA: "La UE como socio global para el desarrollo. Acelerar los avances hacia los Objetivos del Milenio". COM (2008) 177 final. Abril 2008.

Gráfico V.1.2. Ayuda Oficial al Desarrollo de la Unión Europea. Evolución reciente y previsiones para 2008-2010



Fuente: Comisión Europea. COM (2008) 177 final.

Gráfico V.1.3. Envío de remesas por la población inmigrante en la CAPV. 2007



Fuente: IKUSPEGI. Población latinoamericana en la CAPV 2007.

que se ha producido en el cuarto trimestre (-21% respecto del mismo período de 2007), fruto de la coyuntura económica. Los principales países de destino de estos fondos son los que son origen de la mayor parte de la inmigración en el Estado, estos es, Marruecos, Colombia, Ecuador y Rumanía. En cuanto a los datos de la CAPV, el Observatorio Vasco de la Inmigración (Ikuspegi) calcula que el 58,2% de los inmigrantes que viven en nuestra Comunidad enviaba en 2007 remesas a

sus países de origen, por un importe medio de 300 euros. Por nacionalidades, ecuatorianos, colombianos y bolivianos son los que más dinero envían, la mayoría de ellos con una periodicidad mensual (73,3%), con una cuantía media de 250 euros por envío. Asimismo, se estima que los inmigrantes residentes en el Estado envían como remesas a sus países, por término medio, el 25% de sus salarios, que en muy raras ocasiones superan los 1.000 euros mensuales.

2. LA AYUDA AL DESARROLLO DE LA CAPV EN 2008

El año 2008 ha venido marcado en nuestra Comunidad, en relación a la cooperación al desarrollo, por la aprobación de la Ley 5/2008, de 19 de junio, por la que se crea y regula la Agencia Vasca de Cooperación al Desarrollo, así como por la puesta en marcha del "Plan Estratégico y Director de Cooperación al Desarrollo 2008-2011" del Departamento de Vivienda y Asuntos Sociales del Gobierno Vasco.

En primer lugar, la Ley 5/2008 tiene como objetivo, en los términos previstos por la Ley 1/2007, de 22 de febrero, de Cooperación al Desarrollo, constituir un organismo específico para la cooperación al desarrollo dentro de la Administración de la CAPV, dada la necesidad de adaptar la estructura e instrumentos para la ejecución de dicha política pública al crecimiento que ha tenido esta en los últimos años: desde que el Gobierno Vasco comenzara a mediados de los años 80 a destinar recursos a la cooperación con otros países, la dotación presupuestaria y los instrumentos han crecido de manera notable, lo mismo que el volumen de las acciones y la complejidad de las mismas. Además, la Agencia se presenta en la Ley como un cauce propio para la gestión de otras aportaciones diferentes de las de los Presupuestos Generales de la CAPV, diseñándose con carácter abierto a otras instituciones de nuestra Comunidad.

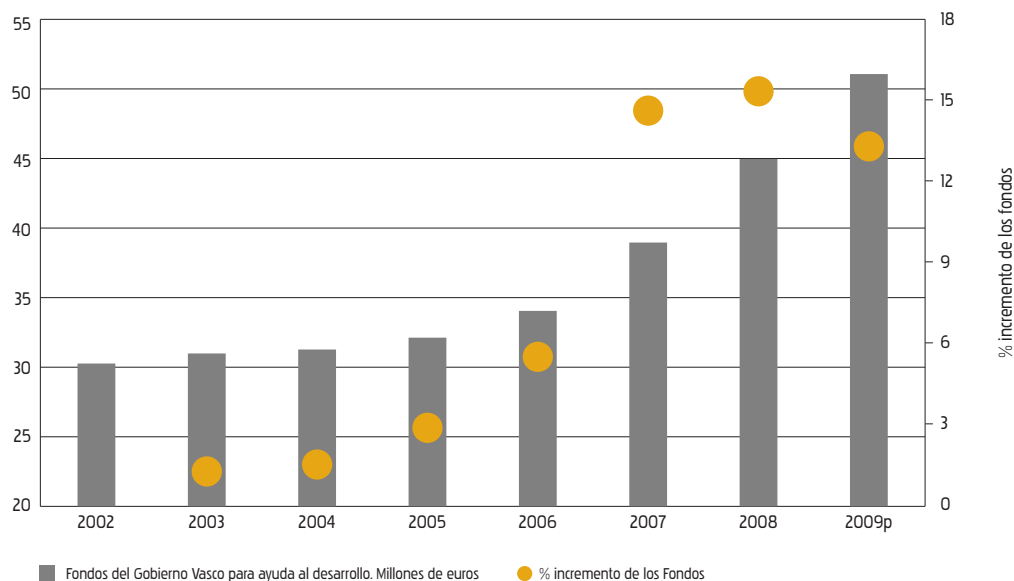
El Plan Director de Cooperación al Desarrollo para el período 2008-2011 responde igualmente a los mandatos de la Ley 1/2007, y surge de la necesidad de mejorar la cooperación impulsada por el Gobierno Vasco, a fin de "consolidar una política de cooperación para el desarrollo con identidad transforma-

dora, de calidad, coordinada y coherente, centrada en la erradicación de la pobreza estructural". Para ello se prevé aumentar los fondos destinados a cooperación, así como el porcentaje respecto al presupuesto total, avanzando hacia el compromiso de la Ley 1/2007 de alcanzar el 0.7% en 2012, así como definir un marco teórico de cooperación, educación para el desarrollo y acción humanitaria que sea coherente y consolide los esfuerzos en áreas sectoriales estratégicas, reforzando la importancia de las líneas transversales.

El documento estratégico centra las ayudas en las necesidades sociales, la economía popular, el poder local, la desigualdad de la mujer, los derechos humanos y la identidad cultural y, según estas prioridades, concreta sus objetivos en 22 países, teniendo en cuenta si padecen la vulneración grave y generalizada de derechos humanos, si son zonas en conflicto o en situación de emergencia humanitaria, si allí es habitual la presencia de agentes vascos de cooperación o si son naciones de las que proceden un volumen importante de inmigrantes establecidos en la CAPV. Los países seleccionados son: Guatemala, Cuba, El Salvador, Nicaragua, México y Honduras en Centroamérica y el Caribe; Ecuador, Bolivia, Perú, Venezuela, Brasil y Colombia en América del Sur; la República Árabe Saharaui, Angola, Congo, Ruanda, Burundi, Mozambique, Uganda y Costa de Marfil en África; e India y Palestina en Asia. El Plan garantiza que estos países recibirán al menos el 90% de los fondos destinados a cooperación.

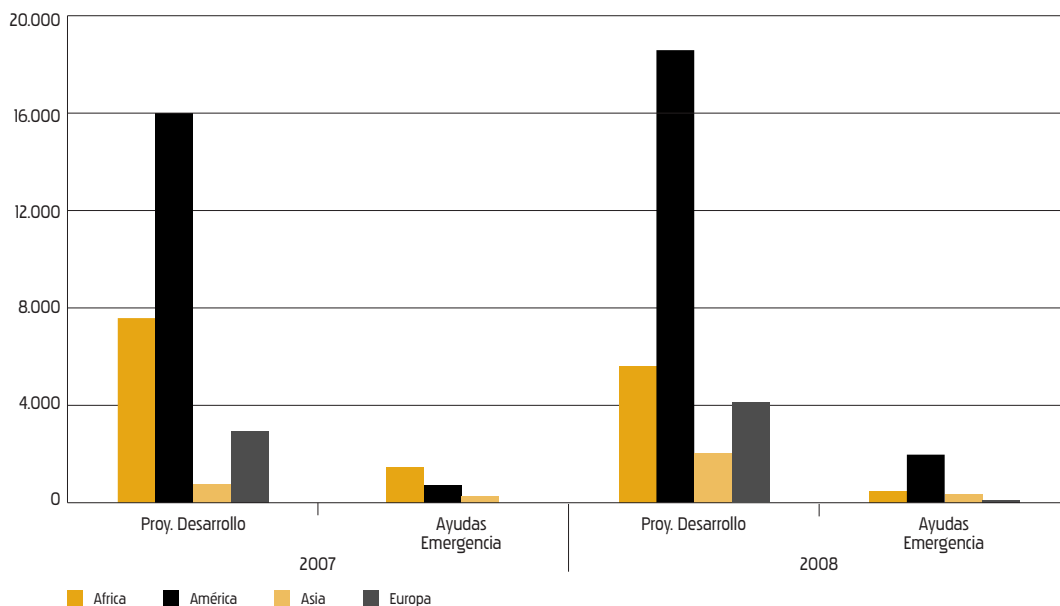
En los últimos años, el aspecto práctico de la cooperación al desarrollo institucional se canaliza en la CAPV a través del Fondo para la Cooperación y Ayuda al Desarrollo (FOCAD), en cuya dotación participa el Gobierno Vasco, junto a otra serie de

Gráfico V.2.1. Fondos del Gobierno Vasco para ayuda al desarrollo. Millones de euros



Fuente: Gobierno Vasco. Dirección de Cooperación al Desarrollo.

Gráfico V.2.2. Destino de las ayudas del FOCAD por continentes. Miles de euros



Fuente: Gobierno Vasco. Dirección de Cooperación al Desarrollo.

programas de cooperación de los ayuntamientos y las Diputaciones Forales, en los que también se destinan cantidades adicionales. Destaca el papel desempeñado por EUSKAL FONDOA, la Asociación de Entidades Locales Vascas Cooperantes que, integrada por 86 entidades locales (entre las que se encuentran las tres capitales de la CAPV) y la Diputación Foral de Álava, abarca a más del 75% de la población de nuestra Comunidad.

2.1. El Fondo de Cooperación y Ayuda al Desarrollo (FOCAD)

En 2008 se destinaron, en primer lugar, a partir del Fondo de Cooperación al Desarrollo del Gobierno Vasco, 30,87 millones de euros destinados proyectos de desarrollo. Los fondos restantes se ejecutaron, por un lado, a través de líneas de ayudas de emergencia (3,4 millones de euros) y, por otro, mediante los programas de desarrollo, fórmula parecida a la de los proyectos pero de mayor duración y con objetivos más ambiciosos (8,7 millones, herramienta novedosa creada mediante el Decreto 57/2007). En total, la partida presupuestaria destinada a Cooperación al Desarrollo suma 45 millones de euros, un 14,7% más que en el año 2007.

En concreto, el FOCAD financió 114 proyectos de ayuda al desarrollo por un importe de 30,87 millones de euros. Este importe, que ha aumentado un 11,7% respecto de 2007, supone un importe medio de 270.800 euros (+8,8% respecto del año precedente). De los 216 proyectos presentados a la convocatoria de 2008, solicitando 51 millones de euros, se resolvió la subvención de un total de 114 proyectos, con lo que el grado de aprobación de los proyectos se ha incrementado, pasando del

46,6% al 52,8% en cuanto a número de proyectos, y del 50,3% al 60,3% en el volumen de fondos. Los principales países de destino de estos proyectos son Perú (con 15 proyectos y 4,7 millones de euros, el 15,4% del total), Cuba (9,6%) y Guatemala (8,5% del total). Además, la propia CAPV es destino de 4,3 millones más, fundamentalmente destinados a campañas de sensibilización de la población.

Además, como ya se ha dicho, se han destinado 3,4 millones de euros a ayudas de emergencia, importe que se ejecuta a lo largo del año en función de las necesidades concretas de ayuda humanitaria. Por países, destacan las ayudas dirigidas a Chad (783.300€), Costa de Marfil (733.400€) y Palestina (509.100€). Por áreas geográficas, se observa que la mayor parte de la ayuda canalizada a través del FOCAD (considerada la suma de proyectos de desarrollo y ayudas de emergencia) se destina a América, y su peso sobre el total se incrementa respecto de 2007 (representan el 60,9% frente al 55% en 2007). En cambio, la participación del continente africano pasa del 29,8% al 18,5%. Si tenemos en cuenta únicamente las ayudas de emergencia, América recibe el 64% de los fondos destinados a estas.

Por otro lado, el diagnóstico de la cooperación al desarrollo impulsada por el ejecutivo vasco en los últimos años que se incluye en su Plan Director permite complementar la información relativa a esta materia que suministra el Departamento responsable. En primer lugar, destaca el hecho de que a pesar del creciente esfuerzo presupuestario en materia de cooperación que viene realizando el Departamento de Vivienda y Asuntos Sociales (con incrementos en torno al 15% en los dos últimos ejercicios), dado el aún mayor crecimiento que han experimen-

CUADRO V.2.1. PROYECTOS E IMPORTES DE LAS AYUDAS DE PROYECTOS AL DESARROLLO DEL FOCAD

		2005	2006	2007	2008	% Var. 06/07	% Var. 07/08
Proyectos	Presentados	267	216	238	216	10,2	-9,2
	Aprobados	107	98	111	114	13,3	2,7
	% aprobados / presentados	40,1	45,4	46,6	52,8	2,6	13,3
Importes (Miles de euros)	Solicitados	52.376	49.148	54.960	51.183	11,8	-7,0
	Concedidos	22.496	24.079	27.642	30.870	14,8	11,7
	% concedidos / solicitados	43,0	49,0	50,3	60,3	2,6	19,9
Importe medio	Proyectos concedidos	210,2	245,7	249,0	270,8	13	8,8

Fuente: Gobierno Vasco. Dirección de Cooperación al Desarrollo.

CUADRO V.2.2. PRINCIPALES PAÍSES DESTINATARIOS DE LOS PROYECTOS DE DESARROLLO DEL GOBIERNO VASCO. MILES DE EUROS. 2008

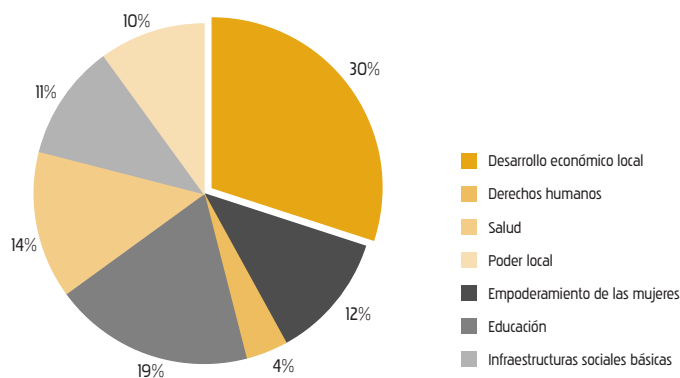
	Proyectos	Fondos
Guatemala	7	2.608,6
El Salvador	6	1.850,7
Ecuador	5	2.055,0
Perú	15	4.743,5
Cuba	10	2.960,2
Colombia	3	707,0
Brasil	3	678,6
Bolivia	4	1.666,1
R. Saharaui	3	1.386,0
Senegal	3	967,7
Palestina	2	590,4
Etiopía	1	599,8
R. D. Congo	2	734,2
Indonesia	2	594,2
India	2	871,3
CAPV	33	4.299,4
Otros	13	3.557,6
Total	114	30.870,3

Fuente: Gobierno Vasco. Dirección de Cooperación al Desarrollo.

CUADRO V.2.3. IMPORTE DE LAS AYUDAS DE EMERGENCIA DEL GOBIERNO VASCO. MILES DE EUROS

	2006	2007	2008
Argelia	200,00	850,00	—
Bolivia	—	352,33	179,88
Costa de Marfil	210,08	257,36	733,41
Colombia	—	95,21	—
Cuba	—	—	271,44
Chad	—	350,00	783,30
Guatemala	204,68	—	—
Indonesia	100,00	—	—
Kenia	159,74	—	200,00
Libano	119,84	130,00	124,06
México	120,00	—	150,00
Nicaragua	—	110,29	—
Pakistán	40,00	—	—
Palestina	296,40	231,64	509,13
Perú	—	360,95	159,34
R. D. Congo-Rwanda	180,00	—	—
Rep. Arabe Saharaui	—	—	140,00
Somalia	—	155,90	—
Sudán	360,00	—	—
Tanzania	—	—	100,00
Total	1.990,74	2.893,68	3.400,56

Fuente: Gobierno Vasco. Dirección de Cooperación al Desarrollo.

Gráfico V.2.3. Distribución sectorial de los fondos de ayuda al desarrollo del Gobierno Vasco. 2002-2007

Fuente: Gobierno Vasco. Dirección de Cooperación al Desarrollo.

CUADRO V.2.4. EUSKAL FONDOA: APORTACIONES DE LAS ENTIDADES ASOCIADAS* A PROYECTOS POR PAÍSES. EUROS

	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008
Nicaragua	303.197	419.624	409.129	428.146	471.776	493.588	791.523
El Salvador	200.270	174.605	365.183	339.874	384.716	427.291	144.670
Guatemala	238.749	359.191	45.200	244.657	486.087	247.631	193.665
Cuba	278.366	200.550	191.057	172.753	149.249	65.168	292.445
Sahara	126.894	169.458	299.277	258.834	268.815	127.382	395.307
Otros	27.760	37.111	36.555	150.272	162.096	305.715	15.000
Total	1.175.236	1.360.539	1.346.401	1.594.536	1.922.739	1.666.775	1.832.612

Fuente. Euskal Fundoa. Memorias Anuales.

(*)Consignaciones presupuestarias de las entidades asociadas destinadas a los proyectos de Euskal Fundoa.

tado los Presupuestos Generales de la CAPV en los últimos años, la evolución no ha sido lo suficientemente progresiva como para alcanzar el compromiso establecido en el 0,7% del presupuesto total.

En cuanto a los ámbitos de actuación, tres son sobre los cuales el Gobierno Vasco ha trabajado de manera sistemática: cooperación para el desarrollo (86% de los fondos en el período 2002-2007), acción humanitaria (6% en el mismo período) y educación para el desarrollo (8% restante).

Por último, haciendo referencia a la distribución sectorial de los fondos concedidos, se constata que existe una vinculación natural con el desarrollo humano sostenible: las líneas fundamentales han sido las necesidades sociales básicas y el desarrollo económico local, sin olvidar dimensiones significativas como el empoderamiento de las mujeres, el poder local y los derechos humanos o la identidad local.

2.2. Euskal Fundoa

La "Asociación de Entidades Locales Vascas Cooperantes - EUSKAL FONDOA" tiene como principales objetivos promover, apoyar y coordinar iniciativas de cooperación internacional para el desarrollo y, de manera específica, llevadas a cabo desde las instituciones y entidades locales de la CAPV. Desde su cons-

titución en 1995, EUSKAL FONDOA ostenta la Secretaría de la Confederación de Fondos de Cooperación y Solidaridad, con sede en Barcelona, marco de coordinación y de representación conjunta de los distintos fondos de Cooperación y Solidaridad existentes en el Estado.

En el año 2008 las aportaciones de las entidades asociadas de EUSKAL FONDOA (1.832.612 euros) han superado el presupuesto (1.681.965 euros) aprobado por la Asamblea General Ordinaria para el ejercicio. Este crecimiento representa un aumento del 9% sobre la previsión establecida y permitió completar el 100% de los compromisos adquiridos, junto a la financiación de un nuevo proyecto de ampliación de la infraestructura de transporte para los Campamentos Saharauis de Población Refugiada. Los proyectos se desarrollaron en Nicaragua, El Salvador, Guatemala, Cuba y el Sahara, países habituales en los últimos años.

Además, las contribuciones del Gobierno Vasco y la Diputación Foral de Bizkaia durante 2008, con los que se firmaron sendos convenios de cofinanciación por un valor de 527.857 y 150.000 euros respectivamente, se consolidaron como las principales fuentes de financiación complementaria. Si sumamos estas cantidades a lo obtenido por las entidades de EUSKAL FONDOA, resulta un total gestionado en 2008 por un valor de 2,5 millones de euros, un 38,9% más que en el ejercicio anterior.

06.

ACTIVIDAD NORMATIVA EN LA CAPV



1. ACTIVIDAD NORMATIVA EN LA CAPV

La Ley Orgánica 3/1979, de 18 de diciembre, de Estatuto de Autonomía para el País Vasco, establece que es competencia de la CAPV el desarrollo legislativo y la ejecución dentro de su territorio de la legislación básica del Estado en determinadas materias. Así mismo establece que los poderes del País Vasco se ejercerán a través del Parlamento, del Gobierno y del Lehendakari, y que los Territorios Históricos conservarán y organizarán sus instituciones forales de acuerdo a lo dispuesto en el Estatuto.

La puesta en vigor de las instituciones de autogobierno de la CAPV exigió, conforme a lo establecido en el Estatuto de Autonomía, la aprobación por el Parlamento de las leyes referentes a la organización y atribuciones del Gobierno Vasco, y a la regulación del nivel competencial de las Instituciones Comunes y el propio de los Territorios Históricos.

Al objeto de establecer la estructura del Gobierno Vasco, sus competencias y sus relaciones con el Parlamento, se aprobó la Ley 7/1981, de 30 de junio, de Gobierno. Entre otras competencias, la ley determina que corresponde al Gobierno ejercer: la iniciativa legislativa, mediante la aprobación de los Proyectos de Ley para su remisión al Parlamento; la delegación legislativa, mediante los Decretos Legislativos; y, la potestad reglamentaria, mediante los Decretos y las Órdenes.

Posteriormente, se promulgó la Ley 27/1983, de 25 de noviembre, de Relaciones entre las Instituciones Comunes de la Comunidad Autónoma y los Órganos Forales de sus Territorios Históricos. Esta ley reconoce al Parlamento Vasco como la única institución en el seno de la Comunidad Autónoma con capacidad de aprobación de normas con rango de ley en todas aquellas materias que, correspondiendo a la Comunidad Autónoma según el Estatuto de Autonomía, no se atribuyan en dicho Estatuto, la presente Ley u otras posteriores, a los Órganos Forales de los Territorios Históricos. De acuerdo con su tradición histórica, son Órganos Forales de los Territorios Históricos sus respectivas Juntas Generales y Diputaciones Forales. Así mismo, regula las competencias de los Territorios Históricos, estableciendo que en las materias que sean de su competencia exclusiva, les corresponde a éstos la potestad normativa, mediante Normas Forales de sus respectivas Juntas Generales.

1.1. Parlamento y Gobierno Vasco

En este marco, el Parlamento Vasco, en el ejercicio de su función legislativa, aprobó durante 2008 un total de 19 leyes, 4 más que en 2007.

Se admitieron a trámite un total de 22 proyectos de ley, de los cuales 1 fue devuelto al Gobierno por acuerdo de la Comisión Parlamentaria ante la cual se estaba tramitando y 5 decayeron con motivo de la disolución del Parlamento Vasco y la convoca-

toria de elecciones, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 129 del Reglamento de la Cámara¹.

A continuación se ofrece un resumen del contenido de las leyes aprobadas en 2008 por el Parlamento Vasco:

- **Ley 1/2008, de 8 de febrero, de Mediación Familiar.**

La presente ley tiene por objeto la regulación de la mediación familiar y de las actuaciones de las personas que trabajan en ella, contemplando el derecho a la mediación familiar y el deber de existencia de servicios de mediación familiar integral.

La mediación familiar es un procedimiento voluntario de resolución extrajudicial de los conflictos que se plantean en el seno de la familia, en el que uno o más profesionales con cualificación en mediación, imparciales y sin poder decisorio, ayudan y orientan a las partes a encontrar soluciones aceptables que permitan concluir su conflicto. Esta ley opta por un ámbito de aplicación amplio que se extiende más allá de los conflictos originados en las situaciones de ruptura de pareja, pudiéndose aplicar a otras circunstancias conflictivas que pueden darse en el medio familiar.

En la misma se establece que, las Administraciones Públicas garantizarán el acceso de los ciudadanos a la mediación familiar, así como su gratuidad.

La Ley crea el Registro de Personas Mediadoras, como instrumento de control que garantice que la mediación se realiza efectivamente por aquellas personas que cumplen con los requisitos que esta ley exige y, como medio a través del cual los particulares pueden conocer a las personas que ofrecen sus servicios como mediadores y los servicios públicos de mediación existentes.

Así mismo, crea el Consejo Asesor de la Mediación Familiar, con el fin primordial de asesorar y apoyar al departamento del Gobierno Vasco competente en materia de mediación familiar en el desarrollo de sus actividades en esta área.

- **Ley 2/2008, de 28 de mayo, de tercera modificación de la Ley de Policía del País Vasco.**

La Ley 4/1992, de 17 de julio, de Policía del País Vasco, establece en su artículo 105 que la Ertzaintza está formada por las escalas Superior, Ejecutiva, de Inspección y Básica, correspondientes respectivamente a los grupos A, B, C y D de clasificación de los funcionarios de las administraciones públicas vascas en función de la titulación exigida para el ingreso.

En los últimos años se han ido sucediendo modificaciones normativas llevadas a cabo por distintas Administraciones Públicas respecto de los funcionarios policiales pertenecientes al grupo D de clasificación, todas ellas con un nexo común, que es el paso de tales funcionarios del grupo D de clasificación al grupo C.

En sesión plenaria del Parlamento Vasco celebrada el 30 de junio de 2006, fue aprobada una proposición no de ley en virtud de la cual el Parlamento instaba al Gobierno a que "en el

¹ Reglamento del Parlamento Vasco, Art. 129: "Disuelto el Parlamento Vasco o expirado su mandato, caducarán todos los asuntos en tramitación con excepción de los que corresponda conocer a la Diputación Permanente o que deban prorrogarse por disposición legal"

proceso de reformas normativas tendentes a posibilitar la adscripción de quienes integran la Escala Básica de la Ertzaintza al Grupo C de titulación, previsto en el vigente acuerdo regulador de las condiciones de trabajo de la Ertzaintza, promueva similares reformas para la escala básica de los Cuerpos de Policía local, de conformidad con EUDEL”.

Cumpliendo con este mandato, la presente Ley aborda la modificación precisa para llevar a cabo este cambio de grupo de clasificación en el Cuerpo de Policía del País Vasco.

• **Ley 3/2008, de 13 de junio, de segunda modificación de la Ley de la Escuela Pública Vasca.**

La Ley 1/1993, de 19 de febrero, de la Escuela Pública Vasca, regula en varios de sus artículos las competencias de los directores y directoras de los centros docentes de la escuela pública vasca, así como las condiciones y el procedimiento para su elección, nombramiento y cese.

Durante los años transcurridos desde la aprobación de la Ley, la Administración educativa a constatado por distintos cauces la necesidad de modificar la normativa actualmente vigente, en desarrollo de lo establecido por la Ley Orgánica de Educación, a fin de potenciar la figura del director o directora y establecer un sistema de selección que asegure el nombramiento de la persona más idónea para desempeñar un cargo de importancia fundamental en la organización y funcionamiento de los centros de la escuela pública vasca.

En este sentido, la presente Ley implanta un sistema de selección del director o directora de los centros públicos docentes de la CAPV mediante concurso de méritos efectuado entre el profesorado funcionario de carrera, determina que el ejercicio de cargos directivos será retribuido de forma diferenciada y modifica el artículo referido a sus competencias a fin de dotar a la figura del director o directora de las atribuciones necesarias para desarrollar adecuadamente su labor.

Asimismo, por medio de una disposición adicional, se establece que la Ley de la Escuela Pública Vasca será también de aplicación a los centros integrados de Formación Profesional, salvo en aquellos aspectos específicos en que resulte de aplicación la Ley 5/202, de 19 de junio, de las Cualificaciones y de la Formación Profesional.

• **Ley 4/2008, de 19 de junio, de Reconocimiento y Reparación a las Víctimas del Terrorismo.**

El objeto de esta Ley es el reconocimiento a las víctimas del terrorismo y el establecimiento de un sistema de protección y asistencia a las personas que hayan sufrido la acción terrorista, con el fin de reparar y aliviar los daños de toda índole vinculados a dicha acción.

En relación a su contenido, la ley presenta una doble dimensión:

- Trata de compendiar los principios generales que informa el conjunto de derechos de estas víctimas desde una perspectiva ética y política.

- Se dota de rango legal, se amplía y se perfecciona el conjunto de prestaciones y medidas asistenciales que la normativa vasca vigente con anterioridad a la aprobación de la presente ley preveía para las víctimas del terrorismo. Así, se define un Sistema de Asistencia Integral para regular las prestaciones y medidas administrativas destinadas a la reparación de los efectos dañosos de las acciones terroristas.

A fin de canalizar la participación de las personas víctimas del terrorismo en las cuestiones que les incumban, y de proponer a las Administraciones Públicas la puesta en marcha de políticas concretas en este campo, se crea el Consejo Vasco de Participación de las Víctimas del Terrorismo.

• **Ley 5/2008, de 19 de junio, por la que se crea y regula la Agencia Vasca de Cooperación para el Desarrollo.**

La Ley 1/2007, de 22 de febrero, de Cooperación al Desarrollo, en su disposición final primera, prevé que la elaboración de la planificación de la política en materia de cooperación al desarrollo, así como la coordinación, gestión y ejecución de la misma, se llevará a cabo por la Agencia Vasca de Cooperación para el Desarrollo, a crear por una ley específica. El objeto de la presente ley es dar cumplimiento a esa previsión, creando y regulando la mencionada agencia.

• **Ley 6/2008, de 25 de junio, de la Sociedad Cooperativa Pequeña de Euskadi.**

En los últimos años se ha experimentado en el seno de las instituciones de la Unión Europea una progresiva sensibilización hacia la adopción de diversas decisiones orientadas a favorecer la simplificación de los condicionantes precisos para la puesta en marcha de nuevas iniciativas empresariales. Estas exigencias, que la legislación correspondiente a cada tipo societario requiere, han venido incidiendo en la creación de la práctica totalidad de las empresas cuya implantación formal se ha pretendido. No obstante, son las empresas medianas, y particularmente las pequeñas, las que perciben los requisitos legales para la constitución de cada forma societaria como obstáculos de índole administrativa que no sólo no facilitan, sino que, en el caso de las microempresas especialmente, constituyen un escollo para su plasmación formal.

Desde instancias comunitarias y estatales se han llevado a cabo modificaciones legislativas en el ámbito mercantil con la pretensión de remover los mencionados obstáculos y así favorecer la creación de las pequeñas y medianas empresas, que son fundamentales en la aparición de nuevos puestos de trabajo.

El mundo cooperativo constituye un ámbito al que deben trasladarse sin más dilación las modificaciones que, desde la óptica aludida, propicien la creación de una dinámica que favorezca el emprendizaje de pequeñas cooperativas. Sin embargo, hasta la fecha, para las cooperativas de la CAPV no se había establecido el marco jurídico que posibilitara el cumplimiento de las recomendaciones y compromisos aludidos con anterioridad.

Con esta norma se pretende dar respuesta, en dicho ámbito, a las cooperativas de trabajo asociado de menores dimensio-

nes, esto es, a aquellas que no superen el número de diez personas socias trabajadoras, mediante las correspondientes adaptaciones de la ley.

• **Ley 7/2008, de 25 de junio, de segunda modificación de la Ley de la Actividad Comercial.**

La presente ley modifica varios artículos de la Ley 7/1994, de 27 de mayo, de la Actividad Comercial, introduciendo cambios en aspectos relacionados con la implantación de establecimientos comerciales, las modalidades de venta realizadas fuera de establecimiento comercial permanente, la regulación de los certámenes comerciales, las infracciones y sanciones en materia de ordenación de la actividad comercial, y la reforma de las estructuras comerciales.

Algunas de estas modificaciones legislativas vienen motivadas por la obligación de trasponer la Directiva 2006/123/CE, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 12 de diciembre de 2006, relativa a los servicios en el mercado interior (Directiva Bolkestein).

• **Ley 8/2008, de 25 de junio, por la que se modifica la Ley contra la Exclusión Social y la Ley de Carta de Derechos Sociales.**

La Ley 12/1998, de 22 de mayo, contra la Exclusión Social, estableció los instrumentos de carácter social y las prestaciones económicas necesarias para prevenir el riesgo de exclusión personal, social y laboral, así como para contribuir a la inserción de quienes carecen de los recursos personales, sociales o económicos suficientes para desarrollar una vida independiente.

Esta Ley se ha visto afectada por la Ley 10/2000, de 27 de diciembre, de Carta de Derechos Sociales, que establece una Renta Básica al objeto de que todas las personas tengan derecho a percibir unos ingresos en cuantía suficiente para ejercer sus derechos sociales básicos y evitar así la exclusión social por motivos económicos.

Sin embargo, la regulación de esta Renta Básica limita considerablemente el acceso real a la misma, en la medida en que la insuficiencia del nivel de ingresos de estas personas sólo es susceptible de derecho cuando dicha insuficiencia se observa en el cómputo conjunto de los ingresos de la unidad convivencial. Por esta razón, la presente norma modifica las leyes 12/1998 y 10/2000 con dos objetivos principales: por un lado, recoger explícitamente el carácter de unidad convivencial para pensionistas, incluso cuando convivan con otros familiares y, por otro, incrementar la cuantía máxima de la prestación en estos supuestos, dada la imposibilidad para estas personas de ver incrementado su nivel de ingresos mediante su incorporación al mercado laboral.

• **Ley 9/2008, de 27 de junio, de convocatoria y regulación de una consulta popular al objeto de recabar la opinión ciudadana en la Comunidad Autónoma del País Vasco sobre la apertura de un proceso de negociación para alcanzar la paz y la normalización política.**

Por la presente ley, el Parlamento Vasco autoriza al Lehendakari la convocatoria y realización de una consulta a todos los

ciudadanos y ciudadanas del País Vasco con derecho a sufragio activo, y con carácter no vinculante, a fin de conocer su opinión sobre dos cuestiones: la apertura de un proceso de final dialogado de la violencia, previa manifestación inequívoca por parte de ETA de su voluntad de poner fin a la lucha armada, y la apertura de una negociación entre todos los partidos políticos vascos con el objetivo de alcanzar un acuerdo de normalización política en el que se establezcan las bases de una nueva relación entre la Comunidad Autónoma del País Vasco y el Estado español.

Asimismo, la ley regula los principales aspectos para el desarrollo y realización de la referida consulta.

• **Ley 10/2008, de 10 de octubre, de Creación del Colegio Profesional de Terapeutas Ocupacionales del País Vasco.**

El artículo 10.22 del Estatuto de Autonomía atribuye a la Comunidad Autónoma del País Vasco competencia exclusiva en materia de colegios profesionales y ejercicio de las profesiones tituladas. En su virtud, se dictó la Ley 18/1997, de 21 de noviembre, de Ejercicio de Profesiones Tituladas y de Colegios y Consejos Profesionales, que en su artículo 29 establece que la creación de nuevos colegios profesionales precisará ley del Parlamento Vasco a petición suficientemente representativa y debidamente acreditada de las y los profesionales interesados.

A solicitud de la Asociación Profesional de Terapeutas Ocupacionales del País Vasco, se inició la tramitación encaminada a la verificación del fundamento de la petición formulada y de los requisitos legalmente exigibles, entre los que destaca la concurrencia de suficientes razones de interés público que justifiquen el carácter colegiado de la profesión.

Desde este punto de vista, la correcta ordenación profesional y el desarrollo de una regulación deontológica al servicio de la sociedad son algunas de las razones que justifican suficientemente la creación mediante esta ley del Colegio Profesional de Terapeutas Ocupacionales del País Vasco como corporación profesional de adscripción voluntaria.

• **Ley 11/2008, de 28 de noviembre, por la que se modifica la participación de la Comunidad en las plusvalías generadas por la acción urbanística.**

El artículo 47 de la Constitución española determina la obligatoriedad de la participación de la comunidad en las plusvalías generadas por la acción urbanística. Tradicionalmente, dicha participación se ha concretado en la obligatoriedad de entrega a la Administración Local, del suelo o de su valor económico equivalente, correspondiente a un determinado porcentaje de la edificabilidad urbanística.

La competencia para la fijación de este porcentaje es actualmente compartida entre el Estado y las comunidades autónomas. En consecuencia, el Estado ha legislado en esta materia fijando una horquilla de referencia a determinar posteriormente por las legislaciones urbanísticas de las comunidades autónomas.

Recientemente, se han llevado a cabo importantes modificaciones normativas en materia de régimen de suelo: a nivel autonómico con la entrada en vigor de la Ley 2/2006, de Suelo y Urbanismo, y a nivel estatal con la derogación de la Ley 6/1998, de Régimen de Suelo y Valoraciones y la aprobación de la Ley 8/2008, de Suelo, las cuales han incidido en determinados aspectos de la participación de la comunidad en las plusvalías generadas por la acción urbanística.

Los ayuntamientos de la CAPV demandaron modificar la legislación autonómica vigente, a fin de establecer el porcentaje de participación máximo posible establecido con carácter general en la normativa estatal. Sin embargo, se optó por encomendar dicha modificación a un momento legislativo posterior, al considerarse un asunto que requiere de una mayor reflexión.

La presente ley, en coordinación con la legislación urbanística vigente, tiene por objeto establecer un régimen jurídico de transitoriedad que aporte una cierta agilidad y premura en su puesta en práctica combinado con la necesaria garantía de la seguridad jurídica que debe acompañar a todas las alteraciones normativas, a fin de que no se produzcan contradicciones.

• **Ley 12/2008, de 5 de diciembre, de Servicios Sociales.**

El objeto de la presente ley es promover y garantizar en el ámbito de la Comunidad Autónoma del País Vasco el derecho al bienestar social del conjunto de la población mediante la regulación y ordenación de un Sistema Vasco de Servicios Sociales de responsabilidad pública y carácter universal.

Así, establece que el Sistema Vasco de Servicios Sociales, en cooperación y coordinación con otros sistemas y políticas públicas, desarrollara una función promotora, preventiva, protectora y asistencial a través de prestaciones y servicios que tendrán como modelo de referencia en su funcionamiento el enfoque comunitario de proximidad de la atención.

Define el Catálogo y la Cartera de Prestaciones y Servicios del Sistema Vasco de Servicios Sociales y regula sus características, contenido y actualización, así como los requisitos generales de acceso a las prestaciones y servicios.

Regula la planificación del Sistema, especificando los principios que han de regirla y adoptando como principal instrumento el Plan Estratégico de Servicios Sociales de la Comunidad Autónoma, que a su vez, deberá integrar el Mapa de Servicios Sociales, cuya función será establecer el despliegue del Sistema Vasco de Servicios Sociales.

Por otro lado, establece el régimen competencial, organizativo, consultivo y de participación, definiendo las competencias de las administraciones públicas en materia de servicios sociales y los procedimientos y órganos de cooperación y coordinación interadministrativa. A este fin, resulta de especial relevancia la creación del Órgano Interinstitucional de Servicios Sociales, que contará con una representación paritaria entre el Gobierno Vasco por un lado, y las diputaciones forales y los ayuntamientos, a través de Eudel, por otro.

Así mismo, crea el Consejo Vasco de Servicios Sociales como máximo órgano consultivo y de participación en el que estarán

representados por un lado, las administraciones públicas y, por otro, el conjunto de los agentes sociales que intervienen en el sector, en concreto, las organizaciones sindicales, empresariales, de personas usuarias, del tercer sector de acción social y de profesionales que trabajen en el campo de los servicios sociales.

Con el fin de garantizar la adecuada ordenación de los servicios sociales y el conocimiento actualizado del conjunto de recursos existentes, establece que todas las entidades, servicios y centros, deberán ser objeto de registro.

La mejora de la calidad en las prestaciones, servicios, programas y actividades que integran el Sistema, queda instrumentada mediante la creación del Observatorio Vasco de Servicios Sociales, y la puesta en marcha del Sistema Vasco de Información sobre Servicios Sociales.

• **Ley 13/2008, de 12 de diciembre, de Apoyo a las Familias.**

La presente ley tiene por objeto establecer el marco y las bases para una política familiar integral, orientada a la mejora del bienestar y de la calidad de vida de las familias y de sus miembros.

A este fin, en sus disposiciones generales la ley expone los principios fundamentales inspiradores de la política familiar y concreta sus objetivos, fija las pautas para la coordinación interinstitucional y la cooperación de las entidades privadas, y determina la renta familiar estandarizada.

En el cuerpo dispositivo recoge el conjunto de medidas y servicios de apoyo a las familias, clasificado por ámbitos de actuación, y regula la distribución de competencias en materia de familia entre las administraciones autonómica, foral y local.

La organización institucional se desarrolla por medio de:

- La constitución del Consejo Vasco de Familia como órgano de carácter consultivo, a través del cual se articulará la necesaria coordinación y colaboración entre el Gobierno Vasco, las diputaciones forales y los ayuntamientos, así como la efectiva participación de las entidades privadas sin ánimo de lucro.
- La creación del Observatorio de la Familia, con la misión de analizar de forma permanente la realidad, la situación y la problemática de la familia en la Comunidad Autónoma del País Vasco, y el impacto de las políticas desarrolladas en aplicación de esta ley.

• **Ley 14/2008, de 12 de diciembre, de Creación del Colegio Oficial de Dietistas-Nutricionistas del País Vasco.**

El artículo 10.22 del Estatuto de Autonomía atribuye a la Comunidad Autónoma del País Vasco competencia exclusiva en materia de colegios profesionales y ejercicio de las profesiones tituladas. En su virtud, se dictó la Ley 18/1997, de 21 de noviembre, de Ejercicio de Profesiones Tituladas y de Colegios y Consejos Profesionales, que en su artículo 29 establece que la creación de nuevos colegios profesionales precisará ley del Parlamento Vasco a petición suficientemente representativa y debidamente acreditada de las y los profesionales interesados.

A solicitud de la Asociación de Diplomados en Dietética y Nutrición de Euskadi, se inició la tramitación encaminada a la verificación del fundamento de la petición formulada y de los requisitos legalmente exigibles, entre los que destaca la concurrencia de suficientes razones de interés público que justifiquen el carácter colegiado de la profesión.

Desde este punto de vista, la correcta ordenación profesional y el desarrollo de una regulación deontológica al servicio de la sociedad son algunas de las razones que justifican suficientemente la creación mediante esta ley del Colegio Oficial de Dietistas-Nutricionistas del País Vasco como corporación profesional de adscripción voluntaria.

• **Ley 15/2008, de 19 de diciembre, de creación de diversos cuerpos docentes de la enseñanza no universitaria de la Comunidad Autónoma del País Vasco.**

La Ley 2/1993, de 19 de febrero, de Cuerpos Docentes de la Enseñanza no Universitaria de la Comunidad Autónoma del País Vasco, sentó las bases de la ordenación y regulación de la función pública docente no universitaria vasca partiendo de una estructura fundamentada en la creación de cuerpos docentes propios acorde con la ordenación de cuerpos establecida en la legislación básica.

No obstante, con posterioridad diversas leyes orgánicas fueron modificando el sistema de manera sustancial mediante la creación de cuerpos específicos para el desarrollo de determinadas funciones.

Resulta preciso, por tanto, adecuar la configuración de los cuerpos docentes propios de la Comunidad Autónoma del País Vasco creando aquéllos que todavía no lo han sido, por medio de una ley específica a tal efecto.

A este fin, mediante la presente ley se crean cuatro nuevos cuerpos docentes: Cuerpo de Catedráticos y Catedráticas de Enseñanza Secundaria de la Comunidad Autónoma del País Vasco, Cuerpo de Catedráticos y Catedráticas de Artes Plásticas y Diseño de la Comunidad Autónoma del País Vasco, Cuerpo de Catedráticos y Catedráticas de Escuelas Oficiales de Idiomas de la Comunidad Autónoma del País Vasco, y Cuerpo de Inspectores e Inspectoras de Educación de la Comunidad Autónoma del País Vasco.

• **Ley 16/2008, de 23 de diciembre, de modificación de la Ley de Ordenación del Turismo.**

La presente modificación de la Ley 6/1994 de 16 de marzo, de Ordenación del Turismo en el País Vasco, está fundamentada principalmente en la necesidad de actualización del marco normativo vigente al objeto de adaptar la oferta turística vasca a la transformación que, según los estudios de investigación, ha sufrido el perfil de la demanda turística.

A este fin, la ley subsana la ausencia de figuras alojativas que se han ido revelando como muy significativas en la profesionalización de los alojamientos rurales, y revisa la definición de otro tipo de alojamientos que carecen prácticamente de estándares de calidad.

• **Ley 17/2008, de 23 de diciembre, de Política Agraria y Alimentaria.**

En el marco de la política agraria y alimentaria de la Unión Europea, con los principios y objetivos fijados en la normativa vigente, es objeto de esta ley establecer los principios inspiradores que han de servir para definir la política agraria y alimentaria vasca, así como clarificar el marco institucional de referencia, siempre dentro del respeto a la distribución competencial derivada del Estatuto de Autonomía y de la Ley de Relaciones entre las Instituciones Comunes de la Comunidad Autónoma y los Órganos Forales de sus Territorios Históricos.

El ámbito objetivo de aplicación de esta ley es la ordenación general de los sectores agrario y alimentario en sus vertientes de producción, transformación, envasado y comercialización, así como, en general, de las actividades ligadas a la multifuncionalidad del medio agrario. Así mismo, queda incluida la segunda transformación y su comercialización en el sector forestal, siempre que se realice en la propia explotación o industria agraria.

Como instrumentos para la regulación, la ley crea cuatro nuevos registros: el Registro de Explotaciones Agrarias, el Registro de Productores Artesanales, el Registro de Industrias Agrarias y el Registro de Embotelladores y Envasadores de Vinos y Bebidas Alcohólicas.

Para el asesoramiento e impulso de la innovación en los campos agrario y alimentario, se crea el Foro de Innovación Agraria y Alimentaria, con participación, entre otros, de representantes del departamento de la Administración General de la Comunidad Autónoma del País Vasco competente en materia agraria, de las diputaciones forales, del sector y de la Universidad del País Vasco / Euskal Herriko Unibertsitatea.

Por otro lado, se regula el marco asociativo y de representación del sector que deberá servir de referencia a los agentes sectoriales en sus relaciones con la Administración, y crea en este contexto el Censo de Asociaciones Agrarias y Alimentarias.

Finalmente, la ley crea dos órganos colegiados adscritos al departamento competente en materia agraria: el Consejo Agrario y Alimentario de Euskadi y la Comisión de Política Agraria y Alimentaria.

• **Ley 18/2008, para la Garantía de Ingresos y para la Inclusión Social.**

La presente ley tiene por objeto la ordenación del Sistema Vasco de Garantía de Ingresos e Inclusión Social de responsabilidad pública y carácter universal y, en su marco, la regulación del derecho a las prestaciones económicas y a los instrumentos orientados a prevenir el riesgo de exclusión, a paliar situaciones de exclusión personal, social y laboral y a facilitar la inclusión de quienes carezcan de los recursos personales, sociales o económicos suficientes para el ejercicio efectivo de los derechos sociales de ciudadanía.

Así, el Sistema Vasco de Garantía de Ingresos e Inclusión Social se constituye como sistema autónomo que tendrá como

marco de referencia el modelo de atención personalizada y de proximidad propio del enfoque comunitario de la atención, y en cuya gestión colaboran los servicios sociales, especialmente los servicios de empleo.

Como componentes básicos del Sistema Vasco de Garantía de Ingresos e Inclusión Social, la ley define y regula:

- las prestaciones económicas, que contienen prestaciones económicas de derecho y ayudas subvencionales y,
- los instrumentos orientados a la inclusión social y laboral, que incluyen por un lado, el convenio de inclusión como dispositivo básico de articulación de acciones de diferente naturaleza, y por otro, las medidas específicas de intervención susceptibles de aplicarse de forma combinada en el marco de un convenio de inclusión.

Así mismo, regula la planificación del Sistema estableciendo como principal instrumento para el ámbito autonómico el Plan Vasco para la Inclusión Social.

Por otro lado, determina el régimen competencial de las distintas administraciones públicas y regula la coordinación y cooperación entre las mismas, constituyéndose la Comisión Interinstitucional para la Inclusión Social como máximo organismo a tal fin.

En materia de consulta y participación, se crea el Consejo Vasco para la Inclusión Social, como órgano en el que estarán representados el Gobierno Vasco, las diputaciones forales y los ayuntamientos, así como las organizaciones sindicales, empresariales, de personas usuarias, del tercer sector de acción social que intervengan en materia de inclusión y de profesionales de este sector.

• **Ley 19/2008, de 29 de diciembre, por la que se aprueban los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Euskadi para el ejercicio 2009.**

El CES Vasco, en su calidad de ente consultivo del Parlamento Vasco, se pronunció sobre 5 de las leyes aprobadas en 2008, emitiendo los siguientes dictámenes e informes:

- Dictamen 6/07 sobre el Anteproyecto de Ley de segunda modificación de la Ley 7/1994, de Actividad Comercial (Ley 7/2008)
- Dictamen 3/08 sobre el Anteproyecto de Ley de Servicios Sociales de la CAPV (Ley 12/2008)
- Dictamen 4/08 sobre el Anteproyecto de Ley de modificación de la Ley de Ordenación del Turismo (Ley 16/2008)
- Dictamen 09/08 sobre el Anteproyecto de Ley por la que se modifica la Ley 12/1998, de 22 de mayo, contra la Exclusión Social, y la Ley 10/200, de 27 de diciembre, de Carta de Derechos Sociales (Ley 8/2008)
- Informe 01/08 sobre el Anteproyecto de Ley para la Garantía de Ingresos y para la Inclusión Social (Ley 18/2008)
- Informe 02/08 sobre el Anteproyecto de Ley de Política Agraria y Alimentaria (Ley 17/2008)

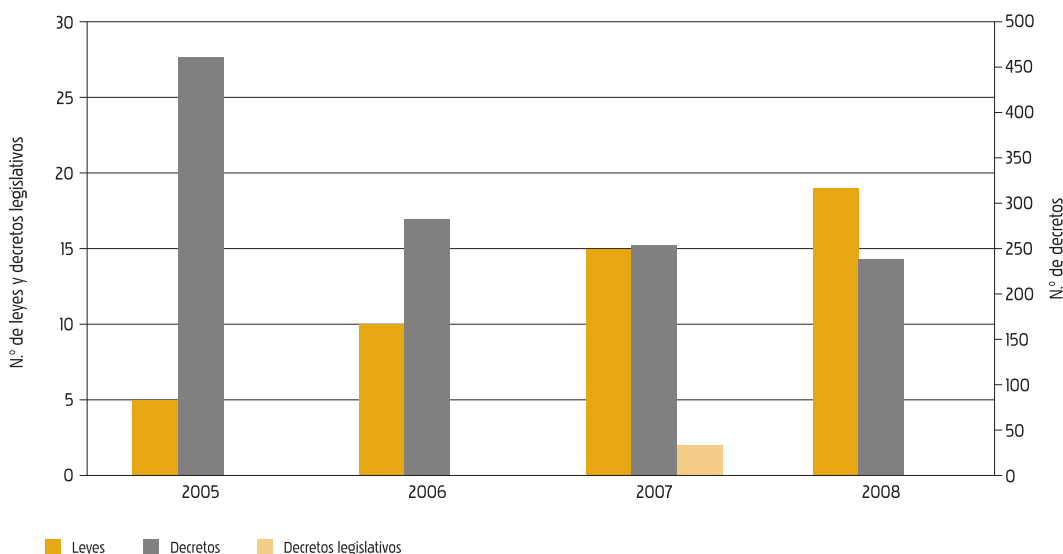
Por su parte, el Gobierno Vasco en el ejercicio de su potestad reglamentaria ha aprobado durante 2008 un total de 238 decretos, número de normas algo menor que en 2007.

A diferencia del año anterior, en 2008 no ha sido aprobado ningún Decreto Legislativo.

Por último, el CES Vasco en su calidad de ente consultivo del Gobierno dictaminó 6 de los decretos aprobados en 2008:

- Dictamen 1/07 sobre el Proyecto de Decreto del procedimiento para la imposición de medidas correctoras por incumpli-

Gráfico VI.1.1. Actividad normativa del Parlamento Vasco y del Gobierno Vasco



Fuente: Elaboración propia a partir de BOPV.

miento en materia de prevención de riesgos laborales en el ámbito de las Administraciones Públicas Vascas (Decreto 20/2008)

- Dictamen 4/07 por el que se crea y regula el Registro de Servicios de Prevención Ajenos y de personas o entidades especializadas para desarrollar la actividad de auditoría del sistema de prevención (Decreto 26/2008)
- Dictamen 2/08 sobre el Proyecto de Decreto por el que se desarrolla el Capítulo VII del Título II del Estatuto de las Personas Consumidoras y Usuarías. Derechos lingüísticos de las personas consumidoras y usuarias (Decreto 123/2008)
- Dictamen 07/08 sobre el Proyecto de Decreto por el que se crea y regula el Registro de Empresas Acreditadas en el Sector de la Construcción (Decreto 142/2008)
- Dictamen 08/08 sobre el Proyecto de Decreto por el que se crea y regula el Registro Especial de Asociaciones de Trabajo Autónomo de Euskadi (Decreto 207/2008).

1.2. Juntas Generales de los Territorios Históricos

En lo que se refiere a las Juntas Generales de los Territorios Históricos, su actividad normativa durante 2008, medida a partir de las normas forales aprobadas, ha sido en 2008 muy similar a la del año precedente.

En concreto encontramos que, tanto en Álava como en Bizkaia, el número de normas aprobadas durante 2008 ha sido exactamente el mismo que el año anterior: 22 y 9, respectivamente. En el caso de Gipuzkoa, en 2008 se han aprobado un total de 8 normas, 2 menos que durante 2007.

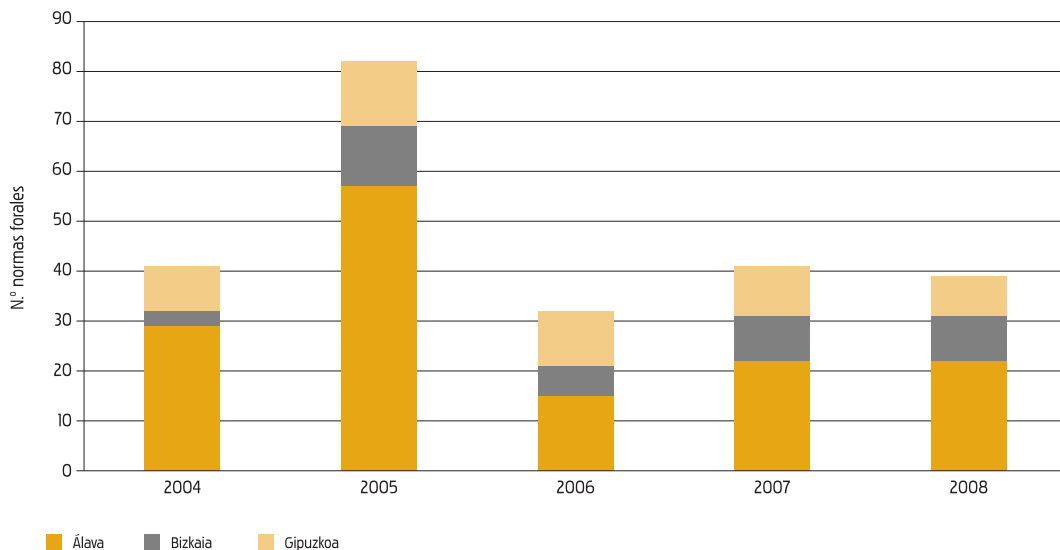
1.3. Balance de la VIII Legislatura del Parlamento Vasco

La VIII Legislatura, iniciada el 16 de mayo de 2005, se prolongó hasta el 6 de enero de 2009, fecha de publicación en el Boletín Oficial del País Vasco y entrada en vigor del Decreto 1/2009, de 2 de enero, del Lehendakari, por el que se disuelve el Parlamento Vasco y se convocan elecciones.

A lo largo de estos cuatro años la Cámara Vasca, en el ejercicio de su función legislativa, aprobó un total de 49 leyes. Se tramitaron 45 Proyectos de ley y 50 Proposiciones de ley, siendo presentadas 2 de estas últimas a propuesta de las instituciones forales y 4 por iniciativa popular.

En relación a la función de impulso y control del Gobierno, decir que a lo largo de esta legislatura se tramitaron en el Parlamento un total de 20 planes elaborados por el Gobierno Vasco. De ellos, el CES Vasco ha dictaminado o informado 6 de las leyes aprobadas y 2 de los planes aprobados. Asimismo, y por último, el Gobierno Vasco ha aprobado durante el mismo período un total de 1.236 decretos.

Gráfico VI.1.2. Normas forales aprobadas por las Juntas Generales de los Territorios Históricos



Fuente: Elaboración propia a partir de los Boletines Oficiales de Álava, Bizkaia y Gipuzkoa.

